

2013



INICIATIVA DOMINICANA  
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

**INICIATIVA DOMINICANA POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Documento final. Resultados de las mesas y marco de acción y monitoreo.

## CONTENIDO

Documento resumen de las prioridades identificadas por las mesas de trabajo de la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad.

Anexo I: Resultados de las mesas de trabajo.

Anexo II: Marco de acción y monitoreo.

Anexo III: Tablero de monitoreo.

DOCUMENTO RESUMEN DE LAS PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR  
LAS MESAS DE TRABAJO DE LA INICIATIVA DOMINICANA POR UNA  
EDUCACIÓN DE CALIDAD

## **Contenido**

|  |   |
|--|---|
| Contenido .....  | 1 |
| Estrategias y planes nacionales sobre educación .....        | 2 |
| La iniciativa dominicana para una educación de calidad ..... | 2 |
| Un programa para una educación de calidad .....              | 3 |
| Primera dimensión: Competencias para la vida.....            | 3 |
| Segunda dimensión: Acceso inclusivo con equidad .....        | 4 |
| Tercera dimensión: Mejora continua y calidad.....            | 5 |
| 3.1 Formación del profesorado y carrera docente .....        | 5 |
| 3.2 Tiempo escolar .....                                     | 6 |
| 3.3. Recursos educativos y estrategias pedagógicas.....      | 7 |
| Cuarta dimensión: gestión y participación.....               | 7 |
| Eje: Transparencia .....                                     | 8 |

## **Estrategias y planes nacionales sobre educación**

En los últimos diez años se han aprobado en República Dominicana varios instrumentos de planificación a corto, medio y largo plazo en el área de la política educativa.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), aprobada por ley (el 23 de enero de 2012), ocupa un lugar preeminente entre ellos. Fijando su horizonte en el año 2030, en su artículo 8 la END establece como Objetivo General 2.1 la “Educación de calidad para todos y todas”.

El Plan Decenal de Educación 2008/2018 (PDE) es el documento más amplio y específico de todos los formulados. Divide sus acciones en 10 políticas educativas y señala para cada una de ellas objetivos y acciones a largo, medio y corto plazo.

En desarrollo del Plan Decenal, se aprobó en el año 2008 el Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012 (PEE), cuya vigencia finalizó el pasado año.

El Plan Plurianual del Sector Público (PPSP), un plan cuatrienal y deslizando, con revisiones anuales, tiene como cometido definir qué programas y proyectos encaminados a los objetivos de la END, contarán con financiamiento “protegido” durante la ejecución del plan plurianual.

Además de estos instrumentos nacionales, el país ha suscrito o se ha sumado a acuerdos internacionales relativos a la educación, como las Metas Educativas 2021, formuladas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el nivel Iberoamericano, y concretadas para República Dominicana en el año 2010.

Por último, el 16 de agosto de 2012, el presidente Danilo Medina, en su discurso de toma de posesión, expuso su política educativa para su mandato, que luego concretó en su Plan de Gobierno 2012/2016 (PG).

Un punto central del discurso del nuevo Presidente fue su compromiso de dedicar el 4% del PBI a la educación preuniversitaria, atendiendo con ello una fuerte demanda social manifestada en la “Campaña por el 4% del PIB para la Educación”, que la Coalición Educación Digna comenzó en el último trimestre del año 2010 y que se extendió más tarde a amplísimos sectores de la sociedad dominicana.

Junto al compromiso del 4%, el Presidente esbozó un ambicioso programa educativo encaminado a llevar educación a colectivos que carecían de ella, como los adultos analfabetos o la primera infancia, y a propiciar una mejora sustancial en la calidad educativa, con la extensión de la jornada escolar y un esfuerzo histórico en la construcción de nuevas escuelas.

## **La iniciativa dominicana para una educación de calidad**

En este marco surge la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC). Liderada por el Ministerio de Educación (MINERD) la IDEC está concebida como un espacio de diálogo y concertación entre el gobierno, la sociedad civil, los organismos internacionales y el sector privado. Para llevar a cabo su trabajo la IDEC se estructuró en diez mesas que coinciden aproximadamente con las diez políticas en las que está dividido el Plan Decenal.

Para cada una de las mesas se nombró un punto focal (generalmente un representante del MINERD) y un facilitador. En cada una de las mesas se sentaron representantes del Gobierno, miembros de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales del ámbito educativo, representantes del sector privado y expertos en el área de la educación.

La primera reunión conjunta de todas las mesas fue presidida por la ministra de Educación, doña Josefina Pimentel y el ministro de la Presidencia, don Gustavo Montalvo, el pasado 30 de octubre de 2012.

A partir de ese día, y durante casi dos meses, las diez mesas de IDEC propusieron y compartieron sus ideas para el área educativa, con el ánimo de poder señalar aquellas acciones de la política gubernamental que más puedan contribuir a construir la educación de calidad a la que se aspira.

Los resultados de los trabajos de esas mesas se acompañan como Anexo I de este documento.

## **Un programa para una educación de calidad**

A partir de los resultados de las mesas, el comité rector de IDEC ha elaborado este documento que quiere ser una síntesis de las propuestas de las mesas IDEC.

El objetivo perseguido coincide con el que se recoge en el artículo 8 de la Ley que aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: *una educación de calidad para todos y todas*. Un objetivo que nos habla de la necesidad de seguir integrando a toda la población, y sobre todo a la más vulnerable y excluida, al sistema educativo y, también, de mejorar cada día los múltiples elementos que inciden en el proceso formativo para alcanzar la mejor educación para nuestra población.

Las 32 prioridades de las mesas de IDEC y las 142 acciones propuestas, las hemos agrupado en cuatro grandes dimensiones u objetivos:

- 1- Competencias para la vida
- 2- Acceso inclusivo con equidad
- 3- Mejora continua y calidad
- 4- Gestión y participación

Además de estas cuatro dimensiones se ha identificado un eje central, común a todas las dimensiones, que agrupa todas aquellas acciones que van encaminadas expresamente a asegurar la transparencia en los procesos administrativos y de gestión.

### **1. Primera dimensión: Competencias para la vida**

El objetivo específico 2.1.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo se propone: *Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género*. Por su parte, la línea de acción 2.1.1.7 plantea: *Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles*

*preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas y la 2.1.1.8: Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento. Por último, la acción 2.1.1.9 proyecta: Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.*

En consonancia con estos objetivos, las mesas de IDEC han propuesto, para esta dimensión, las siguientes prioridades:

- 1.1 Actualizar el currículo de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, partiendo del enfoque basado en competencias, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la vida y el trabajo, y atendiendo a las exigencias que se derivan de la jornada extendida.
- 1.2 Articular el sistema de evaluación de los aprendizajes con el currículo y utilizar la información para que facilite la mejora de las prácticas y el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 1.3 Revisar el currículo del Nivel Medio de acuerdo al enfoque basado en competencias para su actualización en las tres modalidades.
- 1.4 Crear el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.

## **2. Segunda dimensión: Acceso inclusivo con equidad**

El objetivo específico 2.1.2 de la END, se plantea una meta ambiciosa: *Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.* Para lograr este objetivo propone tres líneas de acción:

- *2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.*
- *2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.*
- *2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo*

Las mesas de IDEC han hecho varias propuestas dirigidas a aumentar la cobertura, con énfasis en la primera infancia y en los jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica; diversificar la oferta académica; y asegurar el acceso equitativo de todos a la educación, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Las prioridades detectadas son estas:

- 2.1 Ampliar la oferta de atención para los niños y niñas menores de cinco años, con diversas modalidades como estancias infantiles, centros comunitarios y atención de base familiar y lograr una cobertura del 98% para los niños y niñas de cinco años en el grado preprimario.
- 2.2 Ampliar la cobertura en el nivel básico hasta alcanzar al 98% de niños, niñas y adolescentes en 2016.
- 2.3 Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94%, incrementando la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y artes.
- 2.4 Poner en marcha una extensa red de núcleos de aprendizaje, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, para conseguir la alfabetización de todos los jóvenes y adultos en los dos próximos años.
- 2.5 Ampliar y diversificar la oferta educativa para la población joven y adulta, con el apoyo de las organizaciones de base social y la creación de centros integrados de educación de jóvenes y adultos.
- 2.6 Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los actuales programas y servicios de apoyo a población en condiciones de vulnerabilidad educativa, de todas las edades y niveles educativos, promoviendo el trabajo colaborativo interdepartamental, la participación de la familia, la comunidad y el impacto en el desarrollo local.

### **3. Tercera dimensión: Mejora continua y calidad**

La calidad es la primera gran meta de la Estrategia Nacional de Desarrollo para nuestro sistema educativo. Si en las décadas pasadas el objetivo de ampliación de la cobertura en educación básica primaba sobre cualquier otro en las políticas educativas públicas, el logro progresivo de la universalización, ha hecho variar el foco de los sistemas educativos hacia la consecución de la calidad. En nuestro país, alcanzar la práctica generalización del Nivel Básico, ha implicado el uso intensivo de las aulas que reciben dos y hasta tres tandas de estudiantes cada día, con lo que eso conlleva de disminución del tiempo escolar y de imposibilidad de contar con espacios mínimamente adecuados para el aprendizaje.

#### **3.1 Formación del profesorado y carrera docente**

En el logro de la calidad educativa, el docente tiene un papel primordial. La END propone tres líneas de acción sobre la formación, la profesionalización y la revalorización de la profesión docente:

- *2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.*
- *2.1.1.5 Crear una instancia, regulada por el órgano rector del sistema de educación, que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente y administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.*



- *2.1.1.6 Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.*

Las mesas de IDEC también han puesto un especial énfasis en la mejora de la profesión docente como medio para alcanzar la calidad. Sus propuestas son estas:

- 3.1.1 Mejorar la formación inicial del docente elevando el perfil de ingreso de los estudiantes y asegurando la calidad de los programas de formación mediante la acreditación por la Agencia de Acreditación Dominicana, facilitando la incorporación de profesionales de otras áreas a la docencia a través de la habilitación docente.
- 3.1.2 Crear un sistema integral de carrera docente mejorando los mecanismos de ingreso, fortaleciendo la formación continua y aplicando un sistema de certificación.
- 3.1.3 Definir e implementar un nuevo modelo de formación continua.
- 3.1.4 Diseñar un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del currículo para su implementación en el corto plazo, sistematizando las experiencias.
- 3.1.5 Fortalecer las capacidades de los agentes educativos del nivel de educación inicial, con programas de capacitación y formación continua.
- 3.1.6 Desarrollar un programa de capacitación para la certificación de docentes en alfabetización inicial.
- 3.1.7 Revisar los programas de formación inicial, habilitación y formación continua de los docentes del Nivel Medio con rigurosas evaluaciones y seguimiento.
- 3.1.8 Desarrollar una estrategia permanente de capacitación y formación continua de todos los agentes del Subsistema de Educación de Adultos, incluidos los alfabetizadores que se integrarán del Plan Nacional de Alfabetización.

### **3.2 Tiempo escolar**

El tiempo dedicado a la docencia en las escuelas y liceos dominicanos ha sido y sigue siendo una preocupación grave para la sociedad y para las autoridades educativas. Como antes se ha dicho, el aumento de la cobertura educativa se hizo a costa de incorporar dos y tres tandas de alumnos en las mismas aulas. También los profesores tienen en la mayoría de los casos más de una tanda de estudiantes por día. El uso intensivo de las aulas da lugar a la reducción de los horarios, y esta reducción se acentúa por los dobles turnos de los profesores y en algunos casos por su incumplimiento de calendarios y horarios.

La END apuesta por *Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.* Mientras que el Programa de Gobierno 2012/2016, propone un cambio radical en el sistema educativo: la expansión de la jornada extendida para ofrecer a los estudiantes ocho horas diarias de escolarización.

IDEC dedicó una de las mesas al horario y calendario escolar y se ha marcado como prioridad:

- 3.2.1 Asegurar el cumplimiento del calendario y el horario escolar en todos los centros educativos, involucrando a las familias, la comunidad y la sociedad civil.

### **3.3. Recursos educativos y estrategias pedagógicas**

El último elemento de la calidad está relacionado con los recursos educativos en sentido amplio (libros de texto, bibliotecas, aulas adecuadas...) y el uso de estrategias pedagógicas acordes con las necesidades de los estudiantes. Las mesas de IDEC han propuesto:

- 3.3.1 Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de textos, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, otros).
- 3.3.2 Mejorar la adquisición de la comprensión lectora, escrita y matemática de los niños y niñas de los primeros grados, mediante el fortalecimiento de los programas de apoyo a los aprendizajes, la dotación de mejores recursos didácticos, la creación de bibliotecas y el impulso de actividades de animación a la lectura y escritura.
- 3.3.3 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes del segundo ciclo de Educación Básica, mediante el trabajo por proyectos y la potenciación de la investigación/acción en el aula.
- 3.3.4 Mejorar la eficiencia interna del sistema/Nivel Básico.
- 3.3.5 Elevar la Calidad de la Educación Media en sus tres modalidades (General, Artes y Técnico Profesional).
- 3.3.6 Aumentar la eficiencia interna del Nivel Medio reduciendo la repitencia a 3.40%, la sobreedad a 21.94% y abandono a 1.85% al 2018.
- 3.3.7 Planificar en forma idónea los procesos de diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura escolar (rehabilitación, ampliación y nuevas aulas) correspondientes al plan de jornada extendida del MINERD.
- 3.3.8 Asegurar el adecuado mantenimiento de las instalaciones educativas.

## **4. Cuarta dimensión: gestión y participación**

La Estrategia Nacional de Desarrollo concede una gran importancia a la gestión del sistema educativo. Las líneas de acción que propone están relacionadas con la modernización que tome como foco de atención el centro educativo, la desconcentración, la descentralización, la entrega de recursos a los centros educativos y la participación de madres y padres, comunidades, instituciones y gobiernos locales en la gestión de la escuela

También las mesas de IDEC han puesto mucho interés en la gestión ministerial y de la escuela y en la participación de la comunidad. Sus prioridades son estas:

- 4.1 Fortalecer el proceso de descentralización educativa y participación comunitaria que incluya el incremento, consolidación y evaluación de las transferencias de recursos a las juntas descentralizadas, y potenciando el control ciudadano sobre su ejecución.
- 4.2 Llevar a cabo la reorganización administrativa del MINERD y sus dependencias, bajo la perspectiva de la gestión por procesos y la generalización del uso de herramientas tecnológicas, que incluya el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo Nacional de Educación y revisión de la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados.
- 4.3 Fortalecer el sistema de gestión y desarrollo de los recursos humanos que conforman el sistema educativo preuniversitario, destacando la implementación de los concursos de oposición, incorporando los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados, así como la mejora de los procesos de implementación de la carrera docente y de la carrera administrativa del personal no docente.
- 4.4 Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar para regular las decisiones en función de la mejora de los aprendizajes: personal cualificado, valoración del trabajo en los primeros grados, procesos de selección de personal, reflexión de la práctica, planes de mejora contextualizados y elaboración de materiales didácticos.
- 4.5 Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada.
- 4.6 Consolidar mecanismos de descentralización, gestión coordinada y vinculación al desarrollo local de las comunidades que optimicen los servicios de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo preuniversitario, fortaleciendo el Instituto de Bienestar Estudiantil.

### ***Eje: Transparencia***

La transparencia es una prioridad para todas las mesas de IDEC. Una gran parte de las prioridades y acciones propuestas contemplan en algún momento la necesidad de la transparencia en el actuar de los agentes educativos.

Por ello, la transparencia no es una dimensión, sino un eje del proyecto de IDEC que se sitúa en el centro de las cuatro dimensiones del proyecto.

En esta sección recogemos algunas de las prioridades que van directamente encaminadas a mejorar la transparencia en la actuación administrativa.

- 5.1 Fortalecer los sistemas de información y rendición de cuentas del sistema educativo preuniversitario, mediante la publicación de los informes de rendición de cuentas de todas las

instancias del MINERD y los reportes sobre avances en la ejecución de los POA a través del Portal de Transparencia, el SIGOB y otros mecanismos públicos, promoviendo el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información.

5.2 Asegurar procesos de adquisiciones dentro del marco legal, cumpliendo los principios de transparencia, equidad, igualdad y libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 340/2006 y sus modificaciones.

5.3 Asegurar construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, a través de una supervisión y fiscalización adecuada y bajo un sistema transparente.

### ***El marco de acción y monitoreo***

Las prioridades marcadas por las diferentes mesas de IDEC vienen acompañadas de una serie de acciones que se considera necesario poner en marcha para poder alcanzar esos objetivos prioritarios.

Las acciones, a su vez, se han descrito con un alto grado de concreción señalando cómo esas acciones se van a realizar. En el Marco de acción y monitoreo que se acompaña como Anexo II se describen las dimensiones, prioridades, acciones y estrategias propuestas por las diez mesas de IDEC.

Junto a la descripción de las acciones, se detalla en el mismo anexo las metas intermedias detalladas por las distintas unidades del MINERD en el Sistema de Gestión de la Gobernabilidad SIGOB.

Las reuniones de las mesas de IDEC coincidieron en el tiempo con la implementación en el Ministerio de Educación del proyecto de gestión para la gobernabilidad. El SIGOB ha desarrollado metodologías e instrumentos que apoyan la acción gubernamental y permiten monitorear el grado de ejecución de las decisiones adoptadas por las instituciones de Gobierno.

Cada una de las mesas de IDEC se corresponde con una de las grandes metas que el MINERD se ha propuesto ejecutar en los próximos años. La identidad en las materias tratadas y la coincidencia en el tiempo entre las reuniones de IDEC y la implantación del SIGOB ha propiciado que ambas actividades se hayan influenciado entre sí, de manera que muchas de las prioridades y acciones sugeridas por las mesas de IDEC han sido reflejadas en SIGOB como metas intermedias para alcanzar los grandes objetivos y resultados del sistema educativo dominicano.

### ***El tablero de monitoreo***

El objetivo de la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad no es sólo el que la sociedad civil pueda colaborar con el Gobierno en el diseño de las medidas a implementar en el sector educativo, sino sobre todo, el que las organizaciones de la sociedad civil puedan monitorear que esas acciones previstas se han ejecutado realmente en los plazos señalados.

Para llevar a cabo esta tarea es necesario contar con un tablero de monitoreo en el que se refleje el grado de ejecución de cada una de las acciones y prioridades. Para hacer este tablero, IDEC se propuso,

en primer lugar, que el instrumento fuese lo suficientemente genérico para hacerlo manejable y útil. Los temas tratados en las mesas de IDEC han abarcado todos los aspectos del sistema educativo dominicano y lo han hecho, en algunos casos con un nivel de detalle notable. No resulta posible por tanto, monitorear todas y cada una de las acciones propuestas en IDEC, sino exclusivamente aquellas más generales que conducen al objetivo final. El segundo criterio que IDEC ha seguido para hacer el tablero es que, en la medida de lo posible, el seguimiento de la ejecución de las acciones se hiciese utilizando indicadores e instrumentos que ya existen, sin necesidad de crear nuevos sistemas de medida y control.

La coincidencia entre SIGOB e IDEC ha permitido que esto sea posible en la mayor parte de las acciones planteadas.

El tablero de monitoreo que se acompaña como Anexo III es el resultado de la aplicación de estos criterios. El resultado es un total de 30 prioridades a las que se dará seguimiento y cuyo cumplimiento se constatará por el cumplimiento de cada una de las acciones que conforman la prioridad

## ANEXO I: RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

## CONTENIDO

### **MESA 1: DESARROLLO CURRICULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD..... 11**

**Prioridad 1.1: Revisar y actualizar el currículo de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, validarlo, difundirlo entre la comunidad educativa y formar a técnicos, directivos y docentes para su aplicación..... 11**

*Acción 1.1.1: Análisis previo de la documentación existente..... 12*

*Acción 1.1.2: Elaborar el documento base para el rediseño del currículo vigente..... 13*

*Acción 1.1.3: Elaborar un marco curricular común a todos los niveles y modalidades educativas, basado en el enfoque por competencias..... 13*

*Acción 1.1.4: Realizar una consulta técnica nacional..... 14*

*Acción 1.1.5: Redactar el currículo revisado y actualizado para el sistema educativo dominicano preuniversitario..... 15*

*Acción 1.1.6: Socializar y validar el currículo actualizado tanto dentro como fuera del MINERD ..... 16*

*Acción 1.1.7: Editar e imprimir documentos resultantes del proceso de revisión, actualización, adecuación y validación del currículo vigente, incluyendo ediciones especiales para poblaciones focales (estudiantes y padres), para su difusión en la comunidad educativa nacional..... 17*

*Acción 1.1.8: Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de textos, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, etcétera) ..... 17*

*Acción 1.1.9: Diseñar y poner en marcha un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del currículo, sistematizando las experiencias..... 18*

*Acción 1.1.10: Aplicar de forma gradual el currículo actualizado y validado en el aula..... 19*

**Prioridad 1.2: Articular el sistema de evaluación de los aprendizajes con el currículo y utilizar la información para que facilite la mejora de las prácticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje ..... 20**

*Acción 1.2.1: Fortalecer e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que dé cuenta del desarrollo curricular y los logros de aprendizaje, además de ofrecer retroalimentación continua sobre el propio currículo, el desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos) y las políticas educativas e instancias que generan estas políticas..... 22*

*Acción 1.2.2: Desarrollar estrategias y herramientas de evaluación para el fortalecimiento de la gestión pedagógica e institucional del centro y del aula..... 23*

*Acción 1.2.3: Promover investigaciones nacionales y la participación en estudios internacionales y comparativos para determinar los logros del Sistema Educativo Dominicano, así como difundir los resultados con el objetivo de mejorar..... 24*

### **MESA 2: DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE..... 26**

**Prioridad 2.1: Mejorar la formación inicial del docente articulando acciones entre el MESCyT y el MINERD... 26**

|   |           |
|---|-----------|
| <i>Acción 2.1.1 Apoyar a la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente .....</i>   | <i>27</i> |
| <i>Acción 2.1.2: Elevar el perfil de ingreso de los estudiantes de educación.....</i>   | <i>29</i> |
| <i>Acción 2.1.3: Apoyar al MESCyT en la formulación e implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores. ....</i>   | <i>30</i> |
| <i>Acción 2.1.4: Acreditar los programas de formación docente a través de la Agencia de Acreditación Dominicana. ....</i>   | <i>31</i> |
| <i>Acción 2.1.5: Fortalecer el programa de Habilitación Profesional para la Docencia. ....</i>  | <i>32</i> |
| <b>Prioridad 2.2: Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Carrera Docente.....</b>   | <b>33</b> |
| <i>Acción 2.2.1: Revisar y mejorar el mecanismo de concurso para el ingreso a todos los cargos docentes del sistema. ....</i>   | <i>34</i> |
| <i>Acción 2.2.2: Aplicación del programa de inserción a docentes principiantes.....</i>   | <i>36</i> |
| <i>Acción 2.2.3: Crear y aplicar un sistema de certificación docente .....</i>  | <i>37</i> |
| <i>Acción 2.2.4: Crear un sistema de registro, actualización y control automatizado para la carrera docente.....</i>  | <i>38</i> |
| <b>Prioridad 2.3: Definir e implementar un nuevo modelo de formación continua .....</b>   | <b>39</b> |
| <i>Acción 2.3.1: Estudio de las necesidades de formación de los diferentes agentes educativos .....</i>   | <i>39</i> |
| <i>Acción 2.3.2: Diseño y validación de un nuevo modelo de formación continua desde una perspectiva de desarrollo profesional. ....</i>   | <i>40</i> |
| <i>Acción2.3.3: Implementación del nuevo modelo y reestructuración del INAFOCAM y el ISFODOSU para su adaptación a las nuevas tareas.....</i>   | <i>41</i> |
| <i>Acción2.3.4: Evaluación y fortalecimiento de la escuela de directores.....</i>   | <i>42</i> |
| <b>MESA 3: CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO Y EL HORARIO ESCOLAR.....</b>  | <b>43</b> |
| <b>Prioridad 3.1: Poner en marcha una estrategia que involucre a los actores del proceso educativo y la comunidad para asegurar el cumplimiento del calendario y el horario escolar en todos los centros educativos .....</b> | <b>43</b> |
| <i>Acción 3.1.1: Involucrar a las familias y a la comunidad en los procesos educativos y en la gestión escolar.....</i>   | <i>43</i> |
| <i>Acción 3.1.2: Involucrar a la sociedad civil en el proceso de veeduría social de los centros educativos con mayores niveles de incumplimiento del calendario y el horario escolar .....</i>                                | <i>44</i> |
| <i>Acción 3.1.3: Sistematización de la información referida al cumplimiento del horario y el calendario escolar .</i>   | <i>45</i> |
| <b>Prioridad 3.2: Asumir un compromiso nacional con el tiempo de docencia, donde participen los actores políticos y la sociedad en general. ....</b>  | <b>46</b> |
| <i>Acción 3.2.1 Aprobar un calendario escolar consensuado y realista .....</i>  | <i>46</i> |
| <i>Acción 3.2.2 Realizar una campaña publicitaria en medios nacionales y locales para sensibilizar a la población sobre la importancia del tiempo para la calidad de la educación.....</i>                                    | <i>47</i> |



**MESA 4: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ..... 48**

**Prioridad 4.1: Revisión del marco normativo y legal existente y elaboración de una política de atención a la primera infancia..... 48**

*Acción 4.1.1: Definir una política de atención a la primera infancia..... 48*

*Acción 4.1.2 Crear sistemas de información de programas e indicadores..... 49*

**Prioridad 4.2: Organización de la oferta de atención a niños y niñas de 0 a 5 años. .... 50**

*Acción 4.2.1 Ampliar la oferta de atención en la población de niños y niñas de 0 a 5 años con criterios de calidad en diversas modalidades. .... 52*

*Acción 4.2.2: Lograr un 98% de cobertura de atención a niños y niñas de 5 años, a través del grado Pre-primario mediante estrategias que respondan a criterios socioculturales, de calidad y pertinencia..... 53*

**Prioridad 4.3: Fortalecimiento de capacidades de los agentes educativos del Nivel Inicial. .... 55**

*Acción 4.3.1: Realizar un diagnóstico que recoja informaciones relativas a la cantidad de agentes educativos, programas y materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones del país sobre la atención a la primera infancia..... 57*

*Acción 4.3.2: Desarrollar estrategias de capacitación a agentes educativos no profesionalizados. .... 58*

*Acción 4.3.3: Realizar acciones de formación continua con agentes educativos profesionales. .... 59*

**MESA 5: MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMEROS NIVELES Y EFICIENCIA INTERNA ..... 60**

**Prioridad 5.1: Niños y niñas de los primeros grados adquieren comprensión lectora, escrita y matemática ... 60**

*Acción 5.1.1 Fortalecimiento de los programas para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica desarrollados en el marco de la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados..... 60*

*Acción 5.1.2: Desarrollar un programa de capacitación para la certificación de docentes en alfabetización inicial..... 61*

*Acción 5.1.3 Dotar de recursos didácticos a los primeros grados (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, etc.) ..... 62*

*Acción 5.1.4 Crear y potenciar las bibliotecas escolares y las actividades de animación a la lectura y la escritura. .... 62*

**Prioridad 5.2: Aumentar la cobertura y la eficiencia interna del Nivel Básico..... 63**

*Acción 5.2.1: Ampliar la cobertura en el nivel básico hasta alcanzar al 98% de niños, niñas y adolescentes en 2016. .... 64*

*Acción 5.2.2 Mejorar la eficiencia interna del sistema..... 64*

**Prioridad 5.3: Fortalecimiento de la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar para regular las decisiones en función de la mejora de los aprendizajes: personal cualificado, valoración del trabajo en los primeros grados, procesos de selección de personal, reflexión de la práctica, planes de mejora contextualizados y elaboración de materiales didácticos..... 65**

*Acción 5.3.1: Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar. .... 66*

|   |           |
|---|-----------|
| Acción 5.3.2: Diseñar y ejecutar una política educativa para el acompañamiento pedagógico de técnicos docentes distritales y regionales a centros educativos .....  | 67        |
| Acción 5.3.3: Crear un espacio de formación permanente y acompañamiento a los equipos técnicos docentes .....   | 68        |
| Acción 5.3.4: Formación cualificada para los equipos técnicos docentes .....  | 68        |
| <b>Prioridad 5.4: Estudiantes y docentes se han apropiado de una cultura ciudadana e institucional, fundamentada en el pensamiento crítico, la solidaridad y la convivencia pacífica. ....</b>  | <b>69</b> |
| Acción 5.4.1: Implementación de la estrategia de Proyectos Participativos de Aula (investigación-acción en la escuela) y el trabajo por proyectos en el segundo ciclo de Básica, para fomentar el protagonismo estudiantil y la formación ciudadana .....   | 69        |
| Acción 5.4.2: Dotación de recursos didácticos desde 5to a 8vo grado (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, juegos cooperativos, equipos informáticos, software educativo de ciencias, matemáticas y producción literaria, vídeos educativos, etc.).....   | 70        |
| <b>MESA 6: COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....</b>   | <b>72</b> |
| <b>Prioridad 6.1: Elevar la Calidad de la Educación Media en sus tres modalidades (General, Artes y Técnico Profesional). ....</b>  | <b>72</b> |
| Acción 6.1.1: Construcción de nuevos centros .....  | 72        |
| Acción 6.1.2: Revisión y adecuación curricular por competencias .....   | 73        |
| Acción 6.1.3: Formación docente: revisión de los programas de formación docente, normativa para la habilitación docente, formación continua para los docentes con rigurosas evaluaciones y seguimiento .....  | 74        |
| Acción 6.1.4: Fortalecimiento de la gestión con formación y evaluación .....  | 75        |
| Acción 6.1.5: Implementación de la Jornada extendida y la consideración de su flexibilidad .....  | 76        |
| <b>Prioridad 6.2: Incrementar la cobertura neta del Nivel Medio.....</b>  | <b>76</b> |
| Acción 6.2.1: Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94% .....   | 77        |
| Acción 6.2.2: Promover la inclusión educativa, la permanencia y calidad educativa del egresado.....   | 78        |
| Acción 6.2.3: Aumentar la eficiencia interna mediante la reducción de la repitencia a 3.40%, la sobre-edad a 21.94% y abandono a 1.85% al 2018. ....  | 78        |
| Acción 6.2.4: Aumentar la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y de arte en el nivel medio. ....  | 79        |
| Acción 6.2.5: Definir y ejecutar un plan que responda a los requerimientos de personal docente y administrativo para los nuevos centros escolares a construir, las ampliaciones de infraestructura, implementación de la jornada extendida y aumento de la oferta de modalidades técnico profesional y de artes, tanto en la zona rural como urbana ..... | 80        |
| <b>Prioridad 6.3 Crear e implementar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales. ....</b>   | <b>80</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| <i>Acción 6.3.1: Crear la estructura que llevará adelante el proceso de diseño del marco general de cualificaciones o sistema de cualificaciones, procesos de certificación de programas e instituciones y homologación de programas. ....</i>   | <i>81</i> |
| <i>Acción 6.3.2: Diseñar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.....</i>   | <i>82</i> |
| <i>Acción 6.3.3: Normalizar la acreditación, homologación y certificación. ....</i>  | <i>83</i> |
| <i>Acción 6.3.4: Implementar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.....</i>   | <i>84</i> |
| <b>MESA 7: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS.....</b>   | <b>86</b> |
| <b>Prioridad 7.1: Alfabetización de las personas jóvenes y adultas a nivel nacional.....</b>   | <b>86</b> |
| <i>Acción 7.1.1: Establecer un marco de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el MINERD para garantizar la creación de al menos 10,000 núcleos de aprendizaje con capacidad para alfabetizar a 200,000 jóvenes y adultos semestralmente.....</i>                              | <i>86</i> |
| <i>Acción 7.1.2: Realizar una campaña de comunicación y difusión dirigida a jóvenes mayores de 15 años y adultos analfabetos con el propósito de que se integren a los núcleos de aprendizaje.....</i>   | <i>87</i> |
| <i>Acción 7.1.3: Conformar la estructura organizativa a nivel provincial y municipal y proceder a identificar a las personas que no saben leer ni escribir. ....</i>   | <i>88</i> |
| <i>Acción 7.1.4: Desarrollo del proceso de alfabetización a nivel nacional.....</i>  | <i>89</i> |
| <i>Acción 7.1.5: Realizar una evaluación de los aprendizajes de los participantes y una evaluación de proceso del Plan para introducir los ajustes y modificaciones que se consideren necesarios.....</i>  | <i>90</i> |
| <b>Prioridad 7.2: Aumento y diversificación de la oferta educativa para la población joven y adulta. ....</b>  | <b>91</b> |
| <i>Acción 7.2.1: Implementar el modelo flexible de educación de jóvenes y adultos en el nivel básico y en el nivel medio (Prepara) .....</i>   | <i>92</i> |
| <i>Acción 7.2.2: Identificar, rehabilitar, equipar y acreditar escuelas laborales para reconvertirlas en Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos, aplicando el modelo flexible e integrando alfabetización, Educación Básica, Educación Media (Prepara) y Capacitación Laboral.....</i> | <i>93</i> |
| <i>Acción 7.2.3: Ampliar la matrícula total de Educación Básica en 30,000 personas por año, comenzando por el Primer Ciclo de Educación Básica de Adultos, con el apoyo de las organizaciones de base social. ....</i>   | <i>94</i> |
| <b>Prioridad 7.3: Capacitación y formación continua de todos los agentes del Subsistema de Educación de Adultos, incluidos los alfabetizadores que se integrarán del Plan Nacional de Alfabetización. ....</b>   | <b>94</b> |
| <i>Acción 7.3.1: Diseñar un modelo de capacitación y formación continua dirigido a facilitadores y animadores.....</i>   | <i>95</i> |
| <i>Acción 7.3.2: Diseñar y articular un programa de formación continua acorde al Modelo Flexible dirigido a 4,500 docentes.....</i>  | <i>96</i> |
| <i>Acción 7.3.3: Implementar un programa de formación continua de la DGEA: directivos, técnicos nacionales, regionales y distritales, formadores de formadores, líderes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.....</i>  | <i>97</i> |

**MESA 8: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR..... 98**

**Prioridad 8.1: Planificación idónea de los procesos de diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura escolar (rehabilitación, ampliación y nuevas aulas) correspondientes al plan de jornada extendida del MINERD ..... 98**

*Acción 8.1.1: Conocer el alcance de la política educativa y su vinculación con las futuras soluciones arquitectónicas..... 98*

*Acción 8.1.2: Fortalecer la transparencia de la información del estado actual de los trabajos a cargo del MOPC (para las escuelas nuevas a sortear), incluyendo las ubicaciones, la implantación en el terreno y los planos finales con sus especificaciones, costos y terminaciones. .... 98*

*Acción 8.1.3: Elaborar el programa arquitectónico, determinar los parámetros de diseño y las modalidades de aplicación. .... 99*

*Acción 8.1.4: Definir mecanismos de contratación del diseño de las escuelas a construir. .... 100*

*Acción 8.1.5: Elaborar las especificaciones de acuerdo a los documentos de construcción. .... 100*

*Acción 8.1.6 Revisar los documentos de construcción, las especificaciones y el presupuesto antes de empezar a adjudicar las obras. .... 101*

*Acción 8.1.7: Realizar procedimientos de entrega de obras y ocupación por parte del MINERD y de las comunidades vinculadas ..... 101*

*Acción 8.1.8: Considerar el reglamento R-001 para el análisis y diseño sísmico en cada una de las nuevas instalaciones a construir. .... 102*

**Prioridad 8.2: Asegurar procesos de adquisiciones dentro del marco legal, cumpliendo los principios de transparencia, equidad, igualdad y libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 340/2006 y sus modificaciones..... 102**

*Acción 8.2.1 Asignar los proyectos por sorteo o por el método de comparación de precios, incluyendo la elección de un contratista sustituto en cada caso. .... 103*

*Acción 8.2.2: Precalificar a los candidatos de forma escalonada, según capacidad técnica y financiera, tomando en cuenta la regionalidad. .... 103*

*Acción 8.2.3: Establecer que las partidas más representativas de los presupuestos por sorteo no tengan precios unitarios que excedan en más de un 20% a las mismas partidas de los presupuestos que hayan sido asignados por el método de comparación de precios. .... 104*

*Acción 8.2.4: Incluir en el contrato una cláusula de ajuste de precios por inflación. .... 104*

*Acción 8.2.5: Incluir en el contrato de adjudicación una cláusula que establezca la periodicidad de las cubicaciones y los pagos (recomendamos períodos de 30 días). .... 105*

**Prioridad 8.3: Asegurar construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, a través de una supervisión y fiscalización adecuada y bajo un sistema transparente. .... 105**

*Acción 8.3.1: Colocar un letrero informativo en todas las obras. .... 105*

*Acción 8.3.2: Transparentar la información a través de la oficina de libre acceso a la información pública y la página de internet de la institución, incluyendo no sólo la información del proyecto, sino que una vez iniciado*

|  |            |
|--|------------|
| <i>se pueda monitorear el proceso desde el punto de vista de la construcción y también del flujo de pagos (publicar todas las cubicaciones con sus soportes) .....</i>   | <i>106</i> |
| <i>Acción 8.3.3: Garantizar una supervisión eficiente y eficaz para el proyecto a construir a través de un personal experimentado y capacitado en Gerencia de Proyectos (la supervisión debe ser mixta: privada y pública). ...</i>  | <i>107</i> |
| <i>Acción 8.3.4: Hacer una auditoría técnica/financiera al 5% de todas las escuelas que se construyan.....</i>   | <i>107</i> |
| <b>Prioridad 8.4: Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada. ....</b>  | <b>108</b> |
| <i>Acción 8.4.1: Constituir una unidad gestora de la participación comunitaria para la infraestructura escolar.</i>  | <i>108</i> |
| <i>Acción 8.4.2: Involucrar a la comunidad en la gestión de terrenos para planteles escolares. ....</i>  | <i>109</i> |
| <i>Acción 8.4.3: Involucrar a la comunidad en el diseño de los planteles escolares.....</i>  | <i>110</i> |
| <i>Acción 8.4.4: Involucrar a la comunidad en el monitoreo de las construcciones, mantenimiento y ampliación de los planteles escolares.....</i>   | <i>111</i> |
| <i>Acción 8.4.5: Involucrar a la comunidad en iniciativas para el uso de los planteles en actividades de formación complementarias a las del currículo escolar. ....</i>   | <i>111</i> |
| <b>Prioridad 8.5: Asegurar el mantenimiento de las instalaciones educativas. ....</b>  | <b>112</b> |
| <i>Acción 8.5.1: Promover una cultura de mantenimiento. ....</i>   | <i>113</i> |
| <i>Acción 8.5.2: Sistematizar la recolección y actualización de datos con procedimientos electrónicos. ....</i>  | <i>113</i> |
| <i>Acción 8.5.3 Planificar acciones con información real, suficiente y oportuna. ....</i>  | <i>114</i> |
| <i>Acción 8.5.4: Establecer un porcentaje fijo del presupuesto del MINERD para fines de mantenimiento. ....</i>  | <i>115</i> |
| <i>Acción 8.5.5: Fortalecer el sistema descentralizado de mantenimiento escolar.....</i>   | <i>116</i> |
| <i>Acción 8.5.6: Crear el libro del plantel escolar y sus instalaciones.....</i>   | <i>117</i> |
| <i>Acción 8.5.7: Fortalecer el mantenimiento por parte de las ONG's, instituciones sin fines de lucro, privadas u otras. ....</i>  | <i>117</i> |
| <b>MESA 9: APOYO A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD .....</b>  | <b>119</b> |
| <b>Prioridad 9.1: Desarrollar una estrategia nacional de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa que contribuya a una educación de calidad para todos. ....</b> | <b>119</b> |
| <i>Acción 9.1.1: Elaborar un mapa de vulnerabilidad educativa dinámico y multidimensional con fines de obtener la información necesaria para el desarrollo de la estrategia.....</i>   | <i>121</i> |
| <i>Acción 9.1.2: Formular e implementar la estrategia nacional de atención integral a la vulnerabilidad educativa.....</i>   | <i>122</i> |
| <i>Acción 9.1.3 Conformar y poner en marcha el sistema (red) de atención integral a la vulnerabilidad educativa. ....</i>  | <i>123</i> |

**Prioridad 9.2.: Consolidar mecanismos de descentralización, gestión coordinada y vinculación al desarrollo local de las comunidades que optimicen los servicios de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo preuniversitario, fortaleciendo el Instituto de Bienestar Estudiantil... 125**

*Acción 9.2.1: Implementar de manera efectiva la descentralización del INABIE, fortaleciendo su sistema de gestión con la incorporación de la comunidad escolar en la administración de los servicios de apoyo brindados en los centros educativos. .... 126*

*Acción 9.2.2: Adecuar el marco legal y los sistemas de gestión y calidad que regulan el Instituto de Bienestar Estudiantil, su gestión, procesos y servicios, a fin de armonizarlo con la perspectiva de desarrollo integral que requiere el país. .... 127*

*Acción 9.2.3: Descentralizar los programas y servicios del INABIE, reformulando sus esquemas de ejecución, a fin de vincularlos con la oferta local para el desarrollo económico y social de las comunidades y del entorno de los centros educativos. .... 128*

*Acción 9.2.4: Formular, ejecutar y monitorear el presupuesto del INABIE. .... 129*

*Acción 9.2.5: Crear mecanismos que propicien la visibilidad, sensibilización y proyección hacia los beneficiarios y la comunidad de trabajo del INABIE, y que favorezcan la retroalimentación y mejora continua. .... 129*

**Prioridad 9.3: Potenciar el impacto de los programas y servicios de apoyo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa, incorporando mejoras en su cobertura, calidad y pertinencia con enfoque sistémico y participativo..... 130**

*Acción 9.3.1 : Optimizar las condiciones de salud y nutrición de los estudiantes a través de mejoras en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo a una nutrición adecuada que tome en cuenta necesidades nutricionales diversas y contribuya a su buen desempeño académico. .... 134*

*Acción 9.3.2: Mejorar los hábitos y condiciones básicas de salud física y emocional de los estudiantes a través del fortalecimiento de los servicios de prevención y atención a la salud, riesgos psicosociales, atención integral de la primera infancia y atención a necesidades educativas especiales, con enfoque interdepartamental e intersectorial. .... 135*

*Acción 9.3.3: Mejorar de manera integral los servicios de apoyo escolar y promoción de la participación ciudadana, considerando la diversidad de condiciones de vulnerabilidad educativa. .... 136*

**MESA 10: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR..... 139**

**Prioridad 10.1: Fortalecimiento del proceso de descentralización educativa y participación comunitaria. ... 139**

*Acción 10.1.1: Revisar y actualizar el marco normativo de la descentralización educativa y de la participación comunitaria (ordenanzas 5-97, 9-2000, 02-2008 y reglamento 40-08 de la Ley 122-05). También los procedimientos técnico-pedagógicos y administrativos de estas instancias. .... 139*

*Acción 10.1.2: Fortalecer la conformación, reestructuración, funcionamiento e impacto de las juntas descentralizadas y los organismos de participación, así como sus capacidades técnico-pedagógicas y administrativas. .... 140*

*Acción 10.1.3: Incrementar, consolidar y evaluar las transferencias de recursos a las Juntas y el control ciudadano sobre su ejecución. .... 141*

|   |            |
|---|------------|
| <i>Acción 10.1.4: Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas (público-privadas) entre los organismos de participación comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, esquemas de participación públicos-privados en los programas y proyectos educativos. ....</i>  | <i>142</i> |
| <b>Prioridad 10.2: Reorganización administrativa del MINERD y sus dependencias. ....</b>  | <b>143</b> |
| <i>Acción 10.2.1: Revisar la propuesta de modificación al Reglamento Orgánico del MINERD para su validación. ....</i>   | <i>143</i> |
| <i>Acción 10.2.2: Aprobación del Reglamento Orgánico.....</i>   | <i>144</i> |
| <i>Acción 10.2.3: Implementación de la estructura organizativa conforme al Reglamento Orgánico aprobado. ....</i>   | <i>144</i> |
| <i>Acción 10.2.4: Elaboración e implementación del Manual de Funciones y de Cargos derivados del Reglamento Orgánico del MINERD bajo una perspectiva de gestión por procesos. ....</i>  | <i>145</i> |
| <i>Acción 10.2.5: Desarrollo, aplicación y uso de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en aspectos financieros, administrativos y de RRHH. ....</i>   | <i>146</i> |
| <i>Acción 10.2.6: Modernización de los procesos de distribución de bienes y servicios técnico-pedagógicos desde las diferentes instancias hacia los centros educativos. ....</i>  | <i>146</i> |
| <i>Acción 10.2.7: Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo Nacional de Educación para cumplir con funciones y atribuciones determinados en el Título IV, Capítulo II, artículo 78 de la Ley General de Educación 66'97. ....</i>  | <i>147</i> |
| <i>Acción 10.2.8 Revisión de la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados (INABIMA, IDEICE, ISFODOSU, INAFOCAM, INEFI, INABE y SEMMA) ....</i>   | <i>148</i> |
| <b>Prioridad 10.3: Fortalecimiento de la gestión de RRHH. ....</b>  | <b>148</b> |
| <i>Acción 10.3.1: Fortalecimiento del sistema de concursos de oposición, incorporando los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados... ..</i>  | <i>149</i> |
| <i>Acción 10.3.2: Administración de los procesos de implementación de la carrera docente.....</i>   | <i>149</i> |
| <i>Acción 10.3.3: Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en materia de evaluación del desempeño, aplicación de pruebas de selección en los concursos, control y aplicación de medidas disciplinarias y sistemas de consecuencias.....</i> | <i>150</i> |
| <i>Acción 10.3.4 Implementación y monitoreo de las evaluaciones del desempeño al personal docente en las Regionales, Distritos y Centros Educativos, basado en resultados. ....</i>   | <i>150</i> |
| <i>Acción 10.3.5: Fortalecimiento de los procesos relativos a la carrera administrativa del personal no docente. ....</i>   | <i>151</i> |
| <i>Acción 10.3.6: Fortalecimiento de los procesos de capacitación e inducción del personal del MINERD.....</i>  | <i>152</i> |
| <b>Prioridad 10.4: Fortalecimiento de los sistemas de información y rendición de cuentas. ....</b>  | <b>152</b> |
| <i>Acción 10.4.1: Elaborar y publicar trimestralmente los reportes de avance de cada POA (sede central, regional y juntas regionales, distritos y juntas distritales, centros educativos y juntas de centros educativos e institutos descentralizados) que incluyan la ejecución presupuestaria. ....</i>                                       | <i>153</i> |

|  |            |
|--|------------|
| <i>Acción 10.4.2: Elaborar y publicar anualmente un informe de rendición de cuentas de la gestión de las políticas educativas en cada una de las instancias del MINERD y de los institutos descentralizados.....</i> | <i>153</i> |
| <i>Acción 10.4.3: Establecer mecanismos de toma de decisiones en base a los niveles de ejecución del POA en cada una de las instancias responsables.....</i>   | <i>154</i> |
| <i>Acción 10.4.4: Fortalecer el Portal de Transparencia para asegurar el cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.....</i>   | <i>155</i> |
| <i>Acción 10.4.5: Garantizar el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información* y el uso de la información que generan en la toma de decisiones oportunas. ....</i>                             | <i>155</i> |
| <i>Acción 10.4.6: Programar acciones de la sociedad civil con el objetivo de auditar la gestión administrativa y financiera del MINERD. ....</i>   | <i>156</i> |
| <i>Acción 10.4.7: Monitoreo al cumplimiento de las normas y regulaciones financieras y contables que delimitan el accionar del MINERD.....</i>   | <i>156</i> |
| <i>Acción 10.4.8: Elaboración y divulgación amplia de la información financiera relevante para el control, reporte y uso efectivo en la toma de decisiones de la gestión educativa. ....</i>                         | <i>157</i> |



## **MESA 1: DESARROLLO CURRICULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

---

**Prioridad 1.1: Revisar y actualizar el currículo de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, validarlo, difundirlo entre la comunidad educativa y formar a técnicos, directivos y docentes para su aplicación**

---

### **Impacto**

---

*La Ley General de Educación en su Artículo 63 establece que "La educación dominicana estará siempre abierta al cambio, al análisis crítico de sus resultados y a introducir innovaciones. Los cambios deben ser producto de las necesidades, de la reflexión, de las investigaciones y del aprovechamiento de experiencias anteriores. Las innovaciones nacionales tomarán en cuenta el desarrollo de la educación a nivel internacional".*

*El Plan Decenal de Educación propuso "Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueven el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)".*

*La Estrategia Nacional de Desarrollo señala, asimismo, la necesidad de "Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica".*

*Por tanto, en la actualidad, existe un acuerdo generalizado de que, a dieciséis años de la aprobación del actual marco curricular, es necesario iniciar un proceso de actualización que recoja aportes relevantes de los desarrollos actuales de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en general.*

*En materia curricular, la tendencia cada vez más generalizada es la de incorporar el denominado "Enfoque por competencias", útil para concretizar desarrollos curriculares pertinentes y relevantes, en correspondencia con los prescritos a nivel de diseño y situados en la realidad que opera en las aulas de cada centro educativo en particular, facilitando de ese modo recoger evidencias de logros educativos y avances en la consolidación de un sistema educativo de calidad.*

*En atención a las tendencias actuales, a la experiencia acumulada y a las informaciones derivadas de múltiples estudios, diagnósticos, propuestas e intervenciones, el Consejo Nacional de Educación estableció en abril de 2011, la necesidad de una revisión y actualización del currículo que, sin sustituir lo que constituyen sus fundamentos teóricos y metodológicos, posibilite la incorporación de los avances que operan en diversos órdenes en la actualidad.*

### **Situación actual**

---

*Dieciséis años después de su aprobación el currículo dominicano necesita revisión y actualización para adecuarse a los vertiginosos procesos de cambio global y local que impactan los comportamientos de los sujetos en la sociedad y tocan ámbitos de la ciencia y la cultura en los distintos contextos, incluyendo los mercados laborales y el ámbito educativo.*

Por otro lado, los resultados de estudios nacionales (Pruebas Nacionales, Evaluación diagnóstica de inicio de 4to grado y el estudio CEIE 2007) e internacionales (UNESCO-OREALC, 1998 y 2008) evidencian que el logro de los aprendizajes es bajo y no se corresponde con lo planteado en el currículo nacional. En las pruebas realizadas por el LLECE/SERCE en 16 países de América Latina en el año escolar 2005-2006, los alumnos dominicanos obtuvieron sistemáticamente los puntajes más bajos en las áreas de matemática (3er y 6to grado), lectura y escritura (3er y 6to grado) y ciencias naturales (6to grado). Lo que significa que el sistema dominicano está lejos de alcanzar los estándares latinoamericanos. Además, y es el hallazgo más importante, un porcentaje muy alto de nuestros niños y niñas (más del 30%) no logran dominar las preguntas del nivel más bajo en dicha evaluación.

En este sentido, en el marco del Diálogo Social impulsado por la gestión del MINERD, y en atención al mandato del Consejo Nacional de Educación, se han diseñado un conjunto de estrategias e instrumentos con los cuales se ha venido realizando un proceso de consultas, sociales y técnicas, para el análisis y la reflexión sobre las necesidades educativas del momento, los nuevos enfoques y tendencias. La Jornada Nacional de Consulta Social ha involucrado hasta el momento a más de 1,800 participantes y se han realizado, además, múltiples Consultas Técnicas con expertos nacionales e internacionales.

### **Acción 1.1.1: Análisis previo de la documentación existente**

Se elaborará un documento que recopile y sistematice las investigaciones, estudios y evaluaciones realizadas sobre el currículo vigente; los fundamentos del currículo y el currículo de cada uno de los niveles, modalidades y subsistemas de educación; y los resultados de las Pruebas Nacionales y otros documentos necesarios para la consulta técnica.

#### **¿Quién?**

- Dirección General de Currículo
- Dirección General de Evaluación
- Una comisión técnica, interna y externa, integrada por cinco personas

#### **¿Cuándo?**

- Inicio: diciembre de 2012
- Producto final: 20 de enero de 2013

#### **¿Cuánto?**

La Dirección General de Currículo ha presupuestado 92 millones de pesos para el proceso de revisión

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Formar la comisión responsable de la revisión de documentos. La comisión deberá consultar a:

- IDEICE
- A los responsables de los distintos niveles, modalidades y subsistemas educativos
- A los miembros de la mesa 1 del IDEC
- A especialistas, técnicos, coordinadores y asesores de las áreas
- A las organizaciones de la sociedad civil
- A técnicos, directores y docentes del sistema educativo público y privado
- A las instituciones de Educación Superior
- Al Consejo Nacional de Educación
- A las asociaciones de colegios privados
- A la Asociación Dominicana de Profesores (ADP)

Localización y reproducción de los documentos  
Sistematización de los hallazgos

##### **Gestión**

-Elaboración de términos de referencia para la contratación de los miembros de la

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>administrativa</b>          | comisión.<br>-Contratación de especialistas para la revisión de la documentación y la producción del documento orientador.                                      |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Cotizaciones para diseño y reproducción de los documentos.<br>-Publicación de los documentos en el portal del MINERD.<br>-SIGOB.<br>-Observatorios ciudadanos. |

### ***Acción 1.1.2: Elaborar el documento base para el rediseño del currículo vigente***

El documento debe definir grado, alcance, criterios, estrategias, mecanismos e instrumentos para desarrollar dicho proceso.

#### ***¿Quién?***

-Producción del documento: comisión de especialistas de la Dirección General de Currículo.  
-Validación del documento: equipo conformado por representantes del MINERD, MESCyT, ONG vinculadas al área educativa, sector privado, universidades y organismos internacionales.

#### ***¿Cuándo?***

Inicio: diciembre 2012  
Entrega de documento revisado y validado: 28 de febrero de 2013

#### ***¿Cuánto?***

La Dirección General de Currículo ha presupuestado 92 millones de pesos para el proceso de revisión

#### ***¿Cómo?***

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Conformar la comisión<br>-Trabajo de grupo<br>-Para la elaboración del documento la comisión utilizará como insumo los resultados de la consulta social y la matriz de hallazgos de la revisión documental<br>-La comisión definirá los criterios y los procesos para la consulta técnica<br>-Los productos de esta comisión serán revisados y validados por la DGC y representantes de diferentes sectores |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Elaboración de términos de referencia para la contratación de los miembros de la comisión<br>-Diseño e impresión de materiales y reproducción   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Publicación del documento en el portal del MINERD<br>-SIGOB<br>-Observatorios ciudadanos  |

### ***Acción 1.1.3: Elaborar un marco curricular común a todos los niveles y modalidades educativas, basado en el enfoque por competencias***

El marco curricular deberá ser sencillo, conciso, preciso y orientador.

#### ***¿Quién?***

Comisión de expertos de la Dirección General de Currículo integrada por especialistas en las distintas áreas de conocimiento, en tecnologías de la información y la comunicación, en currículo y en psicopedagogía.

### ¿Cuándo?

Marco curricular común elaborado a finales de marzo de 2013.

### ¿Cuánto?

La Dirección General de Currículo ha presupuesto 92 millones de pesos para el proceso de revisión curricular.

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Conformar la comisión a partir de los insumos generados por la consulta social y revisión documental:

- Actualizar la fundamentación teórica del currículo
- Definir las competencias generales y perfil de egreso por nivel
- Elaborar los perfiles del docente
- Presentación de los trabajos de la comisión al viceministerio y sus instancias para su conocimiento y visto bueno
- Remisión al Consejo Nacional de Educación

#### **Gestión administrativa**

- Elaboración de términos de referencia para la contratación de los miembros de la comisión
- Diseño e impresión de materiales y reproducción

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Publicación del documento en el portal del MINERD
- SIGOB
- Observatorios ciudadanos

### **Acción 1.1.4: Realizar una consulta técnica nacional**

La consulta deberá ser abierta, plural y con participación de todos los técnicos y especialistas involucrados en la educación

### ¿Quién?

Responsable de la coordinación de la consulta:

- Dirección General de Currículo

Participantes:

- Especialistas, técnicos, coordinadores y asesores y consultores de áreas
- Especialistas internos
- Sociedad civil
- Técnicos, directores y docentes del sistema educativo público y privado.

### ¿Cuándo?

Marzo/abril de 2013

### ¿Cuánto?

La Dirección General de Currículo ha presupuesto 92 millones de pesos para el proceso de revisión curricular

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Elaborar instrumentos e instructivos para la realización de la consulta
- Aplicar los instrumentos en todas las regionales, distritos y centros educativos del país, públicos y privados.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistematizar los resultados, obteniendo un documento por cada una de las regionales educativas (18 en total) Formar grupos focales</li> <li>-Organizar reuniones de consulta con especialistas</li> <li>-Crear un foro de discusión virtual</li> <li>-Realizar encuestas virtuales para ser completadas por especialistas y actores</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de términos de referencia para la contratación de los miembros de la comisión.</li> <li>-Diseño e impresión de materiales y reproducción</li> </ul>  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Difusión de los resultados de la consulta técnica a través del portal del MINERD</li> </ul>  |

### ***Acción 1.1.5: Redactar el currículo revisado y actualizado para el sistema educativo dominicano preuniversitario***

---

El nuevo currículo:

- Definirá las competencias generales, los estándares e indicadores de logro por niveles, modalidades y subsistemas.
- Identificará los contenidos en función de las competencias e indicadores de logro propuestas Desarrollar un plan de comunicación del nuevo currículo para la sociedad en su conjunto y los centros educativos e instancias ministeriales de manera particular.

#### ***¿Quién?***

---

Responsable de la coordinación: Dirección General de Currículo Redacción del documento: equipo contratado para la producción del documento.

#### ***¿Cuándo?***

---

Abril/mayo de 2013

#### ***¿Cuánto?***

---

La Dirección General de Currículo ha presupuesto 92 millones de pesos para el proceso de revisión curricular.

#### ***¿Cómo?***

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <p>Conformar la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comisión elaborará el documento partiendo de los insumos generados por la consulta social, la revisión documental y la consulta técnica.</li> </ul>                                 |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de términos de referencia para la contratación de los miembros de la comisión. Diseño e impresión de materiales y reproducción</li> <li>-Difusión del currículo a través del portal del MINERD</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-SIGOB</li> <li>-Observatorios ciudadanos</li> </ul>   |

## **Acción 1.1.6: Socializar y validar el currículo actualizado tanto dentro como fuera del MINERD**

---

### **¿Quién?**

---

Responsables:

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- Dirección General de Currículo y de Evaluación
- Dirección de Comunicaciones
- Portal educativo
- Informática

Participantes:

- Especialistas y expertos en currículo y áreas

Consulta a:

- Técnicos, representantes de sociedad civil, ONG, docentes, ADP
- Miembros comunidad académica y científica
- Ministerios relacionados: Deportes, Salud, Economía, Medio Ambiente, Hacienda

### **¿Cuándo?**

---

Año escolar 2013-2014 (Agosto de 2013/marzo de 2014)

### **¿Cuánto?**

---

La Dirección General de Currículo ha presupuestado 92 millones de pesos para el proceso de revisión curricular

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Establecer niveles de validación en la consulta técnica.
- Validar el currículo dentro y fuera del MINERD.
- Poner en marcha una jornada nacional de validación y socialización con participación de todos los actores.
- Fortalecer el sistema de comunicación y difusión, articulándolo con los distintos medios: Portal educativo, Dirección de Informática, Radio Educativa, SAS, Televisión Educativa y redes sociales.

#### **Gestión administrativa**

- Contratar consultores y especialistas en investigación cualitativa y cuantitativa para levantar información, realizar grupos focales, analizar, procesar los datos y comunicar los resultados. Imprimir el currículo actualizado para su revisión
- Contratar a una entidad para el diseño de la estrategia de comunicación y la jornada nacional para la difusión del currículo Coordinar visitas de observación, acompañamiento y monitoreo a escuelas y aulas para validación del currículo Llevar a cabo las correcciones y ajustes que se consideren pertinentes tras la validación del currículo

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Informe final o documento con currículo actualizado y validado por distintos actores, conteniendo todos los elementos, considerando criterios y pautas establecidos por el MINERD para todos los niveles, modalidades y subsistemas (marzo 2014)
- Monitoreo por parte de:

- Observatorios ciudadanos
- SIGOB

***Acción 1.1.7: Editar e imprimir documentos resultantes del proceso de revisión, actualización, adecuación y validación del currículo vigente, incluyendo ediciones especiales para poblaciones focales (estudiantes y padres), para su difusión en la comunidad educativa nacional***

***¿Quién?***

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos y sus dependencias, niveles, modalidades y subsistemas
- Dirección General de Currículo
- Dirección de Medios Educativos

***¿Cuándo?***

Marzo/mayo 2014

***¿Cuánto?***

Para medios educativos y libros de texto el monto asignado es de RD\$ 1,722,498,827. Se propone aplicar un 10% del total a esta actividad

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Imprimir los documentos curriculares actualizados de todos los niveles educativos, modalidades y subsistemas Difundir y entregar el currículo actualizado a todos los actores Entregar y distribuir a tiempo dichos documentos a las escuelas e instancias que lo requieran (universidades, institutos superiores, ministerios, etcétera)

***Gestión administrativa***

-Realizar una licitación para la impresión del currículo actualizado de todos los niveles, modalidades y subsistemas, aplicando la ley de compras y contrataciones

***Mecanismos de monitoreo***

- Publicar el currículo actualizado en el Portal educativo
- SIGOB
- Observatorios ciudadanos

***Acción 1.1.8: Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de textos, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, etcétera)***

***¿Quién?***

- Dirección General de Medios Educativos
- Dirección General de Currículo
- Niveles, modalidades y subsistemas
- Consultoría Jurídica
- Departamento Administrativo del MINERD
- Servicios Generales
- Direcciones Regionales y Distritales

### **¿Cuándo?**

Marzo/mayo de 2014 (paralelamente a la impresión del currículo actualizado y validado)

### **¿Cuánto?**

Para medios educativos y libros de texto el monto asignado es de RD\$ 1,722,498,827. Se propone aplicar un 90% del total a esta actividad

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Imprimir libros de texto (para el 2013 serán los mismos y los nuevos para el 2014)
- Imprimir guías didácticas
- Proveer los recursos tecnológicos necesarios para la implementación del currículo actualizado
- Crear bibliotecas escolares y laboratorios de ciencia y tecnología
- Crear talleres de arte y espacios deportivos

#### **Gestión administrativa**

- Licitar y contratar la edición e impresión de libros de texto y guías
- Adquirir e instalar los recursos y herramientas tecnológicas necesarias
- Dotar de recursos para bibliotecas escolares, laboratorios de ciencia e informática, talleres de arte e instalaciones deportivas

#### **Mecanismos de monitoreo**

- SIGOB
- Observatorios ciudadanos

### ***Acción 1.1.9: Diseñar y poner en marcha un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del currículo, sistematizando las experiencias***

### **¿Quién?**

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- Dirección General de Currículo
- Niveles, modalidades y subsistemas
- INAFOCAM
- Instituciones de Educación Superior
- ISFODOSU
- Equipo técnico responsable del acompañamiento docente

### **¿Cuándo?**

Agosto de 2014

Se realizarán informes de acompañamiento trimestrales a partir del año escolar 2014-2015

### **¿Cuánto?**

Presupuesto de la Dirección General de Currículo y del INAFOCAM

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Diseñar jornadas de capacitación continua en diferentes modalidades (entornos virtuales, presenciales, equipos colaborativos docentes, acompañamiento y seguimiento, formación para certificación docente, etcétera)
- Realizar jornadas de formación docente en verano con el currículo actualizado



|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | Formar técnicos en acompañamiento Acompañar docentes a partir del año escolar 2014-2015 Incorporar el currículo actualizado en los planes de estudio de la carrera de educación de las IES, coordinado con MESCyT                        |
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Llegar a acuerdos con IES y otras instituciones para formación docente<br>-Realizar jornadas de formación: facilitadores, convocatoria, logística de encuentros, evidencias Elaborar informes trimestrales de acompañamiento a docentes |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Informes de acompañamiento trimestrales a partir del año escolar 2014-2015<br>-SIGOB  |

### ***Acción 1.1.10: Aplicar de forma gradual el currículo actualizado y validado en el aula***

#### ***¿Quién?***

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- Dirección General de Currículo
- Dirección General de Inicial, Básica, Media, Adultos, Técnico-Profesional y Educación Especial
- Dirección de Evaluación

#### ***¿Cuándo?***

A partir del año escolar 2014-2015

#### ***¿Cuánto?***

La Dirección General de Currículo ha presupuestado 92 millones de pesos para el proceso de revisión curricular.

#### ***¿Cómo?***

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Se realizará la implementación de forma gradual, documentando los resultados a lo largo del proceso Entregar a tiempo guías, textos y otros materiales a los docentes --<br>-Acompañar a directores y docentes para asegurar la implementación<br>-Informar sobre resultados<br>-Evidencias de implementación |
| <b>Gestión administrativa</b>                    |  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Informes de acompañamiento<br>-Evidencias de aprendizajes de alumnos:<br>-Evaluaciones diagnósticas del MINERD<br>-Pruebas Nacionales<br>-Pruebas internacionales   |

## **Prioridad 1.2: Articular el sistema de evaluación de los aprendizajes con el currículo y utilizar la información para que facilite la mejora de las prácticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje**

---

### **Impacto**

---

*El sistema que no se evalúa no puede mejorar porque para ello es necesario identificar su situación, sus fortalezas y debilidades. La evaluación provee información útil para comprender los resultados educativos y saber dónde se necesita intervenir.*

*La evaluación de la calidad del sistema educativo está planteada tanto en el Plan Decenal 2008-18 como en la Estrategia Nacional para el Desarrollo.*

*Se debe fortalecer el sistema de evaluación para mejorar la calidad educativa en tres dimensiones: gestión, desempeño docente y aprendizaje de los estudiantes.*

*Es necesario mejorar los niveles de calidad de los aprendizajes a la luz de los resultados identificados en la prioridad #1.*

*Se requiere que el sistema de evaluación genere herramientas para el desarrollo y la toma de decisiones descentralizadas.*

### **Situación actual**

---

*La calidad de la educación es el marco de referencia del sistema educativo dominicano, que tiene como función garantizar la eficacia y eficiencia del mismo (Ley 66/97 de Educación).*

*La Ley General de Educación establece el sistema nacional de evaluación de la calidad (art. 61) con el fin de:*

- Disponer de informaciones objetivas del rendimiento escolar.*
- Establecer además de la evaluación sistemática y continua del rendimiento de los educandos, mediciones periódicas mediante un sistema de pruebas nacionales de término en los niveles y ciclos que el Consejo Nacional de Educación considere pertinentes.*
- Evaluar sistemáticamente todos los parámetros determinantes de la calidad de la educación*
- Utilizar la investigación y los resultados de las evaluaciones para mejorar la calidad de la educación.*

*El Plan Decenal 2008/2018 propone en su Política 4: "Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo..."*

*El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa fue creado en el 2008 como órgano descentralizado del Ministerio de Educación. Tiene como función realizar investigaciones con el propósito de contribuir con la mejora de la calidad educativa. Proporciona al sistema educativo y la sociedad en general las informaciones fruto de su actividad investigadora. Ha realizado congresos nacionales como espacios para compartir los resultados de las investigaciones que se realizan en el país, generando debates y reflexiones a partir de los hallazgos.*

*La Dirección de la Evaluación de la Calidad de la Educación del MINERD tiene como función contribuir con la mejora de la calidad educativa mediante la evaluación y estudio de los logros de aprendizaje y los factores asociados, así como la divulgación y uso de dichos resultados para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos del sistema educativo. Trabaja en tres líneas generales de acción: Pruebas Nacionales, Evaluaciones*

*Diagnósticas y Estudios Internacionales El Sistema de Acompañamiento y Supervisión (SAS) es una herramienta para la aplicación estandarizada de instrumentos digitales de verificación orientada al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y administrativos de las escuelas, cuyos datos quedan disponibles en tiempo real, facilitando el apoyo focalizado y el monitoreo que los 104 Distritos Escolares y las demás instancias del Sistema Educativo ofrecen a las escuelas para contribuir a mejorar el aprendizaje de los estudiantes y en general a elevar la calidad de la educación. Está en plena producción y desarrollo desde octubre de 2009.*

*Las Pruebas Nacionales se realizan desde 1992 y evalúan los logros de aprendizaje de los y las estudiantes al concluir los niveles básicos y medio, teniendo consecuencias para su promoción:*

- El peso de las Pruebas Nacionales en la nota final, es del 30%; el 70% restante se corresponde con las calificaciones obtenidas (nota de presentación) en el centro educativo donde cursó el año escolar.*
- Son censales y obligatorias y se aplican al final del año escolar en 8vo grado de Básica, 3er ciclo de adultos y 4to grado de Media en las áreas de Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza, de acuerdo a los contenidos del currículo vigente. Hay 2 convocatorias para Básica y 3 para Media cada año.*
- Tienen carácter de promoción para el estudiante pero a la vez deben informar sobre el desempeño y la calidad del sistema para tomar medidas que contribuyan a la mejora.*

*Evaluación Diagnóstica Educación Básica:*

- Evalúa aprendizajes de alumnos de 3ro y 4to de Básica. -En octubre de 2010 se hizo una evaluación diagnóstica a inicio de 4to grado. En general los resultados fueron bajos.*
- En junio de 2012 se aplicó a una muestra representativa nacional y por programa de 350 centros. Se prevé su aplicación anual.*

*Evaluación Diagnóstica Educación Media:*

- Busca evaluar aprendizajes de alumnos al terminar primer ciclo de Media*
- Se aplicará a una muestra representativa nacional. Se encuentra en proceso de definición para su ejecución en mayo de 2013*

*Con la Dirección de Educación de Adultos se trabaja en un nuevo sistema de evaluación que acompañe al modelo flexible e incluye evaluaciones diagnósticas y de certificación. Las evaluaciones diagnósticas del primer ciclo se han piloteado y se comenzará su implementación.*

*Estudios internacionales en los que el país ha participado o participará:*

- PERCE, UNESCO, 1997*
- SERCE, UNESCO, 2006*
- CIVICA, IA, 2009*
- TERCE, UNESCO, (Piloto aplicado en e2012, final 2013)*
- PISA, OCDE, 2015*

*En los últimos estudios internacionales que ha participado (SERCE 2006, ICCS 2009), República Dominicana ha obtenido los puntajes más bajos de la Región lo cual muestra el gran desafío de mejorar la calidad educativa.*

*Las evaluaciones nacionales también muestran bajos resultados en general.*

***Acción 1.2.1: Fortalecer e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que dé cuenta del desarrollo curricular y los logros de aprendizaje, además de ofrecer retroalimentación continua sobre el propio currículo, el desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos) y las políticas educativas e instancias que generan estas políticas***

---

***¿Quién?***

---

- Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de Calidad
- Viceministerio de Asuntos Técnicos Pedagógicos
- Dirección de Evaluación,
- Dirección de Convalidación y Titulación
- Dirección de Supervisión
- Dirección de Instituciones Privadas
- Dirección General de Currículo,
- Niveles, modalidades y subsistemas
- IDEICE
- ADP
- Asociación de Colegios Privados
- Direcciones Regionales y Distritales
- Centros educativos públicos y privados

***¿Cuándo?***

---

A partir del año 2013 (durante todo el proceso de validación curricular y posteriormente durante el desarrollo curricular a partir del 2014-2015).

***¿Cuánto?***

---

60% de presupuesto para evaluación (100 millones para pruebas nacionales, 45 millones evaluaciones diagnósticas)

***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Integrar formalmente equipos de trabajo de las distintas instancias en las acciones de revisión curricular y de evaluación para garantizar la interacción y comunicación entre las instancias encargadas de los procesos
- A la luz de los procesos de actualización curricular, revisar la Ordenanza 1-95 que pone en vigencia el currículo en todos los niveles y modalidades y las ordenanzas 1-96 y 1-98 que establecen el Sistema Nacional de Evaluación en todos los niveles y modalidades
- Diseñar estrategias, mecanismos e instrumentos para el monitoreo y seguimiento a los procesos pedagógicos que se desarrollan en los centros educativos
- Validar los instrumentos existentes en el SAS
- Adecuar las pruebas nacionales (censales) y diagnósticas (muestrales) acordes con el currículo actualizado. Revisar propósitos y procesos de aplicación para garantizar validez en los resultados
- Difundir la información generada por los diversos instrumentos y pruebas aplicadas en el proceso de validación y desarrollo curricular, según la audiencia a quien va destinada la información de resultados (responsables de tomar de decisiones, padres, comunidad educativa y directores de centros, entre otros)
- Elaborar informes anuales sobre logros de aprendizaje en cuanto a resultados de

**Gestión administrativa**

pruebas nacionales y evaluaciones diagnósticas dirigidos a centros y autoridades educativas

- Conformar equipos de expertos para el diseño de instrumentos y mecanismos de evaluación
- Licitar la impresión de instrumentos, materiales necesarios para llevar a cabo las evaluaciones y los informes
- Contratar mediante licitación a expertos o comisiones de trabajo para la adecuación y validación de pruebas, así como análisis de resultados.
- Aplicación de los estudios (contratación externa o trabajo interno)
- Determinar logística de reuniones de trabajo (lugar, tiempo, refrigerios)
- Adquisición de diversos equipos y materiales gastables

**Mecanismos de monitoreo**

Productos:

- Instrumentos de evaluación validados listos para impresión y aplicación
- Pruebas nacionales y diagnósticas actualizadas acordes al currículo revisado (marzo 2014)

Mecanismos instalados de difusión y resultados de evaluaciones y pruebas aplicadas y retroalimentación al proceso pedagógico y de revisión curricular

SIGOB, MESCyT, ADRU, Foro Socioeducativo, ADP, asociaciones del colegios privados, Coalición por una Educación Digna

***Acción 1.2.2: Desarrollar estrategias y herramientas de evaluación para el fortalecimiento de la gestión pedagógica e institucional del centro y del aula***

***¿Quién?***

- Dirección General de Currículo
- Dirección de Evaluación
- IDEICE
- Direcciones de niveles y modalidades
- Dirección General de Supervisión Educativa
- Dirección de Colegios Privados
- Técnicos Regionales, Distritales y de Centros Educativos Públicos y Privados
- Equipos de gestión y docentes de Centros Educativos
- Representantes de la comunidad (asociaciones de padres, etcétera)

***¿Cuándo?***

Evaluación de centros a partir de 2014

***¿Cuánto?***

20% del presupuesto

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances***

- Desarrollar procesos de autoevaluación o evaluación externa de los centros educativos a partir de la definición de un modelo de gestión coherente con el

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>y resultados</b>            | <p>currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar planes de mejora de los centros educativos a partir de los resultados de las evaluaciones</li> <li>- Crear espacios interactivos o comunidades virtuales de aprendizaje para compartir experiencias y resultados de aula</li> <li>- Garantizar la documentación de los procesos, recopilando las evidencias de aprendizaje que demuestren los logros alcanzados por los estudiantes en las aulas</li> <li>- Analizar y socializar los datos recogidos por el SAS para tomar acciones de mejora</li> <li>- Elaborar instrumentos/pruebas formativas de evaluación de aprendizaje para uso del docente en el aula con el fin de que monitoree el avance de los estudiantes</li> </ul>   |
| <b>Gestión administrativa</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a los docentes de insumos, materiales y productos para validación (impresión de materiales, transporte, jornadas)</li> <li>- Disponer de gastos administrativos para acompañamiento por parte de técnicos regionales y distritales (materiales, viáticos, etc.)</li> <li>- Contratar especialistas para diseños de páginas interactivas y comunidades virtuales (experiencias nacionales e internacionales)</li> <li>- Crear espacios y disponer de computadora y de acceso a internet para participar en espacio de discusión virtual</li> <li>- Contrato para la elaboración de modelo y guía de evaluación de centros educativos</li> <li>- Elaborar instrumentos de evaluación continua en el aula (diseño, edición, impresión, capacitación)</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes participando en proceso de validación curricular y evaluación</li> <li>- Creación de espacio de discusión virtual/comunidad virtual</li> <li>- Evidencias sistematizadas y difundidas como insumo para informes y el proceso de desarrollo curricular</li> <li>- Centros educativos evaluados y planes de mejora elaborados</li> <li>- Uso de instrumentos comunes para la evaluación formativa por parte del docente</li> <li>-SIGOB, MESCyT, ADRU, Foro Socioeducativo, ADP, asociaciones del colegios privados, Coalición por una Educación Digna</li> </ul>   |

***Acción 1.2.3: Promover investigaciones nacionales y la participación en estudios internacionales y comparativos para determinar los logros del Sistema Educativo Dominicano, así como difundir los resultados con el objetivo de mejorar***

---

***¿Quién?***

- Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de Calidad
- Dirección General de Currículo
- IDEICE
- Instituciones de Educación Superior
- Organismos internacionales

***¿Cuándo?***

De acuerdo al calendario de estudios internacionales

***¿Cuánto?***

Determinar 20% (10 millones en TERCE y PISA)

## ¿Cómo?

---

### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Continuar los compromisos de participación en estudios internacionales asumidos
- Fortalecer las alianzas con las instituciones nacionales e internacionales para garantizar el fortalecimiento de las investigaciones y estudios
- Definir las prioridades de investigación a partir del análisis de los resultados de los monitoreos, pruebas nacionales e internacionales
- Realizar diferentes tipos de informes para devolución de los resultados de las evaluaciones (informes técnicos, folletos, panfletos, brochures) según la audiencia: estudiantes, docentes, familias...
- Crear una estrategia de comunicación y mecanismo apropiado para difundir a nivel de sistema educativo y a nivel nacional. Establecer criterios y pautas para la comunicación efectiva de los resultados según los distintos tipos de audiencia
- Con la población meta (según la investigación o evaluación realizada) se deben generar talleres y espacios de discusión, análisis de resultados para ser utilizados según contexto y realidad para contribuir a la mejora educativa
- Promover revisión de políticas y procedimientos a partir de resultados de las investigaciones y evaluaciones

### **Gestión administrativa**

- Cumplimiento con compromisos económicos y contractuales asumidos con organismos nacionales e internacionales
- Formalizar acuerdos y convenios nacionales e internacionales para investigaciones y pruebas
- Garantizar contraparte de personal técnico para desarrollo, aplicación de pruebas o evaluaciones y análisis
- Aplicar estudios de acuerdo a los estándares establecidos
- Editar e imprimir informes varios
- Garantizar medios virtuales para difusión de resultados de investigaciones y evaluaciones
- Difundir resultados (informes, eventos, foros...)

### **Mecanismos de monitoreo**

- Nivel de cumplimiento de compromisos contraídos
- Difundir resultados de las investigaciones
- Resultados de investigaciones entregados de forma pertinente y oportuna
- SIGOB, MESCyT, ADRU, Foro Socioeducativo, ADP, asociaciones del colegios privados, Coalición por una Educación Digna

## **MESA 2: DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE**

---

### **Prioridad 2.1: Mejorar la formación inicial del docente articulando acciones entre el MESCyT y el MINERD**

---

#### **Impacto**

---

*Dado que el personal docente es clave para conseguir la calidad educativa, su cualificación y desarrollo profesional debe convertirse en un eje de la agenda pública dominicana. En este sentido, mejorar la formación inicial de los maestros es indispensable: sólo así será posible contar con docentes competentes y verdaderamente involucrados en las tareas de enseñanza. Esto supone un esfuerzo compartido entre las instituciones rectoras de la educación y las encargadas de la formación pedagógica, para producir las transformaciones necesarias en el currículo, en las prácticas y en la investigación.*

*El MESCyT lidera —a través de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente, integrada también por el MINERD y otras instituciones de educación superior— un proyecto para mejorar la formación inicial de maestros y maestras. Esta iniciativa se debe fortalecer, ya que gracias a la coordinación de ambos ministerios, hoy existen programas estandarizados para diseñar los planes de estudio, junto con otras políticas que tienen por objetivo fortalecer la formación inicial de profesores y profesoras.*

*Otros aspectos decisivos están dirigidos a perfeccionar el sistema de ingreso al ejercicio docente y ofrecer acompañamiento o inducción que faciliten la «inserción» profesional de maestros principiantes. Como el trabajo de estos se potencia en el marco de la carrera docente, es también necesario considerar la certificación y la evaluación del desempeño profesional.*

*Asimismo contemplar la inclusión de expertos de distintas áreas, pues los profesionales que optan por enseñar ciertos contenidos del currículo pueden contribuir significativamente con la calidad educativa siempre y cuando reciban una sólida formación pedagógica.*

*Con relación a los docentes en ejercicio, es imprescindible que la formación sea promovida desde los distintos niveles del sistema educativo. De este modo, aquellos maestros con más desventajas podrían acceder a oportunidades de actualización y formación continua relevantes, que tengan calidad y en su propio contexto escolar.*

*Sólo si todas estas políticas se articulan en un sistema integral, la cualificación y desarrollo profesional del personal docente será una realidad, y este factor es esencial para mejorar la calidad educativa en República Dominicana.*

#### **Situación actual**

---

*En el período 1992-1997 se emprendieron importantes acciones relativas a la formación de recursos humanos para el sector educativo. Por ejemplo, fueron desarrollados programas de formación en servicio para docentes con nivel de profesorado o técnico superior y también para bachilleres en servicio. Por otro lado, las escuelas normales se convirtieron en institutos de educación superior.*

*Sin embargo, estos cambios en el modelo de formación inicial docente no evidenciaron un impacto en la mejora de las prácticas de aula ni en los resultados de los aprendizajes. Las dificultades para implementar programas de*



calidad, como la cantidad del tiempo dedicado a la formación y las competencias de los formadores, han persistido.

En el año 2004, se definió un nuevo plan de estudio para la formación inicial del docente de educación básica y esta iniciativa fue consensuada por la mayoría de instituciones del nivel superior (Ordenanza 1/2004).

En un esfuerzo coordinado por las instancias responsables de reglamentar y coordinar el sistema educativo con el objetivo de concretar los programas dedicados a la formación docente, fue diseñado y está en ejecución el «Plan Reformulación de la Formación Docente». El mismo cuenta con la participación activa de las instituciones de educación superior (IES) dominicanas que ofrecen programas orientados a la formación de los profesionales de la educación.

Como parte del referido plan fue constituida una comisión interinstitucional que inició sus trabajos en el año 2009 y cuenta a su vez con comisiones curriculares en las 20 IES que tienen programas de formación vigentes. Estas comisiones trabajan en la revisión y rediseño de sus currículos. La Comisión Interinstitucional ha realizado algunas recomendaciones, sustentadas en un ponderado análisis de estudios, además de propuestas y experiencias nacionales e internacionales que indican el marco de políticas a ser establecido (fuente: Consulta Nacional Metas 2021: Mesa Consultiva Fortalecimiento de la Profesión Docente, 2010).

De las 44 universidades del país, 25 ofrecen programas de formación docente y de estas, siete IES concentran el 90% del estudiantado (fuente: MESCyT). El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) forman casi al 60% de los docentes del país. Las IES deben promover una formación que priorice la práctica docente desde el inicio y no sólo al final de la carrera. Un aspecto clave es elevar las competencias de los formadores, mediante programas de formación continua y de cuarto nivel.

En el Informe sobre Políticas Docentes en República Dominicana (OEI, 2012) se destaca la situación de pobreza en la que viven muchos de los estudiantes: como trabajan, deben estudiar de noche o durante el fin de semana. En esta situación se encuentra el 60% de los que cursan Educación Inicial y Educación Básica. Por tanto, habría que avanzar hacia una formación inicial con estudiantes dedicados plenamente a su formación, reduciendo la formación nocturna o de fines de semana.

El Plan Decenal de Educación 2008-2018 contempla la evaluación y acreditación de las instituciones y programas de educación superior, una herramienta fundamental para asegurar la calidad de los programas de formación docente.

### **Acción 2.1.1 Apoyar a la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente**

---

#### **¿Quién?**

Responsables:

-Viceministerio de Asuntos Técnico Pedagógicos

-INAFOCAN

-ISFODOSU

Participan:

-MESCyT

-IES

---

### *¿Cuándo?*

---

- Inicio: enero de 2013
- En el primer trimestre de 2013 se completará la identificación de los mecanismos institucionales que permitan garantizar la representación efectiva de las instancias del MINERD en la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación
- Dos veces al año, el MESCyT presentará reportes sobre el nivel de avance de la reformulación curricular por parte de las IES e impulsado por la Comisión Interinstitucional
- Se realizará una evaluación anual del trabajo (en términos de funcionamiento e impacto) de la comisión para la reformulación de acciones trimestrales de sensibilización y comunicación sobre el accionar, mandato y responsabilidades de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente

### *¿Cuánto?*

---

Costo de la realización del informe de Evaluación anual del accionar de la Comisión para la Reformulación de la Formación Docente para adecuar su mandato a las necesidades de las instituciones que participan.

### *¿Cómo?*

---

#### *Rendir cuenta de los avances y resultados*

- Identificar mecanismos institucionales que permitan garantizar la representación efectiva de las instancias del MINERD en la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente
- MESCyT presenta reportes periódicos a solicitud del MINERD sobre el nivel de avance de la reformulación curricular por parte de las IES impulsado por la Comisión Interinstitucional
- MESCyT presenta informes anuales a solicitud del MINERD sobre la aplicación de los criterios de ingreso a la carrera docente por parte de las IES
- Reuniones de retroalimentación basadas en las recomendaciones y hallazgos de los reportes periódicos sobre el nivel de avance de la reformulación curricular por parte de las IES
- Evaluación anual del accionar de la Comisión para la Reformulación de la Formación Docente para adecuar su mandato a las necesidades de las instituciones que participan
- Acciones de sensibilización y comunicación sobre el accionar, mandato y responsabilidades de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente

#### *Gestión administrativa*

Contrato de servicios para la evaluación anual (en términos de funcionamiento e impacto) de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones

#### *Mecanismos de monitoreo*

- Publicación de las minutas de las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente en el sitio web de las instancias involucradas
- Publicación de los reportes periódicos sobre el avance de la reformulación curricular por las IES en el sitio web de las instancias involucradas
- Publicación en el sitio web del informe de evaluación anual del accionar (en términos de funcionamiento e impacto) de la Comisión para la Reformulación de la Formación Docente para adecuar su mandato a las necesidades de las instituciones que participan

## **Acción 2.1.2: Elevar el perfil de ingreso de los estudiantes de educación.**

---

### **¿Quién?**

- INAFOCAN
- ISFODOSU
- IES

### **¿Cuándo?**

---

- Inicio: enero de 2013
- En el primer trimestre de 2013, validación con representantes de la sociedad civil, ADP, IES, MINERD, MESCyT, orientadores y psicólogos, entre otros actores clave del estudio de percepción de los jóvenes sobre la profesión docente como insumo para la campaña de comunicación
- En el segundo trimestre de 2013, se finaliza y aprueba el diseño e implementación de la campaña de comunicación para el ingreso de jóvenes profesores a la carrera docente. Durante este trimestre también finaliza la evaluación de las pruebas de pre-selección de postulantes a la formación docente como insumo para la revisión de las mismas
- En el tercer trimestre de 2013 finaliza la definición de programas a tiempo completo en horario regular con posibilidades de residencia estudiantil, libros, transporte, cursos curriculares y publicación de investigaciones
- En el cuarto trimestre de 2013 se concluye el diseño y la validación de un programa de acciones remediales por parte de las IES También durante el cuarto trimestre, finaliza el diseño de un programa de enriquecimiento cultural para los docentes en formación y cinco recintos de ISFODOSU lo aprueban
- A partir del año 2014 se implementan el programa de acciones remediales por parte de las IES y el programa de enriquecimiento cultural para los docentes en formación
- En el último trimestre de cada año (2013, 2014 y 2015) se otorgan 120 becas en áreas prioritarias

### **¿Cuánto?**

---

A definir por ISFODOSU e INAFOCAM

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Validación con representantes de la sociedad civil, ADP, IES, MINERD MESCyT, orientadores y psicólogos, entre otros actores clave del estudio de percepción de los jóvenes sobre la profesión docente como insumo para la campaña de comunicación
- Revalorizar la profesión docente a través del diseño e implementación de la campaña de comunicación para el ingreso de jóvenes maestros a la carrera docente
- Desarrollo e implementación de programas a tiempo completo en horario regular con posibilidades de residencia estudiantil, libros, transporte, cursos curriculares y publicación de investigaciones en áreas prioritarias de, al menos, 120 por año hasta el 2016
- Diseño, validación e implementación por parte de los cinco recintos de ISFODOSU de un programa de enriquecimiento cultural para los docentes en formación

#### **Gestión administrativa**

- Elaboración y publicación de los términos de referencia para la contratación de servicios de asistencia técnica en los sitios web de la institución correspondiente
- Publicación de las becas disponibles por áreas y niveles en el sitio web de INAFOCAM
- Publicación en el sitio web del MINERD de todo el proceso de licitación para la contratación de expertos

### **Mecanismos de monitoreo**

- Publicación del estudio de percepción de los jóvenes sobre la profesión docente en el sitio web del MINERD y sus instancias, como insumo para la campaña de comunicación
- Publicación en el sitio web de los programas a tiempo completo en horario regular con posibilidades de residencia estudiantil, libros, transporte, cursos curriculares y publicación de investigaciones
- Validación e implementación de un programa de acciones remediales por parte de las IES
- Monitoreo de las otras acciones propuestas a través de la publicación en el sitio web del MINERD y sus instancias

## **Acción 2.1.3: Apoyar al MESCyT en la formulación e implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores.**

### **¿Quién?**

Responsables:

- MESCyT
- MINERD

Participan en la validación del Plan Nacional de Formación de Formadores:

- IES
- Sociedad civil

### **¿Cuándo?**

- Segundo trimestre de 2013: inicio de la formulación e implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores
- Tercer trimestre de 2013: inicio de la implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores

### **¿Cuánto?**

A definir

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Estudio para identificar las necesidades de los formadores de formadores desde una perspectiva de receptor del servicio, para proveer insumos a la formulación del Plan Nacional de Formación de Formadores
- El MESCyT, el MINERD y las IES definen los criterios de calidad de los programas de formación de formadores identificados
- Aportar recursos a los programas identificados por el MESCyT en el marco del Plan Nacional de Formación de Formadores
- Acciones de articulación/coordinación y validación entre MESCyT, MINERD e IES durante la formulación e implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores

#### **Gestión administrativa**

- Licitaciones para la contratación del personal y la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a lo establecido por la Ley 340-06 y su reglamento 543-12 de Compras y Contrataciones

### **Mecanismos de monitoreo**

- SIGOB
- Publicación en los sitios web del MINERD y MESCyT del presupuesto asignado a los programas del Plan Nacional de Formación de Formadores
- Publicación en los sitios web del MINERD y MESCyT estudio para identificar las necesidades de los formadores de formadores

## **Acción 2.1.4: Acreditar los programas de formación docente a través de la Agencia de Acreditación Dominicana.**

---

### **¿Quién?**

Responsable:

- Viceministerio de Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente del MINERD

Participan:

- MESCyT
- IES
- Organizaciones de la sociedad civil

### **¿Cuándo?**

Inicio: enero de 2013

Primer trimestre de 2013 finalizados:

- La verificación de la activación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Acreditación Dominicana
- El presupuesto disponible para viabilizar el apoyo a la activación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Acreditación Dominicana

Tercer trimestre de 2013 finalizada:

- La definición y validación de criterios, instrumentos y reglamentación para los proceso de acreditación de acuerdo a lo establecido por la Ley 139-01
- La revisión y actualización del Programa de Habilitación Profesional para la Docencia para adecuarlo a las necesidades formativas de las diferentes áreas, niveles y modalidades

Reuniones bimensuales de articulación, discusión y/o coordinación entre MESCyT y MINERD para impulsar la Agencia de Acreditación y definir criterios, instrumentos y reglamentación para los proceso de acreditación de acuerdo a lo establecido por la Ley 139-01

Acciones trimestrales de comunicación y sensibilización sobre los criterios de acreditación consensuados, así como el mandato y la existencia de la Agencia de Acreditación Dominicana

### **¿Cuánto?**

Presupuesto para la financiación de la Agencia de Acreditación:

- 10 millones DOP del MESCyT
- 10 millones DOP del MINERD

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Apoyar la activación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Acreditación Dominicana (selección y contratación del personal)
- Definir criterios, instrumentos y reglamentación para los procesos de acreditación, de acuerdo a lo establecido por la Ley 139-01
- Disponer de presupuesto para viabilizar el apoyo a la activación y puesta en

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>funcionamiento de la Agencia de Acreditación Dominicana</p> <p>-Acciones de articulación, discusión y/o coordinación entre MESCyT y MINERD para impulsar la Agencia de Acreditación y definir criterios, instrumentos y reglamentación para los proceso de acreditación, de acuerdo a lo establecido por la Ley 139-01</p>  |
| <b>Gestión administrativa</b>  | <p>-Licitaciones para la contratación del personal y la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a lo establecido por la Ley 340-06 y su reglamento 543-12 de Compras y Contrataciones</p> <p>-Publicación de los términos de referencia, modalidades de contratación y nómina de la Agencia de Acreditación</p>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <p>-Acciones de comunicación y sensibilización sobre los criterios de acreditación consensuados, así como el mandato y la existencia de la Agencia de Acreditación Dominicana</p> <p>-Publicación en el sitio del MINERD y MESCyT de los procesos que realiza la Agencia de Acreditación</p> <p>-Publicación de los criterios, instrumentos, reglamentación y acciones programáticas de acreditación</p> <p>-Publicación en el sitio web del MINERD y MESCyT del presupuesto de la Agencia de Acreditación (ingresos y gastos)</p> <p>-Publicación en el sitio web del MINERD y del MESCyT de los indicadores de evaluación del funcionamiento efectivo y logro de los objetivos programáticos de la Agencia de Acreditación</p> |

### ***Acción 2.1.5: Fortalecer el programa de Habilitación Profesional para la Docencia.***

#### ***¿Quién?***

##### Responsables:

- Viceministerio de Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente
- Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos
- Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de Calidad
- INAFOCAM

##### Participan:

- MESCyT
- Instituciones públicas
- Gremios profesionales
- IES
- Organizaciones de la sociedad civil

#### ***¿Cuándo?***

- Taller en la segunda quincena de enero de 2013
- En el primer trimestre de 2013 se completa la contratación de experto, la definición, aprobación y puesta en vigencia de criterios, el reclutamiento selectivo y la aplicación de prueba psicológica, así como el contrato tipo para el ingreso provisional
- Para el segundo trimestre del año, se contempla haber alcanzado las propuestas de programas formativos para la habilitación profesional docente, la propuesta de seguimiento y evaluación de programas formativos y el acuerdo marco
- Propuestas de programas formativos para la habilitación profesional docente, propuesta de seguimiento y evaluación de programas formativos y acuerdo marco logrados para el segundo trimestre de 2013

### ¿Cuánto?

A establecer posteriormente para ser cubiertos con recursos del presupuesto del MINERD

### ¿Cómo?

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Realización de un taller de consulta internacional para discutir y arribar a acuerdos sobre la concepción, estrategia y criterios básicos que orientarán las acciones de habilitación profesional para la docencia</li><li>-Definición, aprobación y puesta en vigencia de los criterios para la selección y contratación de profesionales para su habilitación e inducción Inicio del proceso de reclutamiento selectivo y aplicación de prueba psicológica requerida</li><li>-Elaboración de contrato tipo para el ingreso provisional de profesionales que ingresen a la habilitación e inducción</li><li>-Diseño de propuestas de programas formativos, discusión y aprobación de estos para la habilitación profesional docente</li><li>-Diseño de propuesta de seguimiento y evaluación rigurosa de los programas formativos de habilitación, además de la discusión y aprobación para su puesta en vigencia</li><li>-Elaboración de «términos de referencia» para la contratación de experto</li><li>-Gestión de acuerdos marco entre MINERD, MESCyT, instituciones públicas y gremios profesionales para propiciar, viabilizar y reconocer especializaciones profesionales que se deriven de la habilitación profesional para la docencia</li></ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | Licitaciones para la contratación de experto para la formulación de propuesta de criterios para selección y -contratación de profesionales para la habilitación e inducción, de conformidad con lo establecido por la Ley 34006 y su reglamento 543-12 de Compras y Contrataciones   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>-Las instancias responsables elaborarán reportes periódicos sobre los avances utilizando los dispositivos internos al MINERD y el mecanismo del SIGOB</li><li>-Publicación de los resultados y acuerdos surgidos del taller, criterios de selección y contratación aprobados</li><li>-Publicación en los sitios web del MINERD, MESCyT, gremios e IES, de programas formativos para la habilitación docente, sistema de seguimiento y evaluación, así como del acuerdo marco</li></ul>   |

## **Prioridad 2.2: Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Carrera Docente.**

### Impacto

*En la República Dominicana se han realizado diversos esfuerzos para estructurar un sistema de carrera docente, estableciéndose normas y procedimientos para el ingreso, permanencia, promoción y egreso de quienes ejercen la profesión docente. Sin embargo, persiste la necesidad de vincular, en la práctica, el Estatuto de la Carrera Docente a un Programa de Desarrollo Profesional y esto ha sido expresado de manera reiterada en el ámbito educativo dominicano desde hace más de una década y se recoge como una necesidad prioritaria en el Plan Decenal de Educación 2008-2018.*

*Actualmente no se ha logrado estructurar el sistema integral de carrera docente, por lo que su creación y puesta en funcionamiento contribuirá al logro de la articulación de los procesos de acceso a la profesión docente, desarrollo profesional, promoción y egreso. De esta forma se propiciaría un estructura funcional en el sistema que permitiría atraer a buenos docentes y estimular suficientemente el desarrollo profesional.*

*En el sistema educativo existen diversas instancias que están vinculadas al desarrollo de la carrera docente, por lo que el sistema establecería los mecanismos de articulación y de coordinación que permitan la integralidad del sistema, donde cada uno de los procesos se alimenta y colaboran mutuamente, organizando y facilitando el trabajo de cada uno de las instancias. Contribuir al Desarrollo de un Sistema Integral de Carrera Docente fortalecería la calidad de la profesión docente y, por ende, la calidad educativa.*

## **Situación actual**

---

*Los bajos resultados obtenidos por los alumnos de Educación Básica en las pruebas internacionales (SERCE, UNESCO) en las que el 90% en Matemáticas y el 78% en Lenguaje se ubicaron en el Nivel 1 o bajo dicho nivel desafían fuertemente al sistema educativo en su conjunto y a la calidad docente en particular.*

*En el Sistema Educativo Dominicano existen actualmente alrededor de 70,000 docentes, siendo el 72% mujeres y aproximadamente el 75% se desempeña en la educación pública.*

*El marco legal y de políticas públicas que define y detalla las atribuciones, prerrogativas y responsabilidades vinculadas a la profesión docente está establecido en la Ley General de Educación 66/97 y el Plan Decenal de Educación 2008-2018.*

*Existe el Decreto No.639-03 del año 2003 que crea el Reglamento del Estatuto del Docente y que contiene el conjunto de disposiciones, basadas en la Ley General de Educación 66/97, que tienen por objeto facilitar la aplicación de la misma a través del Estatuto del Docente. Dentro de las finalidades de este reglamento se contempla: impulsar la calidad de los procesos técnico-pedagógicos como forma permanente de contribuir a elevar la calidad de la educación dominicana; contribuir a organizar la jerarquía de la profesión docente, atendiendo a los diferentes niveles de formación profesional y complejidad de los cargos y/o categorías; contribuir en forma eficiente al desarrollo profesional, así como a la valoración del desempeño docente.*

*El Estatuto establece que el ingreso a la carrera docente debe efectuarse mediante un concurso de oposición. Según los resultados de los últimos concursos, entre un 40% y un 55% de los postulantes logran aprobar.*

*De acuerdo al estatuto, los docentes que aprueban pueden ingresar a una plaza o quedar en un registro de elegibles. Sin embargo, la condición de titularidad o permanencia de quienes acceden a una plaza docente sólo se logra una vez cumplido un periodo probatorio de un año escolar. Aunque este mecanismo está establecido en la formación continua también figura en las normativas vigentes y se concibe como un proceso continuo de desarrollo humano y profesional (INAFOCAM 2003-2004 y ordenanzas 8-2004 y 5-2004). Dentro de estas normativas, la concepción de formación continua está vinculada al concepto de cualificación y práctica profesional, mejorando de esta forma los aprendizajes de los niños.*

*El Plan Decenal 2008-2018 se refiere a la certificación para los docentes en ejercicio mediante un sistema nacional de acreditación, aunque no precisa las características de este mecanismo. Actualmente este mecanismo no se encuentra en práctica.*

### **Acción 2.2.1: Revisar y mejorar el mecanismo de concurso para el ingreso a todos los cargos docentes del sistema.**

---

#### **¿Quién?**

---

Responsables:

- Viceministerio Técnico Pedagógico del MINERD
- Dirección de Recursos Humanos del MINERD

Participan:



- INAFOCAM
- ISFODOSU
- ADP
- MAP
- IES

### ¿Cuándo?

---

En el primer trimestre de 2013, finalización del diseño y revisión de los siguientes puntos:

- Estatuto docente
- Creación de registros de elegibles

En el segundo trimestre de 2013, finalización del diseño y revisión de:

- Categorías y descripción de cargos
- Revisar los instrumentos, procedimientos y normas de evaluación de postulantes
- Consensuar la propuesta de mecanismo de concurso con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales

En el cuarto trimestre de 2013 se evalúan los procesos para retroalimentar la toma de decisiones en cuanto al mecanismo de concurso (este proceso se repetirá hasta el año 2016 como está establecido en el estatuto)

Durante cada trimestre y hasta el año 2016 se realizarán acciones de comunicación y sensibilización sobre el mecanismo de concurso

### ¿Cuánto?

---

La información la proveerá el punto focal en coordinación con planificación educativa y el MAP

### ¿Cómo?

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión del estatuto docente</li> <li>-Definición y clasificación de las categorías de cargos docentes</li> <li>-Revisión de los instrumentos, procedimientos y normas de evaluación de postulantes docentes</li> <li>-Campañas de sensibilización y comunicación sobre el mecanismo de concurso</li> <li>-Identificación e implementación de un programa de evaluación de los procesos para retroalimentar la toma de decisiones en cuanto al mecanismo de concurso</li> <li>-Consensuar la propuesta de mecanismo de concurso con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contrataciones de servicios requeridos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y su debida publicación en el sitio web de MINERD y sus diferentes instancias</li> </ul>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acciones de sensibilización para consensuar las acciones previstas con actores e instituciones clave del mecanismo de concurso</li> <li>-Publicación en el sitio web del MINERD (y sus diferentes instancias) del mecanismo de concurso</li> <li>-Publicación de los concursos para la contratación de los servicios necesarios para las acciones definidas</li> </ul>  |

## ***Acción 2.2.2: Aplicación del programa de inserción a docentes principiantes.***

---

### ***¿Quién?***

---

Responsables:

- Viceministerio de Evaluación, Supervisión y Control de la Calidad
- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- Dirección de Recursos Humanos del MINERD

Participan:

- INAFOCAM
- ISFODOSU
- Otras instancias del MINERD

### ***¿Cuándo?***

---

Inicio: enero de 2013 En el primer trimestre del año 2013 finaliza:

- Diseño de un plan de capacitación para el personal que asuma el rol de mentoría
- Diseño de los procedimientos del programa de inserción estableciendo los roles de cada una de las instancias involucradas

En el segundo trimestre del año 2013 concluye:

- La validación de los procedimientos del programa de inserción estableciendo los roles de cada una de las instancias involucradas
- La definición del programa de inserción, a partir de las necesidades formativas identificadas durante el acompañamiento

Durante el cuarto trimestre de cada año (2013, 2014 y 2015) se realizará una evaluación anual del desempeño del docente principiante para la toma de decisiones de su permanencia en el sistema

De manera continua para el monitoreo:

- Publicación en el sitio web del MINERD de los docentes seleccionados y designados como resultado de concurso, por centros educativos, distritos y regionales
- Publicación continua en el sitio web del MINERD de las plazas disponibles en cada centro educativo por regional, especificando nivel, ciclo y grado
- Publicación en el sitio web del MINERD de los resultados del proceso de evaluación, selección y designación del postulante

### ***¿Cuánto?***

---

### ***¿Cómo?***

---

#### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Diseño y validación de los procedimientos del programa de inserción a la carrera docente estableciendo los roles de cada una de las instancias involucradas
- Definición del programa de inserción, a partir de las necesidades formativas identificadas durante el acompañamiento
- Diseño e implementación de un plan de capacitación para el personal que asuma el rol de acompañamiento o mentoría, el cual será identificado previamente
- Evaluación anual del desempeño del docente principiante para la toma de decisiones de su permanencia en el sistema

#### ***Gestión***

- Publicación en el sitio web del MINERD de los términos de referencia y del proceso

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>administrativa</b>          | de licitación para la contratación de servicios<br>-Contratación de entidades de formación Lista de docentes principiantes a ingresar al sistema, por regionales y distritos Cronograma del plan de acompañamiento<br>-Contrataciones para la elaboración de materiales didácticos  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Sistema SIGOB<br>-Tabla Monitoreo IDEC<br>-Identificación y publicación en el sitio web del MINERD de los docentes seleccionados y designados como resultado de concurso, por centros educativos, distritos y regionales<br>-Publicación en el sitio web del MINERD de las plazas disponibles en cada centro educativo por regional, especificando nivel, ciclo y grado<br>-Publicación en el sitio web del MINERD de los resultados del proceso de evaluación, selección y designación del postulante |

### ***Acción 2.2.3: Crear y aplicar un sistema de certificación docente***

---

#### ***¿Quién?***

Responsable:

-Viceministerio de Certificación y Carrera Docente

Participan:

-Organizaciones de la sociedad civil para la validación del Reglamento

#### ***¿Cuándo?***

Inicio: enero de 2013

Durante todo el año 2013: elaborar y probar estándares profesionales y del desempeño para la certificación docente. Asimismo, elaborar y validar el Reglamento para la Certificación Docente

Durante el 2014: inicio del proceso de certificación docente

#### ***¿Cuánto?***

A ser definido por el Punto Focal

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Elaborar, aprobar y poner en vigencia estándares profesionales y del desempeño para la certificación docente

-Elaboración del Reglamento para la Certificación Docente

-Validación del Reglamento a ser realizada con el consenso de la sociedad civil e instancias gubernamentales vinculadas con el tema

##### ***Gestión administrativa***

-Publicación en el sitio web del MINERD de los términos de referencia y del proceso de licitación para la contratación de servicios

##### ***Mecanismos de monitoreo***

-El mecanismo de seguimiento incluirá instrumentos e indicadores de logro que permitan monitorear el avance de las acciones de certificación docente

## **Acción 2.2.4: Crear un sistema de registro, actualización y control automatizado para la carrera docente**

---

### **¿Quién?**

---

Responsable:

-Dirección de Recursos Humanos del MINERD

Participan:

-INAFOCAM

-ISFODOSU

-Otras instancias del MINERD

-ADP

-MAP

-IES

### **¿Cuándo?**

---

Primer trimestre de 2013:

-Contratación de una empresa cualificada para el diseño del sistema

Segundo trimestre de 2013:

-Elaboración del protocolo de seguridad del sistema

-Contratación de un equipo de auditores que validen la pertinencia y seguridad del sistema

Tercer trimestre de 2013:

-Alimentación del sistema con los datos relacionados a la carrera docente

Cuarto trimestre de 2013:

-Transparentar y difundir públicamente el proceso y los resultados de la certificación y la recertificación mediante el acceso de la información a todos los sectores e instancias responsables del monitoreo y del público interesado

### **¿Cuánto?**

---

A ser definido por el Punto Focal

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Contratación de una empresa calificada para el diseño del sistema y publicación en el sitio web del MINERD del proceso de licitación (términos de referencia, convocatoria, selección, contratación)  
-Elaboración del protocolo de seguridad del sistema  
-Contratación de un equipo de auditores que validen la pertinencia y seguridad del sistema

#### **Gestión administrativa**

-Las contrataciones necesarias para la realización de este sistema se harán por concurso abierto al público

#### **Mecanismos de monitoreo**

-Publicación en el sitio web de los datos relacionados con la carrera docente  
-Transparentar y difundir públicamente el proceso y los resultados de la certificación y la recertificación mediante el acceso de la información a todos los sectores e instancias responsables del monitoreo y del público que pueda estar interesado  
-Publicación en el sitio web del MINERD (y sus diferentes instancias) con un enlace al sistema automatizado

## ***Prioridad 2.3: Definir e implementar un nuevo modelo de formación continua***

---

### **Impacto**

---

*En República Dominicana se han realizado en los últimos años numerosas acciones encaminadas a la mejora de la formación de los docentes. Una acción notable fue la creación del INAFOCAM en el año 2000, como instituto descentralizado encargado de la formación continua del profesorado, mediante la Ordenanza 1'2000.*

*El INAFOCAM y el modelo de formación continua están en un proceso de reformulación para su adaptación a las nuevas necesidades y exigencias del sistema educativo. Resulta necesario profundizar en la articulación de la formación continua con el desarrollo profesional y la carrera docente, y encontrar nuevas maneras para dar satisfacción a las cuantiosas necesidades de formación existentes.*

*El sistema de formación continua debe atender ofrecer todas las modalidades de formación desde la oferta sistemática de cursos, hasta la acción formativa en el seno del propio centro. El aprendizaje a distancia, a través de Internet, es una modalidad que debe ser potenciada y mejorada.*

### **Situación actual**

---

*Los bajos resultados obtenidos por los alumnos de Educación Básica en las pruebas internacionales (SERCE, UNESCO) en las que el 90% en Matemáticas y el 78% en Lenguaje se ubicaron en el Nivel 1 o por debajo de dicho nivel desafían fuertemente al sistema educativo en su conjunto y a la calidad docente en particular.*

*Muchos estudios indican la estrecha relación entre los resultados de aprendizaje de los alumnos y la formación del docente.*

*Los docentes del sistema educativo público dominicano tienen grandes necesidades de formación tanto para que puedan alcanzar un conocimiento suficiente de las áreas que enseñan, como también para mejorar sus métodos de enseñanza.*

*Esta necesidad de formación se manifiesta también en los equipos directivos de los centros y en los técnicos docentes de los distintos niveles y ámbitos.*

## ***Acción 2.3.1: Estudio de las necesidades de formación de los diferentes agentes educativos***

---

### ***¿Quién?***

---

Responsable:

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- INAFOCAM

Participan:

- INAFOCAM
- ISFODOSU
- IES

### ***¿Cuándo?***

---

Primer semestre de 2013

### **¿Cuánto?**

A ser definido por el Punto Focal

---

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Realizar un estudio para detectar las necesidades de formación de los distintos agentes del sistema educativo (docentes, directivos, técnicos), estableciendo la mejor modalidad (presencial, semi-presencial o a distancia) y el marco más adecuado (en el propio centro, en un centro de formación...) para satisfacer esas necesidades formativas.

-Crear a partir del estudio un banco de necesidades formativas en los diferentes centros y contextos, conjuntamente con las direcciones regionales, distritales y el INAFOCAM

-Realización de un estudio sobre el impacto de la formación docente en el rendimiento de los alumnos

-Realización de un foro anual sobre el impacto de la formación docente en el rendimiento de los alumnos

-Solicitar cooperación internacional en el proceso de mejora de las competencias docentes y directivas en el país.

#### **Gestión administrativa**

-Publicación en el sitio web del MINERD de los términos de referencia y del proceso de licitación para la contratación de los distintos estudios.

#### **Mecanismos de monitoreo**

-SIGOB

### **Acción 2.3.2: Diseño y validación de un nuevo modelo de formación continua desde una perspectiva de desarrollo profesional.**

---

### **¿Quién?**

---

Responsable:

-Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos

-INAFOCAM

Participan:

-INAFOCAM

-ISFODOSU

-IES

### **¿Cuándo?**

---

Primer semestre de 2013

### **¿Cuánto?**

---

A ser definido por el Punto Focal

### **¿Cómo?**

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Realizar una consulta nacional con los diferentes actores implicados para reflexionar sobre las necesidades de formación, las modalidades de entrega y las instituciones y órganos que deben proveerla.
- Definir el nuevo modelo de formación continua, ligada al desarrollo profesional y a la carrera docente.
- Incluir el componente de acompañamiento para los programas ofertados conforme al Plan de Estratégico.
- Creación de un banco de buenas prácticas que puedan socializarse desde el INAFOCAM.
- Revisión de los criterios para evaluar la pertinencia de las propuestas de formación continua.
- Creación de mecanismos que garanticen la evaluación de la eficacia e impacto de la formación continua.
- Incluir las pasantías de forma explícita.

**Gestión administrativa**

**Mecanismos de monitoreo**

-SIGOB

**Acción 2.3.3: Implementación del nuevo modelo y reestructuración del INAFOCAM y el ISFODOSU para su adaptación a las nuevas tareas**

---

**¿Quién?**

---

Responsable:

- Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
- INAFOCAM
- ISFODOSU
- IES

**¿Cuándo?**

---

Segundo semestre de 2013

**¿Cuánto?**

---

A ser definido por el Punto Focal

**¿Cómo?**

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Aprobar las reformas legales y reglamentarias que sean necesarias para implementar el nuevo modelo de formación definido.
- Articular y coherenciar acciones entre INAFOCAM, IES e instituciones no gubernamentales orientar a garantizar que las ofertas formativas respondan a las necesidades y prioridades de los docentes.
- Proceder a la reestructuración del INAFOCAM y, en su caso del INFODOSU, para adaptarlos a los nuevos requerimientos que surjan del modelo de formación continua aprobado.
- Creación de las plataformas y sistemas informáticos necesarios para el

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Gestión administrativa</b>  | fortalecimiento de la formación virtual. |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -SIGOB                                   |

### **Acción 2.3.4: Evaluación y fortalecimiento de la escuela de directores**

---

#### **¿Quién?**

Responsable:

-Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos

-INAFOCAM

-ISFODOSU

#### **¿Cuándo?**

A lo largo del año 2013

#### **¿Cuánto?**

A ser definido por el Punto Focal

#### **¿Cómo?**

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Evaluar los resultados obtenidos tras el primer año de funcionamiento de la Escuela de Directores Para la Calidad Educativa (EDCE)<br>-Fortalecer las áreas necesarias en función del resultado de la evaluación |
| <b>Gestión administrativa</b>                    |   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -SIGOB  |



## **MESA 3: CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO Y EL HORARIO ESCOLAR**

---

**Prioridad 3.1: Poner en marcha una estrategia que involucre a los actores del proceso educativo y la comunidad para asegurar el cumplimiento del calendario y el horario escolar en todos los centros educativos**

---

### **Impacto**

---

Una educación de calidad se alcanza como resultado de la interacción de múltiples factores, entre los que el tiempo de docencia tiene un peso importante. Si se asegura el cumplimiento del horario y el calendario escolar se impactará positivamente en la consecución de la calidad.

La estrategia propuesta pretende que, a partir del 2013, aumente en un 10% anual el número de centros que cumplen el horario y el calendario y que, en el año 2016, todos los centros se ajusten al horario y el calendario escolar establecido en el currículo oficial.

Para asegurar el cumplimiento del tiempo previsto en el currículo oficial se hace necesario desplegar una estrategia global involucre a las familias y a la comunidad en la gestión escolar. Los grupos focales y el reporte comunitario, pueden ser, junto a con el registro de situaciones y compromisos en el Sistema de Acompañamiento y Seguimiento (SAS), instrumentos técnicos de utilidad para alcanzar los objetivos que se persiguen.

### **Situación actual**

---

En el año escolar 2010-2011, el cumplimiento del calendario escolar fue de un 76% en la tanda matutina, de un 67% en la vespertina y de un 71% en la nocturna. Durante el siguiente año escolar, 2011-2012, el promedio de cumplimiento de las tres tandas se situó en un 68%.

### **Acción 3.1.1: Involucrar a las familias y a la comunidad en los procesos educativos y en la gestión escolar**

---

Encuentros con grupos focales, liderados por los técnicos de supervisión y de participación comunitaria de las regionales y distritos educativos, para analizar las situaciones que impiden el cumplimiento del calendario y el horario escolar y las medidas y compromisos que podrían asumirse para cumplirlo.

#### **¿Quién?**

---

- Funcionarios y técnicos de supervisión y participación comunitaria del nivel central
- Directores regionales, distritales y técnicos de supervisión educativa, técnicos de participación comunitaria y responsables del SAS de las regionales y los distritos
- Directores de los centros educativos de todos los niveles
- Docentes, representantes de los estudiantes, representantes de las familias, representantes de las organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas
- Especialista del Banco Mundial

#### **¿Cuándo?**

---

A lo largo de 2013

#### **¿Cuánto?**

---

RD\$ 43,533,574.00

#### **¿Cómo?**

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitar en la técnica de grupos focales para involucrar a las familias y a la comunidad en la gestión escolar donde se priorice el cumplimiento del horario y el calendario escolar</li> <li>-Desarrollar encuentros regionales y distritales para orientar sobre la nueva estrategia de supervisión y acompañamiento</li> <li>-Encuentros con los representantes de los grupos focales de cada centro educativo para analizar situaciones y compromisos con el objetivo de cumplir el horario y el calendario escolar</li> <li>-Promover encuentros de seguimiento (cada tres meses) con los representantes de los grupos focales de cada centro educativo para monitorear los planes de acción formulados en la primera reunión y analizar su nivel de cumplimiento</li> <li>-Registrar en el SAS situaciones y compromisos de cada centro educativo</li> <li>-Registrar en el SAS el cumplimiento del horario y el calendario escolar</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <p>Contemplar los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Viáticos a facilitadores</li> <li>-Brindis a participantes de las distintas reuniones</li> <li>-Contratación de especialista en veeduría social</li> <li>-Materiales de trabajo</li> </ul>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <p>Publicar en la página web de la IDEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las opiniones de los participantes sobre la estrategia</li> <li>-El cronograma de encuentros en las 18 regionales</li> <li>-El cronograma de encuentros en los 104 distritos educativos</li> <li>-El cronograma de encuentros con grupos focales en los centros educativos</li> </ul>  |

### ***Acción 3.1.2: Involucrar a la sociedad civil en el proceso de veeduría social de los centros educativos con mayores niveles de incumplimiento del calendario y el horario escolar***

Utilización del reporte comunitario como mecanismo de veeduría social

#### ***¿Quién?***

- Banco Mundial
- MINERD
- Organizaciones de la sociedad civil
- Directores de centros educativos
- Docentes
- Estudiantes
- Familias

#### ***¿Cuándo?***

Febrero/diciembre de 2013

#### ***¿Cuánto?***

RD\$ 6,394,736.84

#### ***¿Cómo?***

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño y edición de instrumentos</li> <li>-Selección y capacitación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil</li> </ul> |
|--|---|

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Seleccionar los centros educativos donde se implementará el reporte comunitario</li> <li>-Elaboración y ejecución del plan de acción</li> </ul>   |
| <b>Gestión administrativa</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Redacción de términos de referencia</li> <li>-Contratación de consultores para la implementación del reporte comunitario</li> <li>-Acuerdo interinstitucional</li> </ul>  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reporte comunitario (SAS)</li> <li>-Publicar en la página web de la IDEC las características del reporte comunitario como mecanismo de veeduría social</li> <li>-Publicar en la página web de la IDEC la lista de organizaciones de la sociedad civil que lideran el proceso</li> </ul> |

### ***Acción 3.1.3: Sistematización de la información referida al cumplimiento del horario y el calendario escolar***

Diseñar instrumentos para la captura de datos en el SAS sobre días de docencia, cantidad de horas impartidas, asistencia y puntualidad de los docentes y estudiantes, y situaciones y compromisos para el cumplimiento del horario y el calendario escolar Capacitar sobre la captura de datos en el SAS, a partir de la incorporación de nuevos instrumentos de monitoreo

#### ***¿Quién?***

- Dirección de Supervisión Educativa MINERD
- Dirección de Tecnología MINERD
- Técnicos regionales, distritales y directores de centros educativos
- Técnicos de supervisión Educativa de regionales y distritos
- Organizaciones responsables de los reportes comunitarios

#### ***¿Cuándo?***

A lo largo de 2013

#### ***¿Cuánto?***

RD\$ 6,000,000.00

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Diseñar instrumentos para la captura de datos en el SAS sobre situaciones y compromisos para el cumplimiento del horario y el calendario escolar
- Diseñar instrumentos para la captura de datos en el SAS sobre días de docencia, cantidad de horas impartidas, asistencia y puntualidad de los docentes y estudiantes
- Incorporar nuevos instrumentos en el SAS
- Orientar sobre la captura de datos en el SAS, a partir de la incorporación de nuevos instrumentos de monitoreo
- Capturar datos sobre situaciones y compromisos para el cumplimiento del horario y calendario escolar en cada centro educativo
- Capturar datos sobre días de docencia y cantidad de horas impartidas en cada centro educativo
- Publicar en la página web de la IDEC los instrumentos de captura de datos
- Reportes sobre el cumplimiento del horario y el calendario escolar
- Publicar en la página web de la IDEC el cronograma de encuentros para la orientación sobre la captura de datos en el SAS.
- Reportes del SAS Link en la página de la IDEC

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Viáticos a facilitadores y brindis a participantes                      |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Sistema de Acompañamiento y Supervisión (SAS)<br>-Página WEB de la IDEC |

### **Prioridad 3.2: Asumir un compromiso nacional con el tiempo de docencia, donde participen los actores políticos y la sociedad en general.**

#### **Impacto**

*El cumplimiento del tiempo escolar debe ser un compromiso nacional que implique a los actores políticos, a las organizaciones profesionales y a la sociedad en general.*

*Un primer paso para alcanzar su cumplimiento es contar con un calendario escolar consensuado y realista. A partir de ahí se debe procurar crear conciencia entre todos los actores del proceso educativo sobre la importancia del tiempo de docencia para la calidad de la educación.*

#### **Situación actual**

*En el año escolar 2010-2011, el cumplimiento del calendario escolar fue de un 76% en la tanda matutina, de un 67% en la vespertina y de un 71% en la nocturna. Durante el siguiente año escolar, 2011-2012, el promedio de cumplimiento de las tres tandas se situó en un 68%.*

### **Acción 3.2.1 Aprobar un calendario escolar consensuado y realista**

Considerar las actividades oficiales de la ADP y la COOPNAMA para que sean incluidas como no laborables en el calendario escolar

Tomar en cuenta las estadísticas de suspensión de docencia en el diseño del calendario escolar

#### **¿Quién?**

-Viceministerio de Supervisión  
-Viceministerio Técnico Docente  
-ADP  
-COOPNAMA

#### **¿Cuándo?**

Marzo de 2013

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Acuerdo entre el MINERD, la ADP y la COOPNAMA, para que las actividades oficiales de estos organismo sean incluidas como no laborables en el calendario escolar
- Ampliar el número de horas/días del calendario escolar para compensar las suspensiones de docencia pactadas Calendario escolar 2013/2014 con aportes incorporados

**Gestión  
administrativa**

**Mecanismos de  
monitoreo**

Publicar en la página WEB de la IDEC:  
-El Acuerdo MINERD –ADP-COOPNAMA.  
-El calendario escolar y la orden departamental que lo sustenta

***Acción 3.2.2 Realizar una campaña publicitaria en medios nacionales y locales para sensibilizar a la población sobre la importancia del tiempo para la calidad de la educación.***

***¿Quién?***

MINERD

***¿Cuándo?***

Enero/abril de 2013

***¿Cuánto?***

RD\$ 5,000,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta  
de los avances  
y resultados***

-Convocar a las instituciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, para su integración en la campaña como un compromiso nacional y, de este modo, sensibilizar sobre la importancia del tiempo en la calidad de la educación  
-Diseñar y editar la campaña  
-Divulgar la campaña en medios locales y todo el país  
-Video editado  
-Monitorear los medios televisivos, impresos, digitales y radiales

***Gestión  
administrativa***

-Contratación a través del portal de compras y contrataciones

***Mecanismos de  
monitoreo***

-Videos publicados en la página Web de la IDEC  
-Informe de monitoreo de medios

## **MESA 4: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

---

### **Prioridad 4.1: Revisión del marco normativo y legal existente y elaboración de una política de atención a la primera infancia.**

---

#### **Impacto**

---

*Construir un modelo de atención integral, centrado en la familia y la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos en la infancia, mejorar la coordinación intersectorial, resolver los problemas de duplicidad en los roles y funciones existentes, así como el establecimiento de normas, directrices y protocolos que aseguren una adecuada regulación y calidad de los servicios que se ofrecen en todo el país constituyen los principales desafíos estructurales a contemplar en la definición y adopción de una política de atención integral a la primera infancia.*

*Ello implica:*

- *Revisar y adecuar la legislación sobre primera infancia.*
- *Aprobar un marco jurídico coherente, con roles y funciones claramente definidos.*
- *Diseñar una política de atención integral a la primera infancia, para ser ejecutada por diferentes instituciones.*
- *Que el país adopte una política con nuevos modelos y modalidades de atención que valoren el ciclo de vida, la inclusión, la participación y el género, garantizando las condiciones básicas, para que la población menor de 6 años, según su etapa de desarrollo, reciba alimentación, salud, estimulación temprana y educación inicial de calidad, y las familias el apoyo necesario para su integración, con la debida articulación institucional y sectorial.*
- *Incluir dotaciones presupuestarias suficientes para la ejecución de la política en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en el Plan sectorial y en los presupuestos nacionales y municipales.*

#### **Situación actual**

---

*La primera infancia ha quedado planteada como uno de los temas centrales del debate, iniciado el 16 de agosto del 2012, con el discurso de toma de posesión del Sr. Presidente de la República Danilo Medina Sánchez, quien hizo de su interés la necesidad de favorecer a los sectores más vulnerables. La intención de la nueva gestión de Gobierno es incrementar la inversión en la primera infancia para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de 0 a 5 años y con ello cumplir con los compromisos internacionales asumidos con la firma de varios convenios.*

*La población de niños y niñas de 0 a 5 años se estima en 1,082, 426. La cobertura de atención se reconoce como muy baja al igual que la calidad. El marco legal que sustenta la atención presenta ambigüedades, duplicaciones y vacíos que contribuyen a una visión difusa del marco institucional. Sin embargo, la mayor preocupación es la inexistencia de programas formales y de alternativas comunitarias para la población infantil más vulnerable.*

*Tradicionalmente, la atención a la primera infancia ha estado sustentada en una visión fragmentada, según la cual los servicios responden a especificidades como lo educativo, la salud o la alimentación, y no se considera, en las etapas del ciclo evolutivo que incluye el periodo prenatal, la visión holística del desarrollo infantil.*

#### **Acción 4.1.1: Definir una política de atención a la primera infancia.**

---

- Revisar las modalidades, programas y alternativas comunitarias existentes
- Diseñar un plan nacional que establezca las responsabilidades y la inversión pública a favor de la primera infancia con miras a su implementación en el año 2016
- Revisar el marco jurídico de la protección a la primera infancia
- Ampliar y crear modalidades de atención centradas en la familia y la comunidad con énfasis en la población de 0 a 3 años

### ¿Quién?

-Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)  
-Órgano rector: CONANI

### ¿Cuándo?

Primer semestre de 2013

### ¿Cuánto?

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Consulta y evaluación de las diferentes modalidades aplicada en el país y en la región, tomando como criterios la efectividad y costos  
-Consulta amplia de las experiencias de la región consideradas como buenas practicas  
-Consulta con las instituciones, partiendo de los resultados de estudios y diagnósticos, que revelan vacíos, ambigüedades y duplicidades de roles  
-Consultas institucionales tomando en cuenta los planes existentes, vinculando las nuevas necesidades, con el mapa de pobreza y los lineamientos de la END 2030 y el Plan de Gobierno  
-Consulta para consensuar con las instituciones del sector la necesidad de articular la multiplicidad de enfoques y estrategias aplicadas en los programas

#### **Gestión administrativa**

-Contratación de servicios con estrategias validadas  
-Ampliación de servicio de atención a través de las Estancias Infantiles de la Seguridad social

#### **Mecanismos de monitoreo**

-Agendas y minutas de las reuniones con las instituciones del sector de la primera infancia  
-Plan nacional de atención integral a la primera infancia enriquecido y aprobado  
-Marco normativo y legal revisado y enriquecido

### **Acción 4.1.2 Crear sistemas de información de programas e indicadores.**

-Organizar el registro de información de los programas y estrategias existentes  
-Establecer un sistema de información para dar seguimiento a los indicadores de desarrollo de primera infancia que incluya las perspectivas de salud, educación, orientación y psicología, así como de enfoques de género, derecho y comunitarios

### ¿Quién?

-Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).  
-Órgano rector: CONANI

### ¿Cuándo?

Segundo y tercer trimestre de 2013

### ¿Cuánto?

### ¿Cómo?

**Rendir cuenta** | -Revisar todas las fuentes y registros de información existentes en las instituciones,

**de los avances  
y resultados**

considerando las medidas del Estado en cuanto a transparencia y rendición de cuenta

- Actualizar el registro de información del CONANI
- Consultas institucionales tomando en cuenta los planes particulares y la ejecución de estos
- Registrar las informaciones para dar seguimiento a los indicadores que se generen en estos programas

**Gestión  
administrativa**

**Mecanismos de  
monitoreo**

- Informes de avances de los procesos impulsados por cada tipo de acción establecida
- Sistema de información para dar seguimiento a indicadores de primera infancia diseñado y en ejecución

## **Prioridad 4.2: Organización de la oferta de atención a niños y niñas de 0 a 5 años.**

### **Impacto**

*La meta consiste en ofrecer protección y atención integral de calidad a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad (que no están siendo atendidos) a través de estrategias institucionales y con base en la familia y la comunidad, logrando alcanzar un 50% de cobertura promedio de atención para esta población. La población total de 1,082,426 niños y niñas de entre 0 y 5 años (CENSO 2010-ONE).*

*Del periodo correspondiente entre el 2014 al 2016 la meta consistirá en continuar ampliando la cobertura de niños y niñas de 0 y 4 años, a través de estancias infantiles, espacios comunitarios y de servicios de orientación a las familias incluyendo visitas domiciliarias. Se espera también que 182,006 niños y niñas de 5 años de edad (98% del total) cursen el grado preprimario.*

*Desde la perspectiva de atención integral se pretenden desarrollar acciones de sensibilización, orientación y educación sobre prácticas de crianza que contribuyan al alcance de las metas de reducción de la mortalidad materna de 50 por 100,000 N.V. y Mortalidad Infantil: 15 por 1,000 N.V y proveer el registro oportuno del 20% de NN entre 0 y 5 años que según ENHOGAR 2009-2010 se encuentran sin registro de nacimiento*

### **Situación actual**

*La población de 0 a 5 años del país es de 1,082,426 niños y niñas (IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010).*

*La población de 0 a 2 años asciende a 557,637 niños y niñas, de los cuales, según los reportes oficiales del MINERD, apenas un 1% recibe atención educativa, aunque en este sector hay un alto nivel de subregistro.*

*La ampliación de la cobertura educativa para el 40% de ellos, implica la atención a 223,055 niños y niñas (217,380 más que la cobertura actual).*

*La población de 3 y 4 años asciende a un total de 339,069 niños y niñas, con un 30% de ellos recibiendo atención educativa. Alcanzar la meta de un 50% de cobertura educativa implica la escolarización de un total de 169,535 niños y niñas (66,497 más que los actualmente atendidos).*

*Los niños y niñas con 5 años de edad ascienden a 185,720. El 80% de esta población recibe atención educativa.*



Lograr la meta de un 98% de cobertura supone la creación de 32,706 nuevos puestos escolares, para dar atención a un total de 574,595 niños y niñas de cinco años de edad.

En total, la población de 0 a 5 años con atención educativa, incluyendo servicios del sector público, privado y semioficial, es de 258,000 niños y niñas, aproximadamente, según datos ofrecidos por el MINERD. Estos datos, sin embargo, se perciben incompletos debido a la existencia de un subregistro considerable de los servicios ofrecidos por diversas organizaciones no gubernamentales.

La cobertura de atención en niños y niñas menores de 3 años es baja, además de que no existe un registro oficial de los programas desarrollados a través de la familia y la comunidad. En el sector privado, la cobertura educativa para el grado Pre-primario es de 51,475. No existe un registro estadístico oficial preciso de la población atendida por las organizaciones no gubernamentales.

En República Dominicana las intervenciones implementadas que favorecen a la primera infancia se ejecutan desde el marco gubernamental, no gubernamental y los programas de cooperación Internacional.

Con respecto a la atención de la población menor de 5 años, el artículo 33 de la Ley General de Educación 66/97 establece: "El nivel inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la educación básica coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad".

El MINERD ha realizado grandes esfuerzos para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Educación 66/97, a fin de universalizar la oportunidad educativa para todos los niños y niñas de cinco años en el grado Pre-primario. Este grado, que se ofrece en el contexto educativo dominicano, funciona en centros educativos del Nivel Básico, en aulas que, por lo general, están especialmente construidas o rehabilitadas para tales fines, y organizadas de acuerdo a las características, necesidades, requerimientos y criterios que apoyan el desarrollo integral de estas niñas y niños en tan importante etapa de desarrollo.

Desde el ámbito de la Seguridad Social, la Ley 87/01 ofrece a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social los beneficios del Plan Básico de Salud y este incluye los servicios de Estancias Infantiles que tienen una matrícula de 7,144 niños y niñas aproximadamente.

Las Estancias Infantiles atienden a los hijos e hijas de los trabajadores desde los 45 días de nacidos hasta cumplir los cinco años de edad. Esta oferta incluye cinco servicios básicos: alimentación, salud materno-infantil, educación inicial, actividades de desarrollo y atención psico-social (estas últimas son educación inicial también), quizás otro servicio pudiera ser estimulación oportuna.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia a través del Programa de Atención a la Primera Infancia, y mediante los Centros Infantiles de Atención Integral (CIANI), ofrece, a la población de niños y niñas desde 45 días de nacidos hasta cumplir los seis años de edad, atención nutricional, psicológica, estimulación, desarrollo físico y afectivo social. La cobertura con esta intervención es de alrededor de 15,000 niños y niñas.

Por su parte, los Espacios de Esperanza, que son también un servicio gubernamental organizado desde la Vicepresidencia, atiende a la población infantil de 3 a 4 años.

En el ámbito no gubernamental de la sociedad civil y organismos internacionales podemos citar:

- Plan Internacional, cuyo foco de acción está en la región Sur, específicamente en las provincias de Azua, Barahona y San Juan con una modalidad de servicio en atención directa con un enfoque en la familia.
- Visión Mundial, cuyo foco de acción es Barahona, Independencia, Bahoruco, Dajabón, San Cristóbal, Santo Domingo y El Seybo con una modalidad de servicio en programas de estimulación temprana, con énfasis en la comunidad con la participación de la familia y autoridades locales.
- Pastoral Materno Infantil, cuyo foco de acción es la región Sur completa, Santo Domingo, Monte Plata, región Norte (Dajabón, Santiago, Cotuí, Fantino y Valverde) y región Este (San Pedro de Macorís, Hato

Mayor) del país, con una modalidad de consejería familiar y comunitaria en salud, nutrición, educación y ciudadanía, basada en el voluntariado, mediante un acompañamiento sistemático desde el embarazo hasta cumplir los seis años de edad.

- *Sur Futuro*, focalizada en la provincia de Azua con la modalidad de Ludoteca comunitaria y consejería a familias con el apoyo del MINERD y el Ayuntamiento de Padre Las Casas.
- *Ce-Mujer*, que trabaja en la región Este del país con una modalidad de atención en Estancias Infantiles y Centro comunitarios, con un énfasis comunitario.
- *EDUCA*, cuyo foco de acción es la región Norte, con una modalidad de Educación Inicial, con apoyo de los Ministerios de Educación y Salud. -UJEDO, centrado en toda la cuenca alta, media y baja del río Haina con una modalidad de servicio en salud, educación inicial, con un énfasis integral en la familia y garantía de derechos.
- *El Centro de Rehabilitación Dominicana* cuyo ámbito de acción y trayectoria de servicios es muy amplia en Estimulación Temprana, Terapia familiar y Educación en el hogar y Terapia de aprendizaje entre otros.

Por otra parte, existen en el país diversas instituciones dedicadas a brindar servicios a niños y niñas con diferentes situaciones de discapacidad. El Diagnóstico de la Situación Actual de la Primera Infancia en República Dominicana (2011), presenta un cuadro con los tipos de discapacidad, la matrícula y el servicio que ofrecen.

Aunque en el Diagnóstico se afirma que existen 129 organizaciones que trabajan con primera infancia, cabe resaltar que las diferentes intervenciones formales y no formales (gubernamentales y no gubernamentales) resultan insuficientes para atender a toda la población infantil de manera integral y con criterios de calidad.

Hace falta un registro y sistema de información para tener datos más confiables. Si bien en el Diagnóstico de Primera Infancia se informa que el 80% de estas organizaciones tiene su incorporación, y el 54% reportan estar registradas en CONANI y un 56% en el Centro de Fomento de instituciones sin fines de lucro.

#### **Acción 4.2.1 Ampliar la oferta de atención en la población de niños y niñas de 0 a 5 años con criterios de calidad en diversas modalidades.**

Ofrecer atención educativa a través de estrategias institucionales y con base en la familia y la comunidad, logrando un 50% de cobertura promedio de atención para esta población

#### **¿Quién?**

Rector:  
-CONANI

Prestadores de servicios:

- Administradora de Estancias Infantiles (AEIS)
- ONGs
- Sector privado
- Ministerio de Salud Pública

#### **¿Cuándo?**

De 2014 a 2016

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Incrementar la atención integral en estancias infantiles a los niños y niñas menores de 3 años
- Crear e implementar modalidades de orientación integral a la familia y a la

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <p>comunidad, a través de medios comunicación y espacios próximos (murales, colmados, entre otros) con medios audio visuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar y ampliar modalidades de atención en contexto comunitarios, a través de orientación a las familias y las comunidades (visitas domiciliarias, encuentros colectivos, etcétera) y centros infantiles comunitarios</li> <li>-Implementar a nivel nacional el Programa de salud pre y post natal</li> <li>-Implementación a nivel nacional de un programa de seguimiento al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de menores de 3 años, a través de los centros de maternidad y los Centros de Atención Primaria.</li> <li>-Servicios de atención en establecimientos públicos a embarazadas para el control de su estado y disminución de riesgos de muerte Incrementar un programa de inmunización con esquema completo en establecimientos con atención materno infantil</li> </ul>  |
| <p><b>Gestión administrativa</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Animadoras y animadores, madres, padres y otros, contratados y capacitados para ofrecer atención en modalidades comunitarias a 223,055 niños y niñas menores 3 años</li> <li>-Suplir de mobiliarios, equipos y materiales según la modalidad de atención.</li> </ul>   |
| <p><b>Mecanismos de monitoreo</b></p> | <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-40% de niños y niñas menores de 3 años reciben atención directa</li> <li>-El 80% de las familias reciben orientación a través de medios de comunicación y espacios comunitarios</li> <li>-La mortalidad infantil se habrá reducido, será menor de 16 por mil nacidos vivos</li> <li>-Bajo peso al nacer y la desnutrición en menores de 3 años habrán disminuido en un 50 % con respecto a la prevalencia en el año 2012</li> <li>-Aumento de la atención directa de salud y nutrición en los diversos centros de salud</li> </ul> <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad de niños y niñas registrados en las diferentes modalidades</li> <li>-Aumento de cobertura según datos de encuestas nacionales</li> <li>-Cantidad de recursos audio visuales creados y difundidos</li> <li>-Cantidad de mujeres embarazadas reciben servicio de atención</li> <li>-Índice de peso y talla de niños y niñas menores de 3 años</li> <li>-Cedula de salud de niños y niñas menores de 3 años</li> <li>-Datos de salud y nutrición del Ministerio de Salud Pública</li> <li>-Cantidad de estrategias definidas de atención directa o indirecta definidas de niños y niñas de 0 a 5 años</li> <li>-Cantidad de niños y niñas atendidas a través de estrategias y modalidades diversas definidas</li> <li>-Cantidad de intervenciones para la visibilización y sensibilización de las comunidades</li> </ul> |

***Acción 4.2.2: Lograr un 98% de cobertura de atención a niños y niñas de 5 años, a través del grado Pre-primario mediante estrategias que respondan a criterios socioculturales, de calidad y pertinencia***

Partiendo de la población actual atendida, faltarían 32,706 niños y niñas para lograr esta meta.

***¿Quién?***

- Dirección General de Educación Inicial
- Oficina de Planificación
- Viceministerio de Asuntos Técnico Pedagógicos

- Regionales y distritos
- Familias y comunidad en general
- Docentes
- Dirección General de Currículo
- Dirección General de Recursos Humanos
- INAFOCAN
- ISFODOSU

### ¿Cuándo?

De 2013 a 2014

### ¿Cuánto?

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Aumento de la cobertura educativa:

- Actualización de estudio de oferta y demanda del Nivel Inicial
- Identificación y definición de las diferentes estrategias a asumir para la ampliación de la cobertura del grado Pre-primario, según los datos arrojados por el estudio, atendiendo a cada Regional y/o Distrito.
- Reunión con técnicos regionales y de distrito para orientar sobre las diferentes estrategias a asumir para la ampliación de la cobertura del grado Pre-primario, según los datos arrojados por el estudio y realidad de cada regional y/o distrito
- Encuentros en centros educativos para analizar situaciones respecto a la matrícula de niños y niñas de 5 años
- Encuentros con las comunidades y con los organismos que trabajan en los distritos para motivar a que las familias lleven a sus niños y niñas a las escuelas

Cobertura de necesidades:

- Identificación de necesidades de recursos (material gastable, didácticos, equipos, libros, guías de apoyo a la labor docente) para dotar las aulas del grado Pre-primario
- Identificación de necesidades de personal docente para las aulas del grado Pre-primario

Formación continua del profesorado:

- Realización de Especialidad en el Nivel Inicial para los docentes del grado Pre-primario
- Realización de una jornada de capacitación verano para los docentes del grado Pre-primario
- Realización de talleres (40 horas) dirigidos a las docentes y los equipos técnicos Regionales y Distritales en diferentes temáticas referidas al Nivel Inicial
- Ejecución de un plan de acompañamiento al trabajo docente de las maestras del grado Pre-primario

Visitas de monitoreo y acompañamiento a los 18 Centros Modelos de Educación Inicial fortalecidos a través de los distritos educativos.

#### **Gestión administrativa**

- Contratación para realizar el estudio
- Presupuestos para realización de encuentros
- Diseño del contenido de la jornada y material de apoyo
- Presupuesto para realización del diseño y reproducción de instrumentos y

materiales para análisis de situación en los centros educativos y motivación de familias

-Concurso

-Elaboración de solicitud de adquisición de los materiales y equipos a necesitar para las aulas de Pre-primario para enviar a Medios Educativos y al Departamento de Compras.

-Adquisición de los materiales para su posterior distribución por la Dirección de Servicios Generales.

-Ejecución de procesos institucionales para la designación de los docentes en las aulas de Pre-primario

### **Mecanismos de monitoreo**

Indicadores:

-98 % de la población infantil de cinco años a nivel nacional recibe el último año de educación inicial (grado Pre-Primario)

-18 Direcciones Regionales y 105 Direcciones Distritales implementando y promoviendo diferentes estrategias para la ampliación de la cobertura del grado Pre-Primario.

-2,811 docentes aplicando adecuadamente el currículo del Nivel inicial.

-18 centros modelo de Educación Inicial funcionando adecuadamente

-Una especialidad de Educación Inicial ejecutada.

-100% de las docentes del grado Pre-primario participando en los Grupos Pedagógicos (diez encuentros por año)

Medios de verificación:

-Aumento de cobertura según datos de encuestas nacionales

-Cantidad de niños y niñas registrados en las diferentes modalidades

-Un estudio realizado y entregado

-Un documento con las estrategias a asumir de manera institucional para la aplicación de la cobertura del grado de Pre-primaria

-Lista de participantes, calendario de reunión según actores

-Reporte de situaciones y compromisos

-Un reporte de necesidades por regional y distrito

-Reporte de recursos humanos con la relación de docentes designados en las aulas de Inicial

-Datos de salud y nutrición del Ministerio de Salud Pública

-Informe final de la jornada de verano ejecutada. Lista de participantes

-Talleres realizados

-Informes de las 18 Regionales sobre los Grupos Pedagógicos realizados en los meses establecidos

-Informes trimestrales de los centros modelo, según formato establecido

## **Prioridad 4.3: Fortalecimiento de capacidades de los agentes educativos del Nivel Inicial.**

### **Impacto**

*Esta prioridad pretende:*

- *Elaborar un diagnóstico que recoja informaciónes relativas a la cantidad de agentes educativos, programas y materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones de atención a la primera infancia.*
- *Definir un plan de formación para los agentes educativos profesionales y no profesionales en base a los resultados del diagnóstico.*

- Ofrecer programas de capacitación a través de las universidades nacionales e internacionales a los profesionales, tanto del área educativa como de otras áreas que tienen incidencia en el trabajo con niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, sobre los nuevos paradigmas de abordaje de la atención integral de la primera infancia.
- Formar profesionales actualizados través del apoyo de las universidades y los institutos de formación nacional e internacional.

## Situación actual

---

*En la República Dominicana, existe una amplia variedad de programas y modalidades de atención a la primera infancia, tanto a nivel público como a nivel privado y semi-oficial.*

*En la Consulta Nacional Metas 2021 se plantea que a nivel público existen tres instancias gubernamentales responsables del desarrollo integral de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad:*

*Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI). Es el organismo rector del Sistema Nacional de Protección de Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (SNPNNA), según la Ley 136/03, que amplía la obligatoriedad de la educación desde los tres años. En su dimensión de servicios, contempla el Programa de Atención a la primera infancia con los CIANI.*

*Ministerio de Educación. La Ley 66-97 General de Educación establece la obligatoriedad del último año del Nivel Inicial, para niños y niñas de cinco años de edad, y otorga al MINERD las funciones de rectoría del Sistema Educativo. Acoge al Consejo Nacional de Educación.*

*El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI). Es una entidad pública del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), creada por el artículo 137 de la Ley 87-01, que le otorga la responsabilidad de velar por la calidad de los servicios de atención integral en las estancias infantiles. Su misión es garantizar a los niños y las niñas desde los 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, servicios de atención integral de calidad mediante la regulación, supervisión y evaluación de las Estancias Infantiles, bajo un sistema de derecho en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.*

*A estas tres entidades oficiales hay que sumar algunas otras intervenciones desde el sector público y una enorme multiplicidad de ofertas del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales. Esto da como resultado que hay una gran variedad de situaciones entre las personas que trabajan en estos programas. Según se identificó en el Diagnóstico sobre la Situación de la Atención a la Primera Infancia en la República Dominicana, el personal que trabaja ofreciendo servicios a la primera infancia no necesariamente posee la mínima formación para la realización de su trabajo, esto es así, porque la mayoría de los servicios de atención iniciaron dentro de una modalidad no formal para ofrecer cuidado asistencial mientras las madres trabajaban.*

*No hay cifras estadísticas oficiales que nos permitan identificar de manera confiable la cantidad exacta de agentes educativos formados o no. Además, la falta de articulación y regulación de los mecanismos de registro de los diversos programas hace más difícil la obtención de esta información. Por otro lado, las instituciones que ofrecen servicios a la primera infancia en la mayoría de los casos se encargan de capacitar a su personal de manera independiente y de acuerdo a sus propias necesidades con el apoyo de materiales y guías propios.*

*La mayoría de las universidades del país (UASD, UNIBE, UCSD, entre otras, así como el Instituto Superior Salome Ureña a través de sus cinco recintos) ofrecen la carrera de Educación Inicial.*

*La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) también viene desarrollando desde el año 2010 el Curso de Formación para Agentes Educativos de Educación Inicial: "Aprendiendo para educar mejor a niñas y niños pequeños". Una iniciativa que forma parte de las acciones formativas desarrolladas por la Escuela de Educación del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU-OEI) en*

el marco del proyecto de las Metas 2021 y que cuenta con la colaboración de un equipo de expertos iberoamericanos en educación infantil. El curso persigue capacitar y/o actualizar a quienes trabajan con niños y niñas entre 0 y 6 años en temáticas relevantes sobre educación infantil y posibilitar que reciban una acreditación del INFOTEP que certifique su trabajo en el país.

Otras instituciones que ofrecen servicios a la primera infancia, realizan capacitaciones a su personal a través de distintas estrategias, ente ellas:

- La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS), que recientemente puso en circulación una serie de documentos y guías metodológicas dirigidas a sus agentes educativos.
- La Pastoral Materno Infantil que tiene una misión cristiana ecuménica, que busca mejorar las condiciones de vida de las madres gestantes y sus familias, acompañadas a través de un proceso educativo que mejore sus conocimientos, actitudes y prácticas en el cuidado de ellas mismas y de sus hijos e hijas. La estrategia de formación continua se realiza a través de un cuerpo de voluntarios y debe tener en cuenta los valores, las costumbres y las necesidades del grupo para enriquecer a las diferentes personas y esto se logra por medio de reuniones comunitarias y talleres.
- Fundación Sur Futuro, a través de sus intervenciones educativas, con la creación de la Ludoteca, impulsa el desarrollo integral de la población infantil con acciones complementarias de formación dirigidas a docentes, padres, madres, colaboradores de la comunidad y jóvenes líderes con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos de la niñez y mejorar la calidad de los aprendizajes mediante la integración de todos los actores.
- Espacios de Esperanza, una iniciativa del Programa de Solidaridad de la vicepresidencia del país, que presta servicio educativo a niños y niñas entre 3 y 5 años de edad. Estos espacios ofrecen un programa de capacitación a las animadoras tres veces al año.
- La Asociación Dominicana de Rehabilitación, a través del programa de Educación Especial, capacita y entrena a maestros en servicio, psicólogos y otros profesionales para evaluar, diagnosticar y dar seguimiento a niños y niñas de 0 a 6 años que presenten alguna discapacidad o riesgo de padecerla.
- También ofrecen entrenamientos a sus agentes educativos PLAN-República Dominicana, Visión Mundial, EDUCA, UJEDO, Ce-Mujer y Fe y Alegría.

Lo antes expuesto pone en evidencia la necesidad de definir estrategias comunes para la formación de los agentes educativos de las diferentes instituciones que trabajan por la primera infancia, sin ignorar la autonomía de cada institución y sus programas.

### **Acción 4.3.1: Realizar un diagnóstico que recoja informaciones relativas a la cantidad de agentes educativos, programas y materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones del país sobre la atención a la primera infancia**

#### **¿Quién?**

---

-MINERD  
-INAFOCAM  
-Mesa consultiva

#### **¿Cuándo?**

---

Primer semestre de 2013.

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

---

**Rendir cuenta** | -Identificar a nivel nacional, por zonas e instituciones, la cantidad de agentes

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>de los avances y resultados</b> | <p>educativos (profesionales y no profesionales) que ofrecen servicios de atención a la primera infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar el diálogo entre las instituciones formadoras y los organismos gubernamentales y no gubernamentales para identificar las estrategias, programas y documentos de formación educativa del Nivel Inicial dirigido agentes educativos</li> <li>-Realizar un banco de datos con todos los materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones sobre la atención a la primera infancia.</li> <li>-Elaborar un plan de formación para los agentes educativos profesionales y no profesionales en base a los resultados del diagnóstico</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatorias a reuniones</li> <li>-Contratación de especialistas para el diagnóstico y sistema de monitoreo</li> </ul>  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informes, minutas de reuniones, acuerdos y compromisos, convenios, listas de asistencia, fotos, entre otros</li> <li>-Informes cualitativos y cuantitativos</li> <li>-Informe de progreso de los agentes educativos formados</li> <li>-Datos estadísticos del personal capacitado</li> <li>-Evaluación de desempeño anual por institución favorecida con las capacitaciones</li> </ul>   |

### ***Acción 4.3.2: Desarrollar estrategias de capacitación a agentes educativos no profesionalizados.***

---

#### ***¿Quién?***

---

-Instituciones que ofrecen servicios de atención a la primera infancia en República Dominicana (gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales).  
 -INFOTEP  
 -Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI)

#### ***¿Cuándo?***

---

A partir del cuarto trimestre de 2013 y hasta 2016

#### ***¿Cuánto?***

---

#### ***¿Cómo?***

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseñar e implementar programas de capacitación debidamente avalados y que respondan al enfoque integral de la atención a la primera infancia</li> </ul>  |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatorias a reuniones</li> <li>-Contratación de especialistas para el diagnóstico y sistema de monitoreo</li> <li>-Acuerdos y compromisos entre la OEI, INFOTEP y las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otros organismos internacionales involucrados</li> <li>-Acuerdos y compromisos entre las universidades nacionales e internacionales</li> <li>-Contratación de servicios de formación de especialidades</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informes, minutas de reuniones, acuerdos, compromisos, convenios, etc.</li> </ul>   |



### **Acción 4.3.3: Realizar acciones de formación continua con agentes educativos profesionales.**

#### ***¿Quién?***

- 
- MINERD
  - INFOTEP
  - Universidades públicas y privadas nacionales e internacionales

#### ***¿Cuándo?***

---

De 2013 hasta 2016

#### ***¿Cuánto?***

---

#### ***¿Cómo?***

---

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Ofertar especialidades a través de las universidades e institutos de formación con un enfoque integral de atención a la primera infancia
- Crear grupos pedagógicos, una estrategia de formación en la acción que busca la reflexión sobre la práctica entre pares
- Desarrollar un plan de acompañamiento a la práctica docente

##### ***Gestión administrativa***

- Acuerdos y compromisos entre las universidades nacionales e internacionales
- Contratación de servicios de formación de especialidades

##### ***Mecanismos de monitoreo***

- Cantidad de docentes con especialización, posgrados y diplomados
- Cantidad de grupos pedagógicos realizados
- Cantidad de equipos ampliados realizados
- Informe del desarrollo de los Grupos Pedagógicos realizados en los 105 distritos educativos
- Informe de acompañamiento de los técnicos y técnicas distritales a los y las docentes

## **MESA 5: MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMEROS NIVELES Y EFICIENCIA INTERNA**

---

### **Prioridad 5.1: Niños y niñas de los primeros grados adquieren comprensión lectora, escrita y matemática**

---

#### **Impacto**

---

*Niñas y niños de primer y segundo grado del Nivel Básico han logrado sus competencias lectoras, escritas y pensamiento lógico matemático, según lo esperado en sus grados.*

*Niñas y niños de tercer y cuarto grado del Nivel Básico han logrado sus competencias lectoras, escritas y pensamiento lógico matemático, según lo esperado en sus grados.*

*Docentes de los primeros grados capacitados/as en alfabetización inicial y aplicando las estrategias en su práctica pedagógica.*

#### **Situación actual**

---

*Un alto porcentaje de niños y niñas de los primeros grados no son alfabetizados en el momento que les corresponderían*

*El promedio de puntaje de los estudiantes de 3er grado en la prueba de lectura y matemática está en o por debajo del Nivel I (Nivel 1 al Nivel IV) en las evaluaciones comparativas organizadas por UNESCO/LLECE.*

*El promedio de puntaje de los estudiantes de 6to grado en la prueba de lectura, matemática y ciencias está en o por debajo del Nivel I (Nivel 1 al Nivel IV) en las evaluaciones comparativas organizadas por UNESCO/LLECE.*

*Los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del Nivel Básico se encuentran muy por debajo de los estándares internacionales. Las pruebas estandarizadas revelan resultados bajos a nivel de comprensión lectora y escrita, y pensamiento lógico matemático.*

### **Acción 5.1.1 Fortalecimiento de los programas para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica desarrollados en el marco de la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados**

---

#### **¿Quién?**

---

- Ministerio de Educación (sede central, regionales, distritos educativos y centros)
- Instituciones aliadas en la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados (OEI-PUCMM-POVEDA)

#### **¿Cuándo?**

---

Acción continua hasta 2016

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliando cobertura de los Programas desarrollados a través de la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados a todos los Centros Educativos del país</li> <li>-Organización de equipos técnicos/as docentes del nivel básico distritales y regionales y coordinadores docentes, como equipo ejecutor y propulsor de las mejoras junto a las escuelas</li> <li>-Diseño y ejecución de proyectos y planes de mejora por los centros educativos con mayores necesidades (atención a los aprendizajes, atención a la sobreedad, atención a la repitencia)</li> <li>-Diseño y ejecución de programas y proyectos escolares para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática</li> <li>-Docentes y equipos de gestión reflexionan sobre su práctica a través de los grupos pedagógicos, microcentros y comunidades de aprendizaje</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas del Estado</li> </ul>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-A través del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC</li> <li>-Informes elaborados, reportes de ejecución del POA</li> <li>-Cantidad de proyectos e iniciativas ejecutados cada año por los centros educativos</li> <li>-Evaluación de los aprendizajes, nacionales e internacionales, aplicadas a estudiantes</li> </ul>   |

---

***Acción 5.1.2: Desarrollar un programa de capacitación para la certificación de docentes en alfabetización inicial.***

---

***¿Quién?***

---

-Ministerio de Educación  
 -Instituciones aliadas  
 -INAFOCAM

***¿Cuándo?***

---

De 2013 a 2016

***¿Cuánto?***

---

***¿Cómo?***

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación de los/as técnicos docentes, coordinadores docentes y docentes de los primeros grados en alfabetización inicial</li> <li>-Gestionar que las universidades que ofrecen la licenciatura en educación capaciten en alfabetización inicial a sus docentes y estudiantes</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas nacionales</li> <li>-Recursos entregados a tiempo según cronogramas de trabajo acordados</li> </ul>  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-A través del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC</li> <li>-Informes elaborados, informes nacionales e internacionales publicados</li> </ul>  |

- Reportes de ejecución del POA, informes de seguimiento
- Criterios de selección de los docentes elaborados y cuidados
- Cantidad de docentes formados y aplicando mejoras

### ***Acción 5.1.3 Dotar de recursos didácticos a los primeros grados (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, etc.)***

#### ***¿Quién?***

Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: Regionales, Distritos y Centros Educativos  
Organizaciones locales de la sociedad civil que apoyan la educación La población estudiantil Instituciones públicas y privadas diversas Agencias de Cooperación Internacional

#### ***¿Cuándo?***

De 2013 a 2016

#### ***¿Cuánto?***

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Levantamiento y selección de recursos didácticos
- Compra de los recursos
- Formación del personal docente para el uso y cuidado de los recursos
- Entrega de recursos a los centros educativos

##### ***Gestión administrativa***

- Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas nacionales
- Asegurar la entrega a tiempo de los recursos didácticos
- Asegurar que los recursos didácticos que se van a usar en el año, lleguen antes del inicio de cada año escolar
- Asegurar la compra de materiales conforme términos pedagógicos requeridos y entrega a tiempo

##### ***Mecanismos de monitoreo***

- Monitoreo a través de la tabla de monitoreo del IDEC
- Informes elaborados por equipos regionales, distritales
- Reportes de ejecución del POA
- Cantidad de materiales entregados
- Revisión contratos, entregas de las adquisiciones y verificación de la calidad

### ***Acción 5.1.4 Crear y potenciar las bibliotecas escolares y las actividades de animación a la lectura y la escritura.***

#### ***¿Quién?***

-Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos.  
-Organizaciones locales de la sociedad civil que apoyan la educación  
-La población estudiantil  
-Instituciones públicas y privadas diversas  
-Agencias de Cooperación Internacional

#### ***¿Cuándo?***

De 2013 a 2016

## ¿Cuánto?

---

## ¿Cómo?

---

### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Habilitación de espacios en todas las escuelas para la creación de las bibliotecas
- Capacitación de bibliotecarios/as escolares
- Creación de fondos bibliográficos especializados para docentes
- Adquisición de libros, materiales e insumos para las bibliotecas
- Desarrollo de programas de animación sociocultural (círculos de lectura, clubes de lectura, cuenta cuentos, murales educativos, etc.) en las escuelas

### **Gestión administrativa**

- Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas nacionales para la compra y adquisición de material bibliográfico y equipamientos
- Asegurar la entrega a tiempo de los recursos económicos conforme cronogramas propuestos para la ejecución de las acciones.
- Asegurar compra de materiales conforme términos pedagógicos requeridos y entrega a tiempo

### **Mecanismos de monitoreo**

- Monitoreo a través de diversos mecanismos como el sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC, observatorios ciudadanos, entre otras iniciativas
- Informes elaborados sobre ejecución y niveles de avance
- Reportes de ejecución del POA, informes de evaluación publicados
- Cantidad de bibliotecas creadas y fortalecidas. Informe sobre actividades desarrolladas
- Adquisición de libros, materiales e insumos para las Bibliotecas

## **Prioridad 5.2: Aumentar la cobertura y la eficiencia interna del Nivel Básico**

---

### **Impacto**

---

*Con las acciones agrupadas en esta prioridad, se busca ampliar la cobertura de la Educación Básica, alcanzar el 100% de la población de 6 a 12 años, mejorar la eficiencia interna del sistema y evitar el abandono escolar.*

### **Situación actual**

---

*En el año escolar 2010/11, la tasa neta de Educación Básica se situaba en un 95%. La END prevé para el 2015 una tasa neta de matrícula en Educación Básica del 97.3% mientras que el Plan Decenal de Educación establecía la meta del 100% de tasa neta para el año 2018.*

*La propuesta de la mesa IDEC de Básica proyecta alcanzar el 98% de tasa neta en el 2016, en línea con las previsiones de la END y el PDE.*

*En el año escolar 2010/11 la tasa de sobreedad en los centros públicos era de un 12.5%, la de repitencia un 8.8% y la de deserción escolar un 4%.*

### **Acción 5.2.1: Ampliar la cobertura en el nivel básico hasta alcanzar al 98% de niños, niñas y adolescentes en 2016.**

---

#### **¿Quién?**

---

Responsable:

-Niveles jerárquicos del MINERD

Asisten:

-INAFOCAM

-MESCyT

-Ministerio de Obras Públicas

-Apoyo familiar y comunitario

-Colaboración y seguimiento de la sociedad civil

#### **¿Cuándo?**

---

Acción continua hasta 2016

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Diseño y ejecución del programa "Tengo Derecho a Estudiar" -"Tengo derecho a Aprender" para promover la inscripción de todos los niños y las niñas en edad escolar y propiciar la vuelta a la escuela de niños y niñas que la abandonaron

-El programa incluirá la elaboración de materiales promocionales y de apoyo formativo, la sensibilización y capacitación de los equipos de gestión, regionales y distritales; y una campaña publicitaria de movilización y sensibilización a las familias y el país en general

-Ampliación de la oferta académica en las escuelas rurales

##### **Gestión administrativa**

-Términos de referencia de las contrataciones y asesorías necesarias para los diseño del programa.

-Establecimiento de normas de contrataciones rigurosas pero ágiles, creando los equipos necesarios para revisión de propuestas, evaluaciones, etc.

##### **Mecanismos de monitoreo**

-SIGOB

-Monitoreo independiente

-Tasas anuales de cobertura publicadas por el MINERD

### **Acción 5.2.2 Mejorar la eficiencia interna del sistema.**

---

-Bajar hasta el 5% el índice de sobreedad para el 2016

-Disminuir hasta un 2% la tasa de deserción escolar del Nivel Básico en 2016

-Reducir la tasa de repitencia

#### **¿Quién?**

---

#### **¿Cuándo?**

---

Niveles jerárquicos del MINERD

#### **¿Cuánto?**

---

## ¿Cómo?

---

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Diseño e implementación de un programa de atención a la sobreedad. El programa debe contemplar que en las escuelas de alta sobreedad se implementen proyectos especiales para la prevención y la atención de estudiantes con sobreedad. El programa puede incluir cursos de aceleración u otras medidas innovadoras<br>-Diseño y ejecución de proyectos y planes de mejora por los centros educativos con mayores necesidades (atención a los aprendizajes, atención a la sobreedad, la repitencia y el abandono escolar) |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Términos de referencia de las contrataciones y asesorías necesarias para los diseño del programa<br>-Establecimiento de normas de contrataciones rigurosas pero ágiles, creando los equipos necesarios para revisión de propuestas, evaluaciones, etc.<br>-Garantizar las condiciones idóneas de los centros escolares, material adecuado y a tiempo, y el debido seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -SIGOB<br>-Monitoreo independiente<br>-Tasas anuales de sobreedad, deserción y repitencia  |

***Prioridad 5.3: Fortalecimiento de la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar para regular las decisiones en función de la mejora de los aprendizajes: personal cualificado, valoración del trabajo en los primeros grados, procesos de selección de personal, reflexión de la práctica, planes de mejora contextualizados y elaboración de materiales didácticos***

---

## Impacto

---

*Equipos técnicos docentes del Nivel Básico organizados según necesidades, realizando un acompañamiento especializado que impacta en la mejora de los aprendizajes en los centros educativos acompañados. Técnicos docentes especializados y certificados en sus áreas específicas de acompañamiento.*

*Técnicos docentes cuentan con espacio de formación permanente, de inducción, de reflexión de la práctica y seguimiento.*

*Docentes, estudiantes, equipos de gestión, cuentan con acompañamiento cualificado, frecuente, favoreciendo la ejecución de medidas de mejora a tiempo y con eficiencia. Sistema educativo se fortalece y hace sostenible las buenas prácticas y mejoras educativas.*

## Situación actual

---

- *En un alto porcentaje, los técnicos docentes acceden al cargo por recomendaciones particulares o por clientelismo político y no necesariamente cuentan con las capacidades técnicas para desarrollar el trabajo*
- *El personal técnico docente realiza múltiples tareas y no se concentra en el acompañamiento aúlico.*
- *Algunas regionales y distritos cuentan con mucho personal técnico-docente, mientras otras reportan insuficiente personal.*
- *Los técnicos docentes de Básica no cuentan condiciones óptimas para su desempeño, tales como bibliotecas, equipamiento para la comunicación, recursos financieros para los acompañamientos, etc.*
- *Hay técnicos docentes con responsabilidades en más de un Nivel educativo.*

- Se observa una notable desarticulación entre el nivel central y los equipos ejecutores (técnicos docentes).
- Los docentes y escuelas no cuentan con acompañamiento especializado, seguimiento sistemático, ni rendición de cuentas.
- Técnicos docentes que acompañan la práctica educativa no son acompañados.

### **Acción 5.3.1: Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar.**

#### **¿Quién?**

Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos

#### **¿Cuándo?**

De 2013 a 2016

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Diseño de propuesta de reorganización y fortalecimiento de la gerencia del Nivel Básico
- Reorganización de la gerencia de la Educación Básica, nivel central, regionales, distritos y centros educativos realizada
- Organización de los técnicos docentes por ciclos, trabajando exclusivamente para el Nivel Básico
- Selección de personal cualificado
- Selección por concurso del personal técnico docente
- Definición de perfil, roles, funciones y tareas de los equipos técnicos docentes
- Definición del perfil de los docentes según grados y/o ciclo
- Evaluación de desempeño realizada por institución externa al Ministerio de Educación
- Establecimiento de normativas y/o procedimientos para regular la movilidad de funciones evitando el cambio de asignaciones en un personal que se ha especializado en un Nivel o ciclo
- Establecimiento de normativas y/o procedimientos para regular la movilidad de docentes certificados y/o formados para los primeros grados evitando el cambio de grados indiscriminadamente
- Diseño de un proceso de inducción para personal de nuevo ingreso
- Organización y distribución de los docentes según competencias para el trabajo en el primer o segundo ciclo
- Actualización y puesta en ejecución de manuales de organización y de cargos para la gestión de la Educación Básica: regionales, distritos y escuelas
- Desarrollo del Programa Todos Somos Escuela: personal administrativo y de apoyo de las escuelas son sensibilizados y orientados a asumir su compromiso con la educación de los estudiantes y la mejora de la escuela

##### **Gestión administrativa**

- Seguimiento a presupuestos de equipos técnicos docentes (mensual / bimensual) y desembolsos de los recursos para acompañamiento en los Distritos y Regionales Educativos
- Entrega de recursos a juntas distritales y rendición de cuentas de equipos técnicos docentes



|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Monitoreo desde el sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC</li> <li>-Informes elaborados sobre estrategia organizativa</li> <li>-Reportes de ejecución del POA</li> <li>-Cronogramas e informes de los equipos técnicos docentes</li> <li>-Rendición de cuentas acompañamientos</li> </ul> |
|--------------------------------|---|

### ***Acción 5.3.2: Diseñar y ejecutar una política educativa para el acompañamiento pedagógico de técnicos docentes distritales y regionales a centros educativos***

#### ***¿Quién?***

Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: Regionales, Distritos y Centros Educativos

#### ***¿Cuándo?***

Diseño en 2013 Ejecución de 2013 a 2016

#### ***¿Cuánto?***

#### ***¿Cómo?***

|   |   |
|---|---|
| <b><i>Rendir cuenta de los avances y resultados</i></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño y ejecución de política educativa para el acompañamiento pedagógico a centros educativos</li> <li>-Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas para centros educativos, docentes, técnicos teniendo como referente el logro de los resultados esperados, proyectos diseñados e implementados en centros educativos bajo su responsabilidad</li> <li>-Diseño de instrumentos para el acompañamiento pedagógico a docentes y centros educativos</li> <li>-Entrega de equipos informáticos (laptop, internet, teléfono celular) y de conexión para la comunicación ágil y el desempeño de sus tareas</li> <li>-Disponibilidad de recursos económicos mensuales para los Acompañamientos</li> <li>-Habilitación de espacios adecuados en distritos y regionales para el trabajo especializado</li> </ul> |
| <b><i>Gestión administrativa</i></b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos entregados a las juntas distritales.</li> <li>-Entrega a tiempo de recursos a técnicos docentes según rendición de cuenta</li> <li>-Seguimiento a presupuestos de equipos técnicos docentes (mensual / bimensual) y desembolsos de los recursos para acompañamiento en los Distritos y Regionales Educativos</li> </ul>  |
| <b><i>Mecanismos de monitoreo</i></b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Monitoreo a través del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC</li> <li>-Documentos diseñados y validados</li> <li>-Informes internos de distritos, regionales y dirección nacional</li> <li>-Reportes de ejecución del POA</li> <li>-Cronogramas e informes de los equipos técnicos docentes</li> <li>-Sistema de rendición de cuentas diseñado e implementado</li> </ul>   |

### **Acción 5.3.3: Crear un espacio de formación permanente y acompañamiento a los equipos técnicos docentes**

---

#### **¿Quién?**

Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos

---

#### **¿Cuándo?**

En 2013

---

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Creación de espacios formativos, reflexivos y de seguimiento para los equipos técnicos docentes del Nivel Básico
- Formación permanente para el acompañamiento pedagógico y áreas específicas
- Encuentros bimensuales / trimestrales de formación y seguimiento de los equipos técnicos docentes
- Dotación de bibliotecas especializadas a los distritos y regionales educativas para el uso de los equipos técnicos docentes

##### **Gestión administrativa**

- Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas nacionales.
- Asegurar la entrega a tiempo de los recursos económicos conforme cronogramas propuestos para la ejecución de las acciones
- Seguimiento a presupuestos de equipos técnicos docentes (mensual / bimensual) y desembolsos de los recursos para acompañamiento en los Distritos y Regionales Educativos

##### **Mecanismos de monitoreo**

- Monitoreo a través de diversos mecanismos como el sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC
- Informes elaborados sobre estrategia organizativa
- Reportes de ejecución del POA
- Sistema de rendición de cuentas diseñado e implementado

### **Acción 5.3.4: Formación cualificada para los equipos técnicos docentes**

---

#### **¿Quién?**

Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos

---

#### **¿Cuándo?**

En 2013 y 2014

---

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances**

- Diseño de propuestas de desarrollo profesional para equipos técnicos docentes del Nivel Básico

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>y resultados</b>            | -Ejecución de programas formativos dirigidos a técnicos docentes<br>-Programas de formación para las coordinadoras docentes  |
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Asegurar la entrega a tiempo de los recursos económicos conforme cronogramas propuestos para la ejecución de las acciones<br>-Rendición de cuentas  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Informes elaborados sobre estrategia organizativa<br>-Reportes de ejecución del POA<br>-Cronogramas e informes de los equipos técnicos docentes<br>-Sistema de rendición de cuentas diseñado e implementado |

***Prioridad 5.4: Estudiantes y docentes se han apropiado de una cultura ciudadana e institucional, fundamentada en el pensamiento crítico, la solidaridad y la convivencia pacífica.***

---

**Impacto**

---

*Docentes del Segundo Ciclo son fortalecidos en sus competencias lectoras, escritas (comprensión, argumentación y producción) y matemáticas, al tiempo que promueven con sus estudiantes procesos formativos para la mejora en sus competencias.*

*Segundo Ciclo desarrolla estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes y formación integral de sus estudiantes.*

**Situación actual**

---

- *Promedio de puntaje de los estudiantes de 6to grado en la prueba de Lectura, Matemática y Ciencias en o por debajo del Nivel I (Nivel 1 al Nivel IV).*
- *Investigación sobre fracaso escolar: docentes no dominan competencias básicas (IDEICE).*
- *Altos niveles de violencia en la comunidad y en la escuela protagonizada por adultos y niños/a, entre los pares; ausencia de valores y/o referentes valóricos que posibiliten la toma de decisiones basadas en criterios democráticos y justos, así como la gestión de los conflictos.*

***Acción 5.4.1: Implementación de la estrategia de Proyectos Participativos de Aula (investigación-acción en la escuela) y el trabajo por proyectos en el segundo ciclo de Básica, para fomentar el protagonismo estudiantil y la formación ciudadana***

---

***¿Quién?***

---

*Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos*

***¿Cuándo?***

---

*Acción continua al 2016*

***¿Cuánto?***

---

***¿Cómo?***

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Capacitación de docentes, técnicos docentes y coordinadores docentes en la estrategia de los Proyectos Participativos de Aula y el trabajo por proyectos
- Estudiantes, docentes y comunidad educativa desarrollan estrategias de Proyectos y Proyectos Participativos de Aula (fomento del protagonismo estudiantil y la investigación-acción en la escuela)
- Docentes y equipos de gestión reflexionan su práctica a través de los grupos pedagógicos, microcentros y comunidades de aprendizaje
- Diseño y ejecución de programas y proyectos escolares para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en estudiantes del segundo ciclo del Nivel Básico
- Diseño y ejecución del proyecto "Arte en la Escuela", para fomentar la dimensión artística y cultural, desde una perspectiva crítica
- Seminarios distritales, regionales y nacional de estudiantes del segundo ciclo de Básica socializando sus Proyectos Participativos de Aula Diseños y realización de campamentos estudiantiles de formación integral
- Estudiantes y docentes desarrollan proyectos que propician la educación integral, tales como:
  - En mi Escuela el Tiempo es Oro: estudiantes protagonizan campaña para la optimización del tiempo pedagógico en la escuela
  - El Arte en la Escuela: estudiantes promueven talleres de Arte en la escuela (espacios patrimoniales -museos, centros culturales; arte escénica, visual, plástica) con recursos de sus comunidades
  - Recreo Creativo: estudiantes promueven juegos cooperativos y deporte (ajedrez) en horarios de recreo y extraescolar
  - Mi Escuela es Bonita: estudiantes y comunidad educativa promueven espacios enriquecidos para los aprendizajes, el cuidado de la escuela, estrategias de medioambiente, propiciando de la Escuela un espacio familiar, agradable, etc.

**Gestión administrativa**

Seguimiento ejecución del POA

**Mecanismos de monitoreo**

- A través del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y de la tabla de monitoreo del IDEC
- Informes elaborados, reportes de ejecución del POA
- Cantidad de proyectos e iniciativas ejecutados cada año por los Centros Educativos
- Evaluación de los aprendizajes, nacionales e internacionales, aplicadas a estudiantes

***Acción 5.4.2: Dotación de recursos didácticos desde 5to a 8vo grado (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, juegos cooperativos, equipos informáticos, software educativo de ciencias, matemáticas y producción literaria, vídeos educativos, etc.)***

**¿Quién?**

- Ministerio de Educación a través de todas sus instancias ejecutoras: regionales, distritos y centros educativos
- Organizaciones locales de la sociedad civil que apoyan la educación
- La población estudiantil
- Instituciones públicas y privadas diversas
- Agencias de Cooperación Internacional

**¿Cuándo?**

Desde 2013 hasta 2016

### *¿Cuánto?*

---

### *¿Cómo?*

---

#### *Rendir cuenta de los avances y resultados*

- Levantamiento y selección de recursos didácticos
- Compra de los recursos
- Formación del personal docente para el uso y cuidado de los recursos
- Entrega de recursos a los centros educativos

#### *Gestión administrativa*

- Todos los procesos administrativos se rigen según las normativas nacionales
- Asegurar la entrega a tiempo de los recursos didácticos
- Asegurar que antes del inicio del cada año escolar lleguen los recursos didácticos del siguiente año escolar
- Asegurar compra de materiales conforme términos pedagógicos requeridos y entrega a tiempo

#### *Mecanismos de monitoreo*

- Monitoreo a través de la tabla de monitoreo del IDEC
- Informes elaborados por equipos regionales, distritales
- Reportes de ejecución del POA
- Cantidad de materiales entregados
- Revisión contratos, entregas de las adquisiciones y verificación de la calidad

## **MESA 6: COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

---

### **Prioridad 6.1: Elevar la Calidad de la Educación Media en sus tres modalidades (General, Artes y Técnico Profesional).**

---

#### **Impacto**

---

Con las acciones que se detallan más adelante se espera que se produzca una mejora progresiva de los egresados del nivel medio en los ámbitos, universitarios, laboral y en su inserción social, además de elevar la cobertura (de 51 % a 58%) controlar la repitencia, sobre edad y el abandono.

#### **Situación actual**

---

La mayoría de los egresados de educación media en todas sus modalidades no alcanzan las competencias establecidas en el currículo.

Evidencias:

- Pruebas Nacionales promoción 60% en la primera convocatoria
- Exámenes de admisión a las universidades: la mayoría deben tomar cursos propedéuticos de Matemática y Lengua española.
- La tasa de inserción laboral de los egresados de la ET es superior al tasa promedio nacional de los jóvenes, sin embargo la oferta disponible (menciones y especialidades) es limitada para satisfacer demandas en áreas ocupacionales donde el mercado tiene plazas disponibles. (Estudio OEI).

### **Acción 6.1.1: Construcción de nuevos centros**

---

¿Quién?

¿Cuándo?

¿Cuánto?

---

¿Cómo?

---

**Rendir cuenta  
de los avances  
y resultados**

**Gestión  
administrativa**

**Mecanismos de  
monitoreo**

- Monitoreo de la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y de recursos docente de los nuevos centros y de los existentes.
- Monitorio del estado de las construcciones y su mantenimiento.

## ***Acción 6.1.2: Revisión y adecuación curricular por competencias***

---

### ***¿Quién?***

---

Debe consolidarse un grupo u organismo, que represente los intereses y los retos de la sociedad, el empresariado, los grupos empleadores más significativos del sector comercio y servicios y la educación superior (Universidades), coordinado por el Ministerio de Educación para que sea el responsable de enunciar las competencias que deben tener los egresados de la educación media para que los departamentos correspondientes del Ministerio realicen la revisión curricular, la cual deben ser revisada y validada, nuevamente por los representantes de ese grupo.

- Mesas sectoriales para la identificación y revisión de los planes de estudio de las modalidades
- Dirección General de Media y sus direcciones de las modalidades
- Dirección general de currículo
- Representantes de los sectores empresariales y empleadores
- Universidades
- Gobiernos locales
- Artistas, instituciones culturales, etc.
- Otros representantes con interés común en el tema

### ***¿Cuándo?***

---

El organismo debe consolidarse para iniciar durante el 2013 sus sesiones y haber recorrido todas las familias de especialidades técnicas y de artes, así como la modalidad general para el 2016. El organismo debe funcionar de manera continua. La revisión curricular debe ser dinámica.

### ***¿Cuánto?***

---

La Dirección de Currículo estará dimensionando el costo de las consultas técnicas y de los demás elementos logísticos que componen la acción.

### ***¿Cómo?***

---

#### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- A través de la creación del grupo u organismo propuesto en el “Quien” .
- Asignando a dicho organismo la responsabilidad de velar para que los Currículos de Educación Media en sus diferentes modalidades estén definidas las competencias requeridas para sus egresados. Estas competencias deben ser de índole laboral, social, ciudadanas, éticas y cognitivas.
  - a. Para cada grado deben ser identificadas las competencias que los estudiantes deben alcanzar al término de ese grado.
  - b. Debe ser identificada la manera de evaluar la adquisición de las competencias definidas.
- Revisando la estructuración lógica (secuencia) del currículo de Educación Media utilizando el modelo basado en normas de competencia. Para las carreras técnicas, esta secuenciación debe incluir además de las materias propias del currículo general, el desarrollo consecutivo de los niveles de competencias requeridos según la especialidad.
- Revisando en virtud de las especialidades de las escuelas de Media Técnica, las materias troncales (matemáticas, lengua española, sociales, naturales) y la formación humana.
- Reorientando el currículo de la modalidad general con énfasis en áreas específicas

**Gestión  
administrativa**

del saber (letras, matemáticas, áreas de la salud, docencia, idiomas, etc).  
• Coherencia entre el currículo y sistema de evaluación (Pruebas Nacional)

**Mecanismos de  
monitoreo**

- La sociedad civil debe evaluar y validar las propuestas de currículo para su puesta en marcha.
- La sociedad civil en sus diferentes manifestaciones, el empresariado, las universidades, etc.) deben Identificar mecanismos para medir el nivel de competencias del egresado y alimentar así la gestión permanente de actualización curricular.

***Acción 6.1.3: Formación docente: revisión de los programas de formación docente, normativa para la habilitación docente, formación continua para los docentes con rigurosas evaluaciones y seguimiento***

---

***¿Quién?***

---

INAFOCAM, ISFODOSU, Universidades, otras instituciones especializadas, Dirección de Nacional de Educación Media en sus tres modalidades y el empresariado privado

***¿Cuándo?***

---

2013- 2016

***¿Cuánto?***

---

- Revisando y adecuando el programa actual de formación y habilitación docente, desde la perspectiva de una formación bajo un modelo de competencias
- Formación continua a partir de evaluaciones de nivel, obligatoriedad de aplicar estrategias aprendidas en la clase de forma inmediata, calificaciones, seguimiento y evaluación del docente y de los estudiantes.
- Intervención de profesionales en las aulas junto con los docentes para trabajar con los estudiantes el tema de las competencias
- Promocionar y publicitar la carrera docente como opción de prestigio social.

***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta  
de los avances  
y resultados***

**Gestión  
administrativa**

**Mecanismos de  
monitoreo**

- La inserción de profesionales de otras áreas que hayan sido habilitados para docente, debe reflejarse en los resultados de las evaluaciones de



competencias adquiridas al finalizar el ciclo de educación media.

- Revisar los programas actuales de formación docentes para que se efficienten por área y nivel.
- Incorporar en las carreras de grado, que puedan aportar profesionales a la docencia del nivel medio en todas sus modalidades, la opción de una habilitación docente al final de ciclo para quienes lo deseen.

### ***Acción 6.1.4: Fortalecimiento de la gestión con formación y evaluación***

---

#### ***¿Quién?***

---

- Dirección de descentralización
- Dirección de participación comunitaria
- Dirección General de Educación Media en sus tres modalidades
- Organismos de la sociedad vinculados a los centros

#### ***¿Cuándo?***

---

Al 2016

#### ***¿Cuánto?***

---

#### ***¿Cómo?***

---

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Evaluación sobre el sistema de gestión que propicia el ministerio en todas sus instancias, planteamiento de mejora, evaluación y seguimiento
- Capacitación de los distintos estamentos y actores (técnicos nacionales, directores regionales, distritales, técnicos, directores de centro, coordinadores pedagógicos, personal administrativo y docentes) contextualizada a su labor.
- Evaluación de desempeño de los distintos actores con certificaciones y sistema de promoción.
- Formar a los equipos de gestión de los centros para la elaboración Proyecto Curricular de centro.
- Fortalecer los equipos técnicos para que den lineamientos didácticos y acompañamiento pertinentes a los docentes a partir del currículo de forma contextualizada

**Gestión  
administrativa**

- Inclusión de los sectores comunitarios cercanos al centro.

Velar que se cumplan los criterios legales y administrativos que garanticen una óptima inversión.

**Mecanismos de  
monitoreo**

- Es prioritario que se cumplan mecanismos de control y de los procesos participativos en el sistema de monitoreo que se aplique, tanto para ver si ven cumpliendo las metas así como la calidad de los procesos.
- Deberá participar el Comité de Seguimiento de Metas, entidades involucradas y la sociedad civil.

### **Acción 6.1.5: Implementación de la Jornada extendida y la consideración de su flexibilidad**

**¿Quién?**

- Dirección General de Educación Media en sus tres modalidades

**¿Cuándo?**

Al 2016

**¿Cuánto?**

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta  
de los avances  
y resultados**

- 86 centros, 53,025 estudiantes, 1515 secciones, docentes a contratar 1240.

**Gestión  
administrativa**

**Mecanismos de  
monitoreo**

### **Prioridad 6.2: Incrementar la cobertura neta del Nivel Medio.**

**Impacto**

Con las acciones previstas se busca:

- Aumentar los años de escolaridad promedio de la República Dominicana
- Extender el cumplimiento del derecho a la educación de la población
- Reducir las brechas socioeconómicas que profundizan la exclusión social y mejorar la equidad educativa
- Aumentar la productividad y competitividad del país
- Promover la convivencia pacífica

## Situación actual

---

La tasa actual de cobertura neta para el nivel medio es de un 51%, lo cual pone en evidencia la brecha existente con la obligatoriedad de cobertura establecida en la Constitución de la República y en la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (MINERD, 2012).

La participación de la modalidad técnico profesional, en el nivel medio, sólo abarca un porcentaje de 8 % del total de los centros existentes (1,038) y la de artes apenas un 0.48%.

La eficiencia interna del nivel medio necesita ser mejorada. La tasa de sobreedad fue de un 20.10% en el último año escolar, la repitencia del 4.7% y el abandono de un 6,40% (MINERD, 2011).

Existen otros problemas asociados a la poca disponibilidad e inadecuada infraestructura física y mal estado de las aulas y la baja cobertura en la zona rural. El programa de construcción de edificaciones escolares, mantenimiento y habilitación de espacios, aprobado por el Gobierno actual, prevé la construcción de nuevos centros para el nivel medio y la adecuación, mantenimiento y ampliación de otros.

Aunque ya han sido identificados los lugares donde serán construidos los centros de la modalidad técnico profesional, el MINERD debe decidir aún dónde operarán los centros con la modalidad de artes (fuente: Punto Focal Mesa 6 IDEC). En todo caso, es necesario generar un diálogo permanente entre el Departamento de Educación Media y las instancias responsables de consignar las nuevas edificaciones.

### **Acción 6.2.1: Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94%.**

---

Construir capacidad de aulas nuevas para que existan los espacios para formación. Consolidar el nuevo currículum. Formar a los docentes que instruirán en las aulas. Desarrollar políticas de demanda inducida, a fin de lograr que el estudiante se acerque a las escuelas. Desarrollar estrategias de preservación de continuidad en las escuelas. Desarrollar campañas de información y orientación desde la educación básica sobre el efecto de abandonar la educación media y evitar el paso a esta educación.

#### **¿Quién?**

---

MINERD, MOPC

#### **¿Cuándo?**

---

2013/2018

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Midiendo el aumento de la matrícula, permanencia y los egresados.

##### **Gestión administrativa**

Verificar el desarrollo de las políticas sugeridas.

##### **Mecanismos de monitoreo**

-SIGOB

-Monitoreo a través de una comisión conjunta del IDEC conformada por el Gobierno y representantes de la sociedad civil y que los resultados de estas acciones sean de dominio público

### ***Acción 6.2.2: Promover la inclusión educativa, la permanencia y calidad educativa del egresado.***

Desarrollar un sistema que facilite el acceso al nivel medio a los grupos vulnerables (estudiantes de familias de escasos recursos, adolescentes embarazadas, jóvenes con algún tipo de discapacidad, presos, o residentes en zonas rurales aisladas y marginales). Esto puede incluir bonos de transporte y de materiales escolares, entre otras facilidades

Aumentar el número de orientadores, trabajadores sociales y psicólogos. Asimismo, será necesario reenfocar su rol de tal manera que apoyen programas que promuevan la permanencia del estudiante en el centro y disminuyan los riesgos psicosociales

Fortalecer los programas de tutorías estudiantiles, incorporando a profesionales de la comunidad

Fortalecer, en todas las modalidades, los programas de idiomas e informática, entre otros

#### ***¿Quién?***

MINERD

#### ***¿Cuándo?***

2013/2016

#### ***¿Cuánto?***

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

Se requiere avanzar desde una comisión mixta gobierno-sociedad civil en el monitoreo de la ejecución de estas acciones con una rendición de cuentas transparente y trimestral de los avances logrados

##### ***Gestión administrativa***

Diseñando un plan concreto y asegurando una debida implementación y una debida articulación con las diferentes instancias involucradas

##### ***Mecanismos de monitoreo***

-SIGOB  
-Monitoreo a través de una comisión conjunta del IDEC conformada por el Gobierno y representantes de la sociedad civil y que los resultados de estas acciones sean de dominio público

### ***Acción 6.2.3: Aumentar la eficiencia interna mediante la reducción de la repitencia a 3.40%, la sobre-edad a 21.94% y abandono a 1.85% al 2018.***

Aumentar las tutorías de los jóvenes que no han presentado las pruebas nacionales; desarrollar planes para evaluar una modificación en la forma en que el profesor instruye y cómo esto impacta en la repitencia y el abandono. Continuar con los programas de escolarización acelerada, programas flexibles para completar el nivel medio.

#### ***¿Quién?***

-Ministerio de Educación

**¿Cuándo?**

2013/2018

**¿Cuánto?**

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

Midiendo la reducción en sobre-edad, repitencia y abandono.

**Gestión administrativa**

**Mecanismos de monitoreo**

**SIGOB**

**Acción 6.2.4: Aumentar la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y de arte en el nivel medio.**

**¿Quién?**

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)
- Instituto de Formación Docente (INAFOCAM)
- Agencias internacionales de cooperación (AECID, JICA, OEI...)

**¿Cuándo?**

2013/2016

**¿Cuánto?**

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

Basado en el Plan General de Infraestructura del Ministerio de Educación, que incluye equipamiento y adecuación de los espacios existentes, deberán especificarse las metas de cobertura para cada una de las modalidades. Luego se requiere avanzar desde una comisión mixta gobierno-sociedad civil en el monitoreo de la ejecución de este plan con una rendición de cuentas transparente y trimestral de los avances logrados.

Este plan deberá acompañarse de una estrategia de reclutamiento, selección, formación, habilitación, contratación, seguimiento y evaluación del personal docente además de personal de orientación, psicología y de trabajo social para trabajar apoyo psicosocial en los/as estudiantes.

Este proceso debe basarse en una alianza del sector público y privado conjuntamente con el apoyo de las agencias internacionales de cooperación para

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | promover el apoyo técnico y financiero que asegure la transparencia en la ejecución del plan.  |
|                                | El plan tiene un carácter de implementación nacional que requiere la inclusión de todas las regionales educativas del país en estas dos modalidades  |
| <b>Gestión administrativa</b>  | A través de metodologías ya establecidas por las normativas vigentes de licitaciones y concursos   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | Monitoreo a través de una comisión conjunta del IDEC conformada por el Gobierno y representantes de la sociedad civil, y que los resultados de este proceso sean de dominio público en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información |

***Acción 6.2.5: Definir y ejecutar un plan que responda a los requerimientos de personal docente y administrativo para los nuevos centros escolares a construir, las ampliaciones de infraestructura, implementación de la jornada extendida y aumento de la oferta de modalidades técnico profesional y de artes, tanto en la zona rural como urbana***

***¿Quién?***

- Ministerio de Educación-RRHH
- ISFODOSU
- Dirección de Educación Media
- MESCYT
- Universidades
- Distritos con numerosos centros rurales

***¿Cuándo?***

Primer semestre de 2013. Su ejecución debe ir armonizada con el plan de edificaciones escolares aprobado

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

|   |   |
|---|---|
| <b><i>Rendir cuenta de los avances y resultados</i></b> | Difusión periódica, mínimo trimestral, en medios electrónicos como la página web del MINERD, de los avances en los indicadores asociados a esta prioridad |
| <b><i>Gestión administrativa</i></b>                    | Ejecutar los procesos legales previstos   |
| <b><i>Mecanismos de monitoreo</i></b>                   | -Observatorio ciudadano<br>-SIGOB   |

***Prioridad 6.3 Crear e implementar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.***

***Impacto***

*Permitirá al sistema educativo dominicano evaluar la pertinencia de su oferta formativa y adecuarla a las exigencias y demandas de la realidad productiva del país.*

*Será una referencia objetiva y actualizada a la hora de diseñar currículos formativos, tanto en la educación formal como no informal.*

*Ayudará a definir las competencias básicas a alcanzar en la enseñanza primaria y media (en todas sus modalidades).*

*Evitará la exclusión social al permitir y facilitar la movilidad entre los diversos sistemas formativos.*

*Definirá los procesos de certificación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, favoreciendo la inclusión de adultos en los sistemas formativo y productivo.*

*Permitirá la definición de los perfiles docentes, ayudando a establecer los procesos formativos para el personal docente y directivo de los centros.*

## **Situación actual**

---

*Los cursos del INFOTEP y los módulos técnicos de los Bachilleratos Tecnológicos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) tienen un enfoque de formación basado en competencias.*

*El INFOTEP tiene un sistema interno para validación y certificación de competencias.*

*La mesa de formación para el empleo contempla la creación del marco y de una estructura responsable de su mantenimiento y actualización.*

*El POA 2012 de la DGETP contempla también esta prioridad.*

***Acción 6.3.1: Crear la estructura que llevará adelante el proceso de diseño del marco general de cualificaciones o sistema de cualificaciones, procesos de certificación de programas e instituciones y homologación de programas.***

---

### **¿Quién?**

---

- MINERD
- MESCYT
- INFOTEP
- Ministerio de Trabajo
- Consejo Nacional de Competitividad
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

### **¿Cuándo?**

---

2013: constituida la estructura y definido el alcance del sistema

### **¿Cuánto?**

---

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Definir los actores que formarán la estructura de supervisión y gestión:

- MINERD
- MESCYT
- INFOTEP
- Ministerio de Trabajo

- Consejo Nacional de Competitividad
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Dicha estructura debe definir:

- El alcance jurídico del sistema. Normativa legal que afectará a la homologación, acreditación, certificación y circulación entre sistemas formativos
- Los elementos y componentes del sistema
- La institución responsable del mantenimiento y mejora continua del sistema

La estructura definida liderará los siguientes procesos:

- Identificación y consulta a diversos grupos de interés sobre el diseño e implementación de un sistema nacional de cualificaciones profesionales
- Asignación de un equipo técnico intersectorial que lidere el proceso de planificación e implementación
- Asignación de un equipo/comisión intersectorial con representación de los ministerios involucrados, para velar por el cumplimiento de todo el proceso desde el diseño hasta la implementación del sistema
- Mecanismos de rendición de cuentas de acceso público. Estos mecanismos tienen que ser definidos por la propia estructura interinstitucional y deberán contar con la participación de representantes de la sociedad civil. En concreto se propone una comisión conjunta gobierno-sociedad civil para el seguimiento y monitoreo

**Gestión administrativa**

Cumpliendo con todos los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones y otras normativas institucionales que contribuyan con la mejor gestión de los recursos humanos y materiales

**Mecanismos de monitoreo**

La comisión conjunta para el seguimiento y monitoreo deberá recibir y/o gestionar informes bimensuales con los niveles de avance. Dará seguimiento entre otros aspectos a:

- Cronograma de las acciones
- Inversión -Seguimiento a los criterios o principios relacionados con eficiencia, eficacia, pertinencia, transparencia, pluralidad, democracia

La comisión de seguimiento y monitoreo deberá emitir un informe bimensual y anual de los principales hallazgos del proceso de seguimiento y monitoreo

**Acción 6.3.2: Diseñar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

**¿Quién?**

Grupos de trabajo profesionales (para cada familia profesional) multisectoriales: sector educativo formal, sector educativo no formal, empresas, docentes

**¿Cuándo?**

Acción continua. Comienza en 2014

**¿Cuánto?**

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances**

En el proceso de diseño deben estar presentes el sector empresarial, los sindicatos, los docentes de distintos niveles y familias profesionales. En cada fase del proceso



|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>y resultados</b>            | pueden intervenir diferentes actores  |
|                                | Formar los grupos de trabajo profesional y recoger, analizar y sistematizar la información, como punto de partida para la definición de las cualificaciones:  |
|                                | -Oferta formativa existente   |
|                                | -Mapa empresarial   |
|                                | -Actividades económicas   |
|                                | Definir los campos de observación y las cualificaciones por familia profesional:  |
|                                | -Definición de competencias generales unidades de competencia   |
|                                | -Validación interna y externa   |
|                                | -Aprobación de las cualificaciones según el carácter jurídico definido  |
|                                | Proceso de definición de la formación asociada:   |
|                                | -Conformar los grupos de trabajos profesionales, asegurando el equilibrio entre los diversos sectores que participen  |
|                                | -Definir los perfiles de los expertos   |
|                                | -Recoger información  |
|                                | -Validar los productos realizados por los grupos de trabajo   |
|                                | El comité de seguimiento y monitoreo para contribuir con la transparencia en la implantación de las acciones, vigilará (pudiendo apoyar en algunos casos la conformación de los grupos de trabajo) y dará seguimiento a la diversidad, representatividad, participación efectiva, metodologías o procesos utilizados en la conformación de los mismos |
|                                |   |
| <b>Gestión administrativa</b>  | Concursos de contratación de los expertos de los diversos sectores y familias profesionales (con base a los perfiles definidos para los expertos) de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones y normas institucionales   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -El comité de seguimiento y monitoreo participará de manera informada (es decir, con información debidamente documentada, conocida y analizada) en el proceso de validación de los productos realizados por los grupos de trabajo   |
|                                | -La comisión de seguimiento y monitoreo deberá emitir un informe con los principales hallazgos del proceso de seguimiento y monitoreo del proceso de validación   |
|                                | -La comisión de seguimiento y monitoreo deberá emitir un informe bimensual y anual de los principales hallazgos del proceso de seguimiento y monitoreo  |

### **Acción 6.3.3: Normalizar la acreditación, homologación y certificación.**

#### **¿Quién?**

Comisión interministerial e interinstitucional creada en la acción 6.3.1

#### **¿Cuándo?**

Comienza al mismo tiempo que el proceso de diseño del marco de cualificaciones (acción 6.3.2) y acaba en el año 2015

#### **¿Cuánto?**

### **¿Cómo?**

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Consultas sobre modelos de homologación y acreditación a nivel internacional<br>-La comisión de seguimiento y monitoreo realizará consultas sobre el impacto de las normas de homologación, acreditación y certificación. Luego elaborará un informe con sus conclusiones y recomendaciones  |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | Todos los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones y otras normas institucionales que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | La comisión conjunta para el seguimiento y monitoreo deberá recibir y/o gestionar informes bimensuales con los niveles de avance. Dará seguimiento entre otros aspectos a:<br>-Cronograma<br>-Inversión<br>-Alcance de los modelos de homologación (por grupos ocupacionales)<br>-Seguimiento a los criterios o principios relacionados con eficiencia, eficacia, pertinencia, transparencia, pluralidad, democracia<br><br>La comisión de seguimiento y monitoreo deberá emitir un informe bimensual y anual de los principales hallazgos del proceso de seguimiento y monitoreo |

### **Acción 6.3.4: Implementar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

---

#### **¿Quién?**

Institución que se responsabilizará por el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales

#### **¿Cuándo?**

2015 en adelante

#### **¿Cuánto?**

---

### **¿Cómo?**

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | Seguimiento del impacto del marco en la formación y el empleo   |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | Todos los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones y normativas institucionales<br><br>Deberán respetarse los perfiles de los docentes y demás personal involucrado en la operatividad del sistema, atendiendo a lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones                |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Informes de las diversas instituciones participantes en capacidad de hacer procesos de veeduría, observatorios, u otros mecanismos de monitoreo en todo el proceso de implementación y puesta en marcha.<br>-La comisión conjunta para el seguimiento y monitoreo deberá recibir y/o gestionar |

un informe final y una propuesta de implementación del Marco Nacional de Cualificaciones en función del alcance previsto (grupos ocupacionales y criterios geográficos, etcétera)

-La comisión conjunta para el seguimiento y monitoreo deberá elaborar un informe conciso que exponga el resultado del seguimiento y monitoreo, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones

## **MESA 7: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS**

---

### **Prioridad 7.1: Alfabetización de las personas jóvenes y adultas a nivel nacional.**

---

#### **Impacto**

---

*La alfabetización de las 851,396 personas mayores de 15 años que, de acuerdo con último censo, declaran no saber leer ni escribir es una política muy relevante para el objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos. Es también un instrumento de primer orden para reducir la pobreza y aumentar la inclusión social.*

*Desde el punto de vista de la gobernanza democrática, la alfabetización de la población es altamente pertinente en el camino de la formación de ciudadanos libres y responsables.*

*Los efectos de la alfabetización de los adultos trascienden el ámbito personal, al incidir en la mejora de los contextos socio educativos de las familias con hijos en edad escolar, lo que contribuye a garantizar a todos, y muy especialmente a los más desfavorecidos, el ejercicio del derecho fundamental a la educación.*

*Para conseguir los objetivos que se pretenden con esta prioridad, se propone la creación de núcleos de aprendizaje para alfabetizar a algo más de 200,000 personas por semestre. La Mesa ha considerado este objetivo ambicioso por lo que entiende conveniente hacer una evaluación de proceso en el segundo semestre de 2013 para identificar las fortalezas y debilidades de la estrategia adoptada, e introducir en su caso los ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes para lograr el resultado final: un país alfabetizado.*

#### **Situación actual**

---

*De acuerdo al último Censo de Población del año 2010:*

- *En República Dominicana, 851,396 personas de 15 años o más declaran no saber leer ni escribir.*
- *La incidencia del analfabetismo es mayor en las áreas rurales que en las urbanas, aunque en términos absolutos, el mayor número de analfabetos se encuentran en las áreas urbanas.*
- *La tasa de analfabetismo es del 5.46% entre la población de 15 a 24 años, afectando a 101,620 jóvenes de ese tramo de edad.*

*La alfabetización de adultos se ha convertido en uno de los elementos centrales del mandato del presidente Lic. Danilo Medina, que ha puesto en marcha un plan nacional para que, en dos años, el país pueda ser declarado "territorio libre de analfabetismo".*

*Existe una amplia experiencia de trabajo articulado entre el MINERD y los organismos de la sociedad civil que forman parte de la Red Nacional de Alfabetización (Documento Consulta Nacional Metas Educativas 2021, OEI, 2010).*

***Acción 7.1.1: Establecer un marco de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el MINERD para garantizar la creación de al menos 10,000 núcleos de aprendizaje con capacidad para alfabetizar a 200,000 jóvenes y adultos semestralmente.***

---

#### **¿Quién?**

---

- Ministerio de la Presidencia
- MINERD: DGEA
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organismos gubernamentales
- Gobiernos locales
- Organismos de cooperación internacional

-Sector productivo

### **¿Cuándo?**

---

- Septiembre 2012: establecimiento de normas
- Septiembre/diciembre de 2012: elaboración de registro de instituciones
- Octubre 2012: Creación de juntas provinciales y municipales
- Octubre 2012/marzo 2013: alianzas con entes estatales, sociedad civil, cooperación internacional y sector productivo

### **¿Cuánto?**

---

A definir con la DGEA y el Viceministerio de Planificación del MINERD

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Elaboración de normas precisas y flexibles sobre el modo en que las diferentes organizaciones pueden sumarse a la tarea de alfabetización (contemplar incentivos suficientes para los facilitadores, así como el pago de los animadores y la cobertura de los gastos de gestión de las organizaciones de la sociedad civil que se incorporen al proyecto).
- Publicación de las normativas elaboradas
- Integración de representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales al Plan de Alfabetización a través de la Juntas Provinciales y Municipales
- Elaboración del registro de organizaciones que forman parte del proceso de alfabetización

#### **Gestión administrativa**

- Normativa para instituciones aliadas al Plan Nacional de Alfabetización elaborada y publicada
- Base de datos (soporte tecnológico)
- Informes elaborados, fichas, listados

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Sistema de gestión gubernamental (SIGOB)
- Tabla de monitoreo del IDEC
- Comisión Red Nacional Alfabetización

**Acción 7.1.2: Realizar una campaña de comunicación y difusión dirigida a jóvenes mayores de 15 años y adultos analfabetos con el propósito de que se integren a los núcleos de aprendizaje.**

---

### **¿Quién?**

---

- Ministerio de la Presidencia
- MINERD: DGEA
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organismos gubernamentales
- Gobiernos locales
- Organismos de cooperación internacional
- Sector productivo

### **¿Cuándo?**

---

Enero de 2013-junio de 2014

### ¿Cuánto?

A definir con DGEA y el Viceministerio de Planificación del MINERD

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Jornadas de sensibilización a las personas, las familias y las comunidades sobre el Plan Nacional de Alfabetización, desarrolladas por las instituciones de la sociedad civil, las Juntas Provinciales y Municipales
- Una campaña de medios que motive a las personas y organizaciones a formar parte del voluntariado y/o a ser facilitadores
- Una red de comunicación y difusión radial y televisiva a nivel nacional implementada
- Un programa de radio y televisión del Plan Nacional de Alfabetización colocado en empresas radiofónicas y televisivas aliadas

#### **Gestión administrativa**

- Realización de concurso público para selección de estrategia de campaña de difusión
- Contratación de empresa de comunicación seleccionada
- Acuerdos con medios masivos de comunicación para difundir la campaña
- Cronograma de encuentros de sensibilización a nivel nacional
- Informes de encuentros con número de personas motivadas e inscritas en los núcleos de alfabetización

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Sistema de gestión gubernamental (SIGOB)
- Tabla de monitoreo del IDEC
- Comisión Red Nacional Alfabetización

### **Acción 7.1.3: Conformar la estructura organizativa a nivel provincial y municipal y proceder a identificar a las personas que no saben leer ni escribir.**

### ¿Quién?

- Ministerio de la Presidencia
- MINERD: DGEA
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organismos gubernamentales
- Gobiernos locales
- Organismos de cooperación internacional
- Sector productivo

### ¿Cuándo?

Septiembre de 2012/febrero de 2013

### ¿Cuánto?

A definir con la DGEA y Viceministerio de Planificación del MINERD

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Conformación de juntas provinciales
- Conformación de juntas municipales
- Identificación de al menos 10,000 posibles facilitadores

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de las personas que no saben leer y escribir o con escolaridad inconclusa a nivel nacional</li> <li>-Elaboración de un sistema de registros con los aportes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil y organismos vinculados de personas que no saben leer ni escribir, facilitadores, capacitadores y organizaciones</li> <li>-Realización de talleres de capacitación con la participación de personalidades comunitarias para la formación de los núcleos de aprendizaje a nivel provincial y local</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>  | <p>Creación de una base de datos del Plan Nacional de Alfabetización. La base debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de los integrantes de las juntas provinciales y municipales</li> <li>• Datos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se hayan sumado al Plan</li> <li>• Datos de los animadores</li> <li>• Datos de los núcleos de aprendizaje</li> <li>• Datos de los facilitadores</li> <li>• Datos de los participantes</li> </ul>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB)</li> <li>-Comisión representativa Red Nacional de Alfabetización</li> </ul>  |

---

### **Acción 7.1.4: Desarrollo del proceso de alfabetización a nivel nacional.**

#### **¿Quién?**

- 
- Ministerio de la Presidencia
  - MINERD: DGEA
  - Organizaciones de la sociedad civil
  - Organismos gubernamentales
  - Gobiernos locales
  - Organismos de cooperación internacional
  - Sector productivo
  - Programa Solidaridad
  - Animadores y facilitadores
  - Personas que no saben leer y escribir

#### **¿Cuándo?**

---

Diciembre de 2012/diciembre de 2014, con extensión hasta el año 2016 si fuese necesario

#### **¿Cuánto?**

---

A definir con POA final de DGEA

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- 
- Identificación de necesidades de equipamiento de los núcleos de alfabetización en el territorio (dotación de pizarras, mesas, sillas, lámparas solares, mini bibliotecas comunitarias, material gastable)
  - Coordinación con entidades gubernamentales y de la sociedad civil para dotar de lentes a alfabetizadores y alfabetizandos (Bienestar Estudiantil/Programa Solidaridad/Ministerio de Salud)
  - Entrega de los materiales para alfabetizar a los núcleos de aprendizaje
  - Desarrollo de los núcleos de aprendizaje para lograr la meta de 200,000

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | alfabetizados por semestre<br>-Monitoreo y seguimiento de los núcleos de aprendizaje<br>-Evaluación final de cada núcleo de aprendizaje a cargo de la Dirección General de Evaluación para valorar competencias alcanzadas<br>-Acreditación por parte de DGEA de competencias alcanzadas por los alfabetizados |
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Licitación materiales gastables<br>-Licitación impresión de libros<br>-Registro de pago de incentivos a facilitadores y animadores  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -SIGOB<br>-Informe Nacional Estrategia Nacional de Desarrollo<br>-Seguimiento CONFINTEA VI<br>-Comisión representativa Red Nacional de Alfabetización<br>-Informes Nacionales de Seguimiento a las Metas Educativas 2021   |

***Acción 7.1.5: Realizar una evaluación de los aprendizajes de los participantes y una evaluación de proceso del Plan para introducir los ajustes y modificaciones que se consideren necesarios.***

***¿Quién?***

- Ministerio de la Presidencia
- Dirección General de Educación de Adultos
- Dirección General de Evaluación
- Entidad externa evaluadora

***¿Cuándo?***

Segundo semestre de 2013

***¿Cuánto?***

A definir con POA MINERD

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Selección de la entidad externa que realizará la evaluación
- Aplicación de una evaluación de aprendizajes a las personas alfabetizadas
- Realización de una evaluación de proceso que considere las debilidades y fortalezas de la estrategia puesta en marcha por el Plan Nacional de Alfabetización, número de grupos realmente formados y que finalizaron el proceso, tasas y motivos de abandono, logros de aprendizaje, etcétera
- Socialización de la evaluación con todos los sectores interesados
- Adopción de los ajustes, modificaciones y medidas complementarias necesarias para el éxito del proceso

***Gestión administrativa***

- Términos de referencia para la contratación de la entidad externa que realizará la evaluación
- Contrato para evaluación externa elaborado
- Elaboración de cronograma de trabajo con Junta Nacional de Alfabetización
- Instrumentos de evaluación reproducidos
- Visitas a los núcleos de aprendizaje a nivel nacional para valorar procesos
- Reuniones internas de presentación de resultados de evaluaciones de proceso realizadas



### Mecanismos de monitoreo

- Reuniones con organismos involucrados para reorientar procesos
- Documentos con recomendaciones de mejora publicados
- Publicación de resultados de la evaluación
- Sistema SIGOB
- Comisión representativa Red Nacional de Alfabetización
- Informes Nacionales de Seguimiento a las Metas Educativas 2021
- Seguimiento CONFINTEA VI

## Prioridad 7.2: Aumento y diversificación de la oferta educativa para la población joven y adulta.

---

### Impacto

---

El concepto de alfabetización, entendida como el conjunto de destrezas simples de codificación y decodificación de signos y símbolos, ha evolucionado en los últimos años hacia una visión mucho más amplia que apunta hacia el conjunto de competencias básicas necesarias para la vida cotidiana en los diferentes contextos. De acuerdo con UNESCO, "La alfabetización es la habilidad para identificar, comprender, interpretar, crear, comunicarse y calcular, usando materiales impresos y escritos asociados con diversos contextos. La alfabetización involucra un continuo de aprendizaje que capacita a las personas para alcanzar sus metas, desarrollar su conocimiento y potencial y participar plenamente en la comunidad y en la sociedad ampliada" (UNESCO. 2005. Aspectos de la evaluación de la alfabetización: temas y problemáticas derivados de la reunión de expertos de la UNESCO, 10 al 12 de junio de 2003. UNESCO: París).

La alfabetización, en el sentido clásico de codificación y decodificación de signos y símbolos, es necesaria pero no suficiente para mejorar las condiciones de vida de jóvenes y adultos. Por ello, se propone que, paralelamente al esfuerzo de alfabetización inicial, se amplíen las oportunidades de continuidad educativa para jóvenes y adultos.

En este sentido, se considera prioritario, aumentar la matrícula en Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos, así como en Capacitación Laboral, con una oferta mejorada e integrada.

La creación de una red de centros integrados de educación de jóvenes y adultos, que incorporen todos los niveles y ciclos de la Educación de Adultos, desde la alfabetización inicial hasta el Educación Media (Prepara) y la formación Técnico Profesional se considera especialmente importante, como embrión de un nuevo subsistema educativo que contemple el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### Situación actual

---

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) que elabora el Banco Central, el número de años de escolaridad promedio entre la población de 18 años o más, fue de 8.4 en el año 2011. En el mismo año, el 36% de los jóvenes de 18 años y el 70% de los de 24 estaban desvinculados del sistema educativo.

De acuerdo con la ENFT, de los jóvenes con 24 años de edad, un 17.8% había terminado sus estudios universitarios, un 55% sus estudios secundarios y un 79.5% había concluido ocho años de Educación Básica. Un 20.5% no había concluido Básica y un 4.2% no había aprobado ningún curso en la escuela.

En el año 2010/11 la matrícula total de Educación Básica de Jóvenes y Adultos era de 86,680 participantes, de los cuales, 14,886 estaban en el Primer Ciclo; 32,281 en el Segundo; y 38,513 en el Tercer Ciclo (MINERD, 2011).

En el mismo año, la matrícula de Educación Media de Adultos (Prepara) fue de 69,409 personas. Los estudiantes

de Prepara representan el 13.96% del total de la matrícula de Educación Media, esta cifra da cuenta de la relevancia del programa.

Las escuelas laborales dependientes de la Dirección General de Educación de Adultos del MINERD tienen una oferta educativa limitada a la capacitación laboral y no imparten otros niveles de Educación de Adultos. La capacitación se centra, en la mayor parte de los casos, en perfiles profesionales descontextualizados (Diagnóstico Escuelas Laborales, IDIE, OEI, 2009).

### **Acción 7.2.1: Implementar el modelo flexible de educación de jóvenes y adultos en el nivel básico y en el nivel medio (Prepara)**

#### **¿Quién?**

- DGEA
- Instituciones de Educación Superior
- INAFOCAM
- CTC

#### **¿Cuándo?**

Inicia en 2013

#### **¿Cuánto?**

A definir con Presupuesto Final DGEA

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Capacitación del profesorado y de otros actores del subsistema de Educación de Adultos
- Realización de campaña de difusión de la modalidad flexible Integración de los CTC para ser espacios donde se ofrezca la Educación Básica de Adultos con el modelo flexible
- Aplicación en todos los centros de evaluaciones a los participantes para su inclusión en el nivel correspondiente
- Elaboración y distribución de materiales didácticos para todos los ciclos de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- Fortalecimiento del programa Prepara y mejora de las condiciones laborales de su cuerpo docente

##### **Gestión administrativa**

- Contratación de entidades de formación de posgrado
- Listado de personas alfabetizadas aspirantes a ingresar al modelo flexible Convenios con CTC
- Cronograma de evaluación publicado
- Licitaciones para la elaboración de materiales didácticos
- Facturas de materiales adquiridos.
- Recibos de entrega de materiales en los centros donde se imparta la Modalidad Flexible

##### **Mecanismos de monitoreo**

- Sistema SIGOB
- Tabla Monitoreo IDEC
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la formación continua de adultos.
- Informes Nacionales de Seguimiento a las Metas Educativas 2021
- Informe de seguimiento al Plan decenal 2008-2018
- Informe de seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo

***Acción 7.2.2: Identificar, rehabilitar, equipar y acreditar escuelas laborales para reconvertirlas en Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos, aplicando el modelo flexible e integrando alfabetización, Educación Básica, Educación Media (Prepara) y Capacitación Laboral.***

---

***¿Quién?***

---

- DGEA
- INFOTEP
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organismos de cooperación internacional
- Ministerio de Trabajo

***¿Cuándo?***

---

- En el año 2013 estarán funcionando dos centros integrados públicos y dos promovidos por organizaciones sociales
- En el año 2014 estarán funcionando cuatro centros integrados públicos y cuatro promovidos por organizaciones sociales
- En el año 2015 estarán funcionando seis centros integrados públicos y seis promovidos por organizaciones sociales
- En el 2016 año estarán funcionando diez centros integrados públicos y diez promovidos por organizaciones sociales

***¿Cuánto?***

---

A definir con presupuesto final DGEA

***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- La DGEA seleccionará las escuelas laborales y llevará a cabo las acciones necesarias para su reconversión: remodelación de instalaciones, equipamiento de aulas y talleres, nombramiento y formación del profesorado
- Realización de investigación para determinar necesidades educativas de la población meta
- Creación de un fondo para apoyar la reconversión de los centros de las organizaciones de base social, con convocatorias periódicas

***Gestión administrativa***

- Listas de escuelas seleccionadas
- Licitaciones para adecuación de infraestructura
- Licitaciones para adquisición de equipamiento
- Contratos firmados
- Facturas de compras realizadas
- Documento base con lineamientos para la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil
- Publicación de otorgamiento de fondos a organizaciones de la sociedad civil cuyas propuestas hayan sido seleccionadas

***Mecanismos de monitoreo***

- SIGOB
- Publicación y actualización en la web de la DGEA, de los centros en rehabilitación, con indicación de trabajos, participantes beneficiados, maestros, etcétera

**Acción 7.2.3: Ampliar la matrícula total de Educación Básica en 30,000 personas por año, comenzando por el Primer Ciclo de Educación Básica de Adultos, con el apoyo de las organizaciones de base social.**

---

**¿Quién?**

- DGEA
- Organismos de la sociedad civil

**¿Cuándo?**

- En el 2013, la DGEA aumentará su matrícula de Primer Ciclo desde 14,000 personas hasta 29,000. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2014, la DGEA aumentará su matrícula total de Básica en 15,000 personas más para una matrícula total de 116,000 participantes. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2015, la DGEA aumentará su matrícula total en 15,000 personas más para una matrícula total de 131,000 participantes. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2016, la DGEA aumentará su matrícula total en 15,000 personas para una matrícula total de 146,000. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas

**¿Cuánto?**

A definir con presupuesto final DGEA

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- La DGEA nombrará 500 nuevos maestros para el Primer Ciclo de Básica de Adultos (2013) y 500 maestros más cada uno de los años siguientes
- Se financiará la gestión y el equipo de docentes de organizaciones sociales para que puedan promover hasta 750 grupos por año del Primer Ciclo de Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- Publicación de las convocatorias para la promoción de grupos por las organizaciones sociales

**Gestión administrativa**

- Llamado a concurso para nombramientos de maestros
- Publicación de candidatos seleccionados
- Envío de candidatos a RRHH MINERD
- Contratos de docentes
- Documento convocatoria promoción de grupos
- Documentos con propuestas de las organizaciones de la sociedad civil

**Mecanismos de monitoreo**

- SIGOB
- Publicación de los datos de matrícula públicos y privados en la página web del MINERD

**Prioridad 7.3: Capacitación y formación continua de todos los agentes del Subsistema de Educación de Adultos, incluidos los alfabetizadores que se integrarán del Plan Nacional de Alfabetización.**

---

**Impacto**

Alfabetizadores y educadores de adultos comprometidos con su trabajo y con las competencias técnicas necesarias para facilitar el aprendizaje de jóvenes y adultos, para motivarlos a continuar con su educación y

para conseguir que su proceso de formación conduzca a mejoras en su vida diaria.

*Incorporación de más jóvenes y adultos a procesos de aprendizaje que impliquen cambios positivos en sus condiciones de vida.*

### **Situación actual**

---

*El Plan Nacional de Alfabetización requiere de un gran número de personas para que trabajen como facilitadores/as de los grupos de alfabetización (Plan Nacional de Alfabetización, Quisqueya Aprende Contigo, 2012).*

*Durante muchos años, la formación de formadores, docentes de EDPJA, así como de alfabetizadores/as no fue prioridad para las gestiones educativas, careciendo del suficiente apoyo económico para dar formación especializada al personal de la DGEA (Documento Consulta Nacional Metas Educativas 2021, OEI, 2010).*

*En el país se ha avanzado en los últimos años, con la puesta en marcha de maestrías, especialidades y diplomados en educación de adultos en los que han participado varias cohortes de profesionales (Documento Consulta Nacional Metas Educativas 2021, OEI, 2010).*

*El proceso de revisión y readecuación curricular de la EDPJA, abarca toda la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, desde los procesos de alfabetización inicial hasta el Nivel Medio (Prepara) y las ofertas de Educación Laboral (Documento Base Readecuación Curricular de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, MINERD, 2012).*

*De acuerdo al documento Consulta Nacional de las Metas Educativas 2012 (OEI, 2010), la formación de alfabetizadores afronta el reto de avanzar en el diseño de un modelo que aporte una sólida formación de los mismos, superando las prácticas de "entrenamiento" que caracterizan la capacitación que se realiza hasta el presente: al vapor, masiva, sin profundización y sin seguimiento de los procesos que se desarrollan en esta primera etapa fundamental de la Educación Básica.*

### **Acción 7.3.1: Diseñar un modelo de capacitación y formación continua dirigido a facilitadores y animadores.**

---

#### **¿Quién?**

---

- Ministerio de la Presidencia/DIGEPEP
- MINERD/DGEA
- Universidades
- Organizaciones de la sociedad civil

#### **¿Cuándo?**

---

Inicia en diciembre de 2012 y continúa en los siguientes años

#### **¿Cuánto?**

---

A definir con presupuesto final DGEA

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Selección, capacitación y contratación de 100 formadores para la capacitación de los alfabetizadores y animadores, en los primeros meses de 2013
- Diseño, producción, edición e impresión de materiales para la capacitación de 10,000 facilitadores
- Los facilitadores de un mismo animador formarán redes que se reunirán

periódicamente a lo largo del proceso de alfabetización para intercambiar experiencias sobre las dificultades y soluciones que están encontrando

**Gestión administrativa**

- Contratación formadores
- Licitación para impresión de materiales
- Materiales de capacitación impresos
- Cronograma de redes de alfabetizadores

**Mecanismos de monitoreo**

- Monitoreo por el SIGOB
- Comisión Red Nacional Alfabetización
- Informe nacional de seguimiento de las Metas Educativas 2021
- Informe de seguimiento al Plan decenal 2008-2018
- Informe Seguimiento Estrategia Nacional de Desarrollo

***Acción 7.3.2: Diseñar y articular un programa de formación continua acorde al Modelo Flexible dirigido a 4,500 docentes.***

---

***¿Quién?***

---

- MINERD/DGEA
- INAFOCAM
- Universidades

***¿Cuándo?***

---

- 2013: formados los equipos nacionales y regionales
- 2013: formados los equipos distritales y capacitación de 20% docentes
- 2014: 60% de docentes capacitados
- 2015: 100% docentes capacitados

***¿Cuánto?***

---

A definir con presupuesto final DGEA

***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Llamado a concurso de universidades para que presenten propuestas de formación en coherencia con el Modelo Flexible
- Valoración de las propuestas de formación y de los materiales de capacitación, selección de las que se ajusten a los requerimientos de la DGEA
- Firma de convenios con instituciones de Educación Superior
- Diseño, edición e impresión de materiales para la capacitación de 4,500 personas
- Implementación del proceso de formación

***Gestión administrativa***

- Convocatoria a universidades
- Documentos con diseños de capacitación y materiales de apoyo
- Contratación de universidades seleccionadas
- Reuniones con personal DGEA para articular inicio del proceso
- Lista de personal técnico y docente a capacitar
- Evaluaciones del proceso de formación
- Certificación de finalización de formación

***Mecanismos de monitoreo***

- SIGOB
- Contratos con instituciones de Educación Superior
- Informe nacional de seguimiento de las Metas Educativas 2021

- Informe de seguimiento al Plan decenal 2008-2018
- Informe de seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo

***Acción 7.3.3: Implementar un programa de formación continua de la DGEA: directivos, técnicos nacionales, regionales y distritales, formadores de formadores, líderes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.***

***¿Quién?***

- Equipos de formación a nivel nacional, regional y distrital
- Directivos, técnicos distritales, regionales y nacionales
- Facilitadores de grupos coordinados y animados por la sociedad civil

***¿Cuándo?***

Enero de 2013/junio de 2016

***¿Cuánto?***

A definir con presupuesto final DGEA

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Reuniones a nivel regional y distrital con personal técnico y directivo para establecer las directrices del proceso de acompañamiento
- Socialización del plan de acompañamiento elaborado por la DGEA
- Implementación de encuentros bimensuales en las que participen técnicos distritales y representantes de grupos de la sociedad civil, para valorar procesos que se desarrollan en los Espacios de Formación de Jóvenes y Adultos
- Envío de resultados de procesos de acompañamiento a la base de datos de la DGEA, con el fin de retroalimentar el proceso para la toma de decisiones

***Gestión administrativa***

- Cronograma de reuniones
- Organización logística de los encuentros
- Elaboración de las agendas de las reuniones
- Transporte y viáticos para personal acompañante
- Acopio de los instrumentos de acompañamiento por parte de las regionales, distritos educativos, centros educativos y espacios de aprendizaje

***Mecanismos de monitoreo***

- SIGOB
- Sistema de Gestión de DGEA
- Comisión Red Nacional Alfabetización
- Informe nacional de seguimiento de las Metas Educativas 2021
- Informe de seguimiento al Plan decenal 2008-2018
- Informe de seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo

## **MESA 8: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

---

### ***Prioridad 8.1: Planificación idónea de los procesos de diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura escolar (rehabilitación, ampliación y nuevas aulas) correspondientes al plan de jornada extendida del MINERD***

---

#### **Impacto**

---

Entendiendo que el espacio de una escuela que reúna las condiciones físicas y ambientales adecuadas contribuye al desarrollo del proceso de aprendizaje, se deben desarrollar propuestas y soluciones acordes con el “Reglamento de Diseño de Edificaciones Escolares” establecido en los planes y metas del MINERD. De esta manera se producirían los nuevos diseños arquitectónicos de la planta física exigidos en los nuevos planes educativos.

#### **Situación actual**

---

Diseños realizados por el MINERD, algunos sin contemplar todas las normativas vigentes. Experiencias con técnicos y especialistas del MINERD, así como con diversos organismos internacionales.

### ***Acción 8.1.1: Conocer el alcance de la política educativa y su vinculación con las futuras soluciones arquitectónicas.***

---

#### ***¿Quién?***

---

-MINERD  
-MOPC  
-Suplidores de arquitectura privados

#### ***¿Cuándo?***

---

Una vez concluido el proceso de consulta del IDEC, realizar el trabajo de coordinación correspondiente para finalizar esta acción al 15/12/12

#### ***¿Cuánto?***

---

RD\$ 30,000.00

#### ***¿Cómo?***

---

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Informe detallado de los resultados y las recomendaciones

##### ***Gestión administrativa***

-Mesa de trabajo entre actores involucrados en el proceso de definición de las características de los nuevos centros educativos (MINERD, MOPC, suplidores en el área de arquitectura)

##### ***Mecanismos de monitoreo***

-IDEC  
-Observatorios ciudadanos

### ***Acción 8.1.2: Fortalecer la transparencia de la información del estado actual de los trabajos a cargo del MOPC (para las escuelas nuevas a sortear), incluyendo las ubicaciones, la***



***implantación en el terreno y los planos finales con sus especificaciones, costos y terminaciones.***

---

***¿Quién?***

- MINERD
- MOPC
- Suplidores de arquitectura privados

***¿Cuándo?***

- Una vez finalizado el proceso de consulta del IDEC, realizar el trabajo de coordinación correspondiente para finalizar esta acción antes del 15/12/12

***¿Cuánto?***

RD\$ 50,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Informe detallado de los resultados y las recomendaciones

***Gestión administrativa***

- Mesa de trabajo entre actores involucrados en el proceso de definición de las características de los nuevos centros educativos (MINERD, MOPC, suplidores en el área de arquitectura)

***Mecanismos de monitoreo***

- IDEC
- Observatorios ciudadanos

***Acción 8.1.3: Elaborar el programa arquitectónico, determinar los parámetros de diseño y las modalidades de aplicación.***

---

***¿Quién?***

- MINERD
- Suplidores de arquitectura privados

***¿Cuándo?***

- Una vez concluido el proceso de consulta del IDEC, producir los documentos señalados

***¿Cuánto?***

RD\$ 5,000,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Informe detallado de los documentos elaborados y evaluación de los parámetros establecidos durante el proceso de ocupación y funcionamiento

***Gestión administrativa***

- Contratar de acuerdo a la ley de las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento

***Mecanismos de***

- IDEC

|                  |                                      |
|------------------|--------------------------------------|
| <b>monitoreo</b> | -MINERD<br>-Observatorios ciudadanos |
|------------------|--------------------------------------|

#### ***Acción 8.1.4: Definir mecanismos de contratación del diseño de las escuelas a construir.***

##### ***¿Quién?***

-MINERD  
-MOPC  
-OISOE  
-Sector privado

##### ***¿Cuándo?***

Terminado el proceso de consulta del IDEC, producir los documentos señalados

##### ***¿Cuánto?***

RD\$ 4,000,000.00

##### ***¿Cómo?***

###### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Llamado a licitación y contratación pública  
-Llamados a concurso de urgencia

###### ***Gestión administrativa***

-Contratar las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento de acuerdo a la ley

###### ***Mecanismos de monitoreo***

-IDEC  
-MINERD  
-Observatorios ciudadanos

#### ***Acción 8.1.5: Elaborar las especificaciones de acuerdo a los documentos de construcción.***

##### ***¿Quién?***

-MINERD  
-MOPC  
-OISOE  
-Sociedad civil

##### ***¿Cuándo?***

Finalizado el proceso de consulta del IDEC, realizar las tareas necesarias para acabar esta acción

##### ***¿Cuánto?***

RD\$ 4,000,000.00

##### ***¿Cómo?***

###### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-La redacción de un documento que incluya los procesos constructivos y las especificaciones contribuiría a la óptima realización, monitoreo y supervisión de los mismos

###### ***Gestión administrativa***

-Contratar las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -IDEC<br>-Observatorios ciudadanos |
|--------------------------------|------------------------------------|

---

***Acción 8.1.6 Revisar los documentos de construcción, las especificaciones y el presupuesto antes de empezar a adjudicar las obras.***

---

***¿Quién?***

---

-MINERD  
-MOP  
-OISOE  
-Sociedad civil

***¿Cuándo?***

---

Concluido el proceso de consulta del IDEC, definir y coordinar

***¿Cuánto?***

---

RD\$ 3,000,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Informe detallado de los resultados y las recomendaciones

***Gestión administrativa***

-Contratar las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento

***Mecanismos de monitoreo***

-IDEC  
-Observatorios ciudadanos

---

***Acción 8.1.7: Realizar procedimientos de entrega de obras y ocupación por parte del MINERD y de las comunidades vinculadas***

---

***¿Quién?***

---

-MINERD  
-MOPC  
-OISOE  
-Sociedad civil  
-Asociaciones comunitarias específicas para cada caso

***¿Cuándo?***

---

Terminado el proceso de consulta del IDEC, coordinar el proceso para la formación de los mismos

***¿Cuánto?***

---

RD\$ 500,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Un informe final sobre las condiciones de recepción de la infraestructura. Este informe debe contener las evaluaciones preliminares

**Gestión administrativa** -Contratar las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento de acuerdo a las leyes

**Mecanismos de monitoreo** -IDEC  
-Observatorios ciudadanos

---

***Acción 8.1.8: Considerar el reglamento R-001 para el análisis y diseño sísmico en cada una de las nuevas instalaciones a construir.***

---

***¿Quién?***

Firmas consultoras

***¿Cuándo?***

Finalizada la consulta del IDEC, coordinar el proceso

***¿Cuánto?***

RD\$ 5,000,000.00

***¿Cómo?***

**Rendir cuenta de los avances y resultados** -Llamado a licitación y contratación pública  
-Llamados a concurso de urgencia

**Gestión administrativa** -Contratar las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento de acuerdo a las leyes

**Mecanismos de monitoreo** -IDEC  
-MINERD  
-Observatorios ciudadanos

---

***Prioridad 8.2: Asegurar procesos de adquisiciones dentro del marco legal, cumpliendo los principios de transparencia, equidad, igualdad y libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 340/2006 y sus modificaciones.***

---

**Impacto**

---

- *Impacto en la economía mediante la distribución de la riqueza.*
- *Mayor calidad de los contratistas.*
- *Mejorar la imagen pública del Gobierno.*
- *Optimización de los recursos y la inversión.*
- *Contribuye a que puedan construirse más aulas.*
- *Mejores escuelas y, por tanto, mayor rendimiento de los y las estudiantes.*

**Situación actual**

---

- *Ausencia de transparencia que conlleva una mala utilización de los recursos*
- *Sub-utilización de personal calificado*

- El "knowhow" no es aprovechado al máximo en materia de construcción de obras  
(FUENTE: experiencia propia de los participantes)

### ***Acción 8.2.1 Asignar los proyectos por sorteo o por el método de comparación de precios, incluyendo la elección de un contratista sustituto en cada caso.***

#### ***¿Quién?***

- Institución contratante
- CODIA (como defensor del ejercicio profesional y asesor del estado)
- MINERD (como institución responsable)

#### ***¿Cuándo?***

Cuando el proyecto esté totalmente definido, es decir cuando cuente con:

- Terreno
- Diseños completos
- Presupuesto

#### ***¿Cuánto?***

RD\$ 300,000.00

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Debe existir una precalificación y realizar:
  - Un llamado con requisitos
  - Publicaciones en medios de comunicación o de dominio público

##### ***Gestión administrativa***

- Implementar mecanismos según la Ley de Compras y Contrataciones

##### ***Mecanismos de monitoreo***

- SIGOB
- Asociación de padres (o cualquier gremio con incidencia)

### ***Acción 8.2.2: Precalificar a los candidatos de forma escalonada, según capacidad técnica y financiera, tomando en cuenta la regionalidad.***

#### ***¿Quién?***

- Institución que ejecute, con el aval de la Dirección de Compras y Contrataciones

#### ***¿Cuándo?***

Antes del llamado a sorteo o comparación de precios

#### ***¿Cuánto?***

RD\$ 1,000,000.00

#### ***¿Cómo?***

##### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Llamado público oportuno a través de medios idóneos, dando igualdad de oportunidades, pero ofreciendo prioridad a los profesionales locales

##### ***Gestión administrativa***

- En departamentos especializados de las instituciones sometidos a la Ley de Compras y Contrataciones

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Dirección de Compras y Contrataciones<br>-Representantes de la sociedad civil |
|--------------------------------|--|

***Acción 8.2.3: Establecer que las partidas más representativas de los presupuestos por sorteo no tengan precios unitarios que excedan en más de un 20% a las mismas partidas de los presupuestos que hayan sido asignados por el método de comparación de precios.***

***¿Quién?***

-Cámara de Cuentas  
-Empresa privada  
-Sociedad civil

***¿Cuándo?***

Cada seis meses con el universo del 5% de las escuelas asignadas

***¿Cuánto?***

Queda dentro del costo de auditoría de obras

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados*** -En caso de contratar una empresa privada, se debe hacer conforme los procedimientos de la ley de Compra y Contratación

***Gestión administrativa*** -Contratando una empresa privada, solicitando a la Cámara de Cuentas o a la sociedad civil

***Mecanismos de monitoreo*** -Firmas privadas  
-Sociedad civil

***Acción 8.2.4: Incluir en el contrato una cláusula de ajuste de precios por inflación.***

***¿Quién?***

Institución contratante

***¿Cuándo?***

El departamento legal junto con el departamento de ingeniería elabora la cláusula

***¿Cuánto?***

RD\$ 300,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados*** -Que quede incluido en el contrato

***Gestión administrativa*** -Citar la cláusula en el modelo de contrato de los pliegos

**Mecanismos de monitoreo** | -Firmas privadas  
-Sociedad civil

***Acción 8.2.5: Incluir en el contrato de adjudicación una cláusula que establezca la periodicidad de las cubicaciones y los pagos (recomendamos períodos de 30 días).***

***¿Quién?***

La institución contratante

***¿Cuándo?***

Citarla en el modelo de contrato de los pliegos de referencias

***¿Cuánto?***

RD\$ 300,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Que quede incluido en el contrato

***Gestión administrativa***

-El departamento legal junto con el departamento de ingeniería elaboran la cláusula

***Mecanismos de monitoreo***

-Firmas privadas  
-Sociedad civil

***Prioridad 8.3: Asegurar construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, a través de una supervisión y fiscalización adecuada y bajo un sistema transparente.***

***Impacto***

*Generaría mayor integración, motivación y apoderamiento tanto de estudiantes, profesores, directores, así como de toda la comunidad. Además de aportar confort y seguridad a las instalaciones.*

***Situación actual***

*Actualmente la supervisión es responsabilidad del MINERD, a través de su propio personal, que muchas veces no cuenta con el apoyo logístico adecuado y, por esta razón, no utiliza técnicas y herramientas de gerencia de proyecto. Como resultado, las tareas de construcción y/o rehabilitación son de poca calidad y sin transparencia. (Fuente: experiencia de los miembros del "petit" comité).*

***Acción 8.3.1: Colocar un letrero informativo en todas las obras.***

***¿Quién?***

Institución estatal contratante

***¿Cuándo?***

Al inicio de cada obra

**¿Cuánto?**

RD\$ 16,000,000.00

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

El letrero se debe colgar delante de la obra e incluir los siguientes datos:

- Nombre de la obra
- Contratista
- Número de CODIA
- Cantidad de aulas
- M2 de construcción
- Tiempo de ejecución
- Número de sorteo o licitación
- Presupuesto

**Gestión administrativa**

-Contemplar el costo del letrero dentro del sorteo o licitación

**Mecanismos de monitoreo**

- Institución contratante (mediante "check list")
- La comunidad (mediante observación directa)

***Acción 8.3.2: Transparentar la información a través de la oficina de libre acceso a la información pública y la página de internet de la institución, incluyendo no sólo la información del proyecto, sino que una vez iniciado se pueda monitorear el proceso desde el punto de vista de la construcción y también del flujo de pagos (publicar todas las cubicaciones con sus soportes).***

**¿Quién?**

Institución estatal responsable de la ejecución

**¿Cuándo?**

Desde el inicio hasta el término, actualizada de manera regular

**¿Cuánto?**

RD\$ 800,000.00

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Publicar en una página web (portal digital de la institución correspondiente) el flujo de pago, así como realizar un "check list" con cotejos para especificar los cumplimientos de entrega de partidas, de manera que se pueda verificar la coherencia entre pagos y entregas
- Escanear los soportes de cubicaciones

**Gestión administrativa**

-La institución responsable debe manejar el costo de esta acción

**Mecanismos de monitoreo**

- La comunidad
- MINERD (como institución veladora)



**Acción 8.3.3: Garantizar una supervisión eficiente y eficaz para el proyecto a construir a través de un personal experimentado y capacitado en Gerencia de Proyectos (la supervisión debe ser mixta: privada y pública).**

**¿Quién?**

Institución estatal responsable del proyecto

**¿Cuándo?**

Durante todo el proceso de ejecución del proyecto

**¿Cuánto?**

RD\$ 1,120,000,000.00

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Llevar registro diario y exhaustivo de las actividades que se realizan  
-Realizar informes de los avances del proyecto periódicamente

**Gestión administrativa**

-La institución responsable debe dar el apoyo logístico y económico necesarios a quienes realizan la supervisión (solicitar personal con conocimiento y experiencia en gerencia de proyectos: cinco años y estudios de posgrado).

**Mecanismos de monitoreo**

Monitoreo y auditorías sociales a través de:

- Asociación de padres y amigos
- Dirección Regional de Educación
- Junta de vecinos

NOTA: Llevar bitácora diaria que incluya autorización de vaciados y otros aspectos (confirmar que los materiales utilizados sean los contratados)

**Acción 8.3.4: Hacer una auditoría técnica/financiera al 5% de todas las escuelas que se construyan.**

**¿Quién?**

Cámara de cuentas o una empresa privada

**¿Cuándo?**

Durante todo el año

**¿Cuánto?**

RD\$ 11,200,000.00

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

-En caso de contratar una empresa privada, se debe hacer conforme a los procedimientos de la Ley de Compra y Contratación

**Gestión administrativa**

-Contratando una empresa privada o solicitando la auditoría a la Cámara de Cuentas

**Mecanismos de monitoreo** | -Verificar que el 5% de las escuelas fueron auditadas

## **Prioridad 8.4: Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada.**

---

### **Impacto**

---

*Terrenos adquiridos con apoyo de la gestión de la comunidad.*

*Planteles diseñados y adaptados a las necesidades y requerimientos particulares de cada comunidad.*

*Planteles diseñados tomando en cuenta el punto de vista de las personas que son beneficiarios indirectos del proceso educativo y, al mismo tiempo, representantes de los beneficiarios directos de este proceso.*

*Labores de construcción y mantenimiento de los planteles con supervisión e información de la comunidad. Cooperación de la comunidad en el mantenimiento de los planteles y su mobiliario, utilizando recursos o labor directa aportados por las comunidades.*

*Cooperación de la comunidad en el buen uso de los planteles para distintos programas educativo comunitarios, entre ellos la alfabetización de adultos y otras iniciativas que generen beneficios directos a la población.*

### **Situación actual**

---

*El MINERD cuenta con una Dirección General encargada de la Participación Comunitaria que tiene Técnicos que realizan labores de divulgación, convocatoria, orientación y coordinación con las comunidades.*

*El mantenimiento de los planteles cuenta en la actualidad con distintas instancias de participación comunitaria en las reparaciones de escuelas y en especial de mobiliario (reparación de pupitres).*

*En el pasado, para distintos programas y proyectos, se ha contado con la participación de la comunidad en el diseño y monitoreo de obras.*

*Ha habido también participación de la comunidad en sorteos de obras. Por otra parte, la comunidad técnica y académica ha colaborado con la redacción del manual vigente para el diseño de planteles escolares.*

## **Acción 8.4.1: Constituir una unidad gestora de la participación comunitaria para la infraestructura escolar.**

---

### **¿Quién?**

---

- Personas independientes elegidas para dar apoyo y seguimiento a las labores desde 8.4.2 hasta 8.4.6 (ver plantilla)
- Instancias del MINERD encargadas de la participación comunitaria
- Direcciones regionales, distritales y de centros
- Juntas comunitarias auspiciadas directamente por el MINERD
- Autoridades locales
- Juntas de vecinos
- Sector privado

### **¿Cuándo?**

---

Las tareas deben iniciar cuanto antes. De hecho, sería conveniente disponer de los gestores en diciembre de

2012, pues se trata de una acción proyectada como ininterrumpida desde el año 2013 y hasta el año 2016

#### **¿Cuánto?**

RD\$ 59,200,000.00

#### **¿Cómo?**

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Mantenimiento de página de Internet<br>-Elaboración de informes mensuales                 |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Crear esta unidad (independiente del Gobierno) con el apoyo de organismos internacionales |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -A través de la instancia superior formada por 15 miembros honoríficos                     |

### ***Acción 8.4.2: Involucrar a la comunidad en la gestión de terrenos para planteles escolares.***

#### **¿Quién?**

- Unidad Gestora de la Participación Comunitaria
- Instancias del MINERD encargadas de analizar las necesidades de los planteles
- Ministerio de Obras Públicas
- OISOE
- Direcciones regionales, distritales y de centros
- Miembros de Participación Comunitaria del MINERD
- Juntas comunitarias auspiciadas directamente por el MINERD
- Autoridades locales
- Juntas de vecinos
- Miembros del sector privado
- Instituciones gubernamentales centralizadas o descentralizadas (CEA)

#### **¿Cuándo?**

Como las acciones para involucrar a la comunidad en la gestión de terrenos han iniciado, la tarea es sistematizar y dar continuidad al proceso. Esta acción se contempla para el período 2013-2015, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Febrero de 2013: selección de terrenos para las primeras 300 escuelas
- Octubre de 2013: la selección se amplía a 8,000 escuelas
- Octubre de 2014: deben estar listos los terrenos para 10,000 escuelas

#### **¿Cuánto?**

RD\$ 7,200,000.00 (ver desglose en plantilla)

#### **¿Cómo?**

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Elaboración de informes sobre reuniones y decisiones tomadas con relación a los proyectos (participantes, propuestas y acuerdos, entre otros pormenores) |
| <b>Gestión</b>                                   | -A través de la unidad gestora  |

*administrativa*

*Mecanismos de monitoreo*

-Sociedad civil

---

### ***Acción 8.4.3: Involucrar a la comunidad en el diseño de los planteles escolares.***

---

#### ***¿Quién?***

---

- Unidad Gestora de la Participación Comunitaria
- Instancias del MINERD encargadas de analizar las necesidades de los planteles
- Ministerio de Obras Públicas
- OISOE
- Direcciones regionales, distritales y de centros
- Miembros de Participación Comunitaria del MINERD
- Juntas Comunitarias auspiciadas directamente por el MINERD
- Autoridades locales
- Juntas de vecinos
- Miembros del sector privado
- Oficinas de arquitectura contratadas para el diseño y adaptación del modelo de escuela

#### ***¿Cuándo?***

---

Las actividades para involucrar a la comunidad en el diseño de los planteles escolares han iniciado. Por tanto, la tarea es sistematizar y dar continuidad a este proceso. Hay planos avanzados para las primeras 300 escuelas. Como todas las obras deben estar listas antes de finalizar el año 2015, se sugiere que entre diciembre de 2012 y enero de 2013, la Dirección de Participación Comunitaria comparta los planos con las asociaciones de padres y las juntas de centros. En dichas reuniones podrían participar planteles próximos y también las juntas de distrito. Es importante señalar que para aprobar nuevos planos, la opinión de las comunidades es necesaria. Para octubre de 2013 se debe haber consultado a las comunidades sobre el diseño de las aulas correspondientes a ese año, así como a las 8,000 del 2014. Y en octubre de 2014, concluir con las consultas relacionadas a las 10,000 aulas restantes.

Todos los proyectos deben estar listos a más tardar en el 2015. Se sugiere que en diciembre y enero se haga un esfuerzo con la Dirección de Participación Comunitaria a fin de que las Juntas de Centro y las comunidades conozcan los planos ya realizados. Esas reuniones podría hacerse agrupando algunos planteles próximos, invitando a participar a Juntas de Centro, Asociaciones de Padres y, si es pertinente, Juntas de Distrito. Para los nuevos planos se debe contar desde el inicio con la opinión de las comunidades.

Para octubre de 2013 debería haberse recabado la opinión comunitaria para las restantes aulas de 2013 y para las 8,000 aulas de 2014. Para octubre de 2014 debería haberse hecho las consultas a las comunidades para las restantes 10,000 aulas.

#### ***¿Cuánto?***

---

RD\$ 1,600,000.00

#### ***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Elaboración de informes sobre reuniones y decisiones tomadas con relación a los proyectos (participantes, propuestas y acuerdos, entre otros pormenores)
- Divulgación de informes en internet

***Gestión administrativa***

- A través de la Unidad Gestora de la Participación Comunitaria

**Mecanismos de monitoreo** | -Sociedad civil

***Acción 8.4.4: Involucrar a la comunidad en el monitoreo de las construcciones, mantenimiento y ampliación de los planteles escolares.***

***¿Quién?***

- Unidad Gestora de la Participación Comunitaria
- Ministerio de Obras Públicas
- OISOE
- Direcciones regionales, distritales y de centros
- Miembros de Participación Comunitaria del MINERD
- Juntas Comunitarias auspiciadas directamente por el MINERD
- Autoridades locales
- Juntas de vecinos
- Miembros del sector privado
- Encargados de la supervisión de las distintas construcciones
- Oficinas de arquitectura contratadas para el diseño y adaptación del modelo de escuela

***¿Cuándo?***

La construcción de los primeros planteles empezará a finales de febrero de 2013. Y esta tarea continuará hasta 2016 de manera ininterrumpida y con la participación activa de la comunidad

***¿Cuánto?***

RD\$ 5,000,000.00

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Los “supervisores” voluntarios participarán:
- En la toma de posesión de los contratistas
  - Visitando las obras
  - En contactos frecuentes con los supervisores o acompañándolos en algunas visitas
  - Poniéndose en contacto con los contratistas
  - Llevando registro del clima (días de lluvia) o de días en los que fue imposible trabajar
  - Haciendo anotaciones en la bitácora de la obra

***Gestión administrativa***

A través de la Unidad Gestora de la Participación Comunitaria

***Mecanismos de monitoreo***

A través de la Unidad Gestora de la Participación Comunitaria

***Acción 8.4.5: Involucrar a la comunidad en iniciativas para el uso de los planteles en actividades de formación complementarias a las del currículo escolar.***

***¿Quién?***

- Unidad Gestora de la Participación Comunitaria
- Direcciones regionales, distritales y de centros
- Miembros de Participación Comunitaria del MINERD

- Juntas comunitarias auspiciadas directamente por el MINERD
- Juntas de vecinos

### ¿Cuándo?

Una vez sean entregadas las escuelas

### ¿Cuánto?

RD\$ 5,000,000.00

### ¿Cómo?

#### Rendir cuenta de los avances y resultados

-Director(a) del centro convoca a los líderes de la comunidad para coordinar las actividades que pueden realizarse

#### Gestión administrativa

-Director(a) del centro con el apoyo de la Unidad Gestora de la Participación Comunitaria

#### Mecanismos de monitoreo

-Sociedad civil

## Prioridad 8.5: Asegurar el mantenimiento de las instalaciones educativas.

### Impacto

- Contribuye a lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de aprendizaje.
- Incentiva el sentido de pertenencia del plantel por parte de la comunidad educativa.
- Garantiza la calidad de la infraestructura educativa.
- Incrementa la vida útil de edificaciones e instalaciones.
- Optimiza los recursos invertidos en infraestructura.
- Tiene un efecto positivo en la economía, sobre todo cuando las contrataciones y la compra de suministros se realizan de manera descentralizada.
- Mejora la imagen pública del Gobierno y el MINERD.

### Situación actual

Responsabilidades de la Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar:

- Rehabilitar planteles.
- Construir aulas para la ampliación de escuelas, entre ellas algunas de emergencia que luego se convertirán en permanentes.
- Intervenir en otros procesos como, por ejemplo, la construcción de planteles.
- Realizar jornadas de verano en todo el país para el mantenimiento correctivo menor (pintura y embellecimiento de planteles). Estas jornadas se realizan desde hace dos años bajo un sistema descentralizado de gestión.
- Mejorar las condiciones sanitarias de los planteles a través de un programa de saneamiento básico.
- Desde el segundo trimestre del año 2012, esa dirección desarrolla con apoyo comunitario un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en seis regionales. El objetivo es cuidar del mobiliario mediante reparaciones. Este programa "sub-utiliza" los recursos humanos que dispone debido a la falta de medios para apoyo logístico.

(Fuente: los miembros del grupo)

### **Acción 8.5.1: Promover una cultura de mantenimiento.**

---

#### **¿Quién?**

- ONG's
- Instituciones sin fines de lucro
- Programas internacionales
- Empresas privadas

#### **¿Cuándo?**

Empezar en 2012 con los recursos disponibles, es decir Radio Educativa Dominicana, Escuela de Directores, juntas de distritos y de centros, etcétera. Programar actividades diversas para el año 2013

#### **¿Cuánto?**

Cada instancia responsable debe manejar el costo de sus actividades con recursos propios (programación anual). Las juntas regionales, distritales y de centros pueden promover actividades para recaudar

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- MINERD (a través de la DGMIE)
  - Participación Comunitaria
- NOTA: Descentralización y los diferentes órganos de gestión deberán monitorear e identificar logros

##### **Gestión administrativa**

- Declaración del Día del Mantenimiento Escolar para dar importancia al tema y realizar actividades escolares
  - Incentivar, otorgando premios, a las aulas que, dentro de un mismo plantel, tengan el mejor estado físico y, de igual forma, a los mejores planteles de los distritos
  - Desarrollar talleres, programas y actividades que permitan crear conciencia sobre la importancia del buen uso y mantenimiento del plantel escolar en todos los distritos y centros escolares del país
  - Campañas en los centros escolares (videos, folletos, afiches, etcétera) que estimulen el mantenimiento cotidiano y otras a nivel nacional con apoyo de empresas privadas, sobre todo aquellas que ofrecen productos y servicios al MINERD
  - Crear conciencia a través de la Escuela de Directores
- Estas actividades se desarrollarán con material de promoción adquirido a través de procesos de licitación o procedimientos administrativos si la oficina de prensa y la imprenta del MINERD colaboran. Gastos de actividades, premiaciones, talleres, etcétera. Procedimientos administrativos.

##### **Mecanismos de monitoreo**

- Desarrollar evaluaciones intermedias y finales con indicadores que puedan ser monitoreados por la sociedad civil

### **Acción 8.5.2: Sistematizar la recolección y actualización de datos con procedimientos electrónicos.**

---

#### **¿Quién?**

- MINERD a través de la DGMIE
- Dirección General de Tecnología
- Dirección General de Planificación
- Direcciones regionales, de distritos y de centros

### **¿Cuándo?**

De inmediato, pues en un plazo no mayor a seis meses esta sistematización deberá encontrarse en fase de pruebas. El objetivo es que al momento de iniciar el año escolar 2013-2014 funcione al 100%

### **¿Cuánto?**

RD\$ 300,000,000.00

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Crear una comisión de seguimiento y fiscalización (Dirección General de Mantenimiento Escolar, Dirección General de Tecnología y consultoría externa).

#### **Gestión administrativa**

-Llamado a licitación para el suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento del "Sistema Integrado de Comunicación", así como de todos los equipos y herramientas necesarios para el mismo. Compras y Contrataciones del MINERD será responsable de realizar la licitación

-Implementar un sistema unificado de comunicación. El objetivo es entregar computadores portátiles y dispositivos de conexión a Internet a los directores de centro para recoger informaciones sobre las necesidades de los planteles

-Para hacer levantamientos y confirmar en tiempo real los reportes emitidos por los agentes locales, los supervisores del área de mantenimiento también recibirán dispositivos electrónicos

-Adecuar el sistema de recepción de la información, modernizando la plataforma tecnológica del MINERD. Habilitar un "call center" y una carpeta compartida que reciba informaciones tramitadas, organizadas por un software con el objetivo de priorizar datos

#### **Mecanismos de monitoreo**

-Responsabilidad del MINERD a través de las diferentes instancias participantes. Se realizarán evaluaciones periódicas de desempeño que puedan ser monitoreadas por la sociedad civil

## ***Acción 8.5.3 Planificar acciones con información real, suficiente y oportuna.***

### **¿Quién?**

- Dirección General de Mantenimiento Escolar
- Dirección General de Tecnología
- Dirección General de Planificación
- Directores regionales, de distrito y de centros
- Las juntas de los centros

### **¿Cuándo?**

Realizar cada año, entre septiembre y octubre, con la finalidad de incluir estas acciones en la Programación Operativa Anual (POA) del MINERD correspondiente al siguiente año

### **¿Cuánto?**

La planificación corresponde al personal de la DGMIE y se realizará en base al porcentaje anual asignado para mantenimiento

### **¿Cómo?**



|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -El control de los avances y resultados de esta tarea corresponde al área administrativa de DGMIE y la Dirección General de Planificación del MINERD, a través de informes periódicos   |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las acciones de la Dirección General de Mantenimiento se deben desarrollar en función del nivel de prioridad de las intervenciones y tomando en cuenta la gravedad del deterioro, la matrícula del centro educativo afectado, entre otros factores</li> <li>-Beneficiar a todas las regionales educativas, ofreciendo más equidad en la distribución de recursos y ejecución de proyectos</li> <li>-Cuantificar y calificar los vicios de construcción más frecuentes en las edificaciones con la finalidad de fomentar y exigir el cumplimiento de normas de diseño y construcción</li> <li>-Producir con exclusividad los insumos de construcción destinados al MINERD</li> <li>-Para detectar la vulnerabilidad sísmica de las escuelas existentes, ejecutar un programa de evaluación que permita identificar casos, sobre todo en los planteles próximos a fallas geológicas. Tomar una decisión con relación a 150 planteles en situación de peligro</li> <li>-Cuando la intervención implique reparación de daños en la estructura de la edificación, realizar primero una evaluación visual rápida y/o "retrofit" para escoger al responsable de la solución (MINERD, MOPC o OISOE) a partir de las nuevas políticas de intervención en infraestructura que entrarán en vigencia a partir de diciembre de 2012</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Control periódico de las tareas y evaluaciones de desempeño  |

### ***Acción 8.5.4: Establecer un porcentaje fijo del presupuesto del MINERD para fines de mantenimiento.***

#### ***¿Quién?***

El MINERD a través de la Dirección de Planificación, el Viceministerio Administrativo y DGMIE

#### ***¿Cuándo?***

#### ***¿Cuánto?***

1.8% del presupuesto del MINERD (aproximadamente RD\$ 55,000.00 por cada aula)

#### ***¿Cómo?***

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Viceministerio administrativo</li> <li>-DGMIE</li> </ul>   |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantiza una asignación presupuestaria en términos porcentuales, en función del valor de construcción de las aulas, así como para mantenimiento preventivo y correctivo menor</li> <li>-De acuerdo a normas internacionales, el porcentaje mínimo a considerar es de 1.8% (no incluye mantenimiento de mobiliario)</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de</b>                             | -Sociedad civil  |

**Acción 8.5.5: Fortalecer el sistema descentralizado de mantenimiento escolar.**

**¿Quién?**

- DGMIE
- Descentralización y órganos de gestión
- Viceministerio Administrativo
- Comunidad educativa
- Sociedad en general

**¿Cuándo?**

Continuamente

**¿Cuánto?**

RD\$ 2,000,000.00

**Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

I-nformes de rendición de cuentas mensuales elaborados por la junta de centro, y mensuales o trimestrales elaborados por la junta distrital. Monitoreo del Viceministerio Administrativo y la DGMIE

**Gestión administrativa**

Procedimientos administrativos para asignación de recursos y auditorías de gastos por parte del Viceministerio Administrativo:  
-Creación de las juntas en los centros donde no existan y en aquellos que se integrarán al sistema entre 2013 y 2016  
-Definición de responsabilidades y canales vinculantes de las instancias del MINERD que participan en los procesos de control  
-Fortalecer y agilizar la capacidad de gestión de los actores para evaluar, planificar y ejecutar acciones-temáticas de mantenimiento: juntas regionales, distritales y de centros  
-Fomentar la formación y capacitación de los recursos humanos del MINERD sobre el sistema de descentralización  
-Control y seguimiento efectivos de los fondos (creación e implementación de un software), responsabilidad de las diferentes instancias que dentro del MINERD tienen la responsabilidad de velar y supervisar el uso de recursos

Asignar funciones por unidad o departamento dentro de la DGMIE:

-Designación de ingenieros y/o arquitectos supervisores de obras por provincias o regionales que respondan a la DGMIE

Ampliar la cobertura a nivel nacional del Sistema de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Participación Comunitaria

Destinar recursos para la logística (medios de transporte, comunicación, viáticos, etcétera)

**Mecanismos de monitoreo**

- DGMIE
- Comunidad educativa
- Sociedad en general

## **Acción 8.5.6: Crear el libro del plantel escolar y sus instalaciones**

---

### **¿Quién?**

- MINERD a través de la DGMIE
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificaciones Escolares)
- Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
- ONG's
- Instituciones sin fines de lucro
- Programas internacionales (responsables de construcción de planteles)

### **¿Cuándo?**

- Escuelas existentes: promover la recolección y entrega inmediata de información sobre planos, relación de contratistas, acta de recepción de obra, etcétera. Empezar a elaborar el manual en 2013
- Escuelas nuevas: al iniciar la entrega de planteles y en coordinación con todas las entidades responsables de la construcción. Año 2013

### **¿Cuánto?**

RD\$ 14,000,000.00

### **¿Cómo?**

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Bajo la responsabilidad y control del MINERD (DGMIE, Consultoría Jurídica y las instituciones encargadas de la construcción)

#### **Gestión administrativa**

Para la elaboración y diseño del manual se utilizarán procedimientos administrativos de pagos de servicios La impresión se realizará por medio de licitaciones (Compras y Contrataciones del MINERD) La distribución estará a cargo de la DGMIE Los Planos, CD's, la relación de proyectistas y constructores, así como las copias de actas de recepción y fianza serán suministrados por quienes construyen Entregar al director del plantel cuando reciba las instalaciones

Este libro debe incluir:

- Manual de Uso y Mantenimiento del Plantel y sus Instalaciones (para gestionar y mantener el edificio con mayor eficacia). En este documento deben aparecer las correspondientes instrucciones de uso, inspecciones a realizar en el futuro y las operaciones de mantenimiento
- Planos definitivos de obras de construcción y la versión digital de los planos (CD)
- Relación de proyectistas y constructores
- Acta de recepción de la obra (copia original)
- Copia de fianza de vicios ocultos

#### **Mecanismos de monitoreo**

- DGMIE
- Sociedad civil

## **Acción 8.5.7: Fortalecer el mantenimiento por parte de las ONG's, instituciones sin fines de lucro, privadas u otras.**

---

### **¿Quién?**

- ONG's
- Instituciones sin fines de lucro
- Programas internacionales (responsables de construcción de planteles)

**¿Cuándo?**

---

A principio de cada año, presentar al MINERD una lista de los centros educativos que serán intervenidos, con un diagnóstico de las necesidades, cronograma de ejecución y presupuesto cuando los fondos provengan de donantes

**¿Cuánto?**

---

RD\$ 500,000.00

**¿Cómo?**

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

-La intervención debe contar con supervisión del MINERD y la participación de la comunidad a través de comités de desarrollo y auditorias de los donantes

**Gestión administrativa**

-Bajo la responsabilidad de cada organismo  
-Articular los sectores público, privado y comunitario  
-Activar la economía mediante el uso de mano de obra local y compra de materiales  
Promover la participación comunitaria

**Mecanismos de monitoreo**

-DGMIE  
-Sociedad civil

## **MESA 9: APOYO A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**

---

**Prioridad 9.1: Desarrollar una estrategia nacional de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa que contribuya a una educación de calidad para todos.**

---

### **Impacto**

---

La República Dominicana contará con un marco regulatorio, estratégico y de coordinación que favorezca la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa mediante:

- La configuración de un sistema (red) de atención integral a la vulnerabilidad educativa, a partir de la articulación sinérgica de las iniciativas sectoriales e intersectoriales, programas y actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la atención de estas poblaciones.
- La definición de modos y medios de actuación innovadores que propicie mejoras en la gestión, cobertura, diversidad y calidad de los servicios de apoyo integrados en una estrategia maestra que oriente el accionar de dicho sistema.

La configuración y puesta en marcha del binomio estrategia-sistema (red) propiciará:

- El desarrollo de acciones con miras a favorecer la disminución de la deserción escolar, el aumento de la inserción de estudiantes en condiciones de exclusión, la mejora de la permanencia y rendimiento educativo de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad educativa, en todos los grupos sociales y de edad. -Un mayor involucramiento y participación de las familias, las comunidades locales, las organizaciones y toda la sociedad en la construcción de un proceso educativo inclusivo, que facilite la integración de estos estudiantes como ciudadanos plenos con una mejor calidad de vida, valores esenciales y conscientes de sus derechos y deberes.

### **Situación actual**

---

El país cuenta con una amplia oferta de servicios de atención y apoyo a la población en condiciones de vulnerabilidad, entre ellos iniciativas, programas y organizaciones que ofrecen apoyo socioeconómico, psicológico, así como en salud, nutrición, vivienda y salubridad. Promover la inclusión educativa y facilitar la trayectoria académica de esta población constituye un eje común a las distintas acciones de atención y apoyo existentes, en tanto la vulnerabilidad social, así como otras formas de vulnerabilidad, combinadas o no, inciden desfavorablemente en la vida educativa de las personas, limitan sus oportunidades de inserción, egreso y rendimiento académico, provocando una condición compleja, multicausal y contextual denominada "vulnerabilidad educativa". Las iniciativas para reducir el impacto de la vulnerabilidad en sus distintas dimensiones son desarrolladas por instituciones gubernamentales, no gubernamentales, así como de servicios públicos, privados, acción social y ayuda humanitaria, entre otras.

Una de las acciones prioritarias del presente plan es el levantamiento exhaustivo de las iniciativas y organizaciones vinculadas a la atención de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, pues actualmente no existen estadísticas al respecto. De acuerdo a los registros de participación de la Mesa 9, representantes de más de 25 organizaciones, movimientos nacionales y miembros de la sociedad civil que desarrollan actividades para atender a las personas en situación de vulnerabilidad (incluyendo el eje educativo) se distribuyen en: cinco organismos gubernamentales, cinco departamentos del MINERD y dos organismos internacionales que ofrecen ayuda financiera y técnica para aportar calidad de vida a la población vulnerable.

*Como resultado de las reflexiones de la mesa, se configuró un mapa de influencia de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden de formas diversas a la población con vulnerabilidad. Este mapa debe ampliarse en trabajos posteriores para agrupar la gran cantidad de acciones y recursos financieros, técnicos y materiales disponibles para mejorar la vida y la educación de estas personas.*

*Se identificaron un conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos, estrategias y planes oficiales, tales como la Constitución 2010, la Ley General de Educación 66-97, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, el Plan Nacional de Educación 2008-2018, el Programa de Gobierno 2012-2016, el reglamento y los programas de trabajo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, El MINERD, los programas de las Direcciones de Orientación y Psicología, Educación Especial, Participación Comunitaria, Atención Integral de la Primera Infancia, los programas sociales desarrollados por la Presidencia y la Vicepresidencia de la República Dominicana, el Ministerio de Salud, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, CONANI y el Despacho de la Primera Dama, entre otros, que evidencian el interés y la inversión estatal focalizada a la población vulnerable con énfasis en su desarrollo educativo. Sin embargo, no se identificaron normas, estrategias, sistemas o mecanismos dirigidos a articular las iniciativas nacionales en forma sistémica e intersectorial, a fin de promover la sinergia, mejorar la gestión, promover la innovación, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.*

*La necesidad de mejoras en la pertinencia, impacto, cobertura y calidad de estos programas, fomentadas por mecanismos de participación, innovación y coordinación, queda revelada en los actuales resultados educativos del sistema nacional preuniversitario. De acuerdo a informes del MINERD, el 9.6 % de la población mayor de diez años es analfabeta y esta cifra aumenta a partir de los 15 años (unas 851,396 personas). Los factores que agudizan el fracaso escolar son el abandono (básica 4%, media 6.40%), la repitencia (básica 8.80%, media 4.70%) y la sobreedad (básica 12.50%, media 20.10%). El análisis de cohorte hipotético presentado por el MINERD, que utilizó como base los años 2008-2009 y 2009-2010, reveló que de los niños que ingresan a la educación básica, "el 86.30% culmina el primer ciclo del nivel básico, el 58.30% completa el nivel básico y sólo el 27.80% logra finalizar el cuarto grado del nivel medio".*

*Estas y otras debilidades del sistema educativo como el bajo cumplimiento de la jornada escolar, limitadas competencias y condiciones de los docentes y las escuelas, la centralización del sistema educativo preuniversitario, la reducida gestión de la calidad en los procesos educativos y de apoyo, los recursos escasos dedicados a la educación especial, la ausencia de centros escolares de los niveles requeridos en numerosas localidades y el difícil acceso a los más próximos evidencian condiciones de riesgo e inseguridad educativas que gravitan sobre las poblaciones más vulnerables en sus diversas formas y aumenta el número de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.*

*El impacto de los mecanismos de apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para contribuir al éxito escolar también es reducido. Por eso es necesario valorar su ejecución y optimizar su gestión. En el caso de la oferta de servicios, apoyo y atención a estudiantes en estas condiciones, los presupuestos involucrados (sin considerar los fondos no gubernamentales) evidencian disponibilidad de iniciativas y propuestas desarrolladas con recursos considerables. En el caso específico de los programas ejecutados por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), fue elaborado un presupuesto de más de 52 millardos de pesos dominicanos para los próximos cuatro años. Las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y los centros privados cuentan con recursos provenientes de fuentes diversas, invertidos en apoyar a la población de estudiantes con vulnerabilidad educativa. En general, las cifras nacionales indican que los resultados de estos esfuerzos en la mejora educativa son reducidos.*

*La revisión documental y el proceso de reflexión de la Mesa 9 permite concluir que, en general, estos programas, acciones e iniciativas de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, en su mayoría de gran validez y significación social, acontecen sin mayor articulación sinérgica y carecen de una estratégica maestra concebida con enfoque sistémico, participativo e innovador, que coordine estos esfuerzos y potencie su pertinencia, diversidad, calidad, cobertura e impacto de estas iniciativas en la mejora de la trayectoria educativa de estos estudiantes y en la construcción de una educación de calidad para todos. Por ello constituye un imperativo nacional la construcción de un sistema (red) y una estrategia nacional de atención de niñas, niños,*

### ***Acción 9.1.1: Elaborar un mapa de vulnerabilidad educativa dinámico y multidimensional con fines de obtener la información necesaria para el desarrollo de la estrategia.***

---

Construir un mapeo (registro) sistematizado sobre vulnerabilidad educativa, en todas las edades y en diversos grupos sociales, que identifique:

- Las necesidades de atención y apoyo
- Los actuales beneficiarios
- Beneficiarios potenciales escolarizados y no escolarizados que aún no reciben servicios Las instituciones, organizaciones e iniciativas que atienden a poblaciones de estudiantes activos y potenciales en condiciones de vulnerabilidad educativa.

Este registro debe incluir información estadística y diagnóstica acerca de las iniciativas, programas, planes gubernamentales y no gubernamentales para atender esta población, que faciliten la contextualización, marco regulatorio, planificación, implementación y monitoreo de la estrategia, así como la valoración de sus resultados e impactos.

Es necesario realizar alianzas con organizaciones gubernamentales para el levantamiento de datos por localidad, edad y tipo de condición, entre otros aspectos de esta población, en especial niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no están integrados al sistema educativo preuniversitario (NNAJA de la calle, preparatorio de menores, madres adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, NNAJA marginales, etcétera).

Considerar la participación de terceros interesados (padres, madres, sociedad civil, etc.) en todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios, creando redes y jornadas de evaluación y retroalimentación en los centros escolares, regionales, de distritos y ministerios, entre otros

#### ***¿Quién?***

---

Responsables:

- Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos del MINERD
- Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo del MINERD
- INABIE
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Orientación y Psicología
- Dirección de Jóvenes y Adultos
- Programas de Atención Integral de la Primera Infancia
- Distritos Educativos y Centros escolares

Participantes:

- Otros departamentos del MINERD
- Instituciones gubernamentales (Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Vicepresidencia de la República, etcétera)
- Organizaciones no gubernamentales
- Gremios y asociaciones
- Representantes del sector privado

#### ***¿Cuándo?***

---

Enero-junio de 2013 (mapeo base que será alimentado de forma continua)

Meta intermedia: 65% de la población identificada (30 de enero de 2014) Meta final: 85% de la población identificada (30 de enero de 2016)

#### ***¿Cuánto?***

---

Identificar presupuestos disponibles en el sector educación y otros afines vinculados al logro de esta acción. Determinar los costos no considerados (Oficina de planificación Educativa, etc.) Una primera cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

### ¿Cómo?

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño y validación en actividad pública del plan base de la estrategia (conceptual) con todos los grupos de interés</li> <li>-Construcción de una herramienta web de data geo-referenciada con acceso público que permita alimentar, visibilizar y actualizar el mapeo sistemáticamente</li> <li>-Socialización del informe del mapeo y la herramienta de data geo-referenciada en acto público, con instancias gubernamentales, no gubernamentales y otros grupos de interés</li> <li>-Publicación (virtual e impresa) del mapeo, divulgando los resultados en el sitio web del MINERD y otros espacios de acceso público</li> </ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear una comisión coordinadora</li> <li>-Elaborar un plan base que defina en términos generales la estrategia y sus acciones clave</li> <li>-Contratar empresa consultora mediante proceso de licitación para planificar y ejecutar el proceso de mapeo y los recursos tecnológicos para su divulgación, desarrollo y monitoreo (web, etcétera)</li> <li>-Dotar de presupuestos, recursos y materiales asociados a los encuentros, talleres, reuniones y consultas necesarias en el proceso de mapeo</li> <li>-Gestionar la captación de fondos alternos para financiar la iniciativa (cooperación)</li> </ul>                        |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear un observatorio/sitio web propio que facilite la transparencia y monitoreo del proceso de mapeo, así como la formulación e implementación de la estrategia</li> </ul>  |

### **Acción 9.1.2: Formular e implementar la estrategia nacional de atención integral a la vulnerabilidad educativa.**

- Establecer políticas, metas, criterios, objetivos, planes de acción, indicadores, actores clave, órgano coordinador, mecanismos de gestión y presupuestos que definan un plan nacional que oriente, articule y dé coherencia al trabajo individual y colectivo, promoviendo la sinergia, evitando las duplicidades y eficientizando el uso de recursos (cobertura y calidad)
- Pautar tiempo de ejecución de las actividades, sistema de acompañamiento, evaluación, monitoreo y validación, definiendo su alcance operativo
- Llevar a cabo acciones de consulta, sensibilización, consenso y difusión que involucren a todos los actores

### ¿Quién?

Responsables:

- Comisión coordinadora
- Oficina de Planificación y Desarrollo del MINERD
- Dirección de Educación Especial
- INABIE
- Dirección de Orientación y Psicología
- Dirección de Participación Comunitaria
- INAFOCAM
- INFODOSU
- MESCyT
- Universidades



-Otros departamentos del MINERD

Participantes:

- Ministerios de Salud y Trabajo -Sociedad civil
- Organismos internacionales
- Universidades
- Instituciones del Gobierno que trabajen con población vulnerable

### **¿Cuándo?**

---

Julio-diciembre de 2013

- Plan de capacitación: julio-agosto 2013
- Presentación de la estrategia: enero de 2014

Meta intermedia: iniciar la validación en octubre de 2013

Meta final: 100% de la estrategia formulada y validada, entre julio y diciembre de 2013

### **¿Cuánto?**

---

Identificar presupuestos disponibles en el sector educación y otros afines vinculados al logro de esta acción. Determinar los costos no considerados (Oficina de planificación Educativa, etc.) Una primera cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Publicación sistemática de los avances del proceso de formulación en el sitio web del MINERD, en el observatorio de la estrategia y en otros espacios
- Presentación y lanzamiento de la estrategia en un acto público dirigido a la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Educación, las autoridades del MINERD, otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con poblaciones vulnerables y otros grupos de interés

#### **Gestión administrativa**

- Contratar mediante licitación a un especialista que coordine el proceso de elaboración colectiva de la estrategia
- Elaborar presupuesto y dotar de recursos humanos, financieros y materiales requeridos para formular la estrategia, realizar los encuentros, talleres, reuniones y consultas propias de un proceso participativo
- Publicar la estrategia en medios digitales e impresos

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Publicar la documentación en sitio web del MINERD, el SIGOB y otros medios digitales e impresos. Debe incluir los indicadores de cumplimiento de los resultados de la estrategia y estos serán elaborados por la instancia coordinadora y monitoreados por el observatorio

### ***Acción 9.1.3 Conformar y poner en marcha el sistema (red) de atención integral a la vulnerabilidad educativa.***

---

- Crear base de datos y sistematización de los componentes de la red nacional de atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa
- Definir los mecanismos de gestión que permitan el funcionamiento de la red, estableciendo las coordinaciones interinstitucional, interdepartamental y los acuerdos para la puesta en marcha de la red (articulaciones, flujos, etc.)
- Desarrollar una plataforma virtual interactiva para el sistema (red) que facilite el acceso a información y

documentación, la planificación, articulación, gestión y actualización permanentes, el seguimiento y monitoreo de los planes y las acciones colectivas e individuales

### **¿Quién?**

---

Responsables:

- Comisión coordinadora
- Oficina de Planificación y Desarrollo del MINERD
- Dirección de Educación Especial
- INABIE
- Dirección de Orientación y Psicología
- Dirección de Participación Comunitaria
- INAFOCAM
- Otros departamentos del MINERD

Participantes:

- Sociedad civil
- Organismos internacionales
- Universidades
- Instituciones del Gobierno que trabajen con población vulnerable
- ISFODOSU
- MESCyT

### **¿Cuándo?**

---

- Lanzamiento formal de la estrategia: enero de 2014
- Meta intermedia: 60% (agosto-diciembre de 2013)
- Meta final: 80% de conformación de la red base entre 2013 y 2016

### **¿Cuánto?**

---

Identificar presupuestos disponibles en el sector educación y otros afines vinculados al logro de esta acción. Determinar los costos no considerados (Oficina de planificación Educativa, etc.) Una primera cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Subir los indicadores al SIGOB
- Rendir cuentas al observatorio

#### **Gestión administrativa**

- Elaborar un plan que oriente el diseño y mecanismos de funcionamiento e implementación del sistema de atención integral
- Identificar los actores clave, estableciendo sus funciones y roles
- Definir los acuerdos, apoyos y coordinaciones para la puesta en marcha del sistema
- Formular plan de acción, sistema de indicadores, evaluación y mejora continua para la gestión del sistema

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Realizar reuniones periódicas para el debate y socialización del desarrollo del sistema (red) y su impacto en la educación nacional
- Publicar en el observatorio, la documentación del sistema (red), el proceso de articulación y conformación del sistema, los acuerdos, apoyos y coordinaciones para su puesta en marcha, así como las acciones, estudios, evaluaciones y tablero de monitoreo

**Prioridad 9.2.: Consolidar mecanismos de descentralización, gestión coordinada y vinculación al desarrollo local de las comunidades que optimicen los servicios de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo preuniversitario, fortaleciendo el Instituto de Bienestar Estudiantil.**

---

### **Impacto**

---

Con la consolidación del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el sistema educativo preuniversitario contará con una entidad especializada en el desarrollo de programas de apoyo a estudiantes con vulnerabilidad, con posibilidad de desarrollar una gestión más ágil y dinámica, integrada al esquema normativo y estratégico del MINERD. Se verá potenciada la capacidad institucional para asumir procesos de modernización e innovación que tributen en la mejora del instituto, la descentralización de su gestión y sus programas, mejorando el impacto de los mismos en el desempeño de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad atendidos por esta instancia.

Se contará con mecanismos de gestión, producción y prestación de servicios basados en criterios de calidad, enfatizando la descentralización, planificación, evaluación, monitoreo y mejora continua de los procesos y servicios del INABIE. Los mismos incluirán estrategias de supervisión y mejora continua de la producción y prestación de servicios involucrando los productores y prestadores de servicios locales, a fin de promover el desarrollo de las comunidades y armonizar los programas a las particularidades socioeconómicas y culturales de las localidades. Asimismo, esta institución tendrá la capacidad de establecer estrategias de coordinación interdepartamental e interinstitucional que propicien una atención más integral de atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para favorecer su inserción y trayectoria educativa. Dada la importancia del INABIE en el esquema nacional de apoyo a la población en condición de vulnerabilidad educativa, está llamado a jugar un rol determinante en la creación de un sistema y una estrategia nacional de atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en esta situación.

### **Situación actual**

---

En la actualidad, los servicios de apoyo (alimentación escolar, salud, nutrición y servicios sociales) destinados a favorecer la inclusión de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del nivel inicial y básico están siendo suplidos por la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE) del MINERD. Dicha Dirección opera todos los servicios de manera centralizada en su sede de Santo Domingo y beneficia a más de 1,500,000 estudiantes a través de sus diferentes programas. Dada la relevancia de estos servicios y la necesidad de garantizar una gestión efectiva, la ley General de Educación 66-97 establece en el artículo 177, la creación de Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) como instancia descentralizada vinculada al Ministerio de Educación y, en su artículo 178, establece el desayuno escolar. En el año 2003, el Consejo Nacional de Educación, siguiendo el mandato de la ley, mediante la ordenanza 12-2003, aprobó el reglamento que norma la estructura y el funcionamiento del INABIE.

Recientemente, con la designación del director ejecutivo del INABIE mediante decreto presidencial No. 468-12, se dispuso la puesta en ejecución del proceso de descentralización del INABIE y su ejecución se espera para enero de 2013. En ese orden, el INABIE, una vez consolidado su proceso de descentralización, precisa fortalecer su plataforma institucional, desarrollando los mecanismos requeridos para garantizar cobertura con calidad, favoreciendo la participación y la gestión coordinada con otros actores el sistema educativo y otros sectores que atienden desde otros enfoques a estudiantes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad diversa.

Para la realización de sus labores, la Dirección General de Bienestar Estudiantil depende de la asignación presupuestaria que le otorga cada año el MINERD. En la actualidad, esta instancia no dispone de una estrategia y un presupuesto destinados a comunicar a la sociedad los programas y servicios que ofrece el INABIE. Cabe resaltar que uno de los propósitos de los programas del INABIE es contribuir al desarrollo local. Las compras del

PAE REAL\* (equivalentes a un 4.5% del programa completo) se realizan directamente con los suplidores y productores locales. Se prevé ampliar los mecanismos de desconcentración y vinculación con la producción local de los programas del INABIE. Esta tendencia debe fortalecerse en los procesos de reestructuración y descentralización, en el marco del desarrollo del sistema nacional propuesto.

\* Raciones escolares con alimentos locales.

### **Acción 9.2.1: Implementar de manera efectiva la descentralización del INABIE, fortaleciendo su sistema de gestión con la incorporación de la comunidad escolar en la administración de los servicios de apoyo brindados en los centros educativos.**

- Conformación del INABIE como órgano descentralizado, privilegiando las funciones de rectoría en relación a la ejecución de los programas y servicios con apoyo local
- Regionalizar las acciones del INABIE
- Redefinir el sistema de gestión
- Empoderar las juntas de centros, APMAES y comunidad educativa
- Instaurar la participación de la comunidad educativa en la gestión de los programas del INABIE
- Creación de los Comités de Administración del PAE (CAP)
- Establecer la coordinación interdepartamental del MINERD e interinstitucional con las instancias pertinentes, para incidir en los centros educativos

#### **¿Quién?**

Responsable:

-INABIE

Coordina:

-MINERD

Participantes:

- Organismos de participación
- Juntas de centros
- Comunidad educativa
- INAFOCAM
- MAP
- Otros

#### **¿Cuándo?**

Enero 2013: entrada en vigencia (INABIE) Agosto 2013: inicio regionalización Enero 2014: formación y capacitación de los comités de administración del PAE y CAP Concluye en 2016

Meta intermedia: formalización del proceso de descentralización en enero de 2013 Meta final: INABIE funcionando en forma descentralizada en marzo de 2016

#### **¿Cuánto?**

La cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Publicación de los informes del avance de la ejecución de la descentralización, publicación de la minuta de las reuniones periódicas de evaluación, publicación de presupuesto y suplidores en página web

##### **Gestión**

-Elaborar un plan de descentralización que será ejecutado en forma continua y

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>administrativa</b>          | <p>sistemática con acompañamiento profesional (coaching) y vinculado a otras iniciativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitar al personal del INABIE, los centros escolares y la comunidad para favorecer el empoderamiento y la gestión</li> <li>-Aplicar la ley de compras y contrataciones para las adquisiciones locales</li> </ul> |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación de un observatorio web del INABIE, su gestión y servicios</li> <li>-Publicación de los indicadores de seguimiento del proceso de descentralización con acceso público</li> </ul>  |

***Acción 9.2.2: Adecuar el marco legal y los sistemas de gestión y calidad que regulan el Instituto de Bienestar Estudiantil, su gestión, procesos y servicios, a fin de armonizarlo con la perspectiva de desarrollo integral que requiere el país.***

- Revisar en forma consensuada el reglamento vigente (año 2003) alineado a las perspectivas de desarrollo del país (otras dependencias del MINERD, otros ministerios)
- Aprobar el reglamento por las autoridades competentes
- Desarrollar: -Estructura técnica de operación, con recursos humanos calificados
- La norma que regule el sistema de calidad de la gestión, procesos y servicios del INABIE
- Normas y mecanismos de contratación, transparencia y rendición de cuentas en el marco de la normativa nacional
- Manuales y guías operativas de funcionamiento técnico y administrativo del INABIE y sus programas (procesos, procedimientos, indicadores)
- Recursos tecnológicos, programas de capacitación continua y mecanismos de coordinación interdepartamental e interinstitucional

***¿Quién?***

Responsable:

- INABIE en coordinación con el MINERD
- Representantes de los centros escolares
- Otros actores (gubernamentales, no gubernamentales, familias, comunidad, sociedad, etcétera)

***¿Cuándo?***

- Inicia: enero de 2013.
- Finaliza: agosto de 2013
- Meta final: marco legal aprobado con el consenso de los actores clave involucrados (agosto de 2013)

***¿Cuánto?***

La cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

***¿Cómo?***

|   |   |
|---|---|
| <b><i>Rendir cuenta de los avances y resultados</i></b> | -Publicación en la web del marco legal actualizado (agosto 2013)  |
| <b><i>Gestión administrativa</i></b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contratar expertos para la formulación de sistemas de gestión y calidad, así como indicadores</li> <li>-Publicar procedimientos, reglamentos, nómina y estructura del INABIE</li> </ul> |
| <b><i>Mecanismos de monitoreo</i></b>                   | -Realizar reuniones de consulta y publicar sus resultados   |

***Acción 9.2.3: Descentralizar los programas y servicios del INABIE, reformulando sus esquemas de ejecución, a fin de vincularlos con la oferta local para el desarrollo económico y social de las comunidades y del entorno de los centros educativos.***

---

- Evaluar la pertinencia de los esquemas de ejecución de los programas, valorando alternativas de mayor relevancia que respondan a las reales necesidades de los beneficiarios, su cultura y sus comunidades
- Identificar los sectores productivos y servicios de la comunidad asociados a los diferentes programas del INABIE
- Diagnosticar la necesidad nutricional de los niños por región
- Vincular la demanda nutricional con la oferta del sector productivo local
- Realizar alianzas estratégicas con instituciones de fomento del desarrollo local, a través del apoyo a PYMES, productores y gobiernos locales

***¿Quién?***

---

Responsable:

- INABIE

Participan:

- Departamento de Participación Comunitaria
- Asociaciones de productores
- Ministerio de Industria y Comercio
- Viceministerio de PYMES
- PYMES
- Gobiernos locales
- Agencias gubernamentales
- ONG's

***¿Cuándo?***

---

Entre 2013 y 2016

Meta intermedia:

- 2013: 15% compras a nivel local y regional
- 2014: Llegar a un 30%
- 2015: Llegar a un 45%

Meta final: el 55% de las compras contratadas a suplidores y productores locales (2016)

***¿Cuánto?***

---

2013:550 MM  
2014:1,880 MM  
2015:4,725 MM  
2016:7,800 MM

***¿Cómo?***

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

Publicar todo el proceso de contratación de los suplidores y productores locales y regionales

***Gestión administrativa***

Establecer y publicar las políticas, procedimientos, reglamentos y términos de referencia para las compras a suplidores y productores locales y regionales

***Mecanismos de***

Publicación trimestral de la ejecución de las compras a suplidores y productores

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>monitoreo</b> | locales<br>Publicación de los informes de la asamblea de las APMAES y las juntas de centros para la validación del informe de ejecución |
|------------------|---|

#### ***Acción 9.2.4: Formular, ejecutar y monitorear el presupuesto del INABIE.***

- Establecer un presupuesto distribuido racionalmente, conforme a las necesidades identificadas de los centros educativos
- Involucrar a los centros educativos en la formulación y monitoreo de sus presupuestos
- Lograr que las autoridades competentes aprueben el presupuesto
- Revisar la ejecución del presupuesto cada tres meses

##### ***¿Quién?***

Responsables:

- INABIE
- Juntas de centros
- Comunidad educativa
- Sociedad civil
- Instancias gubernamentales

##### ***¿Cuándo?***

- Inicia en enero de cada año y finaliza antes de septiembre de cada año
- Meta intermedia: presupuesto de cada año formulado y aprobado por el INABIE antes de finalizar el tercer trimestre del año anterior a su ejecución
- Meta final: ejecución del 100% del presupuesto

##### ***¿Cuánto?***

N/A

##### ***¿Cómo?***

###### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

Publicación en la web del presupuesto aprobado

###### ***Gestión administrativa***

Formulación y entrega de la estimación presupuestaria del próximo año escolar por parte de los departamentos y programas del INABIE y de los centros educativos (mayo-junio de cada año)

###### ***Mecanismos de monitoreo***

Publicación del informe de ejecución del presupuesto del INABIE

#### ***Acción 9.2.5: Crear mecanismos que propicien la visibilidad, sensibilización y proyección hacia los beneficiarios y la comunidad de trabajo del INABIE, y que favorezcan la retroalimentación y mejora continua.***

- Diseñar estrategia y plan de comunicación del INABIE como prestador de servicios de apoyo a estudiantes del sistema educativo
- Ejecutar las acciones previstas en el plan de comunicación
- Evaluar el impacto del plan de comunicación

##### ***¿Quién?***

Responsable:

- INABIE

Participan:

- APMAES
- Juntas de centros
- Comunidad educativa
- Departamento de Participación Comunitaria
- Medios de comunicación
- Sociedad civil

### ¿Cuándo?

---

- Inicia: enero de 2013
- Finaliza: junio de 2013
- Ejecución: agosto de 2013
- Meta intermedia: proyecto elaborado (diciembre de 2013) Meta final: mecanismos implementados en un 80% (2016)

### ¿Cuánto?

---

5.4 MM para 2013

### ¿Cómo?

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

Publicación del proceso de licitación y/o contratación de los servicios requeridos para la ejecución del plan de comunicación

#### **Gestión administrativa**

Elaboración de un plan de comunicación que respete los procedimientos administrativos para la adjudicación de contratos y ejecución de las actividades

#### **Mecanismos de monitoreo**

Publicación cada año del resultado de la encuesta sobre el impacto del plan de comunicación

***Prioridad 9.3: Potenciar el impacto de los programas y servicios de apoyo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa, incorporando mejoras en su cobertura, calidad y pertinencia con enfoque sistémico y participativo.***

---

### **Impacto**

---

*La trayectoria educativa de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa se verá favorecida al mejorar el impacto de los programas, servicios e iniciativas de apoyo a esta población, enfatizando la mejora de su pertinencia, calidad y cobertura.*

*Para ello será necesario evaluar el efecto de estos programas en el buen desempeño educativo y en la mejora del sistema educativa nacional preuniversitario, lo que permitirá establecer planes de mejora para los diferentes programas y servicios.*

*De igual modo se contempla la coordinación de los diferentes programas existentes administrados por el INABIE y otras instancias del MINERD, la inclusión de otras instituciones estatales y de la sociedad, con miras a potenciar las acciones en curso, lo cual contribuye a un mejor uso de los recursos disponibles, la socialización de mejores prácticas y promueve una atención más íntegra. La puesta en marcha de las acciones de esta actividad permitirá mejorar: -la condición de nutrición en la población de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad -las condiciones generales de salud de los estudiantes -la salud bucal, audiTva y visual de los estudiantes -las condiciones de vestido, útiles y transporte de los estudiantes -el índice de aprendizaje de los estudiantes -la*



asistencia escolar de los estudiantes -el desempeño social y la convivencia entre los estudiantes -la articulación de los programas y servicios existentes -el involucramiento de los centros escolares, profesores, las familias y la comunidad.

## Situación actual

---

Desde hace varias décadas las necesidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad educativa han sido reconocidas y atendidas a través de iniciativas de distintas organizaciones gubernamentales (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otros) y de la sociedad civil.

El sistema educativo preuniversitario cuenta con programas de apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que han sido puestos en marcha como medios para promover la inserción educativa, permanencia, trayectoria y egreso de esta población, construyendo oportunidades de acceso, protección, seguridad alimentaria, asistencia social y habilidades para la participación:

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). La Ley General de Educación 66-97, reconociendo la importancia de brindar apoyo que propicien la inclusión educativa, en sus artículos 177 al 180 establece la creación y funcionamiento de la instancia encargada de gestionar un conjunto de programas generales de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad insertos en el sistema educativo preuniversitario, denominada Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Hasta el momento, el INABIE cuenta con programas destinados a favorecer las niñas, niños y adolescentes de los niveles de Inicial y Básico del sistema educativo público, a través de las siguientes iniciativas:

- Programa PAE. El programa de mayor amplitud y cobertura desarrollado por el INABIE es el Programa de Alimentación Escolar, PAE. Consta de cuatro modalidades:
  - PAE Urbano Marginal, en la cual los centros educativos están en la zona urbana y los productos son elaborados y llevados al centro para ser consumidos inmediatamente. Para el año escolar 2011-2012 este programa ha de ofrecer desayuno o merienda a 1, 315,621 estudiantes y adultos (Directores de centros, Docentes y Personal de Apoyo) de 3,874 escuelas, a través del denominado “desayuno escolar”.
  - El PAE Fronterizo atiende las necesidades alimenticias de 45, 583 estudiantes en 493 escuelas ubicadas en la zona fronteriza o colindante a ella, a través de un desayuno-almuerzo ofertado en horario escolar.
- El PAE REAL (Raciones Escolares con Alimentos Locales), modalidad en la cual se cocinan los alimentos en los centros educativos por las madres, amigos de la escuela o colaboradores ofrece desayuno-almuerzo rurales a 74, 421 estudiantes de 681 centros educativos de zonas alejadas en las regiones rurales del país.
- El PAE Jornada Extendida, La Jornada Extendida inicia como un piloto en el año escolar 2011-2012, en 21 centros educativos a nivel nacional, impactando a 8,700 estudiantes, con un plan alimentario que abarca hasta el 75% de los requerimientos nutricionales diarios de los estudiantes, contando con un desayuno, almuerzo y merienda. La responsabilidad del almuerzo escolar fue inicialmente asumida de forma compartida por el INABIE y la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) del MINERD. Finalmente, la coordinación quedó en manos la OCI, la cual provee recursos financieros directamente a los centros educativos, a fin de que los directores adquieran los alimentos y organicen el procesamiento y distribución de los mismos. El INABIE ha mantenido el suministro del desayuno y la merienda de la tarde. A partir de septiembre 2012 se incrementó la cobertura de esta modalidad a 97 centros educativos, con una matrícula de 37,000 estudiantes. Para el año escolar 2013-2014 se ha proyectado un presupuesto para alimentación en jornada extendida de RD\$971, 228,990.00, a fin de impactar 171 mil estudiantes en 397 centros educativos.

Numerosos esfuerzos han sido realizados para garantizar la calidad de los alimentos y ampliar la cobertura de este programa (capacitación, investigación, sistemas de calidad, mejora de procesos, entre otras), no obstante

en los planes e informes del INABIE se destaca la necesidad de mejorar la cobertura y la calidad de este programa, su articulación a la producción local y su ampliación al nivel medio (MINERD, 2012d). En las reflexiones de la Mesa 9 se destacó la necesidad de mejorar y contextualizar el menú, considerando necesidades especiales de nutrición (estudiantes diabéticos, otros), adaptar los horarios en que se oferta el servicio, repensar la ejecución y gestión del programa introduciendo innovaciones basadas en la desconcentración de los procesos y la participación de la familia y la comunidad, así como la urgencia de evaluar su impacto real en la nutrición y los aprendizajes, con miras a establecer procesos de mejora continua.

*Programas de Salud y Servicio Social del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.*

En materia de salud el INABIE coordina diferentes programas, cuyo objetivo es prevenir y detectar en algunas ocasiones situaciones que afecten la salud y la nutrición de los NNA. Estos son los programas de: Nutrición, Salud Bucal, Salud Preventiva, Salud Visual y Salud Auditiva, los cuales, en su conjunto, conforman las Jornadas de salud integral, que al 2012 ha beneficiado 16,768 estudiantes.

A través de las acciones del "Programa de Salud Integral Estudiantil" se ofreció atención a más de 1,500,000 beneficiarios (estudiantes, docentes, directores de centros escolares y miembros de la comunidad) a través de jornadas nacionales de desparasitación y suministro de vitaminas, consultas médicas, distribución de medicamentos y capacitación en salud. Alrededor de 150,000 estudiantes se han beneficiado de los servicios de salud bucal y más de 45,000 personas se han beneficiado de los programas de salud visual y auditiva. Para el año 2013 se espera impactar el universo completo de los estudiantes del nivel Inicial y Básica durante dos jornadas de desparasitación. De igual modo se espera incrementar la cantidad de micronutrientes suministrados con énfasis especial en las poblaciones más vulnerables.

El Servicio Social de Apoyo Estudiantil ha promovido la participación estudiantil y la capacitación de docentes y orientadores (más de mil profesionales) para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de 5,710 Cooperativas Escolares organizadas y 1,910 funcionando, con un total de 110,370 beneficiarios/as. Asimismo 12,870 Clubes Escolares organizados y 6,136 funcionando, en las modalidades artística-cultural, medioambiental, deportivos, salud y nutrición, patrióticos, de las áreas curriculares básicas, etc. Con un total de 194,000 estudiantes involucrados.

En la práctica, conforme a los datos ofrecidos por el punto focal de la mesa, estos apoyos representan cerca del 10% del presupuesto del INABIE, su alcance es reducido, no contempla cuotas dedicadas estudiantes con necesidades especiales y otras condiciones y en su ejecución no se contempla la articulación con proveedores locales. A su vez se hace necesario evaluar el impacto real de estos programas en la salud física y emocional de los estudiantes y en los aprendizajes y el éxito escolar, a fin de iniciar planes para su mejora continua.

*Metas 2012-2016.*

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, MINERD, las metas del INABIE propuestas para este cuatrienio disponen garantizar (MINERD, 2012c):

- Alimentación escolar a 903,820 estudiantes de educación inicial y básica de los centros educativos regulares. Alimentación a 800,989 estudiantes de los centros de Jornada Extendida.
- 494,250 estudiantes beneficiados con Uniformes Escolares, Mochilas y Útiles. -185,000 estudiantes de Educación Media serán beneficiados con el bono escolar

El PAE tiene la proyección que para el próximo año escolar iniciara la entrega del desayuno o merienda a los estudiantes de media que constituyen a unos 420,000 estudiantes.

Para ello se considerado un presupuesto de 52, 247, 574,162.45.

*Otros servicios de apoyo del MINERD.*

Tanto el Ministerio de Educación, como otras instancias estatales y de la sociedad civil, reconocen la vulnerabilidad como una realidad multidimensional, multicausal y contextual, cuya emergencia trasciende los efectos de la marginalidad, la pobreza, la insalubridad, las amenazas ambientales, la ausencia de escuelas, acceso, falta de transporte escolar y otros riesgos de orden socioeconómico e incluye otras condiciones como la violencia social y familiar, el abuso sexual, las discapacidades, la ausencia de mecanismos de participación social de los estudiantes, entre otros. Por ello en el país se ha generado una extensa gama de programas y servicios que atienden otras formas de vulnerabilidad educativa que pueden estar combinadas con la denominada vulnerabilidad social. En lo referente al sistema educativo nacional preuniversitario, Plan Decenal de Educación 2008-2018 contempla la puesta en marcha del Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales y otras instancias del MINERD desarrollan programas de atención especializados:

Dirección de Orientación y Psicología tiene como uno de sus ejes la prevención de riesgos psicosociales. Como parte de este componente se desarrolla el Programa de Educación Afectivo Sexual, el Programa de Prevención de Violencia, el Programa de Prevención de Drogas, Programa sobre Interculturalidad, Prevención de Abuso y Explotación Sexual y Comercial, entre otros. Estos se desarrollan en las 18 regionales educativas del país, a través de una red de 128 técnicos regionales y distritales y 3600 orientadores en los centros educativos. Los orientadores y psicólogos participan de procesos de formación continua que les permite formar y acompañar a los docentes de aulas para la implementación de estos programas preventivos. Para los procesos de formación hemos contado con el apoyo financiero y/o técnico de INAFOCAM, ISFODOSU, USAID, CONAVIHSIDA, UNICEF, OXFAM, OEI, OIT, Plan Internacional, Visión Mundial, Sur Futuro, Save the Children, entre otras.

La Dirección de Educación Especial, cuyos lineamientos se enfocan en las siguientes vertientes:

- Promover la Inclusión Educativa en los centros educativos regulares mediante las estrategias de los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), desde los cuales se brinda apoyo a los y las docentes con alumnos con barreras para el aprendizaje sean estas derivadas o no de discapacidad.
- Instalación de Aulas Recursos en centros educativos regulares en la que se presta los servicios y apoyos a niños y niñas con diversos tipos de discapacidades con un enfoque inclusivo, a fin de fortalecer la inclusión educativa.
- Ofertar espacios educativos a través de centros de educación especial desde donde se presta servicios educativos a la población con discapacidad profunda y/o múltiple. En estos se prevé la instalación de un espacio para la Atención Temprana de niños/as de 0 a 3 años utilizando una estrategia itinerante de visita a las familias (ya está funcionando en 7 centros educativos).

La Dirección de Participación Comunitaria, la cual tiene como propósito promover la participación de padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad. Entre sus funciones están:

- Gestionar los procesos de participación de las familias y la sociedad para apoyar el logro de los fines del sistema educativo dominicano, lo cual incluye conformar y fortalecer las APMAES y los Comités de Curso de Padres, madres y tutores, conformar las Escuelas de Padres y Madres, orientar las familias para cumplir con su rol (valores, relacionamiento de la familia, prevención en salud y de riesgos psicosociales, apoyo a la escuela y al proceso educativo de sus hijos desde una perspectiva inclusiva) y apoyar la entrega de los expedientes de estudiantes sin actas de nacimiento para ser tramitados a la JCE.
- Mantener un diálogo abierto con los sectores sociales con incidencia local y nacional en el sistema educativo dominicano, reconociendo sus aportes y creando los mecanismos para aprender de sus experiencias, apoyar las iniciativas de las familias, las asociaciones sin fines de lucro para mejorar la calidad de la educación, en base a las políticas y necesidades planteadas por el MINERD.
- Establecer procesos de relación con el empresariado dominicano y otras instituciones que bajo la estrategia de apadrinamiento fortalecen y propician la calidad educativa en los diferentes centros educativos que apoyan.
- Favorecer el incremento de las iniciativas de los ayuntamientos para apoyar el derecho de los ciudadanos a una educación de calidad. Cuenta con unos 130 técnicos a nivel nacional que dan seguimiento a la

*implementación de sus políticas y estrategias.*

- *Colaborar con la búsqueda de financiamiento externo, mediante la habilitación de las Asociaciones Sin fines de lucro habilitadas para el Ministerio de Educación, acceso a fondos concursables para proyectos que fortalecen las políticas del Plan Decenal del MINERD y que atiende a población por debajo de la línea de la pobreza y en pobreza extrema y Programa de apadrinamiento de los centros educativos.*

*La Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la actualidad constituye una pieza fundamental en el Equipo Técnico Nacional del Plan de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”, el cual promueve la inclusión social y el desarrollo de condiciones favorables para la disminución de la exclusión social de los jóvenes y adultos en el sistema educativo. Su propósito fundamental es erradicar el analfabetismo en el país para el 2015.*

*La Dirección de Educación Inicial participa de los esfuerzos nacionales por establecer un sistema nacional de atención integral a la primera infancia, condición esencial para prevenir la vulnerabilidad educativa.*

*Otras instancias del MINERD. Una atención integral a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad requiere de la atención, participación y consideración de otras instancias del Ministerio de Educación e iniciativas nacionales, tales como el Instituto de Formación y Capacitación de Maestros (INAFOCAM), la Dirección de Currículo, el Programa Nacional de Edificaciones Escolares, entre otras. En la actualidad el sistema educativo carece de mecanismos que visibilicen las necesidades derivadas de las condiciones de vulnerabilidad en los planes de estas instancias. De igual modo se carece de estrategias que promuevan acciones articuladas. Conforme la revisión documental y de acuerdo a lo referido por los representantes de estos departamentos, en la actualidad se evidencia escasas acciones coordinadas entre estas instancias, destacando las intervenciones desarrolladas por el INABIE con el apoyo de la Dirección de Orientación y Psicología y la Dirección de Participación Comunitaria. Esto reduce el impacto que podría derivar de un trabajo sinérgico y sistemático.*

*Asimismo se evidencia una reducida vinculación entre el trabajo realizado por el ministerio, otras instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, lo cual limita el trabajo coordinado, el aprendizaje de buenas prácticas y la colaboración efectiva.*

*La existencia de precedentes de trabajo coordinado y la presencia de espacios formales de atención especializada en el ministerio abre oportunidades de articulación sinérgica entre los actuales programas de apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad diversa, con la participación de los centros escolares, las familias y las comunidades, a fin de mejorar su pertinencia, calidad y cobertura con miras a potenciar su impacto en su trayectoria educativa, optimizando recursos, favoreciendo la inclusión y el buen desempeño educativo.*

***Acción 9.3.1 : Optimizar las condiciones de salud y nutrición de los estudiantes a través de mejoras en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo a una nutrición adecuada que tome en cuenta necesidades nutricionales diversas y contribuya a su buen desempeño académico.***

-Incluir a la población de educación media en el PAE

-Diversificar, ampliar y fortificar el menú, tarea que debe ser validada por expertos nutricionales, tomando en cuenta necesidades generales y especiales de alimentación, y respetando las culturas locales, así como los intereses de los beneficiarios

-Garantizar la entrega de alimentos tempranos (suplemento lácteo) para los estudiantes que reciben almuerzo, de manera que favorezca su rendimiento escolar diario

-Evaluar sistemáticamente el impacto del PAE en la salud de los estudiantes y en su rendimiento académico

***¿Quién?***

Responsable:

-INABIE

Participan:

- Ministerio de Salud pública
- DIGENOR
- INAFOCAM
- Participación Comunitaria

### ¿Cuándo?

---

- Inicio: enero de 2013 y, a partir de entonces, permanentemente bajo criterios de cadena de calidad
- Meta intermedia: inclusión del 60% de la población escolar (inicial, básica y media) para el 2014
- Meta final: inclusión del 85% de la población escolar (inicial, básica y media) para el 2016

### ¿Cuánto?

---

La cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

### ¿Cómo?

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Publicación anual de informes de evaluación del impacto del PAE en la salud de los estudiantes
- Información disponible de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información
- Realización de encuentros de socialización y evaluación
- Publicación de los resultados de las evaluaciones

#### **Gestión administrativa**

- Elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del PAE en la salud de los alumnos como parte del sistema de gestión de la calidad de los programas del INABIE
- Realización de evaluaciones de impacto
- Evaluación del programa, modalidades y modos de ejecución

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Inclusión y divulgación en la web de los indicadores que permitan medir el impacto del PAE en la salud de los alumnos para el seguimiento del observatorio del INABIE

### ***Acción 9.3.2: Mejorar los hábitos y condiciones básicas de salud física y emocional de los estudiantes a través del fortalecimiento de los servicios de prevención y atención a la salud, riesgos psicosociales, atención integral de la primera infancia y atención a necesidades educativas especiales, con enfoque interdepartamental e intersectorial.***

---

- Incrementar los recursos humanos y materiales disponibles para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas y servicios de prevención y atención de salud gestionados por el INABIE, tomando en cuenta las condiciones diversas de vulnerabilidad
- Evaluar la responsabilidad del INABIE en materia de salud y nutrición, identificando otros sectores que deben asumir este rol fundamental mediante convenios y contratos que descentralicen la ejecución, para garantizar el rendimiento estudiantil, delimitando mejor las funciones de prevención del INABIE
- Construir planes y acciones articuladas dirigidas a la prevención y atención en salud y riesgos psicosociales entre el INABIE y los programas del Departamento de Orientación y Psicología, Educación Especial, Atención a la Primera Infancia, Jóvenes y Adultos, Participación Comunitaria, Gestión y Riesgo, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad, los centros escolares y las familias, para garantizar la incorporación y permanencia educativa de la población en riesgo identificada
- Identificar en los centros escolares a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad diversa a fin de que reciban apoyo integral para que sean tomados en cuenta para recibir apoyo acorde a sus necesidades (ejemplo: cuotas preferenciales de libros adaptados para estudiantes con discapacidad)

-Fortalecer el rol de los centros escolares en el desarrollo de sus contextos, promoviendo actividades que involucren a los estudiantes, las familias y las instituciones de las comunidades, en las cuales se promuevan los valores cívicos, la seguridad ciudadana, el buen vivir, la educación para la salud y la prevención de riesgos de salud, psicosociales, ambientales, entre otros

### **¿Quién?**

---

Responsable:

- INABIE
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Orientación y Psicología

Participan:

- Participación Comunitaria
- Atención Integral para la primera Infancia
- Educación de Adultos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Dirección General de Infraestructura Escolar
- INAFOCAM
- Ministerio de Salud

### **¿Cuándo?**

---

- Inicia: enero de 2013 (La coordinación debe ser permanente)
- Meta intermedia: lograr la articulación de todos los programas del MINERD que ofrecen apoyo y atención a las condiciones de vulnerabilidad mediante la elaboración de un plan interdepartamental formulado en mayo de 2013
- Meta final: lograr la articulación de todos los programas del MINERD que ofrecen apoyo y atención a las condiciones de vulnerabilidad mediante la elaboración de un plan interdepartamental implementado en agosto 2013

### **¿Cuánto?**

---

La cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Realizar encuentros de socialización y evaluación
- Informar de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información
- Publicar los resultados de las evaluaciones

#### **Gestión administrativa**

- Elaborar indicadores que permitan medir la articulación de los diferentes programas de apoyo a alumnos en condiciones de vulnerabilidad
- Definir mecanismos de ejecución que favorezcan la participación y la gestión coordinada
- Evaluar el impacto de estos programas en los aprendizajes y el éxito escolar

#### **Mecanismos de monitoreo**

Inclusión y publicación en la web de los indicadores que permitan valorar la articulación de los programas de apoyo en el observatorio del INABIE

### ***Acción 9.3.3: Mejorar de manera integral los servicios de apoyo escolar y promoción de la participación ciudadana, considerando la diversidad de condiciones de vulnerabilidad educativa.***

---

-Mejorar la oferta de uniformes y útiles escolares: -elaborar criterios de selección y asignación de beneficiarios,

tomando en cuenta diferentes condiciones de vulnerabilidad -ampliando la cantidad, calidad y la cobertura de los mismos con el apoyo de las comunidades, las familias y los proveedores locales

-Instalar el Programa de Transporte Escolar en alianza estratégica con los municipios, operadores de transporte, comunidades, recursos de las localidades, a fin de proporcionar servicio focalizado a los estudiantes de las zonas de mayor vulnerabilidad, tomando en cuenta la distancia de los centros educativos con relación a las viviendas, así como la jornada extendida

-Revisar la pertinencia y aplicación del programa de becas para beneficio de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad

-Favorecer la integración de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad escolar a los clubes y organizaciones estudiantiles que promueven la participación

-Coordinar entre INABIE y el departamento de Infraestructura Escolar para la eliminación de barreras arquitectónicas; y con la Dirección de Educación Especial (bajo la Estrategia CAD) para la inclusión curricular y programática

### **¿Quién?**

---

Responsable:

-INABIE

-Dirección General de Instituciones Educativas Privadas

Participan:

-Dirección de Orientación y Psicología

-Dirección de Participación Comunitaria

-Dirección de Educación Especial

-Dirección de Atención Integral para la Primera Infancia

-Dirección de Educación de Adultos

-Departamento de Planificación y Desarrollo

-Dirección General de Infraestructura Escolar

-INAFOCAM

-Asociación de Colegios Privados

### **¿Cuándo?**

---

-Inicio: enero 2013

-Meta intermedia: plan de acción por actividad (agosto 2013)

-Meta final: 80% de cada una de las actividades instaladas (2016)

### **¿Cuánto?**

---

La cuantificación deberá realizarse durante la fase de formulación del tablero de monitoreo a cargo de los puntos focales del MINERD.

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Información disponible de acuerdo a la Ley de acceso a la información

-Publicación de los resultados de las evaluaciones

#### **Gestión administrativa**

-Formulación de mecanismos que favorezcan la equidad en la prestación de estos servicios

-Elaboración de indicadores para cada una de las actividades de mejora de los servicios y programas de apoyo a alumnos en condiciones de vulnerabilidad

-Evaluación del impacto de estos programas en la dinámica escolar, comunitaria y en el desempeño educativo

***Mecanismos de monitoreo*** | Inclusión y publicación en la web de los indicadores que permitan medir el avance de las actividades de mejora de los servicios y programas de apoyo a alumnos en condiciones de vulnerabilidad en el observatorio del INABIE



## **MESA 10: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

---

### **Prioridad 10.1: Fortalecimiento del proceso de descentralización educativa y participación comunitaria.**

---

#### **Impacto**

---

- Mayor participación de las familias y las comunidades en la gestión escolar (Año Base 2012).
- Más autonomía de los centros educativos en la toma de decisiones y el uso de recursos (Año Base 2012).
- Más fortaleza y autonomía de las Juntas Descentralizadas para que asuman su rol de acuerdo a la Ley General de Educación (Año Base 2012).

#### **Situación actual**

---

- Las Juntas Descentralizadas a nivel regional y distrital están conformadas en un 100%.
- Las Juntas Descentralizadas a nivel de centros educativos sólo están conformadas en un 50% (MINERD, 2012).
- En República Dominicana existen 4,946 Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) en 5,861 centros educativos, y 53,378 Comités de Cursos formados (MINERD, 2012).

NOTA: la mesa no dispuso de información sobre la situación de los Consejos Estudiantiles

### **Acción 10.1.1: Revisar y actualizar el marco normativo de la descentralización educativa y de la participación comunitaria (ordenanzas 5-97, 9-2000, 02-2008 y reglamento 40-08 de la Ley 122-05). También los procedimientos técnico-pedagógicos y administrativos de estas instancias.**

---

#### **¿Quién?**

---

Responsables:

- Consejo Nacional de Educación
- Sede Central, regional y juntas regionales
- Distritos y juntas distritales
- Centros educativos
- Representantes de las directivas de las APMAE, de los Consejos Estudiantiles
- Sociedad civil
- Sector privado
- Gobiernos locales
- Congreso

#### **¿Cuándo?**

---

#### **¿Cuánto?**

---

#### **¿Cómo?**

---

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Estudio comparativo de las normativas vigentes en el MINERD y el Estado Dominicano para asegurar una coherencia y correspondencia
- Consultas con los diferentes actores para identificar vacíos, obstáculos y restricciones normativas, en un marco amplio
- Diseñar, estructurar e implementar una propuesta de reformas a los marcos

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <p>normativas que faciliten mayores niveles de descentralización y participación en un sentido amplio</p> <p>-Búsqueda de acuerdos técnicos y políticos para viabilizar su aprobación</p>   |
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Todos los procesos propuestos tienen que ser gestionados según las metodologías y reglas ya establecidas por las normativas nacionales   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | <p>-Todos los procesos propuestos tienen que ser gestionados según las metodologías y reglas ya establecidas por las normativas nacionales</p> <p>-El MINERD se valdrá del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA</p> <p>-La sociedad civil organizada y las agencias de cooperación multilateral propondrán un sistema de indicadores de resultados de los procesos de descentralización y participación que mida los efectos registrados en el Tablero de la IDEC</p> <p>-Número de APMAEs y Comités de Cursos conformados cada año</p> |

***Acción 10.1.2: Fortalecer la conformación, reestructuración, funcionamiento e impacto de las juntas descentralizadas y los organismos de participación, así como sus capacidades técnico-pedagógicas y administrativas.***

***¿Quién?***

- MINERD a través de la Oficina de Planificación Educativa, la Dirección de Descentralización Educativa y la Dirección de Participación Comunitaria
- Padres, madres y tutores de los/as estudiantes del país
- Población estudiantil
- Organizaciones de la sociedad civil que apoyan la educación
- Gobiernos locales
- Instituciones públicas y privadas
- Agencias de cooperación internacional

***¿Cuándo?***

2013-2014

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Evaluar y monitorear periódicamente los procedimientos de conformación y funcionamiento de los organismos descentralizados y de participación
- Fortalecer las capacidades de gestión técnico-pedagógicas y administrativas de las juntas descentralizadas y los organismos de participación
- Desarrollar una estrategia de comunicación social para fortalecer el rol de los organismos descentralizados
- Conocer y difundir buenas prácticas locales, nacionales e internacionales
- Fortalecer una estrategia de capacitación y orientación permanente a las familias, por medio de las escuelas, así como de padres y madres, utilizando los cuadernos de familia y otras herramientas elaboradas para estos fines
- Mejorar y sistematizar el proceso de acompañamiento y monitoreo de las juntas y los organismos de participación
- Identificar y dar seguimiento a la integración de padres y madres al plan nacional de

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Gestión administrativa</b>  | alfabetización y a las iniciativas gubernamentales de fomento a las microempresas<br><br>-Todos los procesos propuestos tienen que ser gestionados según las metodologías y reglas ya establecidas por las normativas nacionales, enfatizando en la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de capacidades locales para gestionar proyectos educativos que mejoren la equidad y la calidad educativa   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -El Ministerio se valdrá del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB) y el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA<br>-La sociedad civil organizada propondrá un sistema de indicadores de resultados de los procesos de descentralización y participación<br>-Los organismos multilaterales aportarán metodologías y soporte técnico<br>-Un observatorio será promovido para monitorear las acciones e impactos esperados a través del uso del Tablero de la IDEC -Número de Juntas de Centros, APMAE's, Comités de Cursos y Consejos Estudiantiles conformados y capacitados cada año<br>-Cantidad de proyectos e iniciativas ejecutados cada año por las juntas y los organismos de participación |

***Acción 10.1.3: Incrementar, consolidar y evaluar las transferencias de recursos a las Juntas y el control ciudadano sobre su ejecución.***

---

***¿Quién?***

- MINERD a través de la Dirección de Descentralización Educativa y sus instancias regionales, distritales y de centros educativos
- Padres, madres y tutores de los/as estudiantes del país
- Población estudiantil
- Organizaciones de la sociedad civil que apoyan la educación
- Gobiernos locales
- Instituciones públicas y privadas

***¿Cuándo?***

2013-2016

***¿Cuánto?***

---

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Evaluar la experiencia desarrollada en los últimos años de transferencia de recursos públicos a las Juntas Descentralizadas y sistematizar las lecciones aprendidas
- Elaborar la línea base de funcionamiento técnico-administrativo de las Juntas y los organismos de participación con un detalle por nivel regional, distrital y de centros educativos
- Fortalecer el sistema de seguimiento técnico-administrativo con una plataforma informática ágil y de fácil manejo para los actores involucrados

***Gestión administrativa***

- Todos los procesos propuestos tienen que ser gestionados según las metodologías y reglas ya establecidas por las normativas nacionales, haciendo énfasis en la promoción de la transparencia, el control ciudadano sobre los recursos públicos y el fortalecimiento de capacidades locales para gestionar proyectos educativos que mejoren la equidad y la calidad educativa

**Mecanismos de monitoreo**

- El MINERD se valdrá del sistema de gestión gubernamental (SIGOB) y el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA
- La sociedad civil organizada propondrá un sistema de indicadores de resultados de los procesos de descentralización y participación
- Los organismos multilaterales aportarán metodologías y soporte técnico
- Un observatorio será promovido para monitorear las acciones e impactos esperados a través del uso del Tablero de la IDEC
- Número de Juntas de Centros, APMAE's, Comités de Cursos y Consejos Estudiantiles conformados y capacitados cada año
- Porcentaje de recursos asignados a las instancias descentralizadas en relación con el presupuesto educativo
- Procesos de auditoría aleatoria para instancias descentralizadas que reciben transferencias del nivel central

**Acción 10.1.4: Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas (público-privadas) entre los organismos de participación comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, esquemas de participación públicos-privados en los programas y proyectos educativos.**

**¿Quién?**

- MINERD a través de las direcciones de Participación Comunitaria y Planificación
- Padres, madres y tutores de los/as estudiantes del país
- Población estudiantil
- Organizaciones de la sociedad civil que apoyan la educación
- Gobiernos locales
- Instituciones públicas y privadas
- Agencias de cooperación internacional

**¿Cuándo?**

2013-2016

**¿Cuánto?**

**¿Cómo?**

**Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Ampliar y fortalecer el programa de apadrinamiento de escuelas
- Fomentar que las empresas colaboren en la formación y participación de padres y madres en las actividades educativas de sus hijos e hijas
- Establecer una estrategia de articulación y coordinación entre el MINERD, los gobiernos locales y las organizaciones sociales locales para favorecer su involucramiento en la construcción de una educación de calidad
- Impulsar una amplia campaña de sensibilización en los medios de comunicación y centros educativos para que las familias y las comunidades apoyen la educación de sus hijos/as y a las escuelas, a través de sus organismos de participación y en proyectos específicos
- Promover esquemas de participación públicos-privados en la gestión y provisión de bienes y servicios educativos públicos

**Gestión administrativa**

- Todos los procesos propuestos tienen que ser gestionados según las metodologías y reglas ya establecidas por las normativas nacionales, enfatizando la promoción de la

transparencia, el control ciudadano sobre los recursos públicos y el fortalecimiento de capacidades locales para gestionar proyectos educativos que mejoren la equidad y la calidad educativa.

#### **Mecanismos de monitoreo**

- El MINERD se valdrá del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB) y el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA
- La sociedad civil organizada propondrá un sistema de indicadores de resultados de los procesos de descentralización y participación
- Los organismos multilaterales aportarán metodologías y soporte técnico
- Un observatorio se promoverá para monitorear las acciones e impactos esperados a través del uso del Tablero de la IDEC
- Número de Juntas de Centros, APMAE's, Comités de Cursos y Consejos Estudiantiles conformados y capacitados cada año
- Cantidad de proyectos de asociación público-privada en la gestión y provisión de los servicios educativos públicos

### **Prioridad 10.2: Reorganización administrativa del MINERD y sus dependencias.**

---

#### **Impacto**

---

-Mayor eficiencia operativa y administrativa en la ejecución de los recursos asignados al MINERD (Año Base 2012).

-Reducción de los tiempos de ejecución de los servicios de distribución de bienes y servicios técnicos y pedagógicos desde las instancias centrales, regionales y distritales hacia los Centros Educativos (Año Base 2012).

#### **Situación actual**

---

El Ministerio de Educación (MINERD):

- Tiene una propuesta de modificación del reglamento orgánico con una estructura organizativa pendiente de aprobación.
- Cuenta con un sistema integrado conjuntamente con el SIGEF y la Dirección General de Compras y Contrataciones que cumple todos los requerimientos establecidos.
- Desarrolla un programa de reorganización, restructuración y automatización de almacenes e inventarios.
- Está elaborando los manuales de funciones y cargos.
- Redefine (con el apoyo de una consultora) los procesos administrativos con el objetivo de mejorar los controles internos que fija la Contraloría General de la República.

### **Acción 10.2.1: Revisar la propuesta de modificación al Reglamento Orgánico del MINERD para su validación.**

---

#### **¿Quién?**

---

- Oficina de Planificación
- Dirección de Recursos Humanos en coordinación con todas las áreas del MINERD
- Ministerio de Administración Pública (MAP)
- Representantes de la sociedad civil

#### **¿Cuándo?**

---

2013

#### **¿Cuánto?**

---

### *¿Cómo?*

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Validación a través de un proceso colectivo de consulta de la propuesta de modificación al Reglamento Orgánico del MINERD

***Gestión administrativa***

-Definición de un cronograma preciso y acotado no mayor a 45 días de calendario

***Mecanismos de monitoreo***

-Seguimiento al cronograma definido

### ***Acción 10.2.2: Aprobación del Reglamento Orgánico.***

---

#### *¿Quién?*

- MINERD
- Consejo Nacional de Educación
- MAP

#### *¿Cuándo?*

2013

#### *¿Cuánto?*

---

#### *¿Cómo?*

---

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Someter la propuesta de Reglamento Orgánico a las instancias responsables de su aprobación, siguiendo los procedimientos definidos por el MAP y la Ley

***Gestión administrativa***

-Minimizar los tiempos administrativos para procesar la aprobación del Reglamento Orgánico

***Mecanismos de monitoreo***

-Seguimiento al cronograma definido

### ***Acción 10.2.3: Implementación de la estructura organizativa conforme al Reglamento Orgánico aprobado.***

---

#### *¿Quién?*

- Oficina de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Desarrollo Organizacional
- Recursos Humanos en coordinación con todas las áreas del MINERD
- Ministerio de Administración Pública (MAP)

#### *¿Cuándo?*

---

#### *¿Cuánto?*

---

### *¿Cómo?*

---

|   |  |
|---|--|
| <b><i>Rendir cuenta de los avances y resultados</i></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Definir y ejecutar un programa de migración de la situación actual a la vigente luego de aprobación</li><li>-Mejorar la relación entre nuevos cargos (docente y no docente), ingresados por concurso respecto del total de nuevos ingresos (%)</li><li>-Mejorar la relación entre las adquisiciones a través de compras directas respecto del total de adquisiciones</li><li>-Prevenir y disminuir las denuncias sobre uso inadecuado de los recursos asignados a las Juntas</li><li>-Mejorar la relación entre la matrícula total pública y el total de personal docente y administrativo (Base 2012)</li></ul>  |
| <b><i>Gestión administrativa</i></b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>-Porcentaje de recursos recibidos efectivamente por las Juntas de Centros Educativos sobre el total del presupuesto educativo</li><li>-Número de viceministros y/o cargos con igual rango y beneficios</li><li>-Revisión y puesta en funcionamiento del Reglamento del Consejo Nacional de Educación</li><li>-Relación entre las adquisiciones a través de compras directas respecto del total de adquisiciones</li><li>-Número de días transcurridos entre la publicación de un concurso y la firma efectiva del contrato</li><li>-Número de días transcurridos entre la firma de un contrato y el primer pago efectivo</li><li>-Relaciones entre recursos efectivamente recibidos por un centro educativo público, su matrícula y el nivel de desempeño de los y las estudiantes</li></ul> |
| <b><i>Mecanismos de monitoreo</i></b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>-Relación entre la ejecución y lo efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda (%)</li><li>-Cantidad de recursos asignados al presupuesto educativo sobre el Producto Interno Bruto corriente</li><li>-Cantidad de recursos efectivamente transferidos al MINERD sobre el Producto Interno Bruto corriente</li></ul>  |

### ***Acción 10.2.4: Elaboración e implementación del Manual de Funciones y de Cargos derivados del Reglamento Orgánico del MINERD bajo una perspectiva de gestión por procesos.***

---

#### ***¿Quién?***

---

-Direcciones de Desarrollo Organizacional y de Recursos Humanos  
-MAP (ofreciendo apoyo en la revisión y aprobación del manual, de acuerdo a las normas establecidas por el órgano rector)

#### ***¿Cuándo?***

---

#### ***¿Cuánto?***

---

#### ***¿Cómo?***

---

|  |  |
|--|--|
| <b><i>Rendir cuenta de los avances</i></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Elaborar y publicar los manuales de Funciones y Cargos</li><li>-Aspectos administrativos y tecnológicos necesarios para ajustar la estructura</li></ul> |
|--|--|

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>y resultados</b>            | orgánica y de cargos   |
| <b>Gestión administrativa</b>  | -Aspectos administrativos del proceso de selección y contratación de personal definidos              |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b> | -Reglamento Orgánico aprobado por decreto<br>-Manual de Funciones, revisado, formalizado y publicado |

***Acción 10.2.5: Desarrollo, aplicación y uso de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en aspectos financieros, administrativos y de RRHH.***

***¿Quién?***

- Oficina de Planificación
- Direcciones Administrativa, Financiera, Tecnología de la Información, Recursos Humanos
- Regionales y Distritos Educativos
- Sociedad civil

***¿Cuándo?***

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Identificar los procesos y desarrollar programas que serán implementados en las Regionales, Distritos y Centros Educativos<br>-Definir los niveles de controles que garanticen la eficiencia en la ejecución de los sistemas desarrollados |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Licitaciones para adquirir software y/o equipos para ampliar el alcance de la plataforma tecnológica<br>-Programa de implementación: -pilotos -capacitación y entrenamiento de los usuarios<br>-puesta en funcionamiento                   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -SIGOB<br>-Sistema de Monitoreo MINERD<br>-Observatorios de la sociedad civil   |

***Acción 10.2.6: Modernización de los procesos de distribución de bienes y servicios técnico-pedagógicos desde las diferentes instancias hacia los centros educativos.***

***¿Quién?***

- Oficina de Planificación
- Dirección Administrativa
- Departamentos de Compras y Contrataciones, Servicios Generales y Transportación
- Directores de Centros Educativos
- APMAES
- Sociedad civil

***¿Cuándo?***



2013-2014

**¿Cuánto?**

---

**¿Cómo?**

---

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | Redefinir procedimientos y logística de entrega de bienes y servicios desde cada una de las instancias centrales, regionales y locales hacia los centros educativos de todos los bienes y servicios técnico-pedagógicos correspondientes.                      |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | Protocolos y planes logísticos diseñados para asegurar "entregas en tiempo y forma" de bienes y servicios.   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Verificación de entrega de bienes y servicios técnico-pedagógicos en los centros educativos<br>-Relación entre el nivel de programación de la entrega de los bienes y servicios mencionados, en función de su efectiva distribución en los centros educativos |

***Acción 10.2.7: Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo Nacional de Educación para cumplir con funciones y atribuciones determinados en el Título IV, Capítulo II, artículo 78 de la Ley General de Educación 66'97.***

---

**¿Quién?**

---

- MINERD
- Consejo Nacional de Educación

**¿Cuándo?**

---

2013-2016

**¿Cuánto?**

---

**¿Cómo?**

---

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Revisar la integración en términos de representación, perfil y competencias de sus integrantes<br>-Crear un soporte técnico no numeroso que garantice el cumplimiento de las funciones inherentes a la naturaleza del Consejo Nacional de Educación previstas en la Ley<br>-Asignar partidas presupuestales específicas y de manejo autónomo como forma de garantizar su funcionamiento |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Actos administrativos del MINERD que hagan efectivas las transformaciones del Consejo Nacional de Educación en términos de integración, conformación de equipo técnico y partidas presupuestales asignadas  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | -Verificación del cumplimiento del cronograma de trabajo previamente acordado  |

## **Acción 10.2.8 Revisión de la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados (INABIMA, IDEICE, ISFODOSU, INAFOCAM, INEFI, INABE y SEMMA)**

---

### **¿Quién?**

---

- MINERD
- Consejo Nacional de Educación
- Sociedad civil
- Institutos descentralizados

### **¿Cuándo?**

---

2013-2016

### **¿Cuánto?**

---

### **¿Cómo?**

---

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Revisión exhaustiva e integral de la naturaleza, funciones y atribuciones de cada uno de los institutos descentralizados en procura de proponer una reestructura guiada para:
  - evitar la duplicidad de gastos y funciones
  - racionalizar los recursos disponibles
  - alinear las estrategias de política educativa

#### **Gestión administrativa**

- Realización de diagnóstico
- Diseño de propuesta de reorganización integral de los institutos descentralizados, consensuada entre los diferentes actores involucrados, aprobada e implementada

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Verificación del cumplimiento del cronograma de trabajo previamente acordado

## **Prioridad 10.3: Fortalecimiento de la gestión de RRHH.**

---

### **Impacto**

---

*Impulsar una cultura meritocrática en la carrera docente y administrativa de todos los niveles, modalidades y subsistemas de la educación dominicana (Año Base 2012).*

*Mayor número de funcionarios incorporados al sistema de carrera administrativa y docente, garantizando eficiencia y calidad en el aula (Año Base 2012).*

*Mayor efectividad en la aplicación de los servicios de salud, seguridad social y otros, dirigidos al personal del MINERD (Año Base 2012).*

### **Situación actual**

---

*El Ministerio de Educación (MINERD):*

- *Realizará concursos de oposición por orden departamental para los puestos de Básica, Inicial, Orientadores, Educación Física, Directores y Subdirectores.*
- *Incorporará a la carrera docente a los que participen en el concurso. -Desarrollará a través de la Dirección de RRHH programas de capacitación al personal administrativo (el docente recibe capacitación a través del*

- INAFOCAM o el ISFODOSU).
- Tiene integrado el proceso de nómina con el SASP (conjuntamente con el MAP).

***Acción 10.3.1: Fortalecimiento del sistema de concursos de oposición, incorporando los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados.***

***¿Quién?***

- Dirección de Recursos Humanos
- Departamento de Reclutamiento y Selección del MINERD
- Regionales y Distritos
- ADP
- MAP
- INAFOCAM
- Otros departamentos del MINERD
- Sociedad civil

***¿Cuándo?***

Inicio gradual (primer trimestre de 2013), previa aprobación a través de la Orden Departamental

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta de los avances y resultados***

- Elaborar y publicar Orden Departamental firmada por la Ministra
- Convocar concurso de oposición
- Publicar los resultados del concurso en cada Regional y Distrito

***Gestión administrativa***

- Licitación a las editoras para reproducción de las pruebas
- Contratación de servicios de transportación hacia cada regional
- Procesos de apoyo administrativo
- Relación entre nuevos cargos (docente y no docente) ingresado por concurso respecto del total de nuevos ingresos (%)

***Mecanismos de monitoreo***

- Seguimiento a los procesos de concurso y veeduría social para asegurar la transparencia de los mismos

***Acción 10.3.2: Administración de los procesos de implementación de la carrera docente.***

***¿Quién?***

- Oficinas de Planificación, Recursos Humanos, Supervisión y Control de Calidad
- ADP y MAP (como órganos de apoyo y validación)

***¿Cuándo?***

Primer trimestre de 2013

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

***Rendir cuenta***

- Elaborar programa y cronograma, según reporte de la Mesa 2

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>de los avances y resultados</b> | -Publicar el proceso definido y los resultados graduales que se vayan obteniendo  |
| <b>Gestión administrativa</b>      | Sin identificar   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>     | -Manual de Funciones revisado, formalizado y publicado<br>-Manual de Valoración y Clasificación de Puestos elaborado<br>-Manual de normas y procedimientos elaborado<br>-Manuales operativos de Centros, Distritos y Regionales |

***Acción 10.3.3: Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en materia de evaluación del desempeño, aplicación de pruebas de selección en los concursos, control y aplicación de medidas disciplinarias y sistemas de consecuencias.***

***¿Quién?***

- Direcciones de Recursos Humanos, Tecnología de la Información, Certificación de los Docentes y sus departamentos
- Direcciones Regionales y de Distritos Educativos
- ADP
- MAP
- Instituciones de la sociedad civil especializadas en educación
- Organismos internacionales capaces de validar los procesos de certificación

***¿Cuándo?***

***¿Cuánto?***

***¿Cómo?***

|  |  |
|--|--|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | -Definir programa y cronograma de acción<br>-Elaborar las herramientas tecnológicas, identificando metodología<br>-Apoyo a Mesa 2<br>-Relación entre la matrícula total pública y el total del personal docente y administrativo (Base 2012) |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | -Licitación de programas informáticos<br>-Apoyo a procesos administrativos   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | Sin identificar  |

***Acción 10.3.4 Implementación y monitoreo de las evaluaciones del desempeño al personal docente en las Regionales, Distritos y Centros Educativos, basado en resultados.***

***¿Quién?***

- Direcciones de Recursos Humanos y Certificación de los Docentes
- Resultados de la Mesa 2

*¿Cuándo?*

---

*¿Cuánto?*

---

*¿Cómo?*

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados** | -Coordinar con propuesta Mesa #2

**Gestión administrativa** | -Coordinar con propuesta Mesa #2

**Mecanismos de monitoreo** | -Coordinar con propuesta Mesa #2

***Acción 10.3.5: Fortalecimiento de los procesos relativos a la carrera administrativa del personal no docente.***

---

*¿Quién?*

---

-Dirección de Recursos Humanos y sus departamentos  
-MAP (para revisar y validar)

*¿Cuándo?*

---

2012-2016

*¿Cuánto?*

---

*¿Cómo?*

---

**Rendir cuenta de los avances y resultados** | -Revisión de los expedientes del personal y determinar si califican dentro del proceso de incorporación  
-Aplicación de pruebas y/o evaluación del mismo  
-Validación por el MAP de los expedientes y preparación de una relación del personal apto para ser incorporado  
-Relación entre la matrícula total pública y el total del personal docente y administrativo (Base 2012)  
-Relaciones entre docentes en proceso de retiro, jubilación y nuevos ingresos respecto del total de docentes

**Gestión administrativa** | Sin identificar

**Mecanismos de monitoreo** | Producto 7: adecuación de la estructura regional a la división administrativa del Estado (Decreto 7.10)

### **Acción 10.3.6: Fortalecimiento de los procesos de capacitación e inducción del personal del MINERD.**

---

#### **¿Quién?**

-Dirección de Recursos Humanos y sus departamentos  
-Direcciones Administrativa y Financiera

#### **¿Cuándo?**

Continuo

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Diseño de un plan de actualización y capacitación según nivel, función y naturaleza del cargo. Aplicación de este plan en forma presencial y a través de instrumentos virtuales para minimizar costos

##### **Gestión administrativa**

-Fortalecimiento de la capacidad de los puntos focales de recursos humanos en las diferentes estructuras del MINERD

##### **Mecanismos de monitoreo**

-SIGOB debe incluir estos aspectos dentro de las áreas a ser monitoreadas

### **Prioridad 10.4: Fortalecimiento de los sistemas de información y rendición de cuentas.**

---

#### **Impacto**

---

*Los recursos financieros y de otra naturaleza se distribuyen con criterios de racionalidad, equidad y transparencia.*

*Mayor cantidad y calidad de la información disponible para la veeduría y participación ciudadana. Sistemas y controles implementados que garanticen la correcta asignación y uso de los recursos financieros.*

#### **Situación actual**

---

- *El MINERD cuenta con SIFMO, herramienta de monitoreo del POA, que se elabora en cada una de las instancias e incluye los productos y su descripción, unidad de medida, medio de verificación, línea base, meta total y por trimestre, actividades, presupuesto, fuente de financiamiento y estructura programática (POA 2008-2012).*
- *Se publican estadísticas e indicadores educativos y la memoria institucional anualmente.*
- *El ministerio tiene en la sede central un sistema financiero (ERP), Microsoft AX, un presupuesto general y por ejecución, así como una Oficina de Auditoría.*
- *Existe una Oficina de Acceso a la Información que cumple con las normas establecidas.*
- *Hay POAs en cada una de las instancias: sede central, regional, distrito y organismos descentralizados, que incluyen productos y su descripción, unidad de medida, medio de verificación, línea base, meta total y por trimestre, actividades, presupuesto, fuente de financiamiento y estructura programática (POA 2008-2012).*
- *Existen sistemas de información (Sistema de Gestión de Centros Educativos, Sistema de Análisis de Indicadores y Alerta Temprana, Sistema de Acompañamiento y Supervisión Educativa, Sistema Financiero Administrativo, Sistema de Seguimiento Automatizado a Becarios -SISABE-, Sistema de Plan de Retiro Complementario, Sistema de Recursos Humanos) que recogen datos importantes para la toma de decisiones*

(Memorias del MINERD 20042012).

- Los resultados de las pruebas nacionales de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas e informes de estos resultados para cada uno de los centros educativos son publicados.
- Asimismo, las memorias anuales de gestión que ofrecen informaciones generales. Sin embargo, resultan insuficientes como informe de rendición de cuentas. En tal sentido, deben establecerse políticas y mecanismos claros para rendir cuentas en cada una de las instancias.

**Acción 10.4.1: Elaborar y publicar trimestralmente los reportes de avance de cada POA (sede central, regional y juntas regionales, distritos y juntas distritales, centros educativos y juntas de centros educativos e institutos descentralizados) que incluyan la ejecución presupuestaria.**

#### **¿Quién?**

- 
- Sede central
  - Regional y juntas regionales
  - Distritos y juntas distritales
  - Centros educativos y juntas de centros educativos
  - Institutos descentralizados

#### **¿Cuándo?**

---

Trimestralmente, a partir de abril de 2013

#### **¿Cuánto?**

#### **¿Cómo?**

##### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

-Estos reportes deben ser acompañados de evidencias y con las explicaciones y justificaciones necesarias para su comprensión, utilizando como base el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA

##### **Gestión administrativa**

-Elaborar guía sobre el uso del Sistema de Formulación y Monitoreo del POA  
-Establecer procedimientos para el análisis, toma de decisiones y difusión de los resultados de cada POA

##### **Mecanismos de monitoreo**

-Informes trimestrales elaborados y publicados

**Acción 10.4.2: Elaborar y publicar anualmente un informe de rendición de cuentas de la gestión de las políticas educativas en cada una de las instancias del MINERD y de los institutos descentralizados.**

#### **¿Quién?**

- 
- Consejo Nacional de Educación
  - Sede central
  - Regional y juntas regionales
  - Distritos y juntas distritales
  - Centros educativos y juntas de centros educativos
  - Institutos descentralizados

### *¿Cuándo?*

Cada año, a partir de diciembre de 2013

### *¿Cuánto?*

### *¿Cómo?*

#### *Rendir cuenta de los avances y resultados*

-Estos informes deben ser acompañados de evidencias y con las explicaciones y justificaciones necesarias para su comprensión, utilizando como base el Sistema de Formulación y Monitoreo del POA y otra documentación relevante

#### *Gestión administrativa*

-Elaborar guía sobre el uso del Sistema de Formulación y Monitoreo del POA  
-Establecer procedimientos para el análisis, toma de decisiones y difusión de los resultados de cada POA

#### *Mecanismos de monitoreo*

-Informes anuales de rendición de cuentas elaborados y publicados

### ***Acción 10.4.3: Establecer mecanismos de toma de decisiones en base a los niveles de ejecución del POA en cada una de las instancias responsables.***

### *¿Quién?*

- Sede central
- Regional y juntas regionales
- Distritos y juntas distritales
- Centros educativos y juntas de centros educativos
- Institutos descentralizados

### *¿Cuándo?*

Anualmente, a partir de diciembre de 2013

### *¿Cuánto?*

### *¿Cómo?*

#### *Rendir cuenta de los avances y resultados*

-Identificar necesidades de formación que se derivan del análisis del resultado de la ejecución del POA para la elaboración de un plan  
-Identificar ajustes necesarios a los presupuestos de cada instancia  
-Proveer las condiciones y recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las acciones del POA  
-Vincular los resultados de evaluación de desempeño de las instancias responsables con los niveles de ejecución del POA  
-Aplicar incentivos asociados a una adecuada ejecución del POA por parte de las diferentes instancias del MINERD e institutos descentralizados

#### *Gestión administrativa*

Diseñar e implementar un modelo de incentivos con base en cumplimiento de resultados

#### *Mecanismos de monitoreo*

Informes anuales de rendición de cuentas elaborados y publicados



#### ***Acción 10.4.4: Fortalecer el Portal de Transparencia para asegurar el cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública***

---

##### ***¿Quién?***

---

- Sede central (responsable)
- Regional y juntas regionales
- Distritos y juntas distritales
- Centros educativos y juntas de centros educativos
- Institutos descentralizados
- Sociedad civil
- Sector privado
- Gobiernos locales
- Otros ministerios

##### ***¿Cuándo?***

---

Permanente

##### ***¿Cuánto?***

---

##### ***¿Cómo?***

---

###### ***Rendir cuenta de los avances y resultados***

-Siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública

###### ***Gestión administrativa***

-Elaborar guía sobre uso del Portal de Transparencia

###### ***Mecanismos de monitoreo***

- Cantidad y calidad de información disponible
- Número de usuarios que acceden al portal
- Frecuencia de actualización de las informaciones disponibles
- Número de denuncias investigadas y respondidas sobre el total de las denuncias realizadas por los usuarios

#### ***Acción 10.4.5: Garantizar el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información\* y el uso de la información que generan en la toma de decisiones oportunas.***

---

(\*) Sistema de Gestión de Centros Educativos, Sistema de Análisis de Indicadores y Alerta Temprana, Sistema de Acompañamiento y Supervisión Educativa, Sistema Financiero Administrativo, Sistema de Seguimiento Automatizado a Becarios, Sistema de Plan de Retiro Complementario, Sistema de Recursos Humanos

##### ***¿Quién?***

---

- Viceministerio de Planificación
- Comité de Tecnología
- Usuarios responsables de los sistemas

##### ***¿Cuándo?***

---

De acuerdo a calendarios establecidos en los POA de los usuarios responsables de los sistemas

##### ***¿Cuánto?***

---

### ¿Cómo?

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Diseñar e implementar los módulos pendientes en cada sistema</li><li>-Fortalecer la capacitación a los usuarios de los sistemas de información</li><li>-Asegurar la conectividad de todas las instancias del Ministerio e institutos descentralizados</li><li>-Ofrecer mantenimiento y actualización de equipos de manera periódica</li><li>-Optimizar los recursos humanos de las diferentes instancias del MINERD y de los organismos descentralizados responsables de los sistemas de información para asegurar que funcionen adecuadamente</li></ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>-Elaborar guías sobre el uso de los diferentes sistemas de información</li></ul>  |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>-Cantidad de decisiones tomadas en base a las informaciones generadas por estos sistemas</li><li>-Cantidad de usuarios activos de estos sistemas</li><li>-Relación del tiempo transcurrido entre la generación de las informaciones de estos sistemas y su utilización por parte de los usuarios</li><li>-Sistemas de información integrados y en funcionamiento</li></ul>  |

### ***Acción 10.4.6: Programar acciones de la sociedad civil con el objetivo de auditar la gestión administrativa y financiera del MINERD.***

---

#### ¿Quién?

---

Entidades de la sociedad civil especializadas en educación

#### ¿Cuándo?

---

Trimestralmente durante el período 2013-2016

#### ¿Cuánto?

---

### ¿Cómo?

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Rendir cuenta de los avances y resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Recopilación de información y producción de informes técnicos, creando comisiones especiales para la auditoría social y elaboración de un cronograma de reuniones para la recepción y análisis de la información</li><li>-Análisis cuantitativo y cualitativo del presupuesto de educación preuniversitaria</li><li>-Publicación de boletines y otros medios de difusión</li></ul> |
| <b>Gestión administrativa</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de programas</li></ul>   |
| <b>Mecanismos de monitoreo</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>-Observatorio del Presupuesto en Educación</li></ul>  |

### ***Acción 10.4.7: Monitoreo al cumplimiento de las normas y regulaciones financieras y contables que delimitan el accionar del MINERD.***

---

#### ¿Quién?

---

-Sede central  
-Regional y juntas regionales

- Distritos y juntas distritales
- Juntas de centros educativos
- Organismos descentralizados
- Contraloría General de la República
- Sociedad civil

### ¿Cuándo?

2013-2016

### ¿Cuánto?

### ¿Cómo?

#### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Programar auditorías externas anuales especializadas que reporten el estado de este tema
- Hacer un plan de mejoras y control de riesgos (mapa de riesgos) según las auditorías
- Garantizar el funcionamiento de los equipos internos de contraloría/auditoría de procesos y financiera (riesgos)
- Conformar un Comité AdHoc (con miembros externos al ministerio) que revisen los avances del Plan de implementación de mejoras y minimice los riesgos presentados en las auditorías
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan controlar y reportar a todas las dimensiones del sistema educativo
- Diseñar un cronograma de preparación de informes para los distintos niveles del MINERD que sea de acceso público
- Implementar procesos basados en buenas prácticas y aprobados por las normativas estatales, que garanticen la eficiencia, control y rendición de cuentas del uso de los recursos financieros

#### **Gestión administrativa**

Sin identificar

#### **Mecanismos de monitoreo**

- Publicación del % de cumplimiento de las tareas y recomendaciones de mejora asignadas y programadas en las auditorías

### **Acción 10.4.8: Elaboración y divulgación amplia de la información financiera relevante para el control, reporte y uso efectivo en la toma de decisiones de la gestión educativa.**

### ¿Quién?

- Consejo Nacional de Educación
- Sede central
- Regional y juntas regionales
- Distritos y juntas distritales
- Juntas de centros educativos
- Organismos descentralizados
- Contraloría General de la República
- Sociedad civil

### ¿Cuándo?

Permanentemente

## ¿Cuánto?

---

## ¿Cómo?

---

### **Rendir cuenta de los avances y resultados**

- Implementar herramientas tecnológicas que permitan controlar y reportar a todas las dimensiones del sistema educativo
- Diseñar un cronograma de preparación de informes para los distintos niveles del MINERD que sea de acceso público
- Implementar procesos basados en buenas prácticas y aprobados por las normativas estatales, que garanticen la eficiencia, control y rendición de cuentas del uso de los recursos financieros

### **Gestión administrativa**

- Fortalecimiento de la capacidad de control

### **Mecanismos de monitoreo**

- Seguimiento a la actualización y accesibilidad amplia a la información financiera y contable para todas las instancias, niveles y subsistemas del sistema educativo

## ANEXO II: MARCO DE ACCIÓN Y MONITOREO

**Prioridad** 1.1 Actualizar el currículo de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, partiendo del enfoque basado en competencias, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la vida y el trabajo, y atendiendo a las exigencias que se derivan de la jornada extendida.

**Acción:** 1.1.1 Elaborar el documento base para el rediseño del currículo vigente a partir del análisis previo de la documentación existente.

**Estrategia**

- 1.1.1.1 Conformación de una comisión de expertos contratada mediante concurso público, para realizar los procesos de revisión documental, las consultas con actores e instituciones educativas y la elaboración los documentos relativos a la actualización curricular.
- 1.1.1.2 Publicación del documento síntesis del análisis documental elaborado por la Comisión en el portal del MINERD
- 1.1.1.3 Elaboración de un documento base para el rediseño del currículo vigente a partir del análisis previo de la documentación existente
- 1.1.1.4 Validación del documento base con el MINERD (Dirección General de Currículo), MESCYT, SC, Sector privado, universidades y Organismos Internacionales, publicando el documento final consensuado en el portal del MINERD.

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

- MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.
- MI-01/1.01: Currículo vigente diagnosticado tomando como base las expectativas de los diversos actores y sectores de la sociedad, como también del expertise técnico de especialistas de las áreas curriculares y de expertos en desarrollo curricular, así como desde los niveles y modalidades

**Acción:** 1.1.3 Construir un marco curricular consensuado, común a todos los niveles y modalidades educativas, basado en el enfoque por competencias y validado a nivel nacional.

**Estrategia**

- 1.1.2.1 Elaboración del borrador del marco curricular
- 1.1.2.2 Realización de la consulta técnica nacional con especialistas del área educativa
- 1.1.2.3 Remisión al Consejo Nacional de Educación del marco curricular consensuado
- 1.1.2.4 Publicación del marco curricular aprobado en el portal del MINERD

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

- MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.
- MI-01/01.02: Fundamentos del currículo vigente actualizados con base en consultas sociales y técnicas realizadas para tales efectos.

**Acción:** 1.1.5 Formular el currículo actualizado, con definición de competencias generales estándares e indicadores de logro para cada nivel, garantizando la socialización, validación, edición y difusión de los documentos.

**Estrategia**

- 1.1.3.1 Redacción del currículo con definición de competencias generales estándares e indicadores de logro para cada nivel, modalidad y subsistema del sistema educativo dominicano
- 1.1.3.2 Diseño y puesta en marcha de la estrategia de comunicación del currículo actualizado (1.3.2+1.3.3)
- 1.1.3.3 Socialización y validación del currículo dentro y fuera del MINERD a través de: jornadas nacionales con participación de todos los actores, talleres, actividades y visitas de observación, acompañamiento y monitoreo de escuelas y aulas. (1.1.4+115)
- 1.1.3.5 Edición e impresión de los documentos resultantes de la actualización del currículo, incluyendo ediciones especiales para poblaciones focales, transparentando en el portal del MINERD el proceso de licitación. (1.3.6+1.3.7)
- 1.1.3.6 Difusión y entrega del currículo actualizado a todos los actores

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

- MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.
- MI:01/01.03: Contenidos curriculares vigentes actualizados con base en las consultas sociales y técnicas realizadas para tales efectos

**Acción:** **1.1.9 Aplicar de forma gradual el currículo actualizado y validado en el aula, documentando, monitoreando e informando sobre sus resultados a lo largo del proceso.**

---

**Estrategia**

- 1.1.4.1 Implementación de forma gradual, documentando los resultados a lo largo del proceso.
- 1.1.4.2 Entrega a tiempo guías, textos y otros materiales a los docentes
- 1.1.4.3 Acompañamiento a técnicos, directores y docentes para asegurar la implementación
- 1.1.4.4 Monitoreo del proceso informando sobre sus resultados con evidencias de la implementación, acompañamiento, aprendizaje de los alumnos (evaluaciones diagnósticas, pruebas nacionales, pruebas internacionales).

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

- MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.
- MI-01/01.08: Currículo actualizado implementado.

**Prioridad**      **1.2 Articular el sistema de evaluación de los aprendizajes con el currículo utilizando la información para que facilite la mejora de las prácticas y el proceso de enseñanza aprendizaje.**

**Acción:**      **1.2.1 Implementar un sistema de evaluación y seguimiento, basado en un marco de enseñanza definido acorde al modelo educativo nacional, con estrategias y herramientas que permitan conocer y fortalecer:**

- los logros de aprendizaje
- la pertinencia del currículo
- el desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos)
- la pertinencia de las políticas educativas y desempeño de las instancias que generan estas políticas.
- la gestión pedagógica e institucional del centro y del aula

**Estrategia**

-Integración de equipos de trabajo de las distintas instancias responsables en las acciones de revisión curricular y de evaluación para garantizar su interacción y comunicación.

-Revisión de la Ordenanza 1-95 que pone en vigencia el currículo en todos los niveles y modalidades y las ordenanzas 1-96 y1-98 que establecen el Sistema Nacional de Evaluación en todos los niveles y modalidades

-Elaboración de un marco de enseñanza para el sistema educativo preuniversitario

-Diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos para el monitoreo y seguimiento a los procesos pedagógicos que se desarrollan en los centros educativos, por grupos de expertos.

-Validación los instrumentos existentes en el SAS

-Adecuación de las pruebas nacionales (censales) y diagnósticas (muestrales) acordes con el currículo actualizado, revisando sus propósitos, procesos y validez de resultados

-Desarrollo de procesos de autoevaluación o evaluación externa de los centros educativos a partir de la definición de un modelo de gestión coherente con el currículo y de los resultados de aprendizaje en los centros, elaborando planes de mejora acorde a los resultados.

- Documentación de los procesos, recopilando las evidencias de aprendizaje que demuestren los logros alcanzados por los estudiantes en las aulas

-Desarrollo de un modelo y guía de evaluación de centros educativos

- Elaboración de instrumentos de evaluación continua en el aula (diseño, edición, impresión, capacitación)

-- Creación de espacios interactivos o comunidades virtuales de aprendizaje para compartir experiencias y resultados de aula, dotando a las escuelas y maestros de los recursos necesarios.

--Difusión de la información generada por los diversos instrumentos y pruebas aplicadas en el proceso de validación y desarrollo curricular, según la audiencia a quien va destinada la información de resultados (responsables de tomar de decisiones, padres, comunidad educativa y directores de centros, entre otros)

-Elaboración de informes anuales sobre logros de aprendizaje en cuanto a resultados de pruebas nacionales y evaluaciones diagnósticas dirigidos a centros y autoridades educativas

- Análisis y socialización los datos recogidos por el SAS para tomar acciones de mejora

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

10. Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo

10.1 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (BÁSICA)

Pruebas Nacionales de 8vo. grado aplicadas.

Evaluación Diagnóstica de 4to. grado aplicada – (línea base – impacto de los programas de intervención en el primer ciclo de básica).

Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) aplicado.

10.2 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (MEDIA)

Pruebas Nacionales de las distintas modalidades del Nivel Medio aplicadas.

Evaluación diagnóstica del primer ciclo de Educación Media aplicada.

10.3 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (ADULTOS)

Pruebas Nacionales del 3er. ciclo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas aplicadas.

Pruebas diagnósticas por ciclo aplicadas.

10.4 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (TANDA EXT.)

(Las Pruebas Nacionales y evaluación de 4to. son indicadores).

10.5 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (DG CURRICULO)

Diseño de pruebas ajustado de acuerdo al currículo revisado – actualizado.



**Acción: 1.2.3 Promover investigaciones nacionales y la participación en estudios internacionales y comparativos para determinar los logros del Sistema Educativo Dominicano, así como difundir los resultados con el objetivo de mejorar**

**Estrategia**

- Continuar los compromisos de participación en estudios internacionales asumidos
- Fortalecer las alianzas con las instituciones nacionales e internacionales para garantizar el fortalecimiento de las investigaciones y estudios
- Definir las prioridades de investigación a partir del análisis de los resultados de los monitoreos, pruebas nacionales e internacionales
- Crear una estrategia de comunicación y mecanismo apropiado para difundir a nivel de sistema educativo y a nivel nacional. Establecer criterios y pautas para la comunicación efectiva de los resultados según los distintos tipos de audiencia
- Con la población meta (según la investigación o evaluación realizada) se deben generar talleres y espacios de discusión, análisis de resultados para ser utilizados según contexto y realidad para contribuir a la mejora educativa
- Promover revisión de políticas y procedimientos a partir de resultados de las investigaciones y evaluaciones

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

- 10. Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo
- 10.1 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (BÁSICA)  
Pruebas Nacionales de 8vo. grado aplicadas.  
Evaluación Diagnóstica de 4to. grado aplicada – (línea base – impacto de los programas de intervención en el primer ciclo de básica).  
Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) aplicado.
- 10.2 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (MEDIA)  
Pruebas Nacionales de las distintas modalidades del Nivel Medio aplicadas.  
Evaluación diagnóstica del primer ciclo de Educación Media aplicada.
- 10.3 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (ADULTOS)  
Pruebas Nacionales del 3er. ciclo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas aplicadas.  
Pruebas diagnósticas por ciclo aplicadas.
- 10.4 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (TANDA EXT.)  
(Las Pruebas Nacionales y evaluación de 4to. son indicadores).
- 10.5 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (DG CURRÍCULO)  
Diseño de pruebas ajustado de acuerdo al currículo revisado – actualizado.

**Prioridad 1.3 Revisar el currículo del Nivel Medio de acuerdo al enfoque basado en competencias para su actualización en las tres modalidades**

**Acción: 6.1.2 Revisar el currículo a partir del enfoque de competencias para su actualización en las tres modalidades**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

-Creación del grupo u organismo que represente los intereses y los retos de la sociedad, el empresariado, los grupos empleadores más significativos del sector comercio y servicios y la educación superior (Universidades), coordinado por el Ministerio de Educación, para establecer sistemáticamente las competencias que deben tener los egresados en los ámbitos laboral, social, ciudadanas, éticas y cognitivas, su estructura lógica, indicando los mecanismos para su evaluación

-Revisión de las materias troncales (matemáticas, lengua española, sociales, naturales) y la formación humana en las modalidades técnicas y de artes.

-Reorientación del currículo de la modalidad general con énfasis en áreas específicas del saber (letras, matemáticas, áreas de la salud, docencia, idiomas, etc.)

-Armonización del currículo y el sistema de evaluación (Pruebas Nacional)

-Evaluación y validación de las propuestas de currículo por la sociedad civil para su puesta en marcha y de las competencias adquiridas por los egresados para retroalimentar el sistema.

MI-01 Currículo del Nivel Medio de las tres Modalidades renovado y actualizado.

01.01. El Programa para la revisión

01.02. Actualización curricular en las tres modalidades elaborado.

01.03. Consultas técnicas realizadas

01.04. Perfiles, planes de estudios y módulos en base a la actualización renovados

01.05. Materiales educativos diseñados.

01.06. Programa de capacitación para los diferentes actores implementado.

**Prioridad 1.4 Crear el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales**

**Acción: 6.3.1 Crear la estructura que llevará adelante el proceso de diseño del marco general de cualificaciones, definiendo el alcance del sistema, sus componentes y procesos para la certificación de programas e instituciones y homologación de programas.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

Definición de la estructura de creación, supervisión y gestión del Marco Nacional de Cualificaciones, sus componentes, normas y alcance, procesos la cual habrá de :

-Realizar consultas con los grupos de interés sobre el diseño e implementación del sistema.

-Asignar un equipo técnico intersectorial que lidere el proceso de planificación e implementación y una comisión intersectorial para su seguimiento y monitoreo. representación de los ministerios involucrados, para velar por el cumplimiento de todo el proceso desde el diseño hasta la implementación del sistema

-Definir mecanismos de rendición de cuentas de acceso público, monitoreo y participación.

MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.

**Acción: 6.3.2 Diseñar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales para su implantación en el corto plazo.**

---

**Estrategia**

Desarrollo de un proceso de análisis y diseño participativo, con validación interna y externa en el cual se realicen las siguientes tareas:

- Revisar la documentación existente relativa a las familias profesionales, determinando la oferta formativa, mapa empresarial, actividades económicas
- Definir los campos de observación y las cualificaciones por familia profesional: competencias generales y específicas, carácter jurídico, etc.
- Dar seguimiento y monitoreo para contribuir con la transparencia, participación equidad, diversidad y representatividad.

1.2.2.2 Difusión de los resultados e impactos de la implantación del Marco Nacional de Cualificaciones, mediante informes periódicos,

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

- MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.
- 09.01. Inventario de cualificaciones profesionales realizado
- 09.02. Formato y naturaleza de la formación, procesamiento, análisis e informe elaborados.
- 09.03. Niveles de cualificación en base a criterios definidos y descriptores elaborados
- 09.04. Norma o base legal para la creación del marco aprobada
- 09.05. Catálogo de cualificaciones aprobado

**Acción: 6.3.3 Sistematizar la acreditación, homologación y certificación, definiendo sus normas y procesos.**

---

**Estrategia**

1.2.3.1 Realización de informe con recomendaciones a partir de consultas sobre modelos de homologación y acreditación, normas e impactos a nivel internacional.

1.2.3.2 Divulgación de informes de seguimiento y monitoreo realizados por una comisión designada sobre los avances del proceso (cronograma, inversión, modelos, criterios, otros)

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

- MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.
- 09.06. Procedimiento para definición y validación de competencias aprobado
- 09.07. Información y acreditación profesional funcionando
- 09.08. Sistema de Calidad Creado y

**Prioridad** 2.0 Revisión del marco normativo y legal existente y elaboración de una política de atención a la primera infancia.

**Acción:** 4.1.1 Definir una política de atención a la primera infancia.

**Estrategia**

-Construcción de un modelo de atención integral, centrado en la familia y la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos en la infancia, mejorar la coordinación intersectorial, resolver los problemas de duplicidad en los roles y funciones existentes, así como el establecimiento de normas, directrices y protocolos que aseguren una adecuada regulación y calidad de los servicios que se ofrecen en todo el país constituyen los principales desafíos estructurales a contemplar en la definición y adopción de una política de atención integral a la primera infancia, mediante las siguientes acciones:

- Revisar y adecuar la legislación sobre primera infancia.
  - Aprobar un marco jurídico coherente, con roles y funciones claramente definidos.
  - Diseñar una política de atención integral a la primera infancia, para ser ejecutada por diferentes instituciones.
  - Adoptar una política con nuevos modelos y modalidades de atención que valoren el ciclo de vida, la inclusión, la participación y el género, garantizando las condiciones básicas, para que la población menor de 6 años, según su etapa de desarrollo, reciba alimentación, salud, estimulación temprana y educación inicial de calidad, y las familias el apoyo necesario para su integración, con la debida articulación institucional y sectorial.
  - Incluir dotaciones presupuestarias suficientes para la ejecución de la política en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en el Plan sectorial y en los presupuestos nacionales y municipales.
- Revisar las modalidades, programas y alternativas comunitarias existentes  
 -Diseñar un plan nacional que establezca las responsabilidades y la inversión pública a favor de la primera infancia con miras a su implementación en el año 2016  
 -Revisar el marco jurídico de la protección a la primera infancia  
 -Ampliar y crear modalidades de atención centradas en la familia y la comunidad con énfasis en la población de 0 a 3 años

**SIGOB: Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

1-Diseño del modelo de atención a la primera infancia.

1.1. Documento consensuado de Estrategias de atención integral directa e indirecta para niños y niñas de 0 a 4 años

1.2. Plan Nacional de Atención Integral a la Salud de la Primera Infancia y desarrollo de la Salud Familiar y Comunitaria.

Documento consensuado sobre la estructura institucional del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral de la Primera Infancia.

**Prioridad**      **2.1 Ampliar la oferta de atención para los niños y niñas menores de cinco años con diversas modalidades como estancias infantiles, centros comunitarios y atención de base familiar y los de cinco años incrementando la cobertura a un 95% en el grado preprimario.**

**Acción:**      **4.2.1 Ofrecer atención educativa a través de estrategias institucionales y con base en la familia y la comunidad, logrando un 50% de cobertura promedio de atención para esta población.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

- Incremento de oferta de la atención integral en estancias infantiles a los niños y niñas menores de 3 años
- Creación e implementación de modalidades de orientación integral a la familia y a la comunidad, a través de medios de comunicación y espacios próximos (murales, colmados, entre otros) con medios audio visuales
- Desarrollo y ampliación de modalidades de atención en contextos comunitarios, a través de orientación a las familias y las comunidades (visitas domiciliarias, encuentros colectivos, etcétera) y centros infantiles comunitarios
- Implementación del Programa de salud pre y post natal a nivel nacional
- Implementación de un programa de seguimiento al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de menores de 3 años, a través de los centros de maternidad y los Centros de Atención Primaria a nivel nacional
- Servicios de atención en establecimientos públicos a embarazadas para el control de su estado y disminución de riesgos de muerte.
- Ampliación de programa de inmunización con esquema completo en establecimientos con atención materno infantil

- 01: Atención a 90,800 niños y niñas mediante el funcionamiento de 100 Estancias Infantiles.
- 02: Atención a 175,200 niños y niñas de 3 y 4 años mediante centros comunitarios
- 03/426, 000 niñas y niños reciben atención integral mediante orientaciones a las familias

**Acción: 4.2.2 Incorporar 32,706 niños y niñas de 5 años al grado de preprimario**

**Estrategia**

- Aumento de la cobertura educativa:
  - Actualizar el estudio de oferta y demanda del Nivel Inicial
  - Identificar y definir las diferentes estrategias a asumir para la ampliación de la cobertura del grado Pre-primario, según los datos arrojados por el estudio, atendiendo a cada Regional y/o Distrito y socializarlas con los técnicos y los centros para su implementación.
  - Encuentros con las comunidades y con los organismos que trabajan en los distritos para motivar a que las familias lleven a sus niños y niñas a las escuelas
- Cobertura de necesidades:
  - Identificación de necesidades de recursos (material gastable, didácticos, equipos, libros, guías de apoyo a la labor docente) para dotar las aulas del grado Pre-primario y personal docente para las aulas del grado Pre-primario
  - Suministro de mobiliarios, equipos y materiales según la modalidad de atención.
- Formación continua del profesorado:
  - Realización de Especialidad en el Nivel Inicial para los docentes del grado Pre-primario
  - Realización de una jornada de capacitación verano para los docentes del grado Pre-primario
  - Realización de talleres (40 horas) dirigidos a las docentes y los equipos técnicos Regionales y Distritales en diferentes temáticas referidas al Nivel Inicial
  - Ejecución de un plan de acompañamiento al trabajo docente de las maestras del grado Pre-primario
  - Visitas de monitoreo y acompañamiento a los 18 Centros Modelos de Educación Inicial fortalecidos a través de los distritos educativos.
  - Animadoras y animadores, madres, padres y otros, contratados y capacitados para ofrecer atención en modalidades comunitarias a 223,055 niños y niñas menores 3 años

**SIGOB: Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

- 04: Ampliación de cobertura para el grado Pre-primario dirigido a niñas y niños de 5 años (95%)
- 04.01 Elaboración y lanzamiento de los Términos de Referencia para la adjudicación de la empresa o institución que realizará el estudio de oferta y demanda para el grado Pre-primario.
- 04.02. 1,154 aulas construidas para el grado Pre-primario del Nivel Inicial.
- 04.03. 1,154 aulas nuevas y 241 aulas existentes del grado pre-primario del Nivel Inicial de las 18 Regionales de Educación, para un total de 1, 395 aulas, equipadas de Mobiliario, materiales didácticos, material gastable y libros de textos.
- 04.04. 2, 811 docentes del grado Pre-primario inician especialidad en Educación Inicial

**Prioridad 2.2 Ampliar la cobertura en el nivel básico hasta alcanzar al 98% de niños, niñas y adolescentes en 2016.**

**Acción: 5.2.1 Integrar a las escuelas a toda la población de 6 a 12 años y ampliar la oferta académica en las escuelas rurales.**

**Estrategia**

- Diseño y ejecución del programa "Tengo Derecho a Estudiar" -"Tengo derecho a Aprender" para promover la inscripción de todos los niños y las niñas en edad escolar y propiciar la vuelta a la escuela de niños y niñas que la abandonaron
- Elaboración de materiales promocionales y de apoyo formativo,
- Sensibilización y capacitación de los equipos de gestión, regionales y distritales
- Campaña publicitaria de movilización y sensibilización a las familias y el país en general

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

**Prioridad**      **2.3 Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94%, incrementando la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y artes**

**Acción:**      **6.1.1 Construcción de nuevos centros**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

*MI-04 3,084 Aulas nuevas y equipadas para el año 2013 Nivel Medio en sus tres (3) Modalidades*

*04.01 Un (01) Diagnósticos sobre demandas de infraestructura y equipamiento conforme a las distintas modalidades, realizados.*

*04.02 Recursos económicos para a los Centros Educativos para las modalidad en Artes y General que faciliten la realización de las prácticas de los estudiantes asignados.*

*04.03 Plan de dotación y equipamiento diseñado e implementada*

*04.04 576 Centros equipados y con tecnología de acuerdo a la Modalidad y prioridades de cada zona*

**Acción:**      **6.2.1 Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94%, construyendo nuevos centros.**

**Estrategia**

*-Construcción de aulas nuevas para que existan los espacios para formación.*

*-Consolidación del nuevo curriculum.*

*-Formación de los docentes que instruirán en las aulas.*

*-Implementación de políticas de demanda inducida, a fin de lograr que el estudiante se acerque a las escuelas.*

*-Desarrollo de estrategias de preservación de continuidad en las escuelas.*

*-Campañas de información y orientación desde la educación básica sobre el efecto de abandonar la educación media y evitar el paso a esta educación.*

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

*MI-04 3,084 Aulas nuevas y equipadas para el año 2013 Nivel Medio en sus tres (3) Modalidades*

*04.01 Un (01) Diagnósticos sobre demandas de infraestructura y equipamiento conforme a las distintas modalidades, realizados.*

*04.02 Recursos económicos para a los Centros Educativos para las modalidad en Artes y General que faciliten la realización de las prácticas de los estudiantes asignados.*

*04.03 Plan de dotación y equipamiento diseñado e implementada*

*04.04 576 Centros equipados y con tecnología de acuerdo a la Modalidad y prioridades de cada zona*

**Acción: 6.2.2 Promover la inclusión educativa, la permanencia y calidad educativa del egresado.**

---

**Estrategia**

-Implementación de estrategias que faciliten el acceso al nivel medio a los grupos vulnerables (estudiantes de familias de escasos recursos, adolescentes embarazadas, jóvenes con algún tipo de discapacidad, presos o residentes en zonas rurales aisladas y marginales). Esto puede incluir bonos estudiantiles, de transporte, materiales escolares, entre otras facilidades.

-Aumento el número de orientadores, trabajadores sociales y psicólogos. Asimismo, será necesario reenfocar su rol de tal manera que apoyen programas que promuevan la permanencia del estudiante en el centro y disminuyan los riesgos psicosociales.

-Fortalecimiento de los programas de tutorías estudiantiles, incorporando a profesionales de la comunidad, programas de idiomas e informática, entre otros.

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-06 Propuesta de mejora o fortalecimiento de programas de corrección de flujo, diseñada y seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.05 Seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

**Acción: 6.2.4 Aumentar la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y de arte en el nivel medio.**

---

**Estrategia**

-Aumento de las tutorías de los jóvenes que no han presentado las pruebas nacionales.

-Desarrollo de planes para evaluar una modificación en la forma en que el profesor instruye y cómo esto impacta en la repitencia y el abandono.

-Continuación de los programas de escolarización acelerada, programas flexibles para completar el nivel medio

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-03 Número de docentes para cubrir la oferta formativa con calidad, ampliado en las tres (3) Modalidades y nivelación salarial

MI-05 Ofertas de las modalidades en Arte y Técnico Profesional ampliada y diversificada. Modalidad General en Jornada Extendida

05.01 Modelo y la metodología para el diseño y desarrollo curricular de la educación técnico-profesional basada en competencia aprobado

05.03 Elaboración de perfiles profesionales Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo, Administración, Salud y bienestar,

05.04 Validación interna y externa de Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo

05.05 Definición de los programas de formación y aprobación de bachillerato en las familias Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo

05.06 Evaluación de la oferta curricular acorde al mercado laboral de las modalidades en Arte y Técnico Profesional realizados.

05.07 Modalidad en Artes implementada en las Regionales de Educación condiciones para operar. En 2013-2014 funcionando en Baní y Santiago.

05.08 Plan de trabajo para centros de Educación Media que participarán de la jornada extendida, diseñado



**Prioridad**      **2.4 Poner en marcha una extensa red de núcleos de aprendizaje, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, para conseguir la alfabetización de todos los jóvenes y adultos en los dos próximos años.**

**Acción:**      **7.1.1 Establecer un marco de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el MINERD para garantizar la creación de al menos 10,000 núcleos de aprendizaje con capacidad para alfabetizar a 200,000 jóvenes y adultos semestralmente.**

**Estrategia**

-Elaboración y publicación de normas precisas y flexibles sobre el modo en que las diferentes organizaciones pueden sumarse a la tarea de alfabetización (contemplar incentivos suficientes para los facilitadores, así como el pago de los animadores y la cobertura de los gastos de gestión de las organizaciones de la sociedad civil que se incorporen al proyecto).  
-Integración de representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales al Plan de Alfabetización a través de la Juntas Provinciales y Municipales  
-Elaboración del registro de organizaciones que forman parte del proceso de alfabetización  
-Realización de concurso público para selección de estrategia de campaña de difusión  
-Cronograma de encuentros de sensibilización a nivel nacional  
-Informes de encuentros con número de personas motivadas e inscritas en los núcleos de alfabetización

**SIGOB: Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.  
04.01.1 Campaña de difusión para motivar la integración de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil al Plan nacional de alfabetización realizada  
04.01.2 Instituciones gubernamentales y de la sociedad civil integradas al Plan Nacional de Alfabetización  
04.05.2 Núcleos de aprendizaje de personas a ser alfabetizadas organizados

Productos

Producto 8: Estrategia de comunicación diseñada

**Acción:**      **7.1.2 Realizar una campaña de comunicación y difusión dirigida a jóvenes mayores de 15 años y adultos analfabetos con el propósito de que se integren a los núcleos de aprendizaje.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

Producto 8 Estrategia de comunicación diseñada

**Acción:** **7.1.3 Conformar la estructura organizativa a nivel provincial y municipal y proceder a identificar a las personas que no saben leer ni escribir.**

**Estrategia**

- Conformación de juntas provinciales y juntas municipales
- Identificación de al menos 10,000 posibles facilitadores
- Identificación de las personas que no saben leer y escribir o con escolaridad inconclusa a nivel nacional
- Elaboración de un sistema de registros con los aportes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil y organismos vinculados de personas que no saben leer ni escribir, facilitadores, capacitadores y organizaciones
- Realización de talleres de capacitación con la participación de personalidades comunitarias para la formación de los núcleos de aprendizaje a nivel provincial y local
- Creación de una base de datos del Plan Nacional de Alfabetización. La base debe incluir:
  - ü Datos de los integrantes de las juntas provinciales y municipales
  - ü Datos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se hayan sumado al Plan
  - ü Datos de los animadores
  - ü Datos de los núcleos de aprendizaje
  - ü Datos de los facilitadores
  - ü Datos de los participantes

**SIGOB: Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

- 1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.
- 04.01- Juntas Nacional, Provinciales y Municipales conformadas. Alianzas y convenios con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil establecidos.

**Acción:** **7.1.4 Desarrollar el proceso de alfabetización a nivel nacional que incluya la evaluación de los aprendizajes de los participantes y de los procesos a fin de optimizar el plan y su ejecución.**

**Estrategia**

- Identificación de necesidades de equipamiento de los núcleos de alfabetización en el territorio (dotación de pizarras, mesas, sillas, lámparas solares, mini bibliotecas comunitarias, material gastable)
- Coordinación con entidades gubernamentales y de la sociedad civil para dotar de lentes a alfabetizadores y alfabetizandos (Bienestar Estudiantil/Programa Solidaridad/Ministerio de Salud)
- Entrega de los materiales para alfabetizar a los núcleos de aprendizaje
- Desarrollo de los núcleos de aprendizaje para lograr la meta de 200,000 alfabetizados por semestre
- Monitoreo y seguimiento de los núcleos de aprendizaje
- Evaluación final de cada núcleo de aprendizaje a cargo de la Dirección General de Evaluación para valorar competencias alcanzadas
- Acreditación por parte de DGEA de competencias alcanzadas por los alfabetizados
- Selección de la entidad externa que realizará las evaluaciones
- Aplicación de una evaluación de aprendizajes a las personas alfabetizadas
- Realización de una evaluación de proceso que considere las debilidades y fortalezas de la estrategia puesta en marcha por el Plan Nacional de Alfabetización, número de grupos realmente formados y que finalizaron el proceso, tasas y motivos de abandono, logros de aprendizaje, etcétera
- Socialización de la evaluación con todos los sectores interesados
- Adopción de los ajustes, modificaciones y medidas complementarias necesarias para el éxito del proceso

**SIGOB: Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

- 1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.
- 04- 800,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas
- 04.05.2 Núcleos de aprendizaje de personas a ser alfabetizadas organizados
- 04.06 Desarrollo de acciones de evaluación de los aprendizajes
- 04.06.1 Desarrollo de acciones de evaluación de los aprendizajes
- 04.06.2 Estrategia de evaluación formulada

**Prioridad**      **2.5 Ampliar y diversificar la oferta educativa para la población joven y adulta, con el apoyo de las organizaciones de base social y la creación de centros integrados de educación de jóvenes y adultos.**

**Acción:**      **7.2.1 Implementar el modelo flexible de educación de jóvenes y adultos en el nivel básico y en el nivel medio (Prepara)**

**Estrategia**

- Capacitación del profesorado y de otros actores del subsistema de Educación de Adultos
- Realización de campaña de difusión de la modalidad flexible Integración de los CTC para ser espacios donde se ofrezca la Educación Básica de Adultos con el modelo flexible
- Aplicación en todos los centros de evaluaciones a los participantes para su inclusión en el nivel correspondiente
- Elaboración y distribución de materiales didácticos para todos los ciclos de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- Fortalecimiento del programa Prepara y mejora de las condiciones laborales de su cuerpo docente
- Contratación de entidades de formación de posgrado
- Listado de personas alfabetizadas aspirantes a ingresar al modelo flexible Convenios con CTC
- Publicación de cronograma de evaluación
- Licitaciones para la elaboración de materiales didácticos

**SIGOB: Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

- Sistema de Gestión para el Modelo Flexible de EDPJA elaborado
- Sistema de información para la Gestión del Modelo Flexible de EDPJA diseñado

**Acción:**      **7.2.2 Identificar escuelas laborales para reconvertirlas en Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos, a fin de rehabilitarlas, equiparlas y acreditarlas, aplicando el modelo flexible e integrando alfabetización, Educación Básica, Educación Media (Prepara) y Capacitación Laboral.**

**Estrategia**

- Cronograma:
  - 2013 estarán funcionando dos centros integrados públicos y dos promovidos por organizaciones sociales
  - 2014 estarán funcionando cuatro centros integrados públicos y cuatro promovidos por organizaciones sociales
  - 2015 estarán funcionando seis centros integrados públicos y seis promovidos por organizaciones sociales
  - 2016 año estarán funcionando diez centros integrados públicos y diez promovidos por organizaciones sociales
- La DGEA seleccionará las escuelas laborales y llevará a cabo las acciones necesarias para su reconversión: remodelación de instalaciones, equipamiento de aulas y talleres, nombramiento y formación del profesorado
- Realización de investigación para determinar necesidades educativas de la población meta
- Creación de un fondo para apoyar la reconversión de los centros de las organizaciones de base social, con convocatorias periódicas

**SIGOB: Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

- Transformación de las Escuelas laborales en centros integrados de educación de jóvenes y adultos Iniciada

**Acción:** 7.2.3 Ampliar la matrícula total de Educación Básica en 30,000 personas por año, comenzando por el Primer Ciclo de Educación Básica de Adultos, con el apoyo de las organizaciones de base social.

**Estrategia**

- En el 2013, la DGEA aumentará su matrícula de Primer Ciclo desde 14,000 personas hasta 29,000. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2014, la DGEA aumentará su matrícula total de Básica en 15,000 personas más para una matrícula total de 116,000 participantes Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2015, la DGEA aumentará su matrícula total en 15,000 personas más para una matrícula total de 131,000 participantes. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- En el año 2016, la DGEA aumentará su matrícula total en 15,000 personas para una matrícula total de 146,000. Las organizaciones sociales promoverán grupos del Primer Ciclo de Básica para 15,000 personas
- La DGEA nombrará 500 nuevos maestros para el Primer Ciclo de Básica de Adultos (2013) y 500 maestros más cada uno de los años siguientes
- Se financiará la gestión y el equipo de docentes de organizaciones sociales para que puedan promover hasta 750 grupos por año del Primer Ciclo de Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- Publicación de las convocatorias para la promoción de grupos por las organizaciones sociales

**SIGOB: Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

- Matrícula en educación de personas jóvenes y adultas aumentada
- Estrategia de articulación con instituciones de la sociedad civil para la continuidad de los alfabetizados en la educación básica flexible diseñada e inicio de la implementación.
- Convenios con instituciones de la sociedad civil para la continuidad de los alfabetizados en educación básica flexible establecidos.

**Prioridad** 2.6 Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los actuales programas y servicios de apoyo a población en condiciones de vulnerabilidad educativa, de todas las edades y niveles educativos, promoviendo el trabajo colaborativo interdepartamental, la participación de la familia, la comunidad y el impacto en el desarrollo local.

**Acción:** 9.3.1 Optimizar las condiciones de salud y nutrición de los estudiantes a través de mejoras en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo a una nutrición adecuada que tome en cuenta necesidades nutricionales diversas y contribuya a su buen desempeño académico.

**Estrategia**

- Inclusión de la población de educación media en el PAE
- Diversificación, ampliación y fortificación del menú, tarea que debe ser validada por expertos nutricionales, tomando en cuenta necesidades generales y especiales de alimentación, y respetando las culturas locales, así como los intereses de los beneficiarios
- Entrega de alimentos tempranos (suplemento lácteo) para los estudiantes que reciben almuerzo, de manera que favorezca su rendimiento escolar diario
- Evaluación sistemática del impacto del PAE en la salud de los estudiantes y en su rendimiento académico
- Elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del PAE en la salud de los alumnos como parte del sistema de gestión de la calidad de los programas del INABIE

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- 1: 1, 200,000 estudiantes de inicial y básica recibiendo diariamente un menú adecuado de desayuno y merienda, que le suministran el 80% o más de los requerimientos nutricionales internacionales
- 1.01.01: Menús del PAE elaborados con los alimentos identificados a partir de los resultados de la Encuesta de Micronutrientes.
- 1.01.05: Programa de Alimentación Escolar evaluado en términos de cobertura de beneficiarios, menús entregados y aportes nutricionales a los beneficiarios
- 1.02: Estudiantes de la modalidad Jornada Extendida beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (desayuno, almuerzo y merienda)
- 1.10: Estudiantes del Nivel de Media beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (Desayuno o merienda escolar)

**Acción:** **9.3.2 Mejorar los hábitos y condiciones básicas de salud física y emocional de los estudiantes a través del fortalecimiento de los servicios de prevención y atención a la salud, riesgos psicosociales, atención integral de la primera infancia y atención a necesidades educativas especiales, con enfoque sistémico, interdepartamental y participativo.**

**Estrategia**

-Evaluación de los ámbitos de responsabilidad del INABIE en materia de salud y nutrición, identificando otros sectores que deben asumir este rol fundamental mediante convenios y contratos que descentralicen la ejecución, para garantizar el rendimiento estudiantil, delimitando mejor las funciones de prevención del INABIE.

-Construcción de planes y acciones articuladas dirigidas a la prevención y atención en salud y riesgos psicosociales entre el INABIE y los programas del Departamento de Orientación y Psicología, Educación Especial, Atención a la Primera Infancia, Jóvenes y Adultos, Participación Comunitaria, Gestión y Riesgo, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad, los centros escolares y las familias, para garantizar la incorporación y permanencia educativa de la población en riesgo identificada

-Identificación en los centros escolares a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad diversa a fin de que reciban apoyo integral para que sean tomados en cuenta para recibir apoyo acorde a sus necesidades (ejemplo: cuotas preferenciales de libros adaptados para estudiantes con discapacidad)

-Fortalecimiento del rol de los centros escolares en el desarrollo de sus contextos, promoviendo actividades que involucren a los estudiantes, las familias y las instituciones de las comunidades, en las cuales se promuevan los valores cívicos, la seguridad ciudadana, el buen vivir, la educación para la salud y la prevención de riesgos de salud, psicosociales, ambientales, entre otros

-Realización de encuentros de socialización y evaluación

-Elaboración de indicadores que permitan medir la articulación de los diferentes programas de apoyo a alumnos en condiciones de vulnerabilidad

-Definición de mecanismos de ejecución que favorezcan la participación y la gestión coordinada

-Evaluación del impacto de estos programas en los aprendizajes y el éxito escolar

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Meta Intermedia 1.03: Estudiantes orientados en higiene oral; evaluados y tratados en salud bucal.

Meta Intermedia 1.04: Estudiantes evaluados en agudeza visual y tratados en patologías visuales detectadas.

Meta Intermedia 1.05: Estudiantes evaluados en salud auditiva por otoscopia y determinación auditiva.

Meta Intermedia 1.06: Estudiantes beneficiados con atenciones médicas Preventivas

Meta Intermedia 1.07: Estudiantes orientados sobre nutrición, alimentación saludable, hábitos de higiene y prevención de enfermedades

**Acción: 9.3.3 Mejorar de manera integral los servicios de apoyo escolar y promoción de la participación ciudadana, considerando la diversidad de condiciones de vulnerabilidad educativa.**

---

**Estrategia**

- Mejora de la oferta de uniformes y útiles escolares:
  - elaborar criterios de selección y asignación de beneficiarios, tomando en cuenta diferentes condiciones de vulnerabilidad
  - ampliando la cantidad, calidad y la cobertura de los mismos con el apoyo de las comunidades, las familias y los proveedores locales
- Instalación del Programa de Transporte Escolar en alianza estratégica con los municipios, operadores de transporte, comunidades, recursos de las localidades, a fin de proporcionar servicio focalizado a los estudiantes de las zonas de mayor vulnerabilidad, tomando en cuenta la distancia de los centros educativos con relación a las viviendas, así como la jornada extendida
- Revisión de la pertinencia y aplicación del programa de becas para beneficio de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad
- Integración de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad escolar a los clubes y organizaciones estudiantiles que promueven la participación
- Coordinación entre INABIE y el departamento de Infraestructura Escolar para la eliminación de barreras arquitectónicas; y con la Dirección de Educación Especial (bajo la Estrategia CAD) para la inclusión curricular y programática
- Formulación de mecanismos que favorezcan la equidad en la prestación de estos servicios
- Elaboración de indicadores para cada una de las actividades de mejora de los servicios y programas de apoyo a alumnos en condiciones de vulnerabilidad
- Evaluación del impacto de estos programas en la dinámica escolar, comunitaria y en el desempeño educativo

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Meta Intermedia 1.08: Estudiantes beneficiados con uniformes , mochilas y útiles escolares
- Meta Intermedia 1.09.05: Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros."

**Prioridad**      **2.7** Desarrollar una estrategia nacional de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa que contribuya a una educación de calidad para todos.

**Acción:**      **9.1.1** *Elaborar un mapa de vulnerabilidad educativa dinámico y multidimensional con fines de obtener la información necesaria para el desarrollo de la estrategia.*

---

## **Estrategia**

## **SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

*Mapeo (registro) sistematizado sobre vulnerabilidad educativa, en todas las edades y en diversos grupos sociales, que identifique:* Excede las competencias del MINERD

- *Las necesidades de atención y apoyo*
- *Los actuales beneficiarios*
- *Beneficiarios potenciales escolarizados y no escolarizados que aún no reciben servicios Las instituciones, organizaciones e iniciativas que atienden a poblaciones de estudiantes activos y potenciales en condiciones de vulnerabilidad educativa.*
- *Información estadística y diagnóstica acerca de las iniciativas, programas, planes gubernamentales y no gubernamentales para atender esta población, que faciliten la contextualización, marco regulatorio, planificación, implementación y monitoreo de la estrategia, así como la valoración de sus resultados e impactos.*
- Alianzas con organizaciones gubernamentales para el levantamiento de datos por localidad, edad y tipo de condición, entre otros aspectos de esta población, en especial niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no están integrados al sistema educativo preuniversitario (NNAJA de la calle, preparatorio de menores, madres adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, NNAJA marginales, etcétera).*
- Participación de terceros interesados (padres, madres, sociedad civil, etc.) en todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios, creando redes y jornadas de evaluación y retroalimentación en los centros escolares, regionales, de distritos y ministerios, entre otros*
- Diseño y validación en actividad pública del plan base de la estrategia (conceptual) con todos los grupos de interés*
- Construcción de una herramienta web de data geo-referenciada con acceso público que permita alimentar, visibilizar y actualizar el mapeo sistemáticamente*
- Socialización del informe del mapeo y la herramienta de data geo-referenciada en acto público, con instancias gubernamentales, no gubernamentales y otros grupos de interés*
- Publicación (virtual e impresa) del mapeo, divulgando los resultados en el sitio web del MINERD y otros espacios de acceso público*
- Creación de una comisión coordinadora*
- Elaboración de un plan base que defina en términos generales la estrategia y sus acciones clave*
- Contratación de empresa consultora mediante proceso de licitación para planificar y ejecutar el proceso de mapeo y los recursos tecnológicos para su divulgación, desarrollo y monitoreo (web, etcétera)*
- Dotación de presupuestos, recursos y materiales asociados a los encuentros, talleres, reuniones y consultas necesarias en el proceso de mapeo*
- Captación de fondos alternos para financiar la iniciativa (cooperación)*
- Creación de un observatorio/sitio web propio que facilite la transparencia y monitoreo del proceso de mapeo, así como la formulación e implementación de la estrategia*



**Acción: 9.1.2 Formular la estrategia nacional de atención integral a la vulnerabilidad educativa, para su implementación en el mediano plazo**

---

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Establecimiento de políticas, metas, criterios, objetivos, planes de acción, indicadores, actores clave, órgano coordinador, mecanismos de gestión y presupuestos que definan un plan nacional que oriente, articule y dé coherencia al trabajo individual y colectivo, promoviendo la sinergia, evitando las duplicidades y eficientizando el uso de recursos (cobertura y calidad)
- Pauta del tiempo de ejecución de las actividades, sistema de acompañamiento, evaluación, monitoreo y validación, definiendo su alcance operativo
- Acciones de consulta, sensibilización, consenso y difusión que involucren a todos los actores
- Publicación sistemática de los avances del proceso de formulación en el sitio web del MINERD, en el observatorio de la estrategia y en otros espacios
- Presentación y lanzamiento de la estrategia en un acto público dirigido a la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Educación, las autoridades del MINERD, otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con poblaciones vulnerables y otros grupos de interés
- Contratación mediante licitación a un especialista que coordine el proceso de elaboración colectiva de la estrategia
- Elaboración de presupuesto y dotación de recursos humanos, financieros y materiales requeridos para formular la estrategia, realizar los encuentros, talleres, reuniones y consultas propias de un proceso participativo
- Publicar la estrategia en medios digitales e impresos

**Acción: 9.1.3 Conformar el sistema (red) de atención integral a la vulnerabilidad educativa y ponerlo en marcha en el mediano plazo.**

---

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Identificación de los actores clave, estableciendo sus funciones y roles
- Creación y sistematización de una base de datos de los componentes integrantes de la red nacional de atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa
- Definición de los mecanismos de gestión que permitan el funcionamiento de la red, estableciendo las coordinaciones interinstitucional, interdepartamental y los acuerdos para la puesta en marcha de la red (articulaciones, flujos, etc.)
- Desarrollo de una plataforma virtual interactiva para el sistema (red) que facilite el acceso a información y documentación, la planificación, articulación, gestión y actualización permanentes, el seguimiento y monitoreo de los planes y las acciones colectivas e individuales
- Elaborar un plan que oriente el diseño y mecanismos de funcionamiento e implementación del sistema de atención integral
- Definición de los acuerdos, apoyos y coordinaciones para la puesta en marcha del sistema
- Formulación de un plan de acción, sistema de indicadores, evaluación y mejora continua para la gestión del sistema
- Realización de reuniones periódicas para el debate y socialización del desarrollo del sistema (red) y su impacto en la educación nacional

**Prioridad** 3.1.1 Mejorar la formación inicial del docente elevando el perfil de ingreso de los estudiantes y asegurando la calidad de los programas de formación mediante la acreditación por la Agencia de Acreditación Dominicana, facilitando la incorporación de profesionales de otras áreas a la docencia a través de la habilitación docente.

**Acción:** 2.1.1 Apoyar las iniciativas de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente y el Plan Nacional de Formación de Formadores del MESCyT, garantizando un mayor nivel de ingreso en los estudiantes de educación.

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

-Identificación de mecanismos institucionales que garanticen la representación efectiva de las instancias del MINERD en la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente. Se incorporará como Meta Intermedia al SIGOB

-Reportes periódicos del MESCyT relativos a:

a) Nivel de avance de la reformulación curricular por parte de las IES

b) Aplicación de los criterios de ingreso a la carrera docente por parte de las IES

-Reuniones de retroalimentación basadas en los reportes.

-Evaluación anual de la Comisión para la Reformulación de la Formación Docente a fin de incrementar su pertinencia.

-Sensibilización y comunicación acerca del rol de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente.

-Identificación de las necesidades de los formadores de formadores.

-Definición de criterios de calidad de los programas de formación de formadores identificados por el MESCyT, el MINERD y las IES

-Dotación de recursos a los programas identificados por el MESCyT en el marco del Plan Nacional de Formación de Formadores

-Acciones de articulación/coordinación y validación entre MESCyT, MINERD e IES durante la formulación e implementación del Plan Nacional de Formación de Formadores

-Validación del estudio de percepción de los jóvenes sobre la profesión docente como insumo para la campaña de comunicación con representantes de la sociedad civil, ADP, IES, MINERD MESCyT, orientadores y psicólogos, entre otros actores clave

-Revalorización de la profesión docente a través del diseño e implementación de la campaña de comunicación para el ingreso de jóvenes maestros a la carrera docente

-Desarrollo e implementación de programas a tiempo completo en horario regular con posibilidades de residencia estudiantil, libros, transporte, cursos curriculares y publicación de investigaciones en áreas prioritarias de, al menos, 120 por año hasta el 2016

-Diseño, validación e implementación de un programa de enriquecimiento cultural para los docentes en formación por parte de los cinco recintos de ISFODOSU

**Acción:** 2.1.4 **Acreditar los programas de formación docente a través de la Agencia de Acreditación Dominicana.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

-Activación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Acreditación Dominicana, con la coordinación del MESCyT y MINERD, llevando a cabo la selección y contratación del personal, definición de criterios, instrumentos y reglamentación para los procesos de acreditación, de acuerdo a lo establecido por la Ley 139-01, dotación de recursos, mediante la coordinación entre.

Se incorporará como Meta Intermedia al SIGOB

**Acción:** 2.1.5 **Fortalecer el programa de Habilitación Profesional para la Docencia.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

-Realización de un taller de consulta internacional para definir e la concepción, estrategia y criterios que orientarán las acciones de habilitación profesional para la docencia, para su aprobación y puesta en vigencia mediante un reclutamiento selectivo que incluya prueba psicológica.  
-Elaboración de contrato tipo para el ingreso provisional de profesionales que ingresen a la habilitación e inducción  
-Diseño programas formativos para la habilitación profesional docente, los cuales deberán ser rigurosamente monitoreados y evaluados.  
-Acuerdos entre MINERD, MESCyT, instituciones públicas y gremios profesionales para propiciar, viabilizar y reconocer especializaciones profesionales que se deriven de la habilitación profesional para la docencia.

MI-02-1,600 profesionales de diferentes áreas habilitados para la docencia.  
02.01-Criterios y términos de referencia elaborados por expertos.  
02.02-Propuesta curricular del Programa de Habilitación Docente realizada.  
02.03-Especialismos profesionales de la habilitación docente reconocido mediante acuerdo entre el MinerD, el Mescyt y otras instituciones.

**Prioridad** 3.1.2 **Crear un sistema integral de carrera docente mejorando los mecanismos de ingreso, fortaleciendo la formación continua y aplicando un sistema de certificación.**

**Acción:** 2.2.1 **Optimizar el mecanismo de concurso para el ingreso a todos los cargos docentes del sistema.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

-Revisión del estatuto docente  
-Definición y clasificación de las categorías de cargos docentes  
-Revisión de los instrumentos, procedimientos y normas de evaluación de postulantes docentes  
-Campañas de sensibilización y comunicación sobre el mecanismo de concurso  
-Implementación de un programa de evaluación de los procesos para retroalimentar la toma de decisiones en cuanto al mecanismo de concurso  
-Consenso sobre la propuesta de mecanismo de concurso con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia de la Meta 10.

**Acción: 2.2.2 Aplicar el programa de inserción a docentes principiantes.**

**Estrategia**

- Diseño y validación de los procedimientos del programa de inserción a la carrera docente estableciendo los roles de cada una de las instancias involucradas
- Definición del programa de inserción, a partir de las necesidades formativas identificadas durante el acompañamiento
- Diseño e implementación de un plan de capacitación para el personal que asuma el rol de acompañamiento o mentoría, el cual será identificado previamente
- Evaluación anual del desempeño del docente principiante para la toma de decisiones de su permanencia en el sistema

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

03.07-Capacitación para la inducción diseñada, desarrollada y en ejecución

**Acción: 2.2.3 Crear un sistema de certificación docente que cuente con un sistema automatizado de registro, actualización y control, para su aplicación en el corto plazo.**

**Estrategia**

- Formulación, aprobación y puesta en vigencia de estándares profesionales y del desempeño para la certificación docente
- Elaboración del Reglamento para la Certificación Docente
- Validación del Reglamento a ser realizada con el consenso de la sociedad civil e instancias gubernamentales vinculadas con el tema
- Contratación de una empresa calificada para el diseño del sistema, incluyendo la definición del protocolo de seguridad y validación de su adecuado funcionamiento.

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

04-Certificación Docente

- 04.01-Estado y perfiles profesionales del personal docente diagnosticado
- 04.02-Sistema informático para el manejo de expedientes del personal docente, desarrollado e implementado
- 04.03-Estándares profesionales y del desempeño docente establecidos.
- 04.04-Sistema de certificación docente implementado.
- 04.05-Estudio de la percepción, expectativas, aspiraciones y actitud de compromiso de actuales, futuros y potenciales docentes realizado.
- 04.06-Reglamento de certificación para la carrera docente elaborado.
- 04.07-Sistema de certificación docente implementado.
- 04.08-Plan estratégico para la certificación y recertificación en la carrera docente diseñado.
- 04.06-Estrategia de comunicación para impulsar la carrera docente realizada
- 04.05.01-12,500 docentes con certificación recibida.
- 04.05.01-Evaluación del desempeño docente realizada
- 04.05.01-Prueba de certificación docente aplicada

**Prioridad 3.1.3 Definir e implementar un nuevo modelo de formación continua**

**Acción: 2.3.1 Estudiar las necesidades de formación de los diferentes agentes educativos**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

- Estudio para detectar las necesidades de formación de los distintos agentes del sistema educativo (docentes, directivos, técnicos), estableciendo la mejor modalidad (presencial, semi-presencial o a distancia) y el marco más adecuado (en el propio centro, en un centro de formación...) para satisfacer esas necesidades formativas.
- Creación a partir del estudio un banco de necesidades formativas en los diferentes centros y contextos, conjuntamente con las direcciones regionales, distritales y el INAFOCAM
- Realización de un estudio sobre el impacto de la formación docente en el rendimiento de los alumnos
- Foro anual sobre el impacto de la formación docente en el rendimiento de los alumnos
- Solicitud de cooperación internacional en el proceso de mejora de las competencias docentes y directivas en el país.

- 03.02- Diagnóstico de necesidades formativas en banco de datos.
- 03.04-Informe de impacto sobre los resultados de la formación docente en el rendimiento de los alumnos
- 03.05-Seminarios, foros y consultas sobre la formación docente en el rendimiento de los alumnos realizados

**Acción: 2.3.2 Diseñar un nuevo modelo de formación continua desde una perspectiva de desarrollo profesional, validado a nivel nacional.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

- Consulta nacional con los diferentes actores implicados para reflexionar sobre las necesidades de formación, las modalidades de entrega y las instituciones y órganos que deben proveerla.
- Definición del nuevo modelo de formación continua, ligada al desarrollo profesional y a la carrera docente.

- 03.01-Modelo de Formación Continua, elaborado y en ejecución.
- 03.06-Programas de formación continua desarrollados en plataforma virtual.
- 03.07-Capacitación para la inducción diseñada, desarrollada y en ejecución
- 03.08-11,542 docentes formados en Programas de especialidad y maestría

**Acción: 2.3.3 Implementar el nuevo modelo reestructurando el INAFOCAM y el ISFODOSU para su adaptación a las nuevas tareas**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

- Aprobación de las reformas legales y reglamentarias que sean necesarias para implementar el nuevo modelo de formación definido.
- Reestructuración del INAFOCAM y, en su caso del INFODOSU, para adaptarlos a los nuevos requerimientos que surjan del modelo de formación continua aprobado.
- Creación de las plataformas y sistemas informáticos necesarios para el fortalecimiento de la formación virtual.

**Acción:** 2.3.4 *Evaluar la escuela de Directores a fin de establecer medidas para su fortalecimiento*

**Estrategia**

**SIGOB:** *Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores*

-Evaluar los resultados obtenidos tras el primer año de funcionamiento de la Escuela de Directores Para la Calidad Educativa (EDCE)  
-Fortalecer las áreas necesarias en función del resultado de la evaluación

03- 6,032 Directores de Centros Educativos formados.  
03.01-Modulos educativos diseñados y ejecutados  
03.02-Capacitación de los directores de centros educativos  
03.03-Formación in situ, con acompañamiento y supervisión

**Prioridad** 3.1.4 **Diseñar un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del currículo para su implementación en el corto plazo, sistematizando las experiencias.**

**Acción:** 1.1.9 *Formular un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del nuevo currículo para su ejecución, que incluya la sistematización de las experiencias, a fin de facilitar la mejora continua.*

**Estrategia**

**SIGOB:** *Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento*

-Diseño de jornadas de capacitación continua en diferentes modalidades (entornos virtuales, presenciales, equipos colaborativos docentes, acompañamiento y seguimiento, formación para certificación docente, etcétera)  
-Jornadas de formación docente en verano con el currículo actualizado Formar técnicos en acompañamiento  
-Acompañamiento a docentes a partir del año escolar 2014-2015 Incorporar el currículo actualizado en los planes de estudio de la carrera de educación de las IES, coordinado con MESCyT  
-Acuerdos con IES y otras instituciones para formación docente

• Programas de capacitación y actualización de maestros, coordinadores pedagógicos de centros y de técnicos regionales y distritales, diseñados.  
• Guías didácticas para formación de docentes elaboradas y distribuidas  
• Coordinadores pedagógicos de centros y técnicos regionales y distritales capacitados con respecto a los nuevos lineamientos y contenidos curriculares.  
• Maestros capacitados con respecto a los nuevos lineamientos y contenidos curriculares.

**Prioridad** 3.1.5 **Fortalecer las capacidades de los agentes educativos del nivel de educación inicial, con programas de capacitación y formación continua.**

**Acción:** 4.3.1 *Realizar un diagnóstico que recoja informaciones relativas a la cantidad de agentes educativos, programas y materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones del país sobre la atención a la primera infancia.*

**Estrategia**

**SIGOB:** *Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia*

-Identificación a nivel nacional, por zonas e instituciones, la cantidad de agentes educativos (profesionales y no profesionales) que ofrecen servicios de atención a la primera infancia  
-Coordinación del diálogo entre las instituciones formadoras y los organismos gubernamentales y no gubernamentales para identificar las estrategias, programas y documentos de formación educativa del Nivel Inicial dirigido agentes educativos  
-Elaboración de un banco de datos con todos los materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones sobre la atención a la primera infancia.  
-Formulación de un plan de formación para los agentes educativos profesionales y no profesionales en base a los resultados del diagnóstico.

**Acción:** 4.3.2 Realizar acciones de capacitación y formación continua a agentes educativos profesionalizados y no profesionalizados.

**Estrategia**

**SIGOB:** Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia

- Diseño e implementación de programas de capacitación debidamente avalados y que respondan al enfoque integral de la atención a la primera infancia
- Contratación de especialistas para el diagnóstico y sistema de monitoreo
- Acuerdos y compromisos entre la OEI, INFOTEP y las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otros organismos internacionales involucrados
- Acuerdos y compromisos entre las universidades nacionales e internacionales
- Contratación de servicios de formación de especialidades
- Oferta de especialidades a través de las universidades e institutos de formación con un enfoque integral de atención a la primera infancia
- Creación de grupos pedagógicos, una estrategia de formación en la acción que busca la reflexión sobre la práctica entre pares
- Desarrollo de un plan de acompañamiento a la práctica docente y de atención a la primera infancia

**Prioridad** 3.1.6 Desarrollar un programa de capacitación para la certificación de docentes en alfabetización inicial.

**Acción:** 5.1.2 Capacitar a técnicos docentes, coordinadores docentes y docentes de los primeros grados en alfabetización inicial.

**Estrategia**

**SIGOB:** Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

- Realizar las gestiones requeridas para que las universidades que ofrecen la licenciatura en educación capaciten en alfabetización inicial a sus docentes y estudiantes
- MI: 02- Docentes capacitados en alfabetización inicial, proyectos participativos de aula y trabajo por proyectos  
02.01- Capacitación del 80% de los/as técnicos docentes, coordinadores docentes y docentes del primer ciclo en alfabetización inicial

**Prioridad 3.1.7 Revisar los programas de formación inicial, habilitación y formación continua de los docentes del Nivel Medio con rigurosas evaluaciones y seguimiento**

**Acción: 6.1.3 Revisar los programas de formación inicial, formación continua y la normativa para la habilitación de los docentes, con rigurosas evaluaciones y seguimiento**

**Estrategia**

-Adecuación del programa actual de formación y habilitación docente, desde la perspectiva de una formación bajo un modelo de competencias, tomando en cuenta el área y nivel.  
-Formación continua a partir de evaluaciones de nivel, obligatoriedad de aplicar estrategias aprendidas en la clase de forma inmediata, calificaciones, seguimiento y evaluación del docente y de los estudiantes.  
-Intervención de profesionales en las aulas junto con los docentes para trabajar con los estudiantes el tema de las competencias  
-Promoción y publicación la carrera docente como opción de prestigio social.  
-Incorporación en las carreras de grado, que puedan aportar profesionales a la docencia del nivel medio en todas sus modalidades, la opción de una habilitación docente al final de ciclo para quienes lo deseen.

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.  
02.01 Propuestas formativas diseñadas  
02.02 Equipos Gestores capacitados  
02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado  
02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.  
02.05 Programa de reforzamiento y sistematización de acompañamientos a los docentes implementado.  
03 Número de docentes para cubrir la oferta formativa con calidad, ampliado en las tres (3) Modalidades y nivelación salarial  
03.01 Sistema de concurso de evaluación para acceso a trabajar en el Nivel Medio en sus distintas modalidades, desarrollado  
03.02 Programa de inducción y evaluación para docentes del Nivel Medio implementado  
03.03 Concursos para las diferentes modalidades aplicados  
03.04 Sistema integral de recursos humanos que permita detectar donde se necesita personal y el estatus de cada docente, diseñado.



**Acción:** 6.2.5 Definir un plan de capacitación, habilitación y formación continua que responda a los requerimientos de personal docente y administrativo derivados de la ampliación de la oferta de media en sus distintas modalidades y la implementación de la jornada extendida en la zona rural y urbana.

**Estrategia**

- Definir el plan para su ejecución en el primer semestre de 2013, armonizando su desarrollo con el plan de edificaciones escolares aprobado.
- Difusión periódica, mínimo trimestral, en medios electrónicos como la página web del MINERD, de los avances en los indicadores asociados a esta prioridad

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

- MI-01 Currículo del Nivel Medio de las tres Modalidades renovado y actualizado
- 01.05 Programa de capacitación para los diferentes actores implementado.
- MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.
  - 02.01 Propuestas formativas diseñadas
  - 02.02 Equipos Gestores capacitados
  - 02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado
  - 02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.

**Prioridad 3.1.8 Desarrollar una estrategia permanente de capacitación y formación continua de todos los agentes del Subsistema de Educación de Adultos, incluidos los alfabetizadores que se integrarán del Plan Nacional de Alfabetización**

**Acción:** 7.3.1 Diseñar un modelo de capacitación y formación continua dirigido a facilitadores y animadores.

**Estrategia**

- Selección, capacitación y contratación de 100 formadores para la capacitación de los alfabetizadores y animadores, en los primeros meses de 2013
- Diseño, producción, edición e impresión de materiales para la capacitación de 10,000 facilitadores
- Conformación de redes con los facilitadores de un mismo animador, que se reunirán periódicamente a lo largo del proceso de alfabetización para intercambiar experiencias sobre las dificultades y soluciones que están encontrando

**SIGOB: Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

- MI-04: 800,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.
- MI-04/02. Acciones de formación y capacitación de alfabetizadores desarrolladas.
  - 04.01.1 Programa de formación y capacitación diseñado y elaborado.
  - 04.01.2 Programa de capacitación ejecutado.

**Acción:** 7.3.2 Diseñar un programa de formación continua acorde al Modelo Flexible dirigido a 4,500 docentes, para su puesta en marcha en el corto plazo.

**Estrategia**

- Llamado a concurso de universidades para que presenten propuestas de formación en coherencia con el Modelo Flexible
- Valoración de las propuestas de formación y de los materiales de capacitación, selección de las que se ajusten a los requerimientos de la DGEA
- Firma de convenios con instituciones de Educación Superior
- Diseño, edición e impresión de materiales para la capacitación de 4,500 personas
- Implementación del proceso de formación

**SIGOB: Meta 7.2: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

- Plan de profesionalización, formación y capacitación de los docentes directores y técnicos de EDPJA diseñado e implementado.

**Acción:** **7.3.3 Implementar un programa de formación continua de la DGEA: directivos, técnicos nacionales, regionales y distritales, formadores de formadores, líderes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.**

---

**Estrategia**

- Reuniones a nivel regional y distrital con personal técnico y directivo para establecer las directrices del proceso de acompañamiento
- Socialización del plan de acompañamiento elaborado por la DGEA
- Implementación de encuentros bimensuales en las que participen técnicos distritales y representantes de grupos de la sociedad civil, para valorar procesos que se desarrollan en los Espacios de Formación de Jóvenes y Adultos
- Envío de resultados de procesos de acompañamiento a la base de datos de la DGEA, con el fin de retroalimentar el proceso para la toma de decisiones

**SIGOB: Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

Plan de profesionalización, formación y capacitación de los docentes directores y técnicos de EDPJA diseñado e implementado.

**Dimensión:****3.2 Calidad. Tiempo escolar**

**Prioridad**    **3.2.1 Asegurar el cumplimiento del calendario y el horario escolar en todos los centros educativos, involucrando a las familias, la comunidad y la sociedad civil.**

**Acción:**    **3.1.1 Sistematizar la información referida al cumplimiento del horario y el calendario escolar, involucrando a las familias, comunidad y sociedad civil en los procesos educativos, la gestión escolar y el monitoreo que garantice dicho cumplimiento.**

**Estrategia****SIGOB: Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar**

- Capacitación en la técnica de grupos focales para involucrar a las familias y a la comunidad en la gestión escolar donde se priorice el cumplimiento del horario y el calendario escolar
- Encuentros con grupos focales, liderados por los técnicos de supervisión y de participación comunitaria de las regionales y distritos educativos, para analizar las situaciones que impiden el cumplimiento del calendario y el horario escolar y las medidas y compromisos que podrían asumirse para cumplirlo.
- Encuentros regionales y distritales para orientar sobre la nueva estrategia de supervisión y acompañamiento
- Encuentros con los representantes de los grupos focales de cada centro educativo para analizar situaciones y compromisos con el objetivo de cumplir el horario y el calendario escolar y monitorear los planes de acción formulados, verificando su nivel de cumplimiento
- Registro en el SAS situaciones, compromisos y cumplimiento del horario y el calendario escolar de cada centro.
- Utilización del reporte comunitario como mecanismo de veeduría social
- Selección y capacitación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil
- Selección de los centros educativos donde se implementará el reporte comunitario
- Elaboración y ejecución del plan de acción
- Diseño de instrumentos para la captura y monitoreo de datos en el SAS

- 01.01- Programa sobre Cumplimiento del horario, calendario y tiempo escolar, socializado.
- 01.03- Instrumentos para el monitoreo, seguimiento y auditoria, rediseñado.
- 01.04- Regionales y distritos capacitados sobre el uso y manejo de instrumentos rediseñados.
- 01.05- Regionales y distritos capacitados sobre el uso y manejo de instrumentos rediseñados.
- 06.01 Encuentros con la instituciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil para involucrarlas en la Campaña de apoyo al cumplimiento del horario, calendario y aprovechamiento del tiempo escolar realizadas.

**Acción: 3.2.1 Aprobar un calendario escolar factible y consensuado**

**Estrategia**

-Acuerdo entre el MINERD, la ADP y la COOPNAMA, para que las actividades oficiales de estos organismo sean incluidas como no laborables en el calendario escolar  
-Ampliación del número de horas/días del calendario escolar para compensar las suspensiones de docencia pactadas Calendario escolar 2013/2014 con aportes incorporados

**SIGOB: Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar**

01.01. Programa sobre Cumplimiento del horario, calendario y tiempo escolar, socializado.  
06.01 Encuentros con la instituciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil para involucrarlas en la Campaña de apoyo al cumplimiento del horario, calendario y aprovechamiento del tiempo escolar realizadas.

Se incluye en SIGOB una nueva MI:  
Socializar y validar con instituciones (ADP, COOPNAMA) el calendario escolar para incluir las actividades que involucran a los docentes, disminuir el ausentismo y hacer uso efectivo del tiempo.

**Acción: 3.2.2 Realizar una campaña publicitaria en medios nacionales y locales para sensibilizar a la población sobre la importancia del tiempo para la calidad de la educación.**

**Estrategia**

- Convocatoria de las instituciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, para su integración en la campaña como un compromiso nacional y, de este modo, sensibilizar sobre la importancia del tiempo en la calidad de la educación  
-Diseño y edición de la campaña  
-Divulgación la campaña en medios locales y todo el país  
-Video editado  
-Monitoreo de los medios televisivos, impresos, digitales y radiales

**SIGOB: Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar**

01.06. Campaña publicitaria que promueve el cumplimiento y niveles de responsabilidad en los actores educativos diseñada.

**Prioridad**    **3.3.1 Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de textos, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, otros)**

**Acción:**    **1.1.8 Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de texto, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, etc.)**

**Estrategia**

- Licitación y contratación para la edición e impresión de libros de texto y guías
- Adquisición e instalación de los recursos y herramientas tecnológicas necesarias
- Dotación de recursos para bibliotecas escolares, laboratorios de ciencia e informática, talleres de arte e instalaciones deportivas

**SIGOB: Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

**Prioridad**    **3.3.2 Mejorar la adquisición de la comprensión lectora, escrita y matemática de los niños y niñas de los primeros grados, mediante el fortalecimiento de los programas de apoyo a los aprendizajes, la dotación de mejores recursos didácticos, la creación de bibliotecas y el impulso de actividades de animación a la lectura y escritura.**

**Acción:**    **5.1.1 Fortalecimiento de los programas para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica desarrollados en el marco de la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados.**

**Estrategia**

- Elaboración de una estrategia de apoyo a los aprendizajes, con programas que incluyan guías, instrumentos, capacitación docente, acompañamiento y seguimiento al maestro y al centro escolar

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

- 01- Escuelas participan programa para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica.
- 1.1-Levantamiento de información sobre estado de situación de los aprendizajes en los primeros grados
- 1.2-Acuerdos con Instituciones aliadas (PUCMM-OEI-Poveda) sobre procesos a seguir para la mejora de los aprendizajes
- 1.3-Organización de equipo base (técnicos/as docentes del nivel básico distritales y regionales y coordinadores docentes)
- 1.4-Encuentros formativos y de seguimiento con los equipo base
- 1.5-Reuniones de orientación con equipos de gestión (distritos y escuelas) para la implementación de los programas
- 1.6-Encuentros de presentación, sensibilización y orientación en torno al programa con equipos de gestión, madres y padres.

**Acción:**    **5.1.3 Dotar de recursos didácticos a los primeros grados (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, etc.)**

**Estrategia**

- Levantamiento y selección de recursos didácticos
- Compra de los recursos
- Formación del personal docente para el uso y cuidado de los recursos
- Entrega de recursos a los centros educativos

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

- 01- Escuelas participan programa para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica.
- 1.7-Diseño, edición e impresión de materiales didácticos, material de apoyo para los niños y las niñas

**Acción:** 5.1.4 Crear bibliotecas escolares en todas las escuelas, potenciando las actividades de animación a la lectura y la escritura.

**Estrategia**

- Habilitación de espacios en todas las escuelas para la creación de las bibliotecas
- Capacitación de bibliotecarios/as escolares
- Creación de fondos bibliográficos especializados para docentes
- Adquisición de libros, materiales e insumos para las bibliotecas
- Desarrollo de programas de animación sociocultural (círculos de lectura, clubes de lectura, cuenta cuentos, murales educativos, etc.) en las escuelas

**SIGOB:** Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento

Producto 7. Bibliotecas instaladas.

**Prioridad** 3.3.3 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes del segundo ciclo de Educación Básica, mediante el trabajo por proyectos y la potenciación de la investigación/acción en el aula.

**Acción:** 5.4.1 Implementar Proyectos Participativos de Aula (investigación-acción en la escuela) y el trabajo por proyectos en el segundo ciclo de Básica, para fomentar el protagonismo estudiantil, el desarrollo de la indagación y la formación ciudadana, garantizando la dotación de los recursos didácticos necesarios para el desarrollo integral de los alumnos (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, juegos cooperativos, equipos informáticos, software educativo de ciencias, matemáticas y producción literaria, vídeos educativos, etc.)

**Estrategia**

- Capacitación de docentes, técnicos docentes y coordinadores docentes en la estrategia de los Proyectos Participativos de Aula y el trabajo por proyectos, para su implementación (fomento del protagonismo estudiantil y la investigación-acción en la escuela)
- Trabajo metodológico reflexivo con los docentes y equipos de gestión a través de los grupos pedagógicos, microcentros y comunidades de aprendizaje
- Diseño y ejecución de programas y proyectos escolares para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en estudiantes del segundo ciclo del Nivel Básico
- Seminarios distritales, regionales y nacional de estudiantes del segundo ciclo de Básica socializando sus Proyectos Participativos de Aula Diseños y realización de campamentos estudiantiles de formación integral
- Desarrollo de proyectos que propician la educación integral, tales como:
  - En mi Escuela el Tiempo es Oro: estudiantes protagonizan campaña para la optimización del tiempo pedagógico en la escuela
  - El Arte en la Escuela: estudiantes promueven talleres de Arte en la escuela (espacios patrimoniales - museos, centros culturales; arte escénica, visual, plástica) con recursos de sus comunidades
  - Recreo Creativo: estudiantes promueven juegos cooperativos y deporte (ajedrez) en horarios de recreo y extraescolar
  - Mi Escuela es Bonita: estudiantes y comunidad educativa promueven espacios enriquecidos para los aprendizajes, el cuidado de la escuela, estrategias de medioambiente, propiciando de la Escuela un espacio familiar, agradable, etc.
- Dotación de recursos y capacitación del personal para su uso y mantenimiento.

**SIGOB:** Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

- 02-Docentes capacitados en alfabetización inicial, proyectos participativos de aula y trabajo por proyectos.
- 2.2- Capacitación de técnicos docentes (distritales y regionales), coordinadores docentes y docentes del segundo ciclo de básica en estrategia de Proyectos y Proyectos participativos de aula
- 2.3- Diseño y ejecución de programas y proyectos escolares para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática
- 2.4- Diseño y ejecución de programas y proyectos (en las escuelas) para la mejora de los aprendizajes
- 2.5- Escuelas desarrollan estrategia de Proyectos y Proyectos participativos de aula (fomento del protagonismo estudiantil y la investigación-acción en la escuela).
- 2.6- Sistematización y Evaluación de los aprendizajes y de los proyectos

**Prioridad 3.3.4 Mejorar la eficiencia interna del sistema/Nivel Básico.**

**Acción:** 5.2.2 Disminuir hasta el 5% el índice de sobreedad para el 2016, reducir hasta un 2% la tasa de deserción escolar del Nivel Básico en 2016 y bajar la tasa de repitencia.

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

-Diseño e implementación de un programa de atención a la sobreedad. El programa debe contemplar que en las escuelas de alta sobreedad se implementen proyectos especiales para la prevención y la atención de estudiantes con sobreedad. El programa puede incluir cursos de aceleración u otras medidas innovadoras

-Diseño y ejecución de proyectos y planes de mejora por los centros educativos con mayores necesidades (atención a los aprendizajes, atención a la sobreedad, la repitencia y el abandono escolar)

**Prioridad 3.3.5 Elevar la Calidad de la Educación Media en sus tres modalidades (General, Artes y Técnico Profesional).**

**Acción:** 6.1.4 Fortalecer la gestión con formación y evaluación

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

- Evaluación del sistema de gestión que propicia el ministerio en todas sus instancias, proponiendo su mejora, evaluación y seguimiento

- Capacitación de los distintos estamentos y actores (técnicos nacionales, directores regionales, distritales, técnicos, directores de centro, coordinadores pedagógicos, personal administrativo y docentes) contextualizada a su labor.

- Evaluación de desempeño de los distintos actores con certificaciones y sistema de promoción.

- Formar a los equipos de gestión de los centros para la elaboración Proyecto Curricular de centro.

- Fortalecimiento de los equipos técnicos para que den lineamientos didácticos y acompañamiento pertinentes a los docentes a partir del currículo de forma contextualizada

- Inclusión de los sectores comunitarios cercanos al centro.

MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.

02.01 Propuestas formativas diseñadas

02.02 Equipos Gestores capacitados

02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado

02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.

02.05 Programa de reforzamiento y sistematización de acompañamientos a los docentes implementado.

**Acción:** 6.1.5 Implementar la Jornada extendida

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

-Implementación en 86 centros

-Integración de 53,025 estudiantes a la jornada extendida en 1515 secciones,

-Contratación de 1240 docentes

MI-05 Ofertas de las modalidades en Arte y Técnico Profesional ampliada y diversificada. Modalidad General en Jornada Extendida

05.08 Plan de trabajo para centros de Educación Media que participarán de la jornada extendida, diseñado

**Prioridad 3.3.6 Aumentar la eficiencia interna del Nivel Medio reduciendo la repitencia a 3.40%, la sobreedad a 21.94% y abandono a 1.85% al 2018.**

**Acción: 6.2.3 Reducir la repitencia a 3.40%, la sobre-edad a 21.94% y el abandono a 1.85% para el 2018.**

**Estrategia**

-Especificación de las metas de cobertura para cada una de las modalidades, conforme al Plan General de Infraestructura del Ministerio de Educación, que incluye equipamiento y adecuación de los espacios existentes.

-Estrategia de reclutamiento, selección, formación, habilitación, contratación, seguimiento y evaluación del personal docente además de personal de orientación, psicología y de trabajo social para trabajar apoyo psicosocial en los/as estudiantes.

-Alianza del sector público y privado conjuntamente con el apoyo de las agencias internacionales de cooperación para promover el apoyo técnico y financiero que asegure la transparencia en la ejecución del plan.

-Inclusión de todas las regionales educativas del país en estas dos modalidades

**SIGOB: Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-06 Propuesta de mejora o fortalecimiento de programas de corrección de flujo, diseñada y seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.01 Consultores para evaluación contratados.

06.05 Seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.04 Programas de corrección de flujos (escolarización acelerada), (TV Centros), evaluados.

**Prioridad 3.3.7 Planificar en forma idónea los procesos de diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura escolar (rehabilitación, ampliación y nuevas aulas) correspondientes al plan de jornada extendida del MINERD**

**Acción: 8.1.1 Elaborar un programa arquitectónico conforme el alcance y requerimientos de la política educativa, determinando los parámetros de diseño y las modalidades de aplicación, que considere el Reglamento R-001 para el análisis y diseño sísmico en las construcciones.**

**Estrategia**

-Mesa de trabajo entre actores involucrados en el proceso de definición de las características de los nuevos centros educativos (MINERD, MOPC, suplidores en el área de arquitectura)

-Realización de informes detallado de los documentos elaborados y evaluación de los parámetros establecidos durante el proceso de ocupación y funcionamiento

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

03-Construcción, ampliación y rehabilitación de aulas.

03.01-Establecimiento del diagnóstico de necesidades

03.02-Diseño y ejecución de un programa de captación de terrenos para la construcción de escuelas.

03.02.1-Localización de los terrenos, en función de la densidad poblacional

03.02.2-Determinar la situación jurídica de los terrenos

03.03-Diseño y puesta en marcha de un nuevo esquema para la administración y supervisión de la construcción de edificaciones escolares.

03.04-Organización de espacios escolares, teniendo como referente los ciclos educativos.

03.05-Contratos y terrenos entregados al MOPC y la OISOE

**Acción: 8.1.5 Elaborar los mecanismos de construcción y las especificaciones de acuerdo a los documentos de construcción, los cuales han de ser revisados con sus presupuestos previo inicio o adjudicación de las obras.**

**Estrategia**

-Redacción de un documento que incluya los procesos constructivos y las especificaciones contribuiría a la óptima realización, monitoreo y supervisión de los mismos.

-Contratación de acuerdo a la ley de las firmas privadas que participarían en la elaboración del documento

-Llamados a licitación y contratación pública y concurso de urgencia

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

Algunos elementos de la acción corresponden al MOPC y a la OISOE.

Otros elementos se incorporarán a SIGOB como meta intermedia



**Acción:** **8.1.7 Realizar procedimientos de entrega de obras y ocupación por parte del MINERD y de las comunidades vinculadas**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

*-Realización de informe final sobre las condiciones de recepción de la infraestructura, que contenga las evaluaciones preliminares* Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

**Prioridad** **3.3.8 Asegurar el adecuado mantenimiento de las instalaciones educativas.**

**Acción:** **8.5.1 Promover una cultura de mantenimiento, mediante acciones planificadas y sistematizadas, a partir de información real, suficiente y oportuna, creando para tales fines el libro del plantel escolar y sus instalaciones.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

*-Declaración del Día del Mantenimiento Escolar* Una parte se incorporará a SIGOB como meta intermedia

*-Incentivo, otorgando premios, a las aulas que, dentro de un mismo plantel, tengan el mejor estado físico y, de igual forma, a los mejores planteles de los distritos*

*-Talleres, programas y actividades que permitan crear conciencia sobre la importancia del buen uso y mantenimiento del plantel escolar en todos los distritos y escuelas.*

*-Campañas en los centros escolares (videos, folletos, afiches, etcétera) que estimulen el mantenimiento cotidiano.*

*-Concientización a través de la Escuela de Directores*

*-Creación de una comisión de seguimiento y fiscalización (Dirección General de Mantenimiento Escolar, Dirección General de Tecnología y consultoría externa).*

*-Creación de un "Sistema Integrado de Comunicación" para el mantenimiento, adecuando el sistema de recepción de la información, modernizando la plataforma tecnológica del MINERD y habilitando un "call center" y una carpeta compartida que reciba informaciones tramitadas, organizadas por un software con el objetivo de priorizar datos*

*-Asistencia a todas las regionales educativas, ofreciendo más equidad en la distribución de recursos y ejecución de proyectos*

*-Cuantificación y valoración de los vicios de construcción más frecuentes en las edificaciones con la finalidad de fomentar y exigir el cumplimiento de normas de diseño y construcción*

*-Producción con exclusividad los insumos de construcción destinados al MINERD*

*-Ejecución de un programa de evaluación de vulnerabilidad sísmica. Tomar una decisión con relación a 150 planteles en situación de peligro.*

*- Elaboración del Libro del plantel, el cual debe incluir:*

- *Manual de Uso y Mantenimiento del Plantel y sus Instalaciones (para gestionar y mantener el edificio con mayor eficacia). En este documento deben aparecer las correspondientes*
- *instrucciones de uso, inspecciones a realizar en el futuro y las operaciones de mantenimiento*
- *Planos definitivos de obras de construcción y la versión digital de los planos (CD)*
- *Relación de proyectistas y constructores*
- *Acta de recepción de la obra (copia original)*

*Copia de fianza de vicios ocultos*

**Acción:** **8.5.4 Fortalecer el sistema descentralizado de mantenimiento escolar, con presupuesto establecido del MINERD y apoyo de ONG's, instituciones sin fines de lucro, privadas u otras.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

-Asignación presupuestaria en términos porcentuales, en función del valor de construcción de las aulas, así como para mantenimiento preventivo y correctivo menor. De acuerdo a normas internacionales, el porcentaje mínimo a considerar es de 1.8% (no incluye mantenimiento de mobiliario)

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

- Informes de rendición de cuentas mensuales elaborados por la junta de centro, y mensuales o trimestrales elaborados por la junta distrital. Monitoreo del Viceministerio Administrativo y la DGMIE

-Procedimientos administrativos para asignación de recursos y auditorías de gastos por parte del Viceministerio Administrativo:

-Creación de las juntas en los centros donde no existan y en aquellos que se integrarán al sistema entre 2013 y 2016

-Definición de responsabilidades y canales vinculantes de las instancias del MINERD que participan en los procesos de control

-Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores para evaluar, planificar y ejecutar acciones-temáticas de mantenimiento: juntas regionales, distritales y de centros

-Formación y capacitación de los recursos humanos del MINERD sobre el sistema de descentralización

-Control y seguimiento efectivos de los fondos (creación e implementación de un software), responsabilidad de las diferentes instancias que dentro del MINERD tienen la responsabilidad de velar y supervisar el uso de recursos

-Asignación de funciones por unidad o departamento dentro de la DGMIE:

-Designación de ingenieros y/o arquitectos supervisores de obras por provincias o regionales que respondan a la DGMIE

-Ampliación de la cobertura a nivel nacional del Sistema de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Participación Comunitaria

-Destinación de recursos para la logística (medios de transporte, comunicación, viáticos, etcétera)

-Presentación al MINERD una lista de los centros educativos que serán intervenidos, con un diagnóstico de las necesidades, cronograma de ejecución y presupuesto cuando los fondos provengan de donantes

-Articulación de los sectores público, privado y comunitario

-Activación de la economía mediante el uso de mano de obra local y compra de materiales

**Prioridad** 4.1 Fortalecer el proceso de descentralización educativa y participación comunitaria que incluya el incremento, consolidación y evaluación de las transferencias de recursos a las juntas descentralizadas potenciando el control ciudadano sobre su ejecución.

**Acción:** 10.1.1 Actualizar el marco normativo de la descentralización educativa y de la participación comunitaria (ordenanzas 5/97, 9/2000, 02/2008 y reglamento 40/08 de la Ley 122/05), incluyendo sus procedimientos técnico-pedagógicos y administrativos.

**Estrategia**

-Asegurar coherencia entre las normativas vigentes en el MINERD y el Estado Dominicano  
 -Consultas para identificar vacíos, obstáculos y restricciones normativas  
 -Diseñar e implementar una propuesta de reformas a los marcos normativas que faciliten mayores niveles de descentralización y participación en un sentido amplio

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

MI: 01.03-Fortalecimiento del proceso de descentralización ejecutado.  
 • 01.03.1-Direcciones regionales, distritos y centros educativos, según necesidades y características, clasificadas y reubicadas.  
 • 01.03.2-Plazas de las direcciones regionales, distritales y centros educativos, según criterios establecidos asignadas.  
 • 01.03.3-Instrumentos técnicos y establecimiento de los mecanismos para sustentar la descentralización de las funciones y recursos en el Sistema Educativo, diseñados.  
 • 01.03.4-Estructura presupuestaria del centro educativo, en función del gasto en actividades de apoyo a los procesos pedagógico y administrativo y al mantenimiento de su infraestructura, establecida

**Acción:** 10.1.2 Fortalecer la conformación y funcionamiento de las juntas descentralizadas y los organismos de participación, incluyendo el desarrollo de sus capacidades técnico pedagógicas y administrativas.

**Estrategia**

-Acompañar, monitorear y evaluar la conformación y funcionamiento de los organismos descentralizados y de participación en forma sistemática  
 -Promover buenas prácticas  
 -Fortalecer la capacitación y orientación a las familias,  
 -Integrar familiares al plan nacional de alfabetización y a las iniciativas de fomento a las microempresas

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

01.02-Descongestión de funciones  
 • 01.02.1-Transferencia de recursos financieros a 18 juntas regionales, 104 juntas distritales y 6,704 juntas de centros educativos realizada.

**Acción:** 10.1.3 Consolidar las transferencias de recursos a las juntas y el control ciudadano, garantizando su incremento y evaluación.

**Estrategia**

-Evaluar la experiencia de transferencia de recursos públicos a las Juntas Descentralizadas y sistematizar las lecciones aprendidas  
 -Elaborar la línea base de funcionamiento técnico-administrativo de las Juntas y los organismos de participación por nivel regional, distrital y de centros educativos  
 -Fortalecer el sistema de seguimiento técnico-administrativo con una plataforma informática ágil y de fácil manejo

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

• 01.02.1-Transferencia de recursos financieros a 18 juntas regionales, 104 juntas distritales y 6,704 juntas de centros educativos realizada.  
 • 01.03.4-Estructura presupuestaria del centro educativo, en función del gasto en actividades de apoyo a los procesos pedagógico y administrativo y al mantenimiento de su infraestructura, establecida

**Acción:** **10.1.4 Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas público/privadas entre los diferentes actores de la sociedad civil y el estado en el marco de programas y proyectos educativos**

**Estrategia**

- Ampliar y fortalecer el apadrinamiento de escuelas
- Fomentar que las empresas colaboren en la formación y participación de padres y madres en las actividades educativas de sus hijos e hijas
- Estrategia de articulación y coordinación entre el MINERD, los gobiernos locales y las organizaciones sociales locales para favorecer una educación de calidad
- Campaña de sensibilización para promover la participación de padres y madres en las escuelas
- Promover esquemas de participación públicos-privados en la gestión y provisión de bienes y servicios educativos públicos

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

01.03.3-Instrumentos técnicos y establecimiento de los mecanismos para sustentar la descentralización de las funciones y recursos en el Sistema Educativo, diseñados.

**Prioridad 4.2 Llevar a cabo la reorganización administrativa del MINERD y sus dependencias, bajo la perspectiva de la gestión por procesos y la generalización del uso de herramientas tecnológicas, que incluya el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo nacional de Educación y la revisión de la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados.**

**Acción:** **10.2.1 Aprobar el Reglamento Orgánico del MINERD, previa revisión y validación de la propuesta.**

**Estrategia**

- Validación a través de un proceso colectivo de consulta de la propuesta de modificación al Reglamento Orgánico del MINERD, a partir de un cronograma no mayor de 45 días
- Sometimiento de la propuesta de Reglamento Orgánico a las instancias responsables de su aprobación, siguiendo los procedimientos definidos por el MAP y la Ley, minimizando los tiempos administrativos.

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

01.01-Reorganización institucional ejecutada  
01.01.1-Reglamento Orgánico elaborado y aprobado.

**Acción: 10.2.3 Elaborar el Manual de Funciones y de Cargos derivados del Reglamento Orgánico del MINERD bajo una perspectiva de gestión por procesos y conforme a la nueva estructura establecida en el reglamento, para su implementación en el corto plazo.**

**Estrategia**

- Definición y ejecución de un programa de migración de la situación actual a la vigente luego de aprobación
- Incremento de los nuevos cargos (docente y no docente), ingresados por concurso
- Mejora de la relación entre las adquisiciones a través de compras directas respecto del total de adquisiciones
- Reducción del uso inadecuado de los recursos asignados a las Juntas
- Mejora de la relación entre la matrícula total pública y el total de personal docente y administrativo (Base 2012)
- Mejora del porcentaje de recursos recibidos efectivamente por las Juntas de Centros Educativos sobre el total del presupuesto educativo
- Revisión y puesta en funcionamiento del Reglamento del Consejo Nacional de Educación
- Elaboración y publicación de los manuales de Funciones y Cargos
- Reorganización de los aspectos administrativos y tecnológicos necesarios para ajustar la estructura orgánica y de cargos

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

- 01.01.2-Manual de Funciones formalizado y publicado
- 01.01.3-Manual de Valoración y Clasificación de puestos elaborado.
- 01.01.4-Manual de Normas y Procedimientos elaborado.

**Acción: 10.2.5 Incrementar la eficiencia y los controles financieros, administrativos y de RRHH mediante el uso de recursos tecnológicos tanto en la sede como en los órganos dependientes**

**Estrategia**

- Identificación de los procesos y desarrollo de programas que serán implementados en las Regionales, Distritos y Centros Educativos
- Definición de los niveles de controles que garanticen la eficiencia en la ejecución de los sistemas desarrollados
- Licitaciones para adquirir software y/o equipos para ampliar el alcance de la plataforma tecnológica
- Realización de programa de implementación: -pilotos -capacitación y entrenamiento de los usuarios - puesta en funcionamiento

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia

**Acción: 10.2.6 Modernizar los procesos de distribución de bienes y servicios técnico-pedagógicos desde las diferentes instancias hacia los centros educativos.**

**Estrategia**

- Redefinición de procedimientos y logística de entrega de bienes y servicios desde cada una de las instancias centrales, regionales y locales hacia los centros educativos de todos los bienes y servicios técnico-pedagógicos correspondientes
- Creación de protocolos y planes logísticos diseñados para asegurar "entregas en tiempo y forma" de bienes y servicios.

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

- 01.01.2-Manual de Funciones formalizado y publicado
- 01.01.3-Manual de Valoración y Clasificación de puestos elaborado.
- 01.01.4-Manual de Normas y Procedimientos elaborado.

**Acción:** **10.2.7 Fortalecer en del Consejo Nacional de Educación en los ámbitos técnico, administrativo y financiero para cumplir con funciones y atribuciones determinados en el Título IV, Capítulo II, artículo 78 de la Ley General de Educación 66'97.**

---

**Estrategia**

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

- Revisión de la integración del Consejo en términos de representación, perfil y competencias de sus integrantes
- Creación de un soporte técnico no numeroso que garantice el cumplimiento de las funciones inherentes a la naturaleza del Consejo Nacional de Educación previstas en la Ley
- Asignación de partidas presupuestales específicas y de manejo autónomo como forma de garantizar su funcionamiento

**Acción:** **10.2.8 Reconfigurar la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados (INABIMA, IDEICE, ISFODOSU, INAFOCAM, INEFI, INABE y SEMMA)**

---

**Estrategia**

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

- Revisión exhaustiva e integral de la naturaleza, funciones y atribuciones de cada uno de los institutos descentralizados en procura de proponer una reestructuración guiada para evitar la duplicidad de gastos y funciones y racionalizar los recursos disponibles -alinear las estrategias de política educativa
  - Realización de diagnóstico
  - Diseño de propuesta de reorganización integral de los institutos descentralizados, consensuada entre los diferentes actores involucrados, aprobada e implementada
- 01.02-Descongestión de funciones
  - 01.02.2-Conversion de la Dirección de Bienestar Estudiantil en instituto descentralizado ejecutada.
  - 01.02.3-Transferencia de las funciones de la Dirección de Edificaciones Escolares al Ministerio de Obras Públicas ejecutada.
  - 01.02.4-Transferencia de las funciones de la ARS - SEMMA a otra instancia gubernamental realizada.

**Prioridad**      **4.3 Fortalecer el sistema de gestión y desarrollo de los recursos humanos que conforman el sistema educativo preuniversitario incorporando a los concursos de oposición los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados y mejorando los procesos de implementación de la carrera docente y de la carrera administrativa del personal no docente.**

**Acción:**      **10.3.1 Incluir en el sistema de selección por concursos de oposición los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados; y mejorar los procesos de administración de la carrera de personal docente y no docente**

**Estrategia**

- Elaborar y publicar Orden Departamental firmada por la Ministra para los concursos
- Convocar concurso de oposición
- Publicar los resultados del concurso en cada Regional y Distrito
- Desarrollo y mejora de los procesos de apoyo administrativo
- Revisión de los expedientes del personal y determinar si califican dentro del proceso de incorporación
- Aplicación de pruebas y/o evaluación del mismo
- Validación por el MAP de los expedientes y preparación de una relación del personal apto para ser incorporado
- Optimización de la relación entre:
  - a) nuevos cargos (docente y no docente) ingresado por concurso respecto del total de nuevos ingresos (%)
  - b) la matrícula total pública y el total del personal docente y administrativo (Base 2012)
  - c) docentes en proceso de retiro, jubilación y nuevos ingresos respecto del total de docentes

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia.

Ficha SIGOB de Carrera docente:

MI 05.04 Sistema de certificación docente implementado.

**Acción:**      **10.3.3 Acción 10.3.3: Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en materia de evaluación del desempeño, aplicación de pruebas de selección en los concursos, control y aplicación de medidas disciplinarias y sistemas de consecuencias.**

**Estrategia**

- Definir programa y cronograma de acción
- Elaborar las herramientas tecnológicas, identificando metodología
- Relación entre la matrícula total pública y el total del personal docente y administrativo (Base 2012)

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

MI 05.02 Sistema informático para el manejo de expedientes del personal docente desarrollado e implementado

**Acción:**      **10.3.4 Implementar las evaluaciones y monitoreo de las evaluaciones del desempeño al personal docente en las Regionales, Distritos y Centros Educativos, basado en resultados.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

MI 3. Gestión de recursos humanos eficientizada Procedimiento de evaluación del desempeño, en proceso de actualización

**Acción:** 10.3.6 Fortalecer los procesos de capacitación e inducción del personal del MINERD.

**Estrategia**

**SIGOB:** Meta10: Modernización institucional

-Diseño de un plan de actualización y capacitación según nivel, función y naturaleza del cargo. Se incorporará al SIGOB como meta intermedia.  
Aplicación de este plan en forma presencial y a través de instrumentos virtuales para minimizar costos  
-Fortalecimiento de la capacidad de los gestores de recursos humanos en las diferentes estructuras del MINERD

**Prioridad** 4.4 Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar para regular las decisiones en función de la mejora de los aprendizajes: personal cualificado, valoración del trabajo en los primeros grados, procesos de selección de personal, reflexión de la práctica, planes de mejora contextualizados y elaboración de materiales didácticos.

**Acción:** 5.3.1 Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar.

**Estrategia**

**SIGOB:** Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

-Diseño de propuesta de reorganización y fortalecimiento de la gerencia del Nivel Básico  
-Reorganización de la gerencia de la Educación Básica, nivel central, regionales, distritos y centros educativos realizada  
- Definición de perfil, roles, funciones y tareas de los equipos técnicos docentes  
-Definición del perfil de los docentes según grados y/o ciclo  
-Organización de los técnicos docentes por ciclos, trabajando exclusivamente para el Nivel Básico  
-Selección por concurso del personal técnico docente  
-Evaluación de desempeño realizada por institución externa al Ministerio de Educación  
-Establecimiento de normativas y/o procedimientos para regular la movilidad de funciones evitando el cambio de asignaciones en un personal que se ha especializado en un Nivel o ciclo  
-Establecimiento de normativas y/o procedimientos para regular la movilidad de docentes certificados y/o formados para los primeros grados evitando el cambio de grados indiscriminadamente  
-Diseño de un proceso de inducción para personal de nuevo ingreso  
-Organización y distribución de los docentes según competencias para el trabajo en el primer o segundo ciclo  
-Actualización y puesta en ejecución de manuales de organización y de cargos para la gestión de la Educación Básica: regionales, distritos y escuelas  
-Desarrollo del Programa Todos Somos Escuela: personal administrativo y de apoyo de las escuelas son sensibilizados y orientados a asumir su compromiso con la educación de los estudiantes y la mejora de la escuela

3.1- Reorganización de la Dirección de Educación Básica, regionales, distritos y centros educativos realizada.  
3.2- Sistema de rendición de cuentas del acompañamiento teniendo como referente el logro de los resultados esperados diseñado e implementado.  
3.3- Definición de roles, organización y capacitación para el acompañamiento pedagógico a equipos técnicos distritales y regionales del Nivel Básico, realizado



**Acción:** **5.3.2 Diseñar una política educativa para el acompañamiento pedagógico de técnicos docentes distritales y regionales a centros educativos para su ejecución en el corto plazo.**

**Estrategia**

- Diseño y ejecución de política educativa para el acompañamiento pedagógico a centros educativos
- Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas para centros educativos, docentes, técnicos teniendo como referente el logro de los resultados esperados, proyectos diseñados e implementados en centros educativos bajo su responsabilidad
- Diseño de instrumentos para el acompañamiento pedagógico a docentes y centros educativos
- Entrega de equipos informáticos (laptop, internet, teléfono celular) y de conexión para la comunicación ágil y el desempeño de sus tareas
- Disponibilidad de recursos económicos mensuales para los Acompañamientos
- Habilitación de espacios adecuados en distritos y regionales para el trabajo especializado

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

MI-03: Gerencia escolar de Educación Básica (Dirección general, Regionales, Distritos y Escuelas) fortalecidas.  
03/3.4- Política educativa para la sostenibilidad del acompañamiento pedagógico a centros educativos de Básica diseñada y aplicada.

**Acción:** **5.3.3 Proveer formación cualificada al personal técnico docente que incluya la creación de un espacio de capacitación continua y acompañamiento a los equipos técnico-docentes.**

**Estrategia**

- Creación de espacios formativos, reflexivos y de seguimiento para los equipos técnicos docentes del Nivel Básico
- Formación permanente para el acompañamiento pedagógico y áreas específicas
- Encuentros bimensuales / trimestrales de formación y seguimiento de los equipos técnicos docentes
- Dotación de bibliotecas especializadas a los distritos y regionales educativas para el uso de los equipos técnicos docentes
- Diseño de propuestas de desarrollo profesional para equipos técnicos docentes del Nivel Básico
- Ejecución de programas formativos dirigidos a técnicos docentes
- Programas de formación para las coordinadoras docentes

**SIGOB: Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

MI-03: Gerencia escolar de Educación Básica (Dirección general, Regionales, Distritos y Escuelas) fortalecidas.  
3.5- Programas de acompañamiento contextualizados diseñados e implementados  
3.6- Creación de espacio formativo, reflexivo y de seguimiento para los equipos técnicos docentes del Nivel Básico.

**Prioridad** **4.5 Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada.**

**Acción:** **8.4.1 Conformar una unidad gestora de la participación comunitaria para la infraestructura escolar.**

**Estrategia**

- Crear unidad (independiente del Gobierno) con el apoyo de organismos internacionales
- Conformar una instancia superior (junta de regentes) formada por 15 miembros honoríficos

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

**Acción:**        **8.4.2 Establecer mecanismos que faciliten el involucramiento de la comunidad en:**  
                  **-la gestión de terrenos para planteles escolares**  
                  **-el diseño de los planteles escolares**  
                  **-el monitoreo de las construcciones, mantenimiento y ampliación de los planteles escolares**  
                  **-el uso de los planteles en actividades de formación complementarias a las del currículo escolar.**

---

**Estrategia**

- La Coordinación Gestora facilitara que "supervisores" voluntarios participen:
  - En la toma de posesión de los contratistas
  - Visitando las obras
  - En contactos frecuentes con los supervisores o acompañándolos en algunas visitas
  - Poniéndose en contacto con los contratistas
  - Llevando registro del clima (días de lluvia) o de días en los que fue imposible trabajar
  - Haciendo anotaciones en la bitácora de la obra
  
- Convocatoria de los líderes de la comunidad por el Director(a) del centro para coordinar las actividades que pueden realizarse
  
- Elaboración de informes sobre reuniones y decisiones tomadas con relación a los proyectos (participantes, propuestas y acuerdos, entre otros pormenores, para divulgación.

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

*Se incorporará a SIGOB como meta intermedia*

**Prioridad**      **4.6 Consolidar mecanismos de descentralización, gestión coordinada y vinculación al desarrollo local de las comunidades que optimicen los servicios de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo preuniversitario, fortaleciendo el Instituto de Bienestar Estudiantil.**

**Acción:**      **9.2.1 Implementar de manera efectiva la descentralización del INABIE, fortaleciendo su sistema de gestión con la incorporación de la comunidad escolar en la administración de los servicios de apoyo brindados en los centros educativos.**

**Estrategia**

- Conformación del INABIE como órgano descentralizado, privilegiando las funciones de rectoría en relación a la ejecución de los programas y servicios con apoyo local
- Elaboración de un plan de descentralización que será ejecutado en forma continua y sistemática con acompañamiento profesional (coaching) y vinculado a otras iniciativas
- Regionalización de las acciones del INABIE
- Redefinición del sistema de gestión
- Publicación de los indicadores de seguimiento del proceso de descentralización con acceso público
- Empoderamiento las juntas de centros, APMAES y comunidad educativa
- Incorporación de la participación de la comunidad educativa en la gestión de los programas del INABIE
- Creación de los Comités de Administración del PAE (CAP)
- Capacitación del personal del INABIE, los centros escolares y la comunidad para favorecer el empoderamiento y la gestión
- Establecimiento de la coordinación interdepartamental del MINERD e interinstitucional con las otras instancias de servicio y atención a poblaciones vulnerables, para incidir en los centros educativos
- Creación de un observatorio web del INABIE, su gestión y servicios

**SIGOB: Meta 9: Atención a estudiantes vulnerables**

- 1.09-Instituto de Bienestar Estudiantil establecido.
- 1.09.01- Base legal del Instituto de Bienestar Estudiantil aprobada
- 1.09.02- INABIE funcionando
- 1.09.03- Normativas, manuales de funciones, Políticas y procedimientos elaboradas
- 1.09.04- Procesos administrativos , financieros y operativos transferidos desde el MINERD al INABIE.
- 1.09.05- Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros.

**Acción:**      **9.2.2 Adecuar el marco legal y los sistemas de gestión y calidad que regulan el Instituto de Bienestar Estudiantil, su gestión, procesos, servicios y recursos, a fin de armonizarlos con la perspectiva de desarrollo integral que requiere el país.**

**Estrategia**

- Revisión consensuada del reglamento vigente (año 2003) alineándolo a las perspectivas de desarrollo del país (otras dependencias del MINERD, otros ministerios), para su aprobación e implementación.
- Desarrollo de una estructura técnica de operación, con recursos humanos calificados
- Creación de las normas que regule el sistema de calidad de la gestión, sus procesos y servicios del INABIE
- Establecimientos de normas y mecanismos de contratación, transparencia y rendición de cuentas en el marco de la normativa nacional
- Elaboración de manuales y guías operativas de funcionamiento técnico, administrativo y financiero del INABIE y sus programas (procesos, procedimientos, indicadores)
- Contratación de expertos para la formulación de sistemas de gestión y calidad, así como indicadores
- Dotación de recursos tecnológicos, programas de capacitación continua y mecanismos de coordinación interdepartamental e interinstitucional

**SIGOB: Meta 9: Atención a estudiantes vulnerables**

- 1.09-Instituto de Bienestar Estudiantil establecido.
- 1.09.01- Base legal del Instituto de Bienestar Estudiantil aprobada
- 1.09.02- INABIE funcionando
- 1.09.03- Normativas, manuales de funciones, Políticas y procedimientos elaboradas

**Acción:** **9.2.3 Descentralizar los programas y servicios del INABIE, reformulando sus esquemas de ejecución y vinculación con la producción y oferta local, a fin de incrementar su pertinencia e impacto en el rendimiento escolar y en el desarrollo económico y social de las comunidades de pertenencia de los centros educativos**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Evaluación de la pertinencia de los esquemas de ejecución de los programas (PAE en sus tres modalidades, salud, libros y útiles escolares, becas, participación), valorando alternativas de mayor relevancia que respondan a las reales necesidades de los beneficiarios, su cultura y sus comunidades
- Identificación de los sectores productivos y servicios de la comunidad asociados a los diferentes programas del INABIE
- Diagnóstico de la necesidad nutricional de los niños por región
- Vinculación de la demanda nutricional con la oferta del sector productivo local
- Realización de alianzas estratégicas con instituciones de fomento del desarrollo local, a través del apoyo a PYMES, productores y gobiernos locales
- Formulación de las políticas, procedimientos, reglamentos y términos de referencia para las compras a productores y suplidores y regionales, para su publicación.
- Aplicación de la ley de compras y contrataciones para las adquisiciones locales

1.09.05- Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros.

**Acción:** **9.2.4 Formular el presupuesto del INABIE para su ejecución y monitoreo en el corto plazo**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Establecimiento de un presupuesto distribuido racionalmente, conforme a las necesidades identificadas de los centros educativos
- Involucramiento de los centros educativos en la formulación y monitoreo de sus presupuestos
- Aprobación del presupuesto por parte de las autoridades competentes
- Revisar la ejecución del presupuesto cada tres meses

1.09.04- Procesos administrativos , financieros y operativos transferidos desde el MINERD al INABIE.

**Acción:** **9.2.5 Crear mecanismos que propicien la visibilidad, sensibilización y proyección del trabajo del INABIE hacia los beneficiarios y la comunidad, que favorezcan la retroalimentación y mejora continua.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

- Diseño de estrategia y plan de comunicación del INABIE como prestador de servicios de apoyo a estudiantes del sistema educativo, para su ejecución en el corto plazo, respetando los procedimientos administrativos para adjudicación de contrato y ejecución de actividades.
- Licitación de los servicios requeridos para la ejecución del plan de comunicación
- Evaluación del impacto del plan de comunicación

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia

**Prioridad** 5.1 Fortalecer los sistemas de información y rendición de cuentas del sistema educativo preuniversitario, mediante la publicación de los informes de rendición de cuentas de todas las instancias del MINERD, los reportes sobre avances en la ejecución de los POA y metas prioritarias, a través del Portal de Transparencia, el SIGOB y otros mecanismos públicos, promoviendo el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información.

**Acción:** 10.4.1 Fortalecer los sistemas de información y rendición de cuentas del sistema educativo preuniversitario, mediante la publicación de los informes de rendición de cuentas de todas las instancias del MINERD y los reportes sobre avances en la ejecución de los POA y metas prioritarias a través del Portal de Transparencia, el SIGOB y otros mecanismos públicos, promoviendo el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información.

**Estrategia**

**SIGOB: Meta10: Modernización institucional**

- Presentación de documentos (políticas, normas, procedimientos, sistemas, planes, presupuestos, nominas, actividades, licitaciones, contrataciones, consultas, etc.) e informes internos, externos y otros (encuestas, estudios, etc.) relativos al MINERD y el sistema educativo preuniversitario en todos sus ámbitos, incluyendo institutos descentralizados, a través de los espacios estatales y de la sociedad civil disponible para tales fines
- Publicación de reportes detallados sobre los resultados y las recomendaciones realizadas por revisores, evaluadores y responsables.
- Consolidación de observatorios ciudadanos con acceso a información pública y espacio de reflexión y monitoreo sobre la dinámica educativa nacional como el IDEC y otros

**Prioridad**      **5.2 Asegurar procesos de adquisiciones dentro del marco legal, cumpliendo los principios de transparencia, equidad, igualdad y libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 340/2006 y sus modificaciones.**

**Acción:**      **8.2.1 Garantizar procesos de contratación y compra ejecutados conforme a la Ley 340-2006 (Compra y Contrataciones de Bienes), mediante el desarrollo de mecanismos y estrategias que favorezcan la calidad, la equidad y la transparencia**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

- Implementación de mecanismos de precalificación para las contrataciones, realizando llamados públicos en base a criterios y requisitos, publicaciones en medios de comunicación o de dominio público y siguiendo los procesos necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Compras y Contrataciones.
- Inclusión como responsables del monitoreo y seguimiento de los procesos administrativos y financieros a las asociaciones de padres, gremios u otros.
- Formulación de cláusulas específicas en los acuerdos y contratos para regular y transparentar los casos que así lo requieran en términos de periodicidad de entregas y pagos, límites precios de partidas unitarias, precalificación de candidatos, sorteos basados en criterios de valor, otros.
- Asignación de los proyectos por sorteo o por el método de comparación de precios, incluyendo la elección de un contratista sustituto en cada caso.
- Precalificación de los candidatos de forma escalonada, según capacidad técnica y financiera, tomando en cuenta la regionalidad.
- Establecimiento de las partidas más representativas de los presupuestos por sorteo no tengan precios unitarios que excedan en más de un 20% a las mismas partidas de los presupuestos que hayan sido asignados por el método de comparación de precios.
- Inclusión en los contratos de una cláusula de ajuste de precios por inflación, periodicidad de las cubriciones y los pagos (recomendamos períodos de 30 días).

**Prioridad**      **5.3 Desarrollar un sistema transparente de supervisión y fiscalización adecuada que asegure la construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.**

**Acción:**      **8.3.1 Difundir la información pública de libre acceso relativa a la construcción y rehabilitación de las escuelas mediante la, incluyendo los datos del proyecto, cumplimiento de estándares, avances del proceso, a fin de garantizar la transparencia de la información y facilitar el monitoreo en sus aspectos técnicos y financieros.**

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

- Colocación de un letrero informativo en todas las obras.
- Supervisión eficiente y eficaz para el proyecto a construir a través de un personal experimentado y capacitado en Gerencia de Proyectos (la supervisión debe ser mixta: privada y pública).
- Realización de auditoría técnica/financiera al 5% de todas las escuelas que se construyan.

**Acción:** **8.3.2 Potenciar la transparencia, mediante la difusión de la información del avance de los trabajos de construcción de nuevas escuelas.**

---

**Estrategia**

**SIGOB: Meta 8: Infraestructura escolar**

-Transparentar la información a través de la oficina de libre acceso a la información pública y la página de internet de la institución, incluyendo información del proyecto y monitoreo (construcción y flujo de pagos, publicación de cubicaciones con sus soportes).

## ANEXO III: TABLERO DE MONITOREO



## Mesa 1 Desarrollo curricular, gestión del conocimiento y evaluación de la calidad

**Prioridad 1.1: Revisar y actualizar el currículo de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, validarlo, difundirlo entre la comunidad educativa y formar a técnicos, directivos y docentes para su aplicación.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

### Acción 1.1.1

#### SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento

Elaborar el documento base para el rediseño del currículo vigente a partir del análisis previo de la documentación existente.

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

MI-01/1.01: Currículo vigente diagnosticado tomando como base las expectativas de los diversos actores y sectores de la sociedad, como también del experticio técnico de especialistas de las áreas curriculares y de expertos en desarrollo curricular, así como desde los niveles y modalidades

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

### Acción 1.1.3

#### SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento

Construir un marco curricular consensuado, común a todos los niveles y modalidades educativas, basado en el enfoque por competencias y validado a nivel nacional.

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

MI-01/01.02: Fundamentos del currículo vigente actualizados con base en consultas sociales y técnicas realizadas para tales efectos.

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

### Acción 1.1.5

#### SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento

Formular el currículo actualizado, con definición de competencias generales estándares e indicadores de logro para cada nivel, garantizando la socialización, validación, edición y difusión de los documentos.

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

MI:01/01.03: Contenidos curriculares vigentes actualizados con base en las consultas sociales y técnicas realizadas para tales efectos

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 1.1.8****SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

|  |  |   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
|  |  | X |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|

Suministrar los medios necesarios para la implementación del currículo actualizado (libros de texto, guías didácticas, cuadernos de trabajo, recursos tecnológicos, bibliotecas escolares, etc.)

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

**Acción 1.1.9****SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

|  |   |   |   |   |   |  |  |  |
|--|---|---|---|---|---|--|--|--|
|  | X | X | X | X | X |  |  |  |
|--|---|---|---|---|---|--|--|--|

Aplicar de forma gradual el currículo actualizado y validado en el aula, documentando, monitoreando e informando sobre sus resultados a lo largo del proceso.

MI-01: Currículo vigente de la educación dominicana revisado, actualizado, coherenciado, desarrollado e implementado.

MI-01/01.08: Currículo actualizado implementado.

**Acción 1.1.9****SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

|  |   |   |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
|  | X | X |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|

Formular un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos de centros educativos y técnicos que participarán en el proceso de aplicación del nuevo currículo para su ejecución, que incluya la sistematización de las experiencias, a fin de facilitar la mejora continua.

- Programas de capacitación y actualización de maestros, coordinadores pedagógicos de centros y de técnicos regionales y distritales, diseñados.
- Guías didácticas para formación de docentes elaboradas y distribuidas
- Coordinadores pedagógicos de centros y técnicos regionales y distritales capacitados con respecto a los nuevos lineamientos y contenidos curriculares.
- Maestros capacitados con respecto a los nuevos lineamientos y contenidos curriculares.

**Prioridad 1.2: Articular el sistema de evaluación de los aprendizajes con el currículo y utilizar la información para que facilite la mejora de las prácticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 1.2.1**

**SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Implementar un sistema de evaluación y seguimiento, basado en un marco de enseñanza definido acorde al modelo educativo nacional, con estrategias y herramientas que permitan conocer y fortalecer:

- los logros de aprendizaje
- la pertinencia del currículo
- el desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos)
- la pertinencia de las políticas educativas y desempeño de las instancias que generan estas políticas.
- la gestión pedagógica e institucional del centro y del aula

10. Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo

10.1 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (BÁSICA)

Pruebas Nacionales de 8vo. grado aplicadas.

Evaluación Diagnóstica de 4to. grado aplicada – (línea base – impacto de los programas de intervención en el primer ciclo de básica).

Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) aplicado.

10.2 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (MEDIA)

Pruebas Nacionales de las distintas modalidades del Nivel Medio aplicadas.

Evaluación diagnóstica del primer ciclo de Educación Media aplicada.

10.3 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (ADULTOS)

Pruebas Nacionales del 3er. ciclo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas aplicadas.

Pruebas diagnósticas por ciclo aplicadas.

10.4 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (TANDA EXT.)

(Las Pruebas Nacionales y evaluación de 4to. son indicadores).

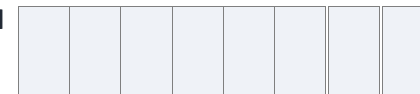
10.5 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (DG CURRÍCULO)

Diseño de pruebas ajustado de acuerdo al currículo revisado – actualizado.

### Acción 1.2.3

Promover investigaciones nacionales y la participación en estudios internacionales y comparativos para determinar los logros del Sistema Educativo Dominicano, así como difundir los resultados con el objetivo de mejorar

### SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento



10. Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo

10.1 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (BÁSICA)

Pruebas Nacionales de 8vo. grado aplicadas.

Evaluación Diagnóstica de 4to. grado aplicada – (línea base – impacto de los programas de intervención en el primer ciclo de básica).

Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) aplicado.

10.2 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (MEDIA)

Pruebas Nacionales de las distintas modalidades del Nivel Medio aplicadas.

Evaluación diagnóstica del primer ciclo de Educación Media aplicada.

10.3 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (ADULTOS)

Pruebas Nacionales del 3er. ciclo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas aplicadas.

Pruebas diagnósticas por ciclo aplicadas.

10.4 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (TANDA EXT.)

(Las Pruebas Nacionales y evaluación de 4to. son indicadores).

10.5 Sistema de evaluación de los aprendizajes articulado con el nuevo currículo (DG CURRÍCULO)

Diseño de pruebas ajustado de acuerdo al currículo revisado – actualizado.

## Mesa 2 Desarrollo de la carrera docente

### Prioridad 2.1: Mejorar la formación inicial del docente articulando acciones entre el MESCyT y el MINERD.

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

#### Acción 2.1.1

**SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Apoyar las iniciativas de la Comisión Interinstitucional para la Reformulación de la Formación Docente y el Plan Nacional de Formación de Formadores del MESCyT, garantizando un mayor nivel de ingreso en los estudiantes de educación.

Se incorporará como Meta Intermedia al SIGOB

#### Acción 2.1.4

**SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Acreditar los programas de formación docente a través de la Agencia de Acreditación Dominicana.

Se incorporará como Meta Intermedia al SIGOB

#### Acción 2.1.5

**SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Fortalecer el programa de Habilitación Profesional para la Docencia.

MI-02-1,600 profesionales de diferentes áreas habilitados para la docencia.  
02.01-Criterios y términos de referencia elaborados por expertos.  
02.02-Propuesta curricular del Programa de Habilitación Docente realizada.  
02.03-Especialismos profesionales de la habilitación docente reconocido mediante acuerdo entre el MinerD, el MesCyt y otras instituciones.

### Prioridad 2.2: Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Carrera Docente.

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

#### Acción 2.2.1

**SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Optimizar el mecanismo de concurso para el ingreso a todos los cargos docentes del sistema.

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia de la Meta 10.

**Acción 2.2.2****SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Aplicar el programa de inserción a docentes principiantes.

03.07-Capacitación para la inducción diseñada, desarrollada y en ejecución

**Acción 2.2.3****SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores**

|   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|
| X | X | X | X |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|

Crear un sistema de certificación docente que cuente con un sistema automatizado de registro, actualización y control, para su aplicación en el corto plazo.

04-Certificación Docente  
 04.01-Estado y perfiles profesionales del personal docente diagnosticado  
 04.02-Sistema informático para el manejo de expedientes del personal docente, desarrollado e implementado  
 04.03-Estándares profesionales y del desempeño docente establecidos.  
 04.04-Sistema de certificación docente implementado.  
 04.05-Estudio de la percepción, expectativas, aspiraciones y actitud de compromiso de actuales, futuros y potenciales docentes realizado.  
 04.06-Reglamento de certificación para la carrera docente elaborado.  
 04.07-Sistema de certificación docente implementado.  
 04.08-Plan estratégico para la certificación y recertificación en la carrera docente diseñado.  
 04.06-Estrategia de comunicación para impulsar la carrera docente realizada  
 04.05.01-12,500 docentes con certificación recibida.  
 04.05.01-Evaluación del desempeño docente realizada  
 04.05.01-Prueba de certificación docente aplicada

**Prioridad 2.3: Definir e implementar un nuevo modelo de formación continua.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

|   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p><b>Acción 2.3.1</b></p> <p>Estudiar las necesidades de formación de los diferentes agentes educativos</p>  | <p><b>SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores</b></p> <p>03.02- Diagnóstico de necesidades formativas en banco de datos.<br/>03.04-Informe de impacto sobre los resultados de la formación docente en el rendimiento de los alumnos<br/>03.05-Seminarios, foros y consultas sobre la formación docente en el rendimiento de los alumnos realizados</p>              | <table border="1"> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>  | X |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| X   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <p><b>Acción 2.3.2</b></p> <p>Diseñar un nuevo modelo de formación continua desde una perspectiva de desarrollo profesional, validado a nivel nacional.</p> | <p><b>SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores</b></p> <p>03.01-Modelo de Formación Continua, elaborado y en ejecución.<br/>03.06-Programas de formación continua desarrollados en plataforma virtual.<br/>03.07-Capacitación para la inducción diseñada, desarrollada y en ejecución<br/>03.08-11,542 docentes formados en Programas de especialidad y maestría</p> | <table border="1"> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>  | X |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| X   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <p><b>Acción 2.3.3</b></p> <p>Implementar el nuevo modelo reestructurando el INAFOCAM y el ISFODOSU para su adaptación a las nuevas tareas</p>              | <p><b>SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores</b></p>   | <table border="1"> <tr> <td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>  |   | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | X   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <p><b>Acción 2.3.4</b></p> <p>Evaluar la escuela de Directores a fin de establecer medidas para su fortalecimiento</p>                                      | <p><b>SIGOB- Meta 2: Desarrollo de la carrera docente y formación de directores</b></p> <p>03- 6,032 Directores de Centros Educativos formados.<br/>03.01-Modulos educativos diseñados y ejecutados<br/>03.02-Capacitación de los directores de centros educativos<br/>03.03-Formación in situ, con acompañamiento y supervisión</p>  | <table border="1"> <tr> <td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table> | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
| X   | X   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |

## Mesa 3 Cumplimiento del calendario y el horario escolar

**Prioridad 3.1: Poner en marcha una estrategia que involucre a los actores del proceso educativo y la comunidad para asegurar el cumplimiento del calendario y el horario escolar en todos los centros educativos.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

### Acción 3.1.1

### SIGOB- Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar

Sistematizar la información referida al cumplimiento del horario y el calendario escolar, involucrando a las familias, comunidad y sociedad civil en los procesos educativos, la gestión escolar y el monitoreo que garantice dicho cumplimiento.

01.01- Programa sobre Cumplimiento del horario, calendario y tiempo escolar, socializado.  
 01.03- Instrumentos para el monitoreo, seguimiento y auditoria, rediseñado.  
 01.04- Regionales y distritos capacitados sobre el uso y manejo de instrumentos rediseñados.  
 01.05- Regionales y distritos capacitados sobre el uso y manejo de instrumentos rediseñados.  
 06.01 Encuentros con la instituciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil para involucrarlas en la Campaña de apoyo al cumplimiento del horario, calendario y aprovechamiento del tiempo escolar realizadas.

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|



**Prioridad 3.2: Asumir un compromiso nacional con el tiempo de docencia, donde participen los actores políticos y la sociedad en general.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 3.2.1**

**SIGOB- Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Aprobar un calendario escolar factible y consensuado

01.01. Programa sobre Cumplimiento del horario, calendario y tiempo escolar, socializado.  
 06.01 Encuentros con la instituciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil para involucrarlas en la Campaña de apoyo al cumplimiento del horario, calendario y aprovechamiento del tiempo escolar realizadas.

Se incluye en SIGOB una nueva MI:  
*Socializar y validar con instituciones (ADP, COOPNAMA) el calendario escolar para incluir las actividades que involucran a los docentes, disminuir el ausentismo y hacer uso efectivo del tiempo.*

**Acción 3.2.2**

**SIGOB- Meta 3: Cumplimiento del calendario y del horario escolar**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

Realizar una campaña publicitaria en medios nacionales y locales para sensibilizar a la población sobre la importancia del tiempo para la calidad de la educación.

01.06. Campaña publicitaria que promueve el cumplimiento y niveles de responsabilidad en los actores educativos diseñada.

## Mesa 4 Atención integral a la primera infancia

**Prioridad 4.1: Revisión del marco normativo y legal existente y elaboración de una política de atención a la primera infancia.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 4.1.1**

Definir una política de atención a la primera infancia.

**SIGOB- Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

1-Diseño del modelo de atención a la primera infancia.  
 1.1. Documento consensuado de Estrategias de atención integral directa e indirecta para niños y niñas de 0 a 4 años  
 1.2. Plan Nacional de Atención Integral a la Salud de la Primera Infancia y desarrollo de la Salud Familiar y Comunitaria.  
 Documento consensuado sobre la estructura institucional del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral de la Primera Infancia.

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Prioridad 4.2: Organización de la oferta de atención a niños y niñas de 0 a 5 años.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 4.2.1**

Ofrecer atención educativa a través de estrategias institucionales y con base en la familia y la comunidad, logrando un 50% de cobertura promedio de atención para esta población.

**SIGOB- Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

01: Atención a 90,800 niños y niñas mediante el funcionamiento de 100 Estancias Infantiles.  
 02: Atención a 175,200 niños y niñas de 3 y 4 años mediante centros comunitarios  
 03/426, 000 niñas y niños reciben atención integral mediante orientaciones a las familias

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 4.2.2**

Incorporar 32,706 niños y niñas de 5 años al grado de preprimario

**SIGOB- Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

04: Ampliación de cobertura para el grado Pre-primario dirigido a niñas y niños de 5 años (95%)

04.01 Elaboración y lanzamiento de los Términos de Referencia para la adjudicación de la empresa o institución que realizará el estudio de oferta y demanda para el grado Pre-primario.

04.02. 1,154 aulas construidas para el grado Pre-primario del Nivel Inicial.

04.03. 1,154 aulas nuevas y 241 aulas existentes del grado pre-primario del Nivel Inicial de las 18 Regionales de Educación, para un total de 1, 395 aulas, equipadas de Mobiliario, materiales didácticos, material gastable y libros de textos.

04.04. 2, 811 docentes del grado Pre-primario inician especialidad en Educación Inicial

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 4.3: Fortalecimiento de capacidades de los agentes educativos del Nivel Inicial.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 4.3.1**

Realizar un diagnóstico que recoja informaciones relativas a la cantidad de agentes educativos, programas y materiales de capacitación que ofrecen las distintas instituciones del país sobre la atención a la primera infancia.

**SIGOB- Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 4.3.2**

Realizar acciones de capacitación y formación continua a agentes educativos profesionalizados y no profesionalizados.

**SIGOB- Meta 4: Atención integral a la Primera Infancia**

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

## Mesa 5 Mejoramiento de la Educación Básica: primeros niveles y eficiencia interna

### Prioridad 5.1: Niños y niñas de los primeros grados adquieren comprensión lectora, escrita y matemática

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

#### Acción 5.1.1

Fortalecimiento de los programas para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica desarrollados en el marco de la Política de Apoyo a los Aprendizajes en los Primeros Grados.

#### SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

01- Escuelas participan programa para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica.

1.1-Levantamiento de información sobre estado de situación de los aprendizajes en los primeros grados

1.2-Acuerdos con Instituciones aliadas (PUCMM-OEI-Poveda) sobre procesos a seguir para la mejora de los aprendizajes

1.3-Organización de equipo base (técnicos/as docentes del nivel básico distritales y regionales y coordinadores docentes)

1.4-Encuentros formativos y de seguimiento con los equipo base

1.5-Reuniones de orientación con equipos de gestión (distritos y escuelas) para la implementación de los programas

1.6-Encuentros de presentación, sensibilización y orientación en torno al programa con equipos de gestión, madres y padres.

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

#### Acción 5.1.2

Capacitar a técnicos docentes, coordinadores docentes y docentes de los primeros grados en alfabetización inicial.

#### SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

MI: 02- Docentes capacitados en alfabetización inicial, proyectos participativos de aula y trabajo por proyectos

02.01- Capacitación del 80% de los/as técnicos docentes, coordinadores docentes y docentes del primer ciclo en alfabetización inicial

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

#### Acción 5.1.3

Dotar de recursos didácticos a los primeros grados (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, etc.)

#### SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica

01- Escuelas participan programa para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática en básica.

1.7-Diseño, edición e impresión de materiales didácticos, material de apoyo para los niños y las niñas

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

|                     |  |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 5.1.4</b> | <b>SIGOB- Meta 1: Desarrollo curricular y gestión del conocimiento</b> | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|

Crear bibliotecas escolares en todas las escuelas, potenciando las actividades de animación a la lectura y la escritura.  
Producto 7. Bibliotecas instaladas.

|  |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|
| <b>Prioridad 5.2: Aumentar la cobertura y la eficiencia interna del Nivel Básico</b> | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|  | 1 2  | 1 2  | 1 2  | 1 2  |

|                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 5.2.1</b> | <b>SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica</b> | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Integrar a las escuelas a toda la población de 6 a 12 años y ampliar la oferta académica en las escuelas rurales.

|                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 5.2.2</b> | <b>SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica</b> | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Disminuir hasta el 5% el índice de sobreedad para el 2016, reducir hasta un 2% la tasa de deserción escolar del Nivel Básico en 2016 y bajar la tasa de repitencia.

|  |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|
| <b>Prioridad 5.3: Fortalecimiento de la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar para regular las decisiones en función de la mejora de los aprendizajes: personal cualificado, valoración del trabajo en los primeros grados, procesos de selección de personal, reflexión de la práctica, planes de mejora contextualizados y elaboración de materiales didácticos</b> | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|  | 1 2  | 1 2  | 1 2  | 1 2  |

|                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 5.3.1</b> | <b>SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica</b> | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Fortalecer la gerencia de la Educación Básica en el nivel central, regional, distrital y escolar.

3.1- Reorganización de la Dirección de Educación Básica, regionales, distritos y centros educativos realizada.

3.2- Sistema de rendición de cuentas del acompañamiento teniendo como referente el logro de los resultados esperados diseñado e implementado.

3.3- Definición de roles, organización y capacitación para el acompañamiento pedagógico a equipos técnicos distritales y regionales del Nivel Básico, realizado

**Acción 5.3.2**

Diseñar una política educativa para el acompañamiento pedagógico de técnicos docentes distritales y regionales a centros educativos para su ejecución en el corto plazo.

**SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

MI-03: Gerencia escolar de Educación Básica (Dirección general, Regionales, Distritos y Escuelas) fortalecidas.  
03/3.4- Política educativa para la sostenibilidad del acompañamiento pedagógico a centros educativos de Básica diseñada y aplicada.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 5.3.3**

Proveer formación cualificada al personal técnico docente que incluya la creación de un espacio de capacitación continua y acompañamiento a los equipos técnico-docentes.

**SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

MI-03: Gerencia escolar de Educación Básica (Dirección general, Regionales, Distritos y Escuelas) fortalecidas.  
3.5- Programas de acompañamiento contextualizados diseñados e implementados  
3.6- Creación de espacio formativo, reflexivo y de seguimiento para los equipos técnicos docentes del Nivel Básico.

|   |   |   |   |  |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|
| X | X | X | X |  |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|

**Prioridad 5.4: Estudiantes y docentes se han apropiado de una cultura ciudadana e institucional, fundamentada en el pensamiento crítico, la solidaridad y la convivencia pacífica.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 5.4.1**

Implementar Proyectos Participativos de Aula (investigación-acción en la escuela) y el trabajo por proyectos en el segundo ciclo de Básica, para fomentar el protagonismo estudiantil, el desarrollo de la indagación y la formación ciudadana, garantizando la dotación de los recursos didácticos necesarios para el desarrollo integral de los alumnos (libros diversos y contextualizados, materiales de trabajo para los estudiantes, juegos cooperativos, equipos informáticos, software educativo de ciencias, matemáticas y producción literaria, vídeos educativos, etc.)

**SIGOB- Meta 5: Mejoramiento de la Educación Básica**

02- Docentes capacitados en alfabetización inicial, proyectos participativos de aula y trabajo por proyectos.  
2.2- Capacitación de técnicos docentes (distritales y regionales), coordinadores docentes y docentes del segundo ciclo de básica en estrategia de Proyectos y Proyectos participativos de aula  
2.3- Diseño y ejecución de programas y proyectos escolares para la mejora de la comprensión lectora, escrita y matemática  
2.4- Diseño y ejecución de programas y proyectos (en las escuelas) para la mejora de los aprendizajes  
2.5- Escuelas desarrollan estrategia de Proyectos y Proyectos participativos de aula (fomento del protagonismo estudiantil y la investigación-acción en la escuela).  
2.6- Sistematización y Evaluación de los aprendizajes y de los proyectos

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## Mesa 6 Cobertura y calidad de la Educación Media y de la Educación Técnico Profesional

**Prioridad 6.1: Elevar la Calidad de la Educación Media en sus tres modalidades (General, Artes y Técnico Profesional).**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 6.1.1**

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

Construcción de nuevos centros

MI-04 3,084 Aulas nuevas y equipadas para el año 2013 Nivel Medio en sus tres (3) Modalidades  
 04.01 Un (01) Diagnósticos sobre demandas de infraestructura y equipamiento conforme a las distintas modalidades, realizados.  
 04.02 Recursos económicos para a los Centros Educativos para las modalidad en Artes y General que faciliten la realización de las prácticas de los estudiantes asignados.  
 04.03 Plan de dotación y equipamiento diseñado e imlementada  
 04.04 576 Centros equipados y con tecnología de acuerdo a la Modalidad y prioridades de cada zona

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 6.1.2**

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

Revisar el currículo a partir del enfoque de competencias para su actualización en las tres modalidades

MI-01 Currículo del Nivel Medio de las tres Modalidades renovado y actualizado.  
 01.01. El Programa para la revisión  
 01.02. Actualización curricular en las tres modalidades elaborado.  
 01.03. Consultas técnicas realizadas  
 01.04. Perfiles, planes de estudios y módulos en base a la actualización renovados  
 01.05. Materiales educativos diseñados.  
 01.06. Programa de capacitación para los diferentes actores implementado.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 6.1.3**

Revisar los programas de formación inicial, formación continua y la normativa para la habilitación de los docentes, con rigurosas evaluaciones y seguimiento

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.

02.01 Propuestas formativas diseñadas

02.02 Equipos Gestores capacitados

02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado

02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.

02.05 Programa de reforzamiento y sistematización de acompañamientos a los docentes implementado.

03 Número de docentes para cubrir la oferta formativa con calidad, ampliado en las tres (3) Modalidades y nivelación salarial

03.01 Sistema de concurso de evaluación para acceso a trabajar en el Nivel Medio en sus distintas modalidades, desarrollado

03.02 Programa de inducción y evaluación para docentes del Nivel Medio implementado

03.03 Concursos para las diferentes modalidades aplicados

03.04 Sistema integral de recursos humanos que permita detectar donde se necesita personal y el estatus de cada docente, diseñado.

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 6.1.4**

Fortalecer la gestión con formación y evaluación

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.

02.01 Propuestas formativas diseñadas

02.02 Equipos Gestores capacitados

02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado

02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.

02.05 Programa de reforzamiento y sistematización de acompañamientos a los docentes implementado.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|



**Acción 6.1.5**

Implementar la Jornada extendida

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-05 Ofertas de las modalidades en Arte y Técnico Profesional ampliada y diversificada. Modalidad General en Jornada Extendida

05.08 Plan de trabajo para centros de Educación Media que participarán de la jornada extendida, diseñado

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 6.2: Incrementar la cobertura neta del Nivel Medio.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 6.2.1**

Aumentar la cobertura neta del nivel medio a 58.94%, construyendo nuevos centros.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-04 3,084 Aulas nuevas y equipadas para el año 2013 Nivel Medio en sus tres (3) Modalidades

04.01 Un (01) Diagnósticos sobre demandas de infraestructura y equipamiento conforme a las distintas modalidades, realizados.

04.02 Recursos económicos para a los Centros Educativos para las modalidad en Artes y General que faciliten la realización de las prácticas de los estudiantes asignados.

04.03 Plan de dotación y equipamiento diseñado e implementada

04.04 576 Centros equipados y con tecnología de acuerdo a la Modalidad y prioridades de cada zona

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 6.2.2**

Promover la inclusión educativa, la permanencia y calidad educativa del egresado.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

MI-06 Propuesta de mejora o fortalecimiento de programas de corrección de flujo, diseñada y seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.05 Seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 6.2.3**

Reducir la repitencia a 3.40%, la sobre-edad a 21.94% y el abandono a 1.85% para el 2018.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

MI-06 Propuesta de mejora o fortalecimiento de programas de corrección de flujo, diseñada y seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.01 Consultores para evaluación contratados.

06.05 Seis (6) Programas de tutorías iniciados para atender necesidades Educativas de los jóvenes en zonas vulnerables, situaciones de rezago, deserción y ausentismo

06.04 Programas de corrección de flujos (escolarización acelerada), (TV Centros), evaluados.

---

**Acción 6.2.4**

Aumentar la oferta de las modalidades de educación técnico profesional y de arte en el nivel medio.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y calidad de la Educación Media**

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

MI-03 Número de docentes para cubrir la oferta formativa con calidad, ampliado en las tres (3) Modalidades y nivelación salarial

MI-05 Ofertas de las modalidades en Arte y Técnico Profesional ampliada y diversificada. Modalidad General en Jornada Extendida

05.01 Modelo y la metodología para el diseño y desarrollo curricular de la educación técnico-profesional basada en competencia aprobado

05.03 Elaboración de perfiles profesionales Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo, Administración, Salud y bienestar,

05.04 Validación interna y externa de Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo

05.05 Definición de los programas de formación y aprobación de bachillerato en las familias Informática y Comunicaciones y Hotelería y Turismo

05.06 Evaluación de la oferta curricular acorde al mercado laboral de las modalidades en Arte y Técnico Profesional realizados.

05.07 Modalidad en Artes implementada en las Regionales de Educación condiciones para operar. En 2013-2014 funcionando en Baní y Santiago.

05.08 Plan de trabajo para centros de Educación Media que participarán de la jornada extendida, diseñado

**Acción 6.2.5**

Definir un plan de capacitación, habilitación y formación continua que responda a los requerimientos de personal docente y administrativo derivados de la ampliación de la oferta de media en sus distintas modalidades y la implementación de la jornada extendida en la zona rural y urbana.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional**

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|

MI-01 Currículo del Nivel Medio de las tres Modalidades renovado y actualizado  
 01.05 Programa de capacitación para los diferentes actores implementado.  
 MI-02 Docentes, equipos de gestión central, Regional, Distrital y de Centros educativos, en procesos de formación y profesionalización.  
 02.01 Propuestas formativas diseñadas  
 02.02 Equipos Gestores capacitados  
 02.03 Programa de capacitación y actualización ejecutado e implementado  
 02.04 Docentes y Personal Administrativo de las distintas modalidades, capacitados.

**Prioridad 6.3 Crear e implementar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 6.3.1**

Crear la estructura que llevará adelante el proceso de diseño del marco general de cualificaciones, definiendo el alcance del sistema, sus componentes y procesos para la certificación de programas e instituciones y homologación de programas.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|

MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.

**Acción 6.3.2**

Diseñar el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales para su implantación en el corto plazo.

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

|  |  |   |   |   |  |  |  |  |
|--|--|---|---|---|--|--|--|--|
|  |  | X | X | X |  |  |  |  |
|--|--|---|---|---|--|--|--|--|

MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.  
 09.01. Inventario de cualificaciones profesionales realizado  
 09.02. Formato y naturaleza de la formación, procesamiento, análisis e informe elaborados.  
 09.03. Niveles de cualificación en base a criterios definidos y descriptores elaborados  
 09.04. Norma o base legal para la creación del marco aprobada  
 09.05. Catálogo de cualificaciones aprobado

**Acción 6.3.3**

**SIGOB- Meta 6: Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico - Profesional**

|  |  |   |   |   |   |  |  |
|--|--|---|---|---|---|--|--|
|  |  | X | X | X | X |  |  |
|--|--|---|---|---|---|--|--|

Sistematizar la acreditación, homologación y certificación, definiendo sus normas y procesos.

MI-09: Marco Nacional de Cualificaciones creado y desarrollado.

09.06. Procedimiento para definición y validación de competencias aprobado

09.07. Información y acreditación profesional funcionando

09.08. Sistema de Calidad Creado y

---

## Mesa 7 Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos

### Prioridad 7.1: Alfabetización de las personas jóvenes y adultas a nivel nacional.

|  |   | 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|--|---|------|---|------|---|------|---|------|---|
|  |   | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |
| <b>Acción 7.1.1</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas</b>  | X    | X | X    | X |      |   |      |   |
| Establecer un marco de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el MINERD para garantizar la creación de al menos 10,000 núcleos de aprendizaje con capacidad para alfabetizar a 200,000 jóvenes y adultos semestralmente. | <p>1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.</p> <p>04.01.1 Campaña de difusión para motivar la integración de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil al Plan nacional de alfabetización realizada</p> <p>04.01.2 Instituciones gubernamentales y de la sociedad civil integradas al Plan Nacional de Alfabetización</p> <p>04.05.2 Núcleos de aprendizaje de personas a ser alfabetizadas organizados</p> <p>Productos</p> <p>Producto 8: Estrategia de comunicación diseñada</p> |      |   |      |   |      |   |      |   |
| <b>Acción 7.1.2</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas</b>  | X    | X | X    | X |      |   |      |   |
| Realizar una campaña de comunicación y difusión dirigida a jóvenes mayores de 15 años y adultos analfabetos con el propósito de que se integren a los núcleos de aprendizaje.  | Producto 8 Estrategia de comunicación diseñada  |      |   |      |   |      |   |      |   |
| <b>Acción 7.1.3</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas</b>  | X    |   |      |   |      |   |      |   |
| Conformar la estructura organizativa a nivel provincial y municipal y proceder a identificar a las personas que no saben leer ni escribir.   | <p>1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.</p> <p>04.01- Juntas Nacional, Provinciales y Municipales conformadas. Alianzas y convenios con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil establecidos.</p>  |      |   |      |   |      |   |      |   |

**Acción 7.1.4**

Desarrollar el proceso de alfabetización a nivel nacional que incluya la evaluación de los aprendizajes de los participantes y de los procesos a fin de optimizar el plan y su ejecución.

**SIGOB- Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas**

1) Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo: 851,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.

04- 800,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas

04.05.2 Núcleos de aprendizaje de personas a ser alfabetizadas organizados

04.06 Desarrollo de acciones de evaluación de los aprendizajes

04.06.1 Desarrollo de acciones de evaluación de los aprendizajes

04.06.2 Estrategia de evaluación formulada

|   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|
| X | X | X | X |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|

**Prioridad 7.2: Aumento y diversificación de la oferta educativa para la población joven y adulta.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 7.2.1**

Implementar el modelo flexible de educación de jóvenes y adultos en el nivel básico y en el nivel medio (Prepara)

**SIGOB- Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

-Sistema de Gestión para el Modelo Flexible de EDPJA elaborado

-Sistema de información para la Gestión del Modelo Flexible de EDPJA diseñado

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 7.2.2**

Identificar escuelas laborales para reconvertirlas en Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos, a fin de rehabilitarlas, equiparlas y acreditarlas, aplicando el modelo flexible e integrando alfabetización, Educación Básica, Educación Media (Prepara) y Capacitación Laboral.

**SIGOB- Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

Transformación de las Escuelas laborales en centros integrados de educación de jóvenes y adultos Iniciada

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 7.2.3**

Ampliar la matrícula total de Educación Básica en 30,000 personas por año, comenzando por el Primer Ciclo de Educación Básica de Adultos, con el apoyo de las organizaciones de base social.

**SIGOB- Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas**

• Matrícula en educación de personas jóvenes y adultas aumentada

• Estrategia de articulación con instituciones de la sociedad civil para la continuidad de los alfabetizados en la educación básica flexible diseñada e inicio de la implementación.

• Convenios con instituciones de la sociedad civil para la continuidad de los alfabetizados en educación básica flexible establecidos.

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 7.3: Capacitación y formación continua de todos los agentes del Subsistema de Educación de Adultos, incluidos los alfabetizadores que se integrarán del Plan Nacional de Alfabetización.**

|  |  | 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|--|--|------|---|------|---|------|---|------|---|
|  |  | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |
| <b>Acción 7.3.1</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.1: Alfabetización de personas jóvenes y adultas</b>   | X    | X | X    | X |      |   |      |   |
| Diseñar un modelo de capacitación y formación continua dirigido a facilitadores y animadores.  | MI-04: 800,000 personas mayores de 15 años alfabetizadas.<br>MI-04/02. Acciones de formación y capacitación de alfabetizadores desarrolladas.<br>04.01.1 Programa de formación y capacitación diseñado y elaborado.<br>04.01.2 Programa de capacitación ejecutado. |      |   |      |   |      |   |      |   |
| <b>Acción 7.3.2</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.2: Alfabetización de personas jóvenes y adultas</b>   | X    | X | X    | X | X    | X |      |   |
| Diseñar un programa de formación continua acorde al Modelo Flexible dirigido a 4,500 docentes, para su puesta en marcha en el corto plazo.   | Plan de profesionalización, formación y capacitación de los docentes directores y técnicos de EDPJA diseñado e implementado.   |      |   |      |   |      |   |      |   |
| <b>Acción 7.3.3</b>  | <b>SIGOB- Meta 7.2: Educación de personas jóvenes y adultas</b>  | X    | X | X    | X | X    | X | X    | X |
| Implementar un programa de formación continua de la DGEA: directivos, técnicos nacionales, regionales y distritales, formadores de formadores, líderes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil. | Plan de profesionalización, formación y capacitación de los docentes directores y técnicos de EDPJA diseñado e implementado.   |      |   |      |   |      |   |      |   |



## Mesa 8 Infraestructura escolar

**Prioridad 8.1: Planificación idónea de los procesos de diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura escolar (rehabilitación, ampliación y nuevas aulas) correspondientes al plan de jornada extendida del MINERD**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

### Acción 8.1.1

Elaborar un programa arquitectónico conforme el alcance y requerimientos de la política educativa, determinando los parámetros de diseño y las modalidades de aplicación, que considere el Reglamento R-001 para el análisis y diseño sísmico en las construcciones.

### SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar

03-Construcción, ampliación y rehabilitación de aulas.  
 03.01-Establecimiento del diagnóstico de necesidades  
 03.02-Diseño y ejecución de un programa de captación de terrenos para la construcción de escuelas.  
 03.02.1-Localización de los terrenos, en función de la densidad poblacional  
 03.02.2-Determinar la situación jurídica de los terrenos  
 03.03-Diseño y puesta en marcha de un nuevo esquema para la administración y supervisión de la construcción de edificaciones escolares.  
 03.04-Organización de espacios escolares, teniendo como referente los ciclos educativos.  
 03.05-Contratos y terrenos entregados al MOPC y la OISOE

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

### Acción 8.1.5

Elaborar los mecanismos de construcción y las especificaciones de acuerdo a los documentos de construcción, los cuales han de ser revisados con sus presupuestos previo inicio o adjudicación de las obras.

### SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar

Algunos elementos de la acción corresponden al MOPC y a la OISOE.  
 Otros elementos se incorporarán a SIGOB como meta intermedia

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

### Acción 8.1.7

Realizar procedimientos de entrega de obras y ocupación por parte del MINERD y de las comunidades vinculadas

### SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Prioridad 8.2: Asegurar procesos de adquisiciones dentro del marco legal, cumpliendo los principios de transparencia, equidad, igualdad y libre competencia, según lo dispuesto en la Ley 340/2006 y sus modificaciones.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 8.2.1**

**SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Garantizar procesos de contratación y compra ejecutados conforme a la Ley 340-2006 (Compra y Contrataciones de Bienes), mediante el desarrollo de mecanismos y estrategias que favorezcan la calidad, la equidad y la transparencia

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 8.3: Asegurar construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, a través de una supervisión y fiscalización adecuada y bajo un sistema transparente.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 8.3.1**

**SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Difundir la información pública de libre acceso relativa a la construcción y rehabilitación de las escuelas mediante la, incluyendo los datos del proyecto, cumplimiento de estándares, avances del proceso, a fin de garantizar la transparencia de la información y facilitar el monitoreo en sus aspectos técnicos y financieros.

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 8.3.2**

**SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Potenciar la transparencia, mediante la difusión de la información del avance de los trabajos de construcción de nuevas escuelas.

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 8.4: Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 8.4.1**

**SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Conformar una unidad gestora de la participación comunitaria para la infraestructura escolar.

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 8.4.2****SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Establecer mecanismos que faciliten el involucramiento de la comunidad en:

- la gestión de terrenos para planteles escolares
- el diseño de los planteles escolares
- el monitoreo de las construcciones, mantenimiento y ampliación de los planteles escolares
- el uso de los planteles en actividades de formación complementarias a las del currículo escolar.

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |   |   |   |   |  |  |
|---|---|---|---|---|---|--|--|
| X | X | X | X | X | X |  |  |
|---|---|---|---|---|---|--|--|

**Prioridad 8.5: Asegurar el mantenimiento de las instalaciones educativas.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 8.5.1****SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Promover una cultura de mantenimiento, mediante acciones planificadas y sistematizadas, a partir de información real, suficiente y oportuna, creando para tales fines el libro del plantel escolar y sus instalaciones.

Una parte se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 8.5.4****SIGOB- Meta 8: Infraestructura escolar**

Fortalecer el sistema descentralizado de mantenimiento escolar, con presupuesto establecido del MINERD y apoyo de ONG's, instituciones sin fines de lucro, privadas u otras.

Se incorporará a SIGOB como meta intermedia

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

## Mesa 9 Apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad

**Prioridad 9.1: Desarrollar una estrategia nacional de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa que contribuya a una educación de calidad para todos.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 9.1.1**

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Elaborar un mapa de vulnerabilidad educativa dinámico y multidimensional con fines de obtener la información necesaria para el desarrollo de la estrategia.

Excede las competencias del MINERD

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 9.1.2**

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Formular la estrategia nacional de atención integral a la vulnerabilidad educativa, para su implementación en el mediano plazo

Excede las competencias del MINERD

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 9.1.3**

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Conformar el sistema (red) de atención integral a la vulnerabilidad educativa y ponerlo en marcha en el mediano plazo.

Excede las competencias del MINERD

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 9.2.: Consolidar mecanismos de descentralización, gestión coordinada y vinculación al desarrollo local de las comunidades que optimicen los servicios de apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad del sistema educativo preuniversitario, fortaleciendo el Instituto de Bienestar Estudiantil.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 9.2.1**

**SIGOB- Meta 9: Atención a estudiantes vulnerables**

Implementar de manera efectiva la descentralización del INABIE, fortaleciendo su sistema de gestión con la incorporación de la comunidad escolar en la administración de los servicios de apoyo brindados en los centros educativos.

1.09-Instituto de Bienestar Estudiantil establecido.  
 1.09.01- Base legal del Instituto de Bienestar Estudiantil aprobada  
 1.09.02- INABIE funcionando  
 1.09.03- Normativas, manuales de funciones, Políticas y procedimientos elaboradas  
 1.09.04- Procesos administrativos , financieros y operativos transferidos desde el MINERD al INABIE.  
 1.09.05- Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros.

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 9.2.2**

Adecuar el marco legal y los sistemas de gestión y calidad que regulan el Instituto de Bienestar Estudiantil, su gestión, procesos, servicios y recursos, a fin de armonizarlos con la perspectiva de desarrollo integral que requiere el país.

**SIGOB- Meta 9: Atención a estudiantes vulnerables**

1.09-Instituto de Bienestar Estudiantil establecido.  
 1.09.01- Base legal del Instituto de Bienestar Estudiantil aprobada  
 1.09.02- INABIE funcionando  
 1.09.03- Normativas, manuales de funciones, Políticas y procedimientos elaboradas

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 9.2.3**

Descentralizar los programas y servicios del INABIE, reformulando sus esquemas de ejecución y vinculación con la producción y oferta local, a fin de incrementar su pertinencia e impacto en el rendimiento escolar y en el desarrollo económico y social de las comunidades de pertenencia de los centros educativos

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

1.09.05- Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 9.2.4**

Formular el presupuesto del INABIE para su ejecución y monitoreo en el corto plazo

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

1.09.04- Procesos administrativos , financieros y operativos transferidos desde el MINERD al INABIE.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 9.2.5**

Crear mecanismos que propicien la visibilidad, sensibilización y proyección del trabajo del INABIE hacia los beneficiarios y la comunidad, que favorezcan la retroalimentación y mejora continua.

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|

**Prioridad 9.3: Potenciar el impacto de los programas y servicios de apoyo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa, incorporando mejoras en su cobertura, calidad y pertinencia con enfoque sistémico y participativo.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 9.3.1**

Optimizar las condiciones de salud y nutrición de los estudiantes a través de mejoras en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo a una nutrición adecuada que tome en cuenta necesidades nutricionales diversas y contribuya a su buen desempeño académico.

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

-1: 1, 200,000 estudiantes de inicial y básica recibiendo diariamente un menú adecuado de desayuno y merienda, que le suministran el 80% o más de los requerimientos nutricionales internacionales  
 -1.01.01: Menús del PAE elaborados con los alimentos identificados a partir de los resultados de la Encuesta de Micronutrientes.  
 -1.01.05: Programa de Alimentación Escolar evaluado en términos de cobertura de beneficiarios, menús entregados y aportes nutricionales a los beneficiarios  
 -1.02: Estudiantes de la modalidad Jornada Extendida beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (desayuno, almuerzo y merienda)  
 -1.10: Estudiantes del Nivel de Media beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (Desayuno o merienda escolar)

|   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| X |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 9.3.2**

Mejorar los hábitos y condiciones básicas de salud física y emocional de los estudiantes a través del fortalecimiento de los servicios de prevención y atención a la salud, riesgos psicosociales, atención integral de la primera infancia y atención a necesidades educativas especiales, con enfoque sistémico, interdepartamental y participativo.

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

Meta Intermedia 1.03: Estudiantes orientados en higiene oral; evaluados y tratados en salud bucal.  
 Meta Intermedia 1.04: Estudiantes evaluados en agudeza visual y tratados en patologías visuales detectadas.  
 Meta Intermedia 1.05: Estudiantes evaluados en salud auditiva por otoscopia y determinación auditiva.  
 Meta Intermedia 1.06: Estudiantes beneficiados con atenciones médicas Preventivas  
 Meta Intermedia 1.07: Estudiantes orientados sobre nutrición, alimentación saludable, hábitos de higiene y prevención de enfermedades

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

**Acción 9.3.3**

**SIGOB- Meta 9: Apoyo a estudiantes vulnerables**

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

Mejorar de manera integral los servicios de apoyo escolar y promoción de la participación ciudadana, considerando la diversidad de condiciones de vulnerabilidad educativa.

Meta Intermedia 1.08: Estudiantes beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares

Meta Intermedia1.09.05: Proceso de descentralización e incorporación de la comunidad escolar a los servicios de apoyo en los centros."

---

## Mesa 10 Modernización institucional y administración escolar

### Prioridad 10.1: Fortalecimiento del proceso de descentralización educativa y participación comunitaria.

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

#### Acción 10.1.1

Actualizar el marco normativo de la descentralización educativa y de la participación comunitaria (ordenanzas 5/97, 9/2000, 02/2008 y reglamento 40/08 de la Ley 122/05), incluyendo sus procedimientos técnico-pedagógicos y administrativos.

#### SIGOB- Meta10: Modernización institucional

MI: 01.03-Fortalecimiento del proceso de descentralización ejecutado.

- 01.03.1-Direcciones regionales, distritos y centros educativos, según necesidades y características, clasificadas y reubicadas.
- 01.03.2-Plazas de las direcciones regionales, distritales y centros educativos, según criterios establecidos asignadas.
- 01.03.3-Instrumentos técnicos y establecimiento de los mecanismos para sustentar la descentralización de las funciones y recursos en el Sistema Educativo, diseñados.
- 01.03.4-Estructura presupuestaria del centro educativo, en función del gasto en actividades de apoyo a los procesos pedagógico y administrativo y al mantenimiento de su infraestructura, establecida

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|

#### Acción 10.1.2

Fortalecer la conformación y funcionamiento de las juntas descentralizadas y los organismos de participación, incluyendo el desarrollo de sus capacidades técnico pedagógicas y administrativas.

#### SIGOB- Meta10: Modernización institucional

01.02-Descongestión de funciones

- 01.02.1-Transferencia de recursos financieros a 18 juntas regionales, 104 juntas distritales y 6,704 juntas de centros educativos realizada.

|   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|
| X | X | X | X |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|

#### Acción 10.1.3

Consolidar las transferencias de recursos a las juntas y el control ciudadano, garantizando su incremento y evaluación.

#### SIGOB- Meta10: Modernización institucional

- 01.02.1-Transferencia de recursos financieros a 18 juntas regionales, 104 juntas distritales y 6,704 juntas de centros educativos realizada.
- 01.03.4-Estructura presupuestaria del centro educativo, en función del gasto en actividades de apoyo a los procesos pedagógico y administrativo y al mantenimiento de su infraestructura, establecida

|   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|
| X | X | X | X |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|



|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 10.1.4</b>  | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b>   | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas público/privadas entre los diferentes actores de la sociedad civil y el estado en el marco de programas y proyectos educativos | 01.03.3-Instrumentos técnicos y establecimiento de los mecanismos para sustentar la descentralización de las funciones y recursos en el Sistema Educativo, diseñados. |   |   |   |   |   |   |   |   |

**Prioridad 10.2: Reorganización administrativa del MINERD y sus dependencias.**

|      |      |      |      |
|------|------|------|------|
| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| 1 2  | 1 2  | 1 2  | 1 2  |

|  |  |   |   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción 10.2.1</b>   | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b>  | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Aprobar el Reglamento Orgánico del MINERD, previa revisión y validación de la propuesta. | MI:01.01/<br>01.01-Reorganización institucional ejecutada<br>01.01.1-Reglamento Orgánico elaborado y aprobado. |   |   |  |  |  |  |  |  |

|  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción 10.2.3</b>   | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b>   | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Elaborar el Manual de Funciones y de Cargos derivados del Reglamento Orgánico del MINERD bajo una perspectiva de gestión por procesos y conforme a la nueva estructura establecida en el reglamento, para su implementación en el corto plazo. | 01.01.2-Manual de Funciones formalizado y publicado<br>01.01.3-Manual de Valoración y Clasificación de puestos elaborado.<br>01.01.4-Manual de Normas y Procedimientos elaborado. |   |   |  |  |  |  |  |  |

|   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción 10.2.5</b>  | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b> | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Incrementar la eficiencia y los controles financieros, administrativos y de RRHH mediante el uso de recursos tecnológicos tanto en la sede como en los órganos dependientes | Se incorporará al SIGOB como meta intermedia      |   |   |  |  |  |  |  |  |

|   |   |   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| <b>Acción 10.2.6</b>  | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b>   | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Modernizar los procesos de distribución de bienes y servicios técnico-pedagógicos desde las diferentes instancias hacia los centros educativos. | 01.01.2-Manual de Funciones formalizado y publicado<br>01.01.3-Manual de Valoración y Clasificación de puestos elaborado.<br>01.01.4-Manual de Normas y Procedimientos elaborado. |   |   |   |   |  |  |  |  |

|  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Acción 10.2.7</b>   | <b>SIGOB- Meta10: Modernización institucional</b> | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Fortalecer en del Consejo Nacional de Educación en los ámbitos técnico, administrativo y financiero para cumplir con funciones y atribuciones determinados en el Título IV, Capítulo II, artículo 78 de la Ley General de Educación 66'97. | Se incorporará al SIGOB como meta intermedia      |   |   |   |   |   |   |   |   |

**Acción 10.2.8**

Reconfigurar la naturaleza, funciones, atribuciones y relaciones interinstitucionales de los institutos descentralizados (INABIMA, IDEICE, ISFODOSU, INAFOCAM, INEFI, INABE y SEMMA)

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

01.02-Descongestión de funciones  
 • 01.02.2-Conversion de la Dirección de Bienestar Estudiantil en instituto descentralizado ejecutada.  
 • 01.02.3-Transferencia de las funciones de la Dirección de Edificaciones Escolares al Ministerio de Obras Públicas ejecutada.  
 01.02.4-Transferencia de las funciones de la ARS - SEMMA a otra instancia gubernamental realizada.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 10.3: Fortalecimiento de la gestión de RRHH.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 10.3.1**

Incluir en el sistema de selección por concursos de oposición los niveles de dirección de las Regionales y Distritos Educativos, Técnicos, maestros de Media, politécnicos y otros no contemplados; y mejorar los procesos de administración de la carrera de personal docente y no docente

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia.  
 Ficha SIGOB de Carrera docente:  
*MI 05.04 Sistema de certificación docente implementado.*

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Acción 10.3.3**

Acción 10.3.3: Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas tanto en la sede como en los órganos dependientes que permitan mayores controles y eficiencia en materia de evaluación del desempeño, aplicación de pruebas de selección en los concursos, control y aplicación de medidas disciplinarias y sistemas de consecuencias.

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

MI 05.02 Sistema informático para el manejo de expedientes del personal docente desarrollado e implementado

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 10.3.4**

Implementar las evaluaciones y monitoreo de las evaluaciones del desempeño al personal docente en las Regionales, Distritos y Centros Educativos, basado en resultados.

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

MI 3. Gestión de recursos humanos eficientizada  
 Procedimiento de evaluación del desempeño, en proceso de actualización

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**Acción 10.3.6**

Fortalecer los procesos de capacitación e inducción del personal del MINERD.

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Prioridad 10.4: Fortalecimiento de los sistemas de información y rendición de cuentas.**

| 2013 |   | 2014 |   | 2015 |   | 2016 |   |
|------|---|------|---|------|---|------|---|
| 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 | 1    | 2 |

**Acción 10.4.1**

**SIGOB- Meta10: Modernización institucional**

Fortalecer los sistemas de información y rendición de cuentas del sistema educativo preuniversitario, mediante la publicación de los informes de rendición de cuentas de todas las instancias del MINERD y los reportes sobre avances en la ejecución de los POA y metas prioritarias a través del Portal de Transparencia, el SIGOB y otros mecanismos públicos, promoviendo el funcionamiento integrado y eficiente de los sistemas de información.

Se incorporará al SIGOB como meta intermedia.

|   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| X | X |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|